

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DOCUMENTOS

Montevideo, Viernes 30 de Setiembre de 1977

Tomo 288 Año LXXII Número 20102

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 1.461/977. — Se clausura por diez ediciones el diario "El Día" de la ciudad de Montevideo

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 26 de setiembre de 1977.

Visto: el ejemplar del diario "El Día" correspondiente al día 25 de setiembre de. año en curso, que se edita en la ciudad de Montevideo.

Resultando: I) Que en la columna que lleva el N.o 41 de la 5ta. sección inserta en la página 53 de la citada edición, luce una frase contraria a la moral y a la decencia pública;

II) Que este modo de expresión transgrede gravemente los deberes y responsabilidades que deben guardar quienes libran impresos al conocimiento público.

Considerando: I) Que pese a las reiteradas observaciones que ha sido pasible este órgano de prensa, traduce una vez más con tan burdo hecho, su intencionalidad constante, de disminuir y agraviar a las Instituciones de la República;

II) Que tal conducta violatoria de las normas que regulan la materia, provocan la acción del Poder Ejecutivo encargado de impedir la perturbación del Régimen Institucional y el Orden Público;

III) Que sin perjuicio de las sanciones de carácter penal que pudieran ser pasible sus autores materiales y responsables, y

Atento: a lo dispuesto en el artículo 168, inciso 1.o de la Constitución de a República y artículo 3.o del decreto 464|973 de fecha 27 de junio de 1973,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Clausúrase por diez ediciones consecutivas el diario "El Día" de la ciudad de Montevideo, a partir de su notificación.

2.o Pase a la Jefatura de Policía de Montevideo a sus efectos

3.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — General HUGO LINARES BRUM. — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

2

Resolución. — Se declara insalubre la fábrica de vidrio "Cristalerías del Uruguay"

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 16 de setiembre de 1977.

Visto: la resolución de la Comisión Honoraria de Trabajos Insalubres de fecha 1.o de agosto de 1977, y su posterior aclaración de fecha 22 de agosto de 1977, respecto a las condiciones higiénico ambientales en que se

cumple el trabajo en el local de la fábrica de vidrio, "Cristalerías del Uruguay", sita en la calle F. Solano López N.o 1491.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el artículo 4.o de la ley 11.577 de 14 de octubre de 1950,

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social

RESUELVE:

1.o Publíquese en el "Diario Oficial" la resolución y posterior aclaración de la Comisión Honoraria de Trabajos Insalubres de fechas 1.o de agosto de 1977 y 22 de agosto de 1977 respectivamente, las que expresan textualmente:

"Comisión Honoraria de Trabajos Insalubres.

Montevideo, 1.o de agosto de 1977.

Visto el informe presentado por la División Higiene Ambiental del Ministerio de Salud Pública, sobre las condiciones higiénico ambientales en que se cumple el trabajo en el local de la fábrica de vidrio "Cristalerías del Uruguay" sita en la calle F. Solano López N.o 1491.

Considerando: 1.o) Que las condiciones de exposición térmicas no presentan alto riesgo en la temporada invernal, pero sí deben ser controladas en el verano;

2.o) Que los valores de ruido estudiados son superiores a los admisibles;

3.o) Que los operarios deben usar protectores de oídos suministrados por la Empresa en forma gratuita e individual y siendo obligatorio su uso;

4.o) Que los operarios deben ser sometidos a un examen audiométrico cada seis meses.

Atento: a las atribuciones que le confiere la ley 11.577,

La Comisión Honoraria de Trabajos Insalubres

RESUELVE:

1.o Se declara insalubre la fábrica de vidrio "Cristalerías del Uruguay", sita en la calle F. Solano López N.o 1491, por la falta de protección contra el ruido para los obreros.

2.o Intimar a la firma a cumplir las exigencias especificadas en el Reglamento General sobre Higiene de Fábricas y Talleres del 24 de febrero de 1938, en un plazo no mayor de 30 días calendario.

3.o Que bajo apercibimiento de no cumplirse lo que antecede, se aplicarán las medidas más severas.

4.o Puesta en práctica en forma eficiente la protección personal, correspondería el levantamiento de la calificación de "insalubre", para lo cual la Empresa deberá solicitar nuevo estudio.

5.o Comunicar esta resolución al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al Ministerio de Salud Pública a sus efectos.

Montevideo, 22 de agosto de 1977.

Al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

La Comisión Honoraria de Trabajos Insalubres.

Cúmplenos poner en vuestro conocimiento la siguiente aclaración:

En la resolución de esta Comisión N.o 19 del 1.o de los corrientes, sobre las condiciones higiénico-ambientales en que se cumple el trabajo en el local de la fábrica de vidrio, "Cristalerías del Uruguay" sita en la calle F. Solano López N.o 1491, se expresa en el numeral 1.o del apartado:

RESUELVE:

"Se declara insalubre la fábrica de vidrio "Cristalerías del Uruguay" por la falta de protección contra el ruido para los obreros."

Corresponde aclarar que la calificación de "insalubridad" se refiere a las secciones en las que se comprobaron niveles de ruido por encima del límite admitido que son:

Local del horno y de las máquinas automáticas 3 y 5.
Local de la máquina 1.
No se incluye la cabina de capataces, en la que se logra un abatimiento del nivel de ruido por debajo del límite."

2.o Comuníquese, publíquese, etc. — ETCHEVERRY STIRLING.

MINISTERIO DE JUSTICIA

3

Resolución 1.438/977. — Se designa Fiscal Letrado Departamental de Soriano

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 20 de setiembre de 1977.

Visto: Que se encuentra vacante el cargo de Fiscal Letrado Departamental de Soriano.

Resultando: Que el Consejo de Estado por decreto de fecha 6 de setiembre de 1977, concedió la venia pertinente para designar en dicho cargo al doctor Martín Fructuoso Juan Martínez Frechou de acuerdo con la solicitud formulada por el Poder Ejecutivo.

Considerando: que el mencionado profesional reúne las condiciones exigidas por el artículo 188 del Código de Organización de los Tribunales.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 13 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase Fiscal Letrado Departamental de Soriano, al doctor Martín Fructuoso Juan Martínez Frechou.

2.o Comuníquese al designado, a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación, a la Oficina Nacional del Servicio Civil y Dirección de Justicia. Publíquese, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Justicia a los efectos correspondientes y oportunamente, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

4

Resolución 1.439/977. — Se designa Fiscal Letrado Departamental de Rivera

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 20 de setiembre de 1977.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Fiscal Letrado Departamental de Rivera.

Resultando: que el Consejo de Estado por decreto de fecha 6 de setiembre de 1977 concedió la venia pertinente para designar en dicho cargo al doctor Jorge Ruibal Pino de acuerdo con la solicitud formulada por el Poder Ejecutivo.

Considerando: que el mencionado profesional reúne las condiciones exigidas por el artículo 188 del Código de Organización de los Tribunales.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 13 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase Fiscal Letrado Departamental de Rivera, el doctor Jorge Ruibal Pino.

2.o Comuníquese al designado, a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación, a la Oficina Nacional del Servicio Civil y Dirección de Justicia. Publíquese, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Justicia a los efectos correspondientes y oportunamente, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

5

Resolución 1.440/977. — Se designa Juez Letrado de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 20 de setiembre de 1977.

Visto: la vacancia del cargo de Juez Letrado de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno.

Considerando: I) Que como es notorio la vacante antedicha se produjo al ser designado su anterior titular, doctor Nelson Catalurda, de uno de los Tribunales de Apelaciones en lo Civil;

II) Que la falta de integración del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, ha obstado para que formule la propuesta del caso, por cuya virtud y habiendo transcurrido más de veinte días desde que se produjo la vacante, es potestad del Poder Ejecutivo proceder a su provisión.

Atento a lo precedentemente expuesto y a lo que dispone el artículo 38 del Acto Institucional N.o 8,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en vía de ascenso a la doctora Sara Fons de Genta, actual Juez de Paz de la Decimoprimera Sección de Montevideo, para ocupar el cargo de Juez Letrado de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno.

2.o Hágase saber al Tribunal de lo Contencioso Administrativo a los efectos de que tome las providencias conducentes a dar posesión del cargo a la interesada.

3.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y División de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

4.o Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES

6

Resolución. — Se aprueba la Ordenanza sobre registro, control, dosificación y tenencia de perros en el Departamento de Treinta y Tres.

Visto: 1.o) Que por ley 13.459 de fecha 9 de diciembre de 1965, ha sido declarada plaga nacional la Hidatidosis Humana y Animal y obligatoria la lucha para erradicarla de todo el territorio de la República y que la misma constituye un problema socio-económico para nuestro país, que tiene fuerte incidencia sobre la salud humana y animal, causando ingentes pérdidas en la economía nacional.

2.o) Que se han ensayado durante muchos años, campañas educativas al respecto, con altos costos y resultados a largo plazo y que pese a ello, aún no ha sido posible lograr las variantes mínimas favorables a esta lucha, tal cual demuestra nuestra realidad nacional;

3.o La necesidad de adecuar las medidas a adoptar a los recursos terapéuticos que se disponen en la actualidad para combatir el agente causal de la hidatidosis, marcando una nueva etapa en la lucha contra esta zoonosis, resulta en consecuencia apropiada la utilización de tenicidas a base de praziquantel en el momento conocido como DRONCIT;

4.o) Que nuestro país, teniendo en cuenta la proporción de perros aceptada mundialmente, mantiene una población de los mismos muy aumentada, existiendo en consecuencia un desequilibrio ecológico, no solo en defensa de la salul humana y animal, defendiendo las fuentes de producción del país, sino también manteniendo al fiel amigo del hombre en las mejores condiciones de vida.

Considearndo: 1.o). Las facultades otorgadas por el artículo 63 del Decreto Reglamenario N.o 88 del 11 de febrero de 1969, a la Comisión Honoraria para determinar en función de sus objetivos sanitarios, el número de perros que puedan poseer los establecimientos agropecuarios y fincas urbanas, suburbanas y rurales;

2.o) La obligatoriedad dispuesta en el artículo 25 de la precedentemente citada norma legal, para todo dueño o encargado de perros, su cuidado y su alimentación, y a facilitar a los contralores y dosificaciones correspondientes;

3.o) La conveniencia en la reiteración de las normas legales vigentes al respecto, su adaptación para una mejor aplicación en nuestro medio, conjuntamente con la instrumentación de otras disposiciones particulares y la finalidad de reunir en un solo documento todas las normas que regulen la lucha antihidática de nuestro Departamento, facilitando de esa manera su cumplimiento y los contralores respectivos;

4.o) Lo informado y solicitado por la Comisión Honoraria de Lucha contra la Hidatidosis Departamental, la necesidad imperiosa que esta plaga nacional sea erradicada definitivamente de este Departamento y al amparo de lo dispuesto por ley 13.459 de fecha 9 de diciembre de 1965, Decreto Reglamentario N.o 88 de fecha 11 de febrero de 1969 y decreto 660|975 del 26 de agosto de 1975,

El Intendente Municipal de Treinta y Tres

RESUELVE:

I) De la declaración jurada de perros

Artículo 1.o Todos los propietarios o tenedores de perros a cualquier título, del Departamento, están obligados a efectuar una declaración jurada, en el momento y forma que oportunamente la Comisión Honoraria Departamental dispondrá.

Art. 2.o Igualmente están obligados a cumplir con lo dispuesto en el artículo anterior, los propietarios o tenedores a cualquier título, de bovinos, ovinos, suinos, etc., especies susceptibles a esta zoonosis, inscriptos en la Dirección Nacional de Contralor de Semovientes, Frutos del País y Marcas y Señales, (DINACOSE), que no posean perros. En este caso efectuarán una declaración jurada "negativa", de la no tenencia de perros, en el momento y forma que oportunamente la Comisión Honoraria Departamental dispondrá.

II) De la tenencia de perros

Artículo 3.o Los propietarios o tenedores de perros, del departamento, a cualquier título que no estén inscriptos en DINACOSE, podrán tener en predios o fincas de su responsabilidad, hasta dos perros como máximo sin limitaciones en cuanto al sexo de los mismos.

Art. 4.o Los propietarios o tenedores de perros a cualquier título, en el departamento, que se encuentren inscriptos en DINACOSE, podrán tener hasta tres perros como máximo por establecimiento, sin limitaciones en cuanto al sexo de los mismos.

Esta disposición no impedirá, cuando fuera del caso, la tenencia de perros bajo las condiciones que se especifican en el artículo 3.o de la presente resolución.

Art. 5.o Los propietarios o tenedores a cualquier título, de perros en el departamento que se encuentren inscriptos en DINACOSE, no obstante lo dispuesto en la primera parte del artículo 4.o, se le permitirá un número mayor de perros que el establecido previa solicitud debidamente fundada ante la Comisión Honoraria Departamental y con su correspondiente autorización.

Art. 6.o No regirá ninguna limitación en lo que respecta a establecimientos que críen perros de raza con pedigree inscripto.

III) Del contralor sanitario y la patente de perro

Artículo 7.o Los propietarios de perros, a cualquier título, están obligados a mantenerlos libres de infestación por tenia echinococus y quedan sometidos a la presente resolución.

Art. 8.o Pagarán patente todos los propietarios o tenedores de perros mayores de tres meses tanto los de las zonas urbanas, como las suburbanas y rurales, debiendo regularizar la situación de los mismos, adquiriendo la patente anual correspondiente, en rigor de lo dispuesto por la ley 13.459 de fecha 9 de diciembre de 1965 y en el momento y forma que oportunamente establecerá la Comisión Honoraria Departamental.

Art. 9.o La expedición y fiscalización de la patente, la recaudación de su importe, como la aplicación del cobro de las multas que se originen por incumplimiento de esta resolución, se harán por intermedio de la policía.

Art. 10. Queda prohibida la tenencia de perros, sin el distintivo de la patente, en la vía pública y sitios públicos o en cualquier medio de transporte así como en los establecimientos rurales.

A tales efectos la Comisión Honoraria Departamental expedirá conjuntamente con la documentación, un distintivo para ser colocado en el collar o petral del perro.

Art. 11. Es obligatorio el uso del distintivo identificatorio con la patente anual, en el collar o petral, en todo momento y lugar para los perros registrados en el Departamento.

Art. 12. Todo perro que transite libremente por la vía pública, debe hacerlo con bozal protector y luciendo en el collar o petral el distintivo identificatorio de la patente anual.

Art. 13. Aquellos perros que sean conducidos por medio de sujeción que garantice su dependencia de quien lo conduzca, deberá hacerlo con el distintivo identificatorio de la patente anual, pudiendo en este caso transitar sin usar bozal protector, bajo responsabilidad de su propietario o tenedor circunstancial.

Art. 14. Todo perro que no reúna las exigencias establecidas en los artículos precedentes, será considerado como animal vagabundo y pasible de las medidas previstas en la presente resolución.

IV) De los procedimientos profilácticos

Artículo 15. En todo el territorio departamental (zonas urbanas, suburbanas y rurales) queda prohibido alimentar con vísceras crudas a los perros y el acceso de éstos a las mismas.

Cuando se hace referencia a vísceras (achuras) en la presente resolución, deberán entenderse por tales: pulmones (bofes), hígado, bazo (pajarilla), corazón, cerebro (sesos) y riñones.

A los encargados de establecimientos o lugares de faena, públicos o privados, les queda prohibido entregar a terceros, vísceras sin el debido contralor técnico oficial.

Art. 16. En las zonas urbanas, suburbanas y rurales, queda prohibida la tenencia de perros en todo lugar de faena (mataderos), carneaderos o similares), debiendo además estar cercado perimetralmente en forma tal que no puedan entrar éstos al mismo y deben tener en su interior un recipiente adecuado para depositar las vísceras. Inmediatamente de finalizada la faena, se procederá al tratamiento de las vísceras depositadas en el recipiente mencionado anteriormente, a los efectos de la destrucción de su poder infectante, mediante cocción u otro procedimiento que al mismo fin aconseja la Comisión Honoraria Departamental.

El procedimiento mediante cocción será el siguiente:

A) Cortar las vísceras en varios trozos;
B) Depositar dichos trozos en el recipiente y agregar agua hasta cubrirla, y;
C) Calentar hasta hervir y mantener el hervido durante media hora. Solo después de practicado escrupulosamente este procedimiento, las vísceras podrán ser utilizadas para la alimentación animal.

Art. 17. Todo propietario de animales ovinos, porcinos o bovinos deberá proceder a la destrucción por cremación o enterramiento a una profundidad no menos de 50 centímetros, de los animales que han muerto en su establecimiento. Cuando el propietario del o de los animales muertos tuvieran dificultades para la destrucción del o de los cadáveres informará esta circunstancia a la autoridad policial más próxima o a los Servicios Veterinarios Regionales.

Art. 18. Todo propietario o tenedor de perros a cualquier título deberá dosificar a los mismos cada 45 días, en las fechas que oportunamente se comunicarán, con producto de probada eficacia contra la tenia Echinococus Granulosus, a base de praziquantel como principio activo, conocido en plaza como DRONCIT, o cualquier otro específico similar que se disponga en el futuro y con la debida autorización de la Comisión Honoraria Departamental.

La adquisición de las correspondientes dosis del referido tenicida será controlada, así como su distribución y dosificación, por la Comisión H. Departamental, la cual adquirirá el medicamento en los comercios Veterinarios del Departamento, por partes iguales.

V) De las infracciones y sanciones y del procedimiento para su aplicación

Artículo 19. Las infracciones a lo dispuesto en la presente resolución, serán sancionadas en la siguiente forma:

a) Omisión en la destrucción del poder infectante de las vísceras proveniente de las faenas: Multa de N$ 17.00 (nuevos pesos diecisiete);
b) Por alimentar con vísceras crudas a los perros o permitir su acceso a las mismas: Multa de N$ 17.00 (nuevos pesos diecisiete);
c) Ocultación de perros a fin de eludir el contralor del personal actuante: Multa de N$ 17.00 (nuevos pesos diecisiete);
d) La no declaración en tiempo de la declaración jurada dispuesta: Multa de N$ 9.00 (nuevos pesos nueve);
e) La constatación de un mayor número de perros al permitido por esta resolución: Multa de N$ 17.00 (nuevos pesos diecisiete);
f) La no suministración de la dosificación dispuesta en las fechas que se estipulan: Multa de nuevos pesos nueve (N$ 9.00) por animal no dosificado, debiendo el infractor realizar inmediatamente la administración del tenicida respetando el ciclo indicado por dicha dosificación;
g) La reincidencia especificada en el artículo anterior, cancelará automáticamente el derecho a la tenencia de perros sin dosificar procediéndose a su comiso;
h) La omisión en la adquisición y pago de la patente anual de perros: Multa de N$ 5.00 (nuevos pesos cinco);

i) El propietario, arrendatario o responsable de un establecimiento de faena sin contralor técnico oficial que alimentare al perro con vísceras crudas o que comercialice las mismas o en su defecto permitiere el acceso de éstos a su establecimiento: Multa de N$ 17.00 (nuevos pesos diecisiete) sin perjuicio de ser pasible en caso de reincidencia, al cierre del establecimiento de faena por el tiempo que se determine, por parte de la Dirección de Higiene de la Intendencia Municipal;

j) Toda persona que notare la presencia de un perro en el área de su responsabilidad, a los efectos de esta reglamentación y cuya procedencia desconozca, deberá informar inmediatamente a la autoridad policial más próxima, bajo apercibimiento de la aplicación de una multa de N$ 9.00 (nuevos pesos nueve);

Art. 20. Las infracciones que no estén específicamente sancionadas, serán objeto de las multas que en cada caso determine la Comisión Honoraria Departamental, en la escala de N$ 2.00 (nuevos pesos dos) a N$ 17.00 (nuevos pesos diecisiete) de acuerdo al artículo 4.o del decreto 660|975 del 26 de agosto de 1975.

Art. 21. La reincidencia en la infracción a las disposiciones de esta resolución y que no estén particularmente sancionadas dará lugar al requisamiento y pérdida del derecho a tener otros hasta nueva resolución.

El requisamiento se hará por intermedio de la policía.

Art. 22. Las multas se cobrarán usando libretas talonarias que entregará la Comisión Honoraria Departamental y en cuyo texto conste la causa de la infracción y el monto de la multa y que también servirá para la notificación respectiva.

Art. 23. El infractor tendrá un plazo de diez días hábiles para hacer efectivo el pago de la multa, a contar de la notificación.

Art. 24. El interesado podrá presentarse por escrito a la Comisión Honoraria Departamental, dentro del plazo de los diez días hábiles estipulados, deduciendo los recursos de revocación y apelación subsidiaria, debidamente fundados.

Art. 25. La omisión de datos en las declaraciones juradas, su adulteración o falsificación, dará lugar a la aplicación de las sanciones pecuniarias que correspondan, sin perjuicio de las sanciones penales que pudieran corresponder.

Art. 26. El producto total de los ingresos por concepto de cobro de la multa, integrará un fondo común que luego se repartirá de acuerdo al artículo 13 de la ley 13.459 del 9 de diciembre de 1965.

VI) Disposiciones generales

Artículo 27. La Comisión Honoraria Departamental por intermedio de su División Reguladora de Perros en Treinta y Tres, llevará el registro de la existencia de perros, como asimismo, ejercerá y centralizará el contralor en lo relacionado a expedición de patente, dosificación y demás disposiciones vigentes.

Art. 28. Los médicos, médicos veterinarios y sus ayudantes están obligados a denunciar ante las autoridades competentes todos los casos de Hidatidosis que comprueben tanto en el hombre como en los animales, de acuerdo al artículo 19 de la ley 13.459 del 9 de diciembre de 1965.

Art. 29. Todos los perros que se encuentren en un establecimiento, se presume pertenecen al mismo y por lo tanto el propietario de dicho establecimiento será responsable de la situación de aquellos, siendo pasible de los controles y sanciones que correspondan en cada caso.

Art. 30. Todo animal considerado vagabundo será pasible de comiso, e internación en locales apropiados a tales fines, en los cuales permanecerá a disposición de quien justifique ser su dueño, por un plazo no mayor de 48 horas. Para el retiro de estos perros incautados su dueño deberá regularizar la situación de los mismos, siempre que continúe vigente el derecho a sus tenencias, en base a las omisiones constatadas.

Art. 31. Queda prohibido todo tipo de movilización de Haciendas dentro del Departamento, sin la debida justificación del cumplimiento de las normas establecidas en la presente resolución, en la forma que oportunamente se determine.

Art. 32. Para el mejor cumplimiento de sus fines, la Dirección Nacional de Sanidad Animal y la Dirección de Sanidad Animal Municipal, elevará mensualmente a la Comisión Honoraria Departamental los datos estadísticos referentes a los hallazgos en playa de faena, de las vísceras parasitadas que sus técnicos y|o ayudantes comprobaren en sus respectivos servicios.

Art. 33. Los mataderos y carneadores del Departamento quedan obligados a prestar todo tipo de colaboración que la Comisión Honoraria Departamental solicita, bajo forma de datos estadísticos, materiales para experiencias y libre acceso a las plantas industrializadoras para realizar trabajos de investigación sobre el tema que tengan relación con los cometidos de dicha Comisión.

Art. 34. La Comsión en función al real control que pueda ejercer en la marcha de esta campaña que se emprende podrá conceder ampliaciones en cuanto a la cantidad de perros autorizados en el Capítulo II de esta resolución, como así también podrá llegar a exigir la castración de perras con la debida certificación veterinaria y|o la eliminación de sus crías.

Art. 35. La Comisión Honoraria Departamental controlará el cumplimiento de las normas establecidas en la presente resolución y concordantes no contempladas expresamente en la misma a las facultades que le otorgan los artículos 19 y 63 del Decreto Reglamentario N.o 88 de fecha 11 de febrero de 1969, así como adoptará las medidas tendientes a mejorar el sistema de Contralor, de acuerdo a los fines perseguidos.

Art. 36. Cúmplase, insértese, remítase copia a las Oficinas Municipales correspondientes y al Departamento de Sanidad Animal y pase a la Comisión Honoraria Departamental.

Junta de Vecinos.

(DECRETO 33|977)

Artículo 1.o Autorízase a la Intendencia Municipal para aplicar dentro del territorio Departamental, de acuerdo a lo que establece la ley y reglamentaciones vigentes en la materia, la Reglamentación Municipal para adoptar las medidas pertinentes, con el fin de erradicar la Hidatidosis como asimismo del registro, control, dosificación y tenencia de perros.

Art. 2.o Pase a la Intendencia Municipal la Reglamentación adjunta para su aplicación, publíquese, insértese, etc.

Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos a los veinte y nueve días del mes de agosto de mil novecientos setenta y siete.

Ingeniero Manuel A. Pena López, Presidente. — Ruben Del Puerto, Secretario.

Intendencia Municipal de Treinta y Tres.

Treinta y Tres, 12 de setiembre de 1977.

Cúmplase, insértese, dese difusión, publíquese en el "Diario Oficial", tome nota el Departamento de Higiene y cumplido procédase a suscribir un convenio con la Comisión Honoraria Departamental de Lucha contra la Hidatidosis. — Coronel LUIS A. MONESIGLIO, Intendente. — Rulemán Vecino Bauzá, Secretario.



Montevideo, Viernes 30 de Setiembre de 1977

Tomo 288 Año LXXII Número 20102

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Fallecidos el día 11 de julio de 1977

Aurora Neruda, oriental, soltera, 55 años, Hospital Maciel.
Máximo Núñez, oriental, casado, 73 años, Médica Uruguaya.
Dora Adelaida Novella, soltera, oriental 74 años, Reyes 1391.
Purificación Angélica Pose Bairejo, oriental, soltera, 59 años, Hospital de Clínicas.
Eduardo Romero, oriental, soltero, 103 años, Florencia 3429 Apto. 2.
Asencio Ramírez Rodríguez, argentino, casado, 49 años, Hospital de Clínicas.
Doris Rosa Reyes de Estela, oriental, casada, 25 años, Burdeos 1984.
Ema Sofía Ruiz Segura, oriental divorciada, 45 años, Impasa.
María Josefa Ruíz de Cohen, oriental, casada 74 años, Norberto Ortiz 4278.
Ana Rosa Escobar Rodríguez de Da Silva, oriental, viuda, 75 años, 8 de Octubre 3020.

Fallecidos el día 12 de julio de 1977

Ramón Cereira Sanjurjo, Esp., soltero, 65 años, Sanatorio Español.
Sarkis Keuroglián Malatdalián, libanés viudo 84 años, Pedro Giralt
María del Carmen Baccino Barrios, oriental soltera, 87 años, H. Pasteur.
José Alberto Larrañaga, oriental, viudo, 83 años, 8 de Octubre 3020.
Antonio Da Cruz Rosales portugués, soltero, 65 años, Larravide 2301.
Natividad Burgueño de Zubeldía, oriental, viuda, 90 años, San. Italiano.
Pedro Ramón Bula Solari. oriental, soltero, 77 años, San. Británico.
Rodolfo Fernando Bazzano Falco, oriental, casado, 77 años, San. Americano.
Amelia Laguna de Martínez, oriental, viuda, 91 años, J. de Salterain 1195.
Yolanda Circenio de Cetrángelo, oriental, soltera, 63 años, Asoc. Fraternidad.
María Elena Massetti de Dubini, italiana, viuda, 82 años, Zapicán 2920.
Bernardino Pereira de Sosa Da Fonseca, oriental, viuda, 92 años Valle Edén 3709.
Berta Catalina Ferreyra, oriental soltero, 71 años, 2 de Mayo 1441.
Isidro Emilio Nín Recayte, argentino, casado, 75 años, Vázquez 1524.
Enrique Roldós Martín, español, casado, 73 años, Soriano 803, Apto. 502.
Antonio Cosme Spinetti Di Russo, italiano, casado, 71 años, Victoria 44.
Juan Carlos Valle, oriental, casado, 71 años Asoc. Española.
Juan Luis Tejería Peña, oriental, casado, 50 años, San. Español.
Rosa Riqueira de González, oriental, viuda, 92 años, Arbolito 3135.
Amanda Molina Pérez de Maessa, oriental, viuda, 87 años, H. Pasteur.
María Dolores Ribeiro de Voñy, oriental, casada, 78 años, T. Gómez 1562.
Elida Bachino de Ambrosi, oriental, casada, 63 años, Anzani 2176.
Ramón Moreira Dos Santos, oriental, casado, 63 años, Hosp. Saint Bois.
Italo Ruben Farubio, oriental, 58 años, viudo, Hosp. Paysandú.

Fallecidos el día 13 de julio de 1977

Antonia Balart de Tiscornia, española, viuda, 89 años, Br. Artigas 1465.
Matilde Villamor de Calzada, oriental, viuda, 97 años, G. Tell 3991.
María Ofelia Vinternalter Magariños, oriental, soltera, 73 años, Hosp. Español.
Vicente Gregorio Valdéz Carrión, oriental, casado, 67 años, Watt 1478.
María Josefa Berutti de Costa, orinetal, viuda, 82 años, Humachiri 417.
Virgilio Rodríguez Netto, oriental, soltero, 95 años, Hosp. Saint Bois.
Héctor Antonio Odriozola Alegría, oriental, viudo, 83 años, 21 de Setiembre 3038.
José María Núñez, oriental, casado, 33 años, H. de Clínicas.
Esther Hernández de Stratta, oriental, casada, 62 años, Asoc. Fraternidad.
Donato Gutiérrez Cena, oriental, casado, 50 años, 8 de Octubre 3265.
Marcelino Hugo Bileto Barboza, oriental, casado, 53 años, San. Larghero.
Carlos Julio, Sánchez Sánchez, oriental, casado, 77 años, Hosp. Militar.
Felipa González de Forastieri, oriental, viuda, 67 años, Laureles 494
Rosa Felicia González de Méndez, oriental, viuda, 83 años, Bogotá 3368.
Angel Piaggio Chersi, oriental, casado, 83 años, Segunda Gori 2768.
Adolfo Angel Frigerio, oriental, 78 años, Impasa.
Víctor Leis Mariotti, oriental, casado, 69 años, casado, 69 años, Hosp. Español.
Maia Fernández Rivas, oriental, soltera, 72 años, Arrascaeta 1445.
Andrés Hermenegildo Fernández, oriental, casado, 80 años, Casa de Galicia.
Cresencio Elder Fontes Cuelho, oriental, casado, 23 años, Hosp. Militar.
Carlos Cortés, argentino, casado, 71 años Millán 4482.
Juan Julio Crossa Boisot, oriental, casado, 50 años, Br. Artigas 1532.
Ramón Antela Fratti, oriental, casado, 59 años, Río de la Plata 1757.
Justina Carassus Etcheverry, oriental, viuda, 86 años, Azambuya 2514.
Brena Julieta Carrero Acosta, oriental, divorciada, 55 años, Hosp. Italiano.
Juana Delmira Denis Wilcre de Vittorello, oriental, viuda, 76 años, Hosp. Pasteur.
Luis Walter Molas López, oriental, casado, 47 años, San. Italiano.
Hortencia Martínez de Bellón, oriental, viuda, 90 años, J. Roldós y Pons 4010.
Adolfo Martinetto Merlo, italiano, viudo, 66 años, Manuel Correa 3554.
Gabriel Menta, italiano, casado, 85 años Rivera 3081|14.
María de la Concepción Meimife Formoso de Tato, española, viuda, 78 años, Hosp. de Clínicas.
Nelson Hinderburg Suárez González, oriental, casado, 62 años, Maciel 1282.

Fallecidos el día 14 de julio de 1977

Antonio Dorta Risoto, oriental, casado, 84 años, Oficial 3 N.o 4340.
Lorenzo Santiago Vallari, oriental, viudo, 64 años, Huáscar 4085.
Ema Zabaleta Audit, oriental, soltero, 82 años, Gral. Aguilar 1242.
Conrado Justo Baute Carro, oriental, soltero, 53 años, Barros Arana 5450 bis.
Amalia Bossio de Darias, argentina, viuda, 80 años, M. Berinduague 190.
Hugo Nelson José Campos Pérez, oriental, casado, 32 años, Hosp. Militar.
Federico Carasus Cravarría, oriental, casado, 62 años, Mariano Soler 3165.
Carlos Villar Peralta, oriental, soltero, 67 años, Sanatorio Médico N.o 1.
Luis Alberto Peñalva Ramírez, oriental, casado, 74 años, Casa de Galicia.
Segunda Teresa Ferreira de Vila, oriental, viuda, 76 años, Garzón 1549.
Luis María Ferreira, oriental, soltero, 60 años, Hospital Maciel.
Rita Kusserow de Biabaschi, oriental, viuda, 79 años, Avda. Agraciada 4275.
Prudencio Leom, oriental, soltero, 76 años, Hospital de Clínicas.

María Majshian de Balsier, checoeslovaca, 73 años, J. Serrat 2875.
Ubaldo Rafael Rodríguez Rodríguez, oriental, casado, 71 años, España Mutualista.
Juan Carlos Quirola, oriental, viudo, 88 años, Sanatorio Sociedad Italiana.
Juan Felloni, italiano, casado, 75 años, Comercio 1742.
Eusebia Iralaz de Ferreiro, oriental, viuda, 83 años, Colonia 1774, Apto. 5.
María Amaro de Ravera, oriental, viuda, 83 años, José P. Varela 3518.
Zubieta Lazcano de González, española, viuda, 86 años, Br. Artigas 1916.
Angel Giráldez Lago, español, casado, 73 años, s|ig.

Fallecidos del día 15 de julio de 1977

Ana Delgado de Rodríguez, casado, 73 años, Hospital Vilardebó.
Antonia Isidra Izquierdo de Silva, oriental, viuda, 75 años, La Paloma 2236.
Juan Heguaburo Artegaita, oriental, viuda. 90 años, 25 de Mayo 174.
Lucía González de Martínez, oriental, casada, 42 años, Hospital de Clínicas.
Humberto Rafaniello di Lorenzo, oriental, casado, 67 años, J. Núñez 2779, Apto. 201.
Cecilia Reyes de Varela, oriental, viuda, 88 años, Caridad 1140.
María Consuelo Bello de Alvarez, española, 82 años, viuda, Himalaya 2777.
Hortencia Isnardi, oriental, 57 años, soltera, Mariano Moreno 2725.
Luisa Barral Mocco, oriental, soltera, 68 años, Grecia 4285.
Alberto Raúl Amaral, oriental, casado, 62 años, Hospital Maciel.
Justino Arriera Rodríguez, oriental, soltero, 70 años 8 de Octubre 3020.
Gustavo Daniel Antúnez, oriental, un año y medio.
María Antonia Bernat, oriental, soltera, 83 años, Sanatorio Partido Nacional.
Leonel Alvarez Vilche, oriental, soltero, 72 años, Sanatorio Italiano.
Cesario Sotelo, oriental, casado, 76 ños, CASSU.
Asunción Costa de Boglioli, oriental, 84 años, viuda, Asoc. Fraternidad.
José Antonio Córdoba Silvera, oriental, casado, 59 años, Avda. Italia sin número.
Elisa Figueroa de Gelsi, oriental, viuda, 78 años, Agraciada 3768.
María Roca Fiori de Méndez, oriental, casada, 56 años, Sanatorio Español.
Mario Alfonso Gatto, Russomanno, oriental, soltero, 60 años, Avda. Rondeau 1410.
Lázaro Gallo Garcés, oriental, viudo, 78 años, Faramiñán 84.
Asunción Peñalba Catalá de Peralta, argentina, casada, 47 años, Luis Kosistich 4509.
Petrona Trasante de Mazza, oriental, viuda, 81 años, Bayona 3546.
Eladia Riva de Moreira, oriental, viuda, 81 años, Burgues 3170.
Ismael Bonifacio Pardo Fuentes, cubano, 69 años, Hospital Maciel.
Petrona Tabárez de Carricatto, oriental, divorciado, 73 años, Hospital Maciel.
Felipe Núñez Rodríguez, oriental, viudo, 64 años, Casa de Galicia.
Faustino Antonio Raymond Rodríguez, oriental, 66 años, soltero

Fallecidos del día 16 de julio de 1977

Rogelio Antonio García Alvarez, español, casado, 50 años, B. Artigas 1442.
Luis Manfredi, italiano, casado, 68 años, Sanatorio Piedras Blancas.
Antonio Cándido Moreira, oriental, soltero, 60 años, Saint Bois.
Juan Carlos Fosalba García, oriental, casado, 71 años, I. de Gorriti 2140 Ap. 2.
Florencio Amaranto Rivenio, oriental, casado, 74 años, Oficina N.o 1.
María Adelma Hipólita de Arrasceta oriental, soltera, 65 años, Oficina N.o 1.
Juan Lorenzo Rodríguez, oriental, viudo, 81 años, J. Requena 1236.
Daniel Fernández Pazo, español, 67 años, casado, Av. Italia 2979 Ap. 4.
Osvaldo Pedro Lenzi, oriental, divorciado, 77 años, 18 de Julio 2084.
Juan María Rosado, oriental, viudo, 81 años, Hospital Maciel.
Asunción Silva de Silvera, oriental, casada, 59 años, Sanatorio Evangélico.
Víctor Florencio Cuello, oriental casado, 80 años, Illescas 5298.
Abdon Ruben García Varela, oriental, casado, 61 años, H. Clínicas.
Carlos Federico Raimundo Real de Azúa, oriental, soltero, 61 años, Sanatorio Español.
Angélica Valdez, oriental, soltera, 56 años, 8 de Octubre 3020.
Ceceron Artigas Ignacio Tampiel Fontana, oriental, soltero, 77 años, Sanatorio Larghero.
Norma Silva de Romero, oriental, casada, 52 años, Sanatorio Americano.
Anselmo Anastasio Susunday, oriental, casado, 83 años, Tillaut 1442.
Oscar Sosa, oriental, 72 años, Hospital de Clínicas.
Máxima Fuques Monzón, oriental, soltera, 80 años, Simón Bolívar 1329.
Concepción Ferreira de Pedemonte, oriental, viuda, 57 años, Sanatorio Británico.
Américo Francisco José Freda Santucci, oriental, casado, 77 años, F. Rodríguez 2807.
Roberto Luis Diconca Rodríguez, oriental, 81 años, casado, Agraciada 1640.
Juana Dullán de Cirio, oriental, viuda, 81 años, Av. Garzón 239.
Luisa Caban de Argimón, oriental, 87 años, viuda, E. Ciganda 1240.
Julio Blanco, español, casado, 77 años, Becquer 1242.
Elena Bosco de Nuñez, oriental, casada, 47 años, Hospital Español.
Héctor González Algare, oriental, casado, 58 años, Sanatorio Larghero.
Alejandro Maciera, oriental, soltero 54 años, Estación Artigas.
Francisca Madera, oriental, soltera, 85 años, Sanatorio Español.
María Rutkauskas de Kunskis, lituana, viuda, 77 años, Hospital de Clínicas.
María Angélica Roux de Turante, oriental, casada, 60 años, Yí 1397 P. 7 Ap 701.
Delfina Hernández de Peña, oriental 88 años, viuda, 8 de Octubre 4918.
Alejandro Baldomero Melgar, oriental, soltero 69 años, Alfredo Navarro 3052.
Rodolfo Barrone Burgos, oriental, casado, 31 años, Cno. Maldonado Km. 16.
Vicente Amanda Mallo de Amado, oriental, viuda, 81 años, Monte Caseros 2836.
Celia Santa María de Meyrán, oriental, viuda, 81 años Viejo Pancho 2511.
Blanca Isolina Alfaro de Becco, oriental, casada, 61 años, Sanatorio Impasa.
Elsa Pintos de Nieto, oriental, viuda, 75 años, Sanatorio Uruguay.
Miguel Angel Silva Silva, oriental, casado, 46 años, Oficina N.o 7.

Fallecidos el día 17 de julio de 1977

Pedro Parat Jazbert, oriental, casado, 57 años Martín C. Martínez 1604.
Héctor Vázquez López, oriental, casado, 38 años, Millán 4482.
Enilda Lilián Méndez Rodríguez, oriental, soltera, 29 años, Hospital Maciel.
Paula Proff, oriental, 76 años, Hospital de Clínicas.
Marieta Caran Silva, oriental, soltera, 80 años, Hospital de Clínicas.
Cándida Lagos de Pan oriental, 56 años, casada, Oficina N.o 4.
María Manuela Villar de Borba, española, casada, 73 años, Isla de Gaspar 2394.
Genaro Portela, español, viudo, 78 años Casmu N.o 4.
Beatriz Otanes, oriental, soltera, 75 años, D. F. Crespo 1658.
Obdulia Ramona Neves Campal, oriental, soltera, 62 años, Oficial 4 N.o 3435.
Alfredo Rodríguez Langleis, oriental, divorciado, 64 años, Plácido Ellauri 3481.
María Angélica Suárez de Naranja, oriental casada, 76 años, Soriano 1718.
Manuel Valle Alvarez, español, 83 años, Asociación Española.
Carmela Uliano de Parile, oriental, viuda, 82 años, Rancagua 3722.
Alba Esmeralda Manfredi Márquez, oriental, 59 años, casada, Asociación Fraternidad.
José María Morales Morales, oriental 69 años, casado, 8 de Octubre 3020.
Domingo Almada Lesa, oriental, soltero, 72 años, Hospital de Clínicas.
Angel de Canolis, alemán, casado 69 años, Oficina N.o 1.
Rosa Estevez de Massen, oriental 55 años, viuda, J. Suárez 3394 Ap. 4.
Julio Isabelino Elías Liscano, oriental, 8 de Octubre 3020.
Angel Raúl Curbelo, oriental, soltero, 49 años, B. Méndez 3869 Ap. 2.
Enrique Elhers Elhers, alemán, soltero, 80 años, Larravide 2351.
Clivio Pascual Ferrando Sánchez, oriental, casado, 65 años, Porongos 3246 Ap. 1.
José Alberto López Alvarez de Lanza, oriental, casado, 47 años, 8 de Octubre 3020.
Consuelo Fernández de Varela, española, viuda, 80 años, Círculo Católico de Obreros.
Paulina Macedonia Martínez, oriental, soltera, 86 años, Larravide 2551.

Fallecidos el día 18 de julio de 1977

Julio Ricucci Auri, oriental, 72 años casado, Hospital Militar.
Teófilo Rocandio Martínez, español, casado 65 años. Sanatorio de Galicia.
Otilia Ramos Martínez de Fernández, oriental, 53 años, casada, Hospital Pasteur.
Luis Pazos, español, casado, 63 años, España Mutualista.
Luis Antonio Pastorino, oriental, 48 años, casado, Centro Asistencial Quirúrgico.
Ubaldina Chiribao Benítez, oriental, soltera, 71 años, Partido Nacional.
Francisco Valerio Casavieja Mendoza, oriental, casado, 43 años Sanatorio Americano.
Eliberta Ebelina González de Alanis, oriental, casada, 50 años, San José 1226.
Justa Gastellussarry, oriental, soltera, 79 años, Hospital Maciel.
María Teresa Incoronato de Borrello, oriental, casada, 76 años, Sanatorio Americano.
Dora Cristina Tiboni Pouso, oriental, 25 años, soltera, Cartagena 1567.
Ramón Miranda, oriental, soltero, 57 años, Estanislao Vega 3958.
Andrés Avelino Quiroga, oriental, 76 años, casado, Hospital de Clínicas.
Delia Pedrozo Moraes, oriental, soltero, 56 años, Hospital Pasteur.
Julián Villadeamigo, oriental, viudo, 88 años, Oficina N.o 10.

María Alvarez de Pintos, oriental, casada, 77 años, Sanatorio Impasa.
Bautista Silvera, oriental, soltero 65 años, Hospital de Clínicas.
José Suárez, español, casado, 77 años, Juan J. de Amézaga 2091 Ap. 1.
María Matilde Cubranich de Dragovich, yugoeslava, 78 años, casada, Luis Batlle Berres 5024.
Stella Alicia Bazzano, oriental, 32 años, soltera. Ariel 5212.
Reynaldo Berrini Moraes, oriental, casado, 67 años, Av. Italia s|n.
Margarita Silva Lemos, oriental, 64 años, J. Requena 1195.
Ramón Zagio Olivera, oriental, casado, 63 años, Figurita 2833.
Miguel Hugo Peyrallo, oriental, casado, 65 años, San Martín 2143.
Francisco Fernando Albete Koerber, oriental, casado, 56 años, Hospital de Clínicas.
Cecilia Cardozo de Ayala, oriental, casada, 49 años, La Boyada 2414.
Felipa Alejandrina Guerra Viera de Cammarota, oriental, casada, 38 años, Hospital de Clínicas.
Juan Pérez López, oriental, 72 años soltero, Agraciada 2473 bis.

Fallecidos el día 19 de julio de 1977

Brema Julieta Carrero Acosta, oriental, divorciada, 58 años, Hospital Italiano.
Peregrino Denis Pérez, oriental, soltero, 66 años, San José 1226.
Evaristo Juan Vanelli Villa, oriental, casado 72 años, Casa de Galicia.
Adán Rebollo Sosa, oriental, soltero, 56 años, Oficina N.o 8.
Pedro Capdepón Mantere, oriental, viudo, 72 años, Sindicato Médico N.o 1.
Julieta Ofelia Belloni de Deolea, oriental, viuda, 82 años, Solano García 2444.
Ruben Daniel Fernández, oriental, soltero, 33 años Hospital de Clínicas.
Ramón Cedeira Veira, español, casado, 82 años, Juan Fco. Martínez 3673.
Pedro Adelino Aldaniz, español, casado, 84 años, Millán 4482.
Darío de Gregorio, oriental, casado, 53 años, Hospital de Clínicas.
Pedro Alberto Clemente Chiriazzo, oriental, casado, 63 años, José Llupes 6159.
Romualdo Ricardo Borges Babba, oriental, casado, 71 años, L. A. de Herrera.
Julia García de Ayala, oriental, 64 años, casada. Sociedad Italiana.
Emilia Cauterucci Magurno de Becerra, oriental, viuda, 70 años, Médica Uruguaya.
Jacobo Perici, 83 años, casado, Hospital Saint Bois.
Cándido Alcides Nario, oriental, soltero, 74 años, Hospital Pasteur.
Esperanza Felipe Ojeda Charquero, oriental, 79 años, viuda, Centro A. Quirúrgico.
Rosa Coyro de Perdomo, oriental, 80 años, casada, Cno. Fortet 1912 bis.
Marcela Alberta Fedenciux Luca de Cosio, francesa, viuda, 57 años, Sanatorio Impasa.
Manuela González de González, española, viuda 86 años, A. Gallinal 2185.
Rogelio Sosa, oriental, 72 años, casado, Carlos Nery 3364.
Felipe Sobrado, oriental, 67 años, casado Abispones 6203 Ap. 2.
Isaura Telechea Michelena, oriental, soltera, 70 años, H.FFAA.
Juana Paula Udaquiola de De Sierra, oriental viuda, 73 años, Hospital Español.
Ramona Rodríguez de Santamaría, española, 88 años, viuda, Caridad 1365.
Peregrino Denis Pérez, oriental, 66 años soltero, San José 1226.
María Esther Machioli Cosio, oriental, soltera, 58 años, Sanatorio Israelita.
Hedario Raymundo Varaldo, oriental, 43 años, divorciado, Martín García 1575 Ap. 1.
Cecilio Rodríguez Caraballo, oriental, casado, 64 años, Cuñapirú 2209.
Juan José Serrano Cabeza, oriental casado, 72 años, Garibaldi 2680.
Rosalía Meirano de Lisoldi, oriental, viuda, 85 años, Chile 3587.
Herandina Machado Paula de César brasileña, viuda, 73 años, Hospital Maciel.
Mateo Klementic Car, yugoeslavo, 74 años, casado, Hospital de Clínicas.
Horacio José Granero Azcoytia, oriental, divorciado, 61 años, Sanatorio Americano.
Rómulo Gerónimo Astrada, oriental, soltero, 51 años, Sanatorio Italiano.
Celina de Rosa de Romeo, oriental, viuda, 69 años, Sindicato Médico N.o 2.
Santiago Arronde, francés, viudo, 87 años, Garibaldi y Rocha.
Yolanda Nelly Cammarosano Díaz de Del Pino, oriental, casada, 48 años, H. FFAA.

Fallecidos el día 20 de julio de 1977

Pedro Omar Marquez Silva, oriental, soltero, 36 años, Hospital de Clínicas.
Beatriz Yolanda Pérez de Lascano, oriental, casada ,47 años, Sanatorio Impasa.
Felisa Machado de Correa, oriental, viuda, 84 años, Fco. Lecocq 675.
Elena Núñez de Vincent, española, casada, 75 años, Central Médica.
Nelo Demicheli, oriental, soltero, 56 años, Hospital Pasteur.
Rodolfo Valerio Velázquez Bueno, oriental, soltero, 59 años, Hospital de Clínicas.
Isabel Elena Romano Sacco, oriental, soltera, 70 años, Bernardo Susviela 4205.
María Rosa Blanco Rognone de García, oriental, casada, 72 años, Gobernador Viana 2646.
Emilia Ruiz de Serna, oriental, viuda 63 años, Sanatorio Español.
Pedro Russi Mariani, oriental, casado, 63 años, Círcolo Napolitano.
María Rius Núñez de Severas, oriental, casada, 62 años, Hospital Pasteur.
Gladys Mabel Quevedo, oriental, soltera, 16 años, Héctor Vigil 1225.
Héctor Ojeda, oriental, casado, 45 años, Hospital de Clínicas.
Laureano Gaspar Rodríguez, oriental, casado 65 años, Hospital Militar.
Ilse Carballal, oriental, 49 años, República Argentina 265.
María del Carmen Pini de Carrera, oriental, casada, 21 años, Fraternidad.
Berta Machado de Franzini, oriental, viuda, 67 años, Sanatorio Italiano.
Vicente Fortunez, español, soltero, 81 años, Vizcaya 3223.
Amanda Enedia Invernizi, oriental, soltera, 83 años, Martín García 1564.
Julián Ibarra Márquez, oriental 71 años casado, Hospital Militar.
Julia Guerisola, oriental, soltera, 75 años, Arenal Grande 2788.
Pedro Ismael García Martínez, oriental viudo 84 años, Hospital Militar.
José Pedro Camejo, 75 años, Hospital Maciel.
Rosa Laurina Márquez, oriental, soltera, 87 años, Hospital Maciel.
Luisa Mendieta de Echevarría, oriental viuda, 79 años, Mutualista Partido Nacional.
Pío Carlos Gómez Ortega oriental, soltero, 27 años,, Alfredo Navarro 3051.
Nilda Delgado de Márquez, oriental, casada, 76 años, Hospital Militar.
José Luisi Rosa, oriental, 67 años, casado, Luis P. Ponce 1447.
Sara Fernández de Corbo, oriental, viuda, 85 años, Pablo de María 1132.
Elina Alberta Correa de Lamas, oriental, casada, 68 años, Sanatorio Italiano.
Severino Angel Conce, oriental casado, 68 años, Hospital Militar.
José Falco Navarro, oriental, casado, 75 años Hospital Español.
Carina Landechea de Cabrera, oriental, casada, 75 años, Watt 1535.
Delia Melone de Saarans, oriental, viuda, 76 años, Circolo Napolitano.
Eurat Apharian Moyian, armenio casado, 72 años, Santa Lucía 4067.
Jacinto Roque Avila, alemán, oriental, casado, 75 años.
Carmen Balta de Arigon, española, casada 84 años, Bulevard Artigas 1465.
Elena Carbone de Gilaru, oriental, viuda, 71 años, Hospital Militar.
Angela Elvira Maron de González, argentina, viuda, 72 años San Martín 2497 bis.
Vicente Albornoz, oriental, casado, 83 años, Clara 4664.
Juan Liborio Monxillo, oriental, 77 años soltero Hospital Pasteur.
Juan Demestre Richard oriental, casado 64 años.

Fallecidos el día 21 de julio de 1977

José Luis Pintos oriental soltero Hospital Pasteur.
Angela Parisi de Sicilla, oriental, viuda, 73 años, Lucas 1062.
Wáshington Hefs, oriental, casado, 60 años, Austria 1977.
Edmundo Félix Testoni Pallaviccini, argentino, casado, 67 años Joaquín Requena 1236.
Dionisio Rodríguez Britos, viudo, 72 años, Hospital Vilardebó.
Santiago Berona, español casado, 80 años, Víctor Manuel 5824.
María Carmen Cabrera de Berona, oriental, casada, 79 años, Víctor Manuel 5821.
Bibiano Alegre Rodríguez, oriental, viudo, 67 años Larravide 2351.
Juan Stosar Novak yugoeslavo, soltero, 76 años Médica Uruguaya.
Ricardo Arellano Aranja, oriental, soltero, 47 años ,Hospital Italiano.
Américo Domingo Bracho del Horno, oriental, casado, 71 años, Sanatorio Larghero.
José María Carlus Prat, español viudo 72 años, Agraciada 2962.
Evaristo Chouza Vilar, española, casada, 83 años, Sociedad Española.
Juan Exequiel Tome, oriental, casado, 56 años Hospital de Clínicas.
Hilda Estebenet de Peraccini, oriental, casada 55 años Sanatorio Británico.
Roque Crisolo Ferreira, oriental casado, 48 años, Hospital Maciel.
Irlanda Gloria Flanagan, oriental, soltera, 52 años, Libertad 2348 Apto. 701.
Olentenia Hernández española, viuda, 81 años J. Paullier 2277, Apto. 10.
Ana María Larraura, oriental, soltera, 74 años, Constitución 2388 bis.
Luis Pérez, oriental, soltero, 77 años Hospital Maciel.
Angel Dipolito Frasco, oriental, casado, 81 años, Smidel 3039.
Carlos Vázquez, oriental, casado, 73 años, Sanatorio Partido Nacional.
Pablo Sarniguet Mousques, oriental, divorciado, 85 años, Manuel Pérez 6539.
Epifanía Cesarina Manfrini de Mandressi, italiana casada, 75 años, Sanatorio Larghero.
Arturo Machin Rodríguez oriental, viudo, 73 años, Hospital Pasteur.
Inocencia Silvera de Cantera, oriental, viuda, 84 años, Puerto Rico 4026.
Garabet Hadjiaakian, armenio, casado, 92 años Martín Fierro 2636.

Cerina Francisca Solsa de Velasco, oriental, viuda, 59 años, Sanatorio Larghero.

Fallecidos el día 22 de julio de 1977

Ramona Muñoz de Barnada, oriental, viuda, 66 años, Arangus 4612.
Catalina Elisabeta Seiler de Matueka rumana, casada, 67 años, 8 de Octubre y Parque Batlle.
Milton Cerisola Izeta, oriental, casado, 48 años, Avda. Rivera 6700.
Donara Vera Maiel de Rodríguez, oriental, casada, 82 años, Hospital Militar.
Emilia González de González, oriental, viuda, 84 años, oficial 5338.
Antonio Rodríguez, español, casado, 76 años, Casa de Galicia.
Ramón Rodríguez Rodríguez, oriental, casado, 63 años, José Serrato 3570.
Héctor Pérez de León, oriental, casado, 64 años, Tte. Rinaldi 4154.
María Luisa Molina de Maciel, oriental casada, 52 años, Sanatorio Español.
Esolmira Pintos de Díaz, oriental, viuda 65 años Círculo Católico de Obreros.
Ricardo Martínez Cas, oriental, casado, 52 años, Sanatorio Impasa.
Juan Carlos Jesús Torreli, oriental, divorciado, 69 años, 8 de Octubre 3020.
Anselma Haydée Belos de Trías 60 años, viuda, 8 de Octubre 3020.
Francis Elena González, oriental, soltera, 23 años, Pedro Olmida 2626 Apto .3.
Carmen María Gómez de Ottavianelli, oriental viuda, 76 años, San José 1226.
Oscar Díaz Alama, argentino, casado, 70 años Hospital Maciel.
Roberto Uruguayo Lugaro Devicenzi, oriental, casado, 77 años, San José 1226.
Manuela Martínez de Pena, española, viuda, 83 años, Sanatorio Casa de Galicia.
Carlos Martínez Lanza, oriental, casado, 75 años, Joaquín Requena 1236.
Alberto Benavidez, oriental, viudo, 74 años, Lindoro Forteza 2762.
Miguel Angel Cozzi, oriental, 50 años, casado Canning 1729.
Angela de Dios Donato de Buzzi, oriental viuda, 81 años, Juan Cruz Varela 3440.
Isabel Clemente de Larramendi, oriental, casada, 85 años, Oficina N.o 3.
José María Arrien Escobal, oriental, casado, 66 años, Hospital de Clínicas.
César Frugoni Lopez, oriental, divorciado, 53 años, Hospital de Clínicas.
Amalia Verga Monti oriental soltera, 82 años, Asociación Fraternidad.
Orfilia Moreira de Alvez, oriental, viuda, 64 años Gerónimo Piccioli 3313.
Gerónimo Alaniz Padrón, oriental, casado, 70 años, Minas 2119.
Arcelia Cabrera de Agazzi, oriental, casado, 29 años, Hospital Italiano.
Prudencio Gómez oriental soltero, 58 años, Sindicato Médico N.o 4.
Joaquín Salaberri Soparregui, oriental, casado 79 años, José Castro 4129.
Elcira Paulina Hugarte Rodríguez de Píriz, oriental, viuda 76 años Hospital de Clínicas
María Esther Rey Paez, oriental, divorciada, 57 años, Hospital Pereira Rossell.

Fallecidos el día 23 de julio de 1977

Ana Rafaela Bernasconi de González, oriental, viuda, 79 años, Clemente César 2380.
Manuel Blanco Nieto, español, casado. 72 años, Médica Uruguaya.
Rolando Severino Veira, oriental, viudo, Nancy 4437.
Celestina Amanda González, oriental, divorciada, 38 años, Prudencio Vázquez y Vega 1034.
Alfredo Fraga Leis, oriental, casado, 78 años, Oficina N.o 4.
Etelvina Ferreira de Souza, oriental, viuda, 71 años, Oficina N.o 4.
Aurora Domínguez Rillo, española, soltera, 78 años, José Serrato 2285.
Disnanda Aguiar Alzaibar, oriental, viuda, 74 años, Oficina N.o 1.
Florencia Rojas Fierro de Figueredo, oriental, viuda, 86 años, Oficina N.o 6.
José Antonio Barro, oriental, casado, 64 años, Joanicó 3944.
María Rodríguez Verona, oriental, soltera, 90 años, Hospital de Clínicas.
Juana Francisca Varela Cabrera de Medina, oriental, casada, 61 años, Sanatorio Español
Carolina de Bonis de Montalto, italiana, casada, 64 años Hospital Italiano.
Elida Abreu Hernández de Baggi, oriental casada, 74 años Manuel Meléndez 4286.
Angel Crossa Artigas, oriental, viudo Sanatorio Italiano.
Pablo César Canessa Prando, oriental, casado, 73 años, Agraciada 2801.
Delia Amanda Comolli de Blasco, oriental, casada, 77 años, Eduardo Acevedo 1114.
Italia Imparata, oriental viuda 79 años, Hospital Maciel.
Tulio Idiarte Borda Zetano, oriental, casado, 41 años, Soriano 1718.
Rosa Alejandra Gruccio de Carli, oriental viuda, 79 años Pedro Campbell 1472.
Lucía Aidée Garrido oriental casada, 60 años Sanatorio Americano.
María Delia Ferrer de Tognola, oriental, casada, 71 años, Círculo Católico de Obreros.
Rogelio Ferrari Orsetti, oriental, casado, 53 años, Oficina N.o 4.
Delfina de Vasconcellos Duarte de Ratto, oriental, casada, 60 años, Hospital de Clínicas.
María Romano de Rial, oriental, casada, 76 años, Sanatorio Español.
Juan Papa Sergio, italiano, casado, 74 años, Constituyente 2022.
Luis Panierotto oriental, casado, 65 años 8 de Octubre y Abreu.
Fritz Meyerheim, alemán, casado, 65 años, José P. Varela 3725.
Elena Josefa Osorio de Mora, oriental, viuda, 69 años, Ramón Márquez 2939.
Salenik Matikdjian de Santana, armenia, viuda, 76 años, Hospital Macel.
Concepción Loiz de Pose, oriental, casado, 70 años. Sociedad Española.
Natividad Bohn Hernández, oriental, divorciada, 69 años, Avda. Italia S|N.o.
Juan Carlos Lamito Ruecco, oriental, casado, 75 años, Círculo Católico de Obreros.
Juan Antonio Vibarti Nardone, oriental casado, 38 años Tristán Narvaja...
Félix Rodríguez Oliver oriental, casado 69 años, San Borja 2706.
Rosa Saponara de Lombardi, oriental, viuda, 79 años Asociación Española.
Constante Rosendo Cortegoso, español, soltero, 72 años, Juan José Quesada 3425.
Salvador Rosas, español casado, 73 años, Casa de Galicia.
Teodoro Acosta García, oriental, casado, 54 años Florencio Sánchez 22.
Mario Pilar Lavin, oriental, casado, 70 años, 12 de Octubre 1907.

Fallecidos el día 24 de julio de 1977

Antonio Balladares, oriental, casado, 60 años, Barrio Los Aromos.
Román Antonio García Morales, oriental, casado, 61 años, José Ellauri 1245.
Angélica Panieceres de Serafino, oriental, viuda, 67 años, Hospital Pasteur.
Tomasa Tribuno de Barrios, oriental, viuda, 81 años, Niña 1940.
Bautista Monti Rivoltta, oriental, casado, 83 años, Canelones 2241.
Julián Arturo Miralles Olivera, oriental, divorciado, 74 años, Piñeyro del Campo.
Irma Esther García, oriental, soltera, 64 años, Hospital Italiano.
Josefa Aída Síndico de Serventich, oriental, viuda, 71 años, San Martín 2669.
Raúl Antonia Queirola de Preliasco, oriental, viuda, 71 años, Juan Jacobo Rousseau.
José Joaquín Rodríguez Martínez, español, casado, 74 años, Sanatorio Español.
Joaquina Sequeira de González, oriental, viuda, 78 años, Sanatorio Médica Uruguaya.
Margot Elida Vázquez de Acosta, oriental, casada, 47 años, Hospital de Clínicas.
Dámaso Jorge Crosa Montegiori, oriental, casado, 72 años, Hospital de Clínicas.
Raúl Francisco Vega Rodríguez, oriental, casado, 58 años. Hospital Pasteur.
Medardo Onésimo Castro, oriental, casado, 81 años, Tacuarembó.
Alejandra Ocampo de Fulco, viuda, 79 años, Piñeyro del Campo.
Rodolfo Meñico Amaral Graña, oriental, casado, 59 años, Teniente Galeano 2800.
Jorgelina Rosario Servian de Scarpa, oriental, viuda, 77 años, Galicia 2018 Apto. 1.
Daría Guimare Nogueira, española, casada, 76 años, Asociación Española.
Miguel Angel Gandioli Rodríguez, oriental, casado, 60 años, Hospital de Clínicas.
Dominga Alipia da Silva, oriental, casada, 66 años, Garibaldi 1729.
Juan Francisco de Vaz, oriental, casado, 69 años, Bogotá 4240.
Elena Baglivo Silva, oriental soltera, 64 años, Minas 2119.
Jacinto Benavídez Martínez, oriental, casado, 76 años, Gowland 61.
Carmen Cotelo de Vecino, española, casada, 79 años, Asociación Española.
Alfonso Cretenza, italiano, casado, 73 años, Centro Asistencial Quirúrgico.
Juan Ana Fernández Echevarren, oriental, viuda, 79 años, Reconquista 398.
Rosa Guardia de Granier, oriental, viuda, 74 años, Jaime Cibils 2790 Apto. 3.
Julio Leites Zurdo, oriental, casado, 54 años, Sindicato Médico.
Guillermo Rodríguez, español, casado, 78 años, Casa de Galicia.
Celina Ramona Francisca Zúñiga de Lorenzo, oriental, viuda, 79 años, C. C. de Obreros.
Julio César Santos España, oriental, soltero, 48 años, Sanatorio Uruguay España.
Anastasia Fleitas, oriental, soltera, 80 años, Andrés Lamas 3811.
Rosa Alvarez, oriental, viuda, 78 años, Asociación Española.
Virginia Leonarda González Rehes, chilena, soltera, 72 años, Grecia 4184.
Victoria Karaminaclas de Kollain, armenia, casada, 76 años, Charcas 1997.

Fallecidos el día 25 de julio de 1977

Antonio Alejandro Seco Castiñeira, oriental, soltero, 67 años, M. Berthelot 1776.
Felipe Capillera, oriental, casado, 71 años, España Mutualista.

Ramón Alcides Esteban Umpiérrez, oriental, casado, 72 años, Daniel Muñoz 2033 Apto. 3.
Raúl Pereira Martínez, oriental, casado, 50 años, 8 de Octubre 3288.
Emiliana Plácida Rodríguez Telis de Otero, oriental, 71 años, viuda, H. Sabat 4495 Apto. 4.
Raúl Domingo González, oriental, casado, 65 años, Asociación Española.
Manuela Teodora Iguini de Cabrera, oriental, casada, 56 años, Hospital de Clínicas.
Johan Alfred Lutz, alemán, soltero, 80 años, J. Mármol 480.
Berdjonhi Kazandjian de Saghatian, armenia, casada, 67 años, Hospital de Clínicas.
Irene Cruz de Alcoles, oriental, viuda, 80 años, A. Velázquez 3992 Apto. 301.
María Mercedes Olivera Martínez, oriental, soltera, 36 años, Hospital Filtro.
Antonio Varela España, español, soltero, 78 años, Avelino Miranda 2508.
Norberto Cartaya Miranda, oriental, viudo, 87 años, Médica Uruguaya.
Justino Pilar Cabrera Miraballes, oriental, casado, 73 años, 8 de Octubre 3265.
Oscar Carrioni, oriental, casado, 80 años, Hospital Pasteur.
Isabelino Chimarosti Ferreira, orientol, casado, 79 años, Longreve 6809.
Pantaleón Tabaré Campos Legaeta, oriental, soltero, 39 años, Millán 2515.
Juan Luis Santiago Carnelli Grenno, oriental, casado, 84 años, Asociación Fraternidad.
Prudencia Victoriana Domínguez de Bustamante, oriental, viuda, 89 años, Alférez Real 2647.
Julio Figueira, oriental, casado, 49 años, Oficina N.o 4.
Leonardo Failache, oriental, casado, 77 años, Sanatorio Larghero.
Eulalia Ferreira, oriental, viuda, 78 años, Amberes 5861.
María Magdalena Faget, oriental, soltera, 75 años, Hospital Italiano.
Ana María Goñi Sánchez de Werner, oriental, casada, 40 años, Hospital de Clínicas.
Gregorio Martínez, oriental, soltero, 64 años, Hospital Maciel.
Valentín León Bentancour, oriental, casado, 72 años, Colonia Saint Bois.
Jaime Miguel Leva Corso, italiano, casado, 77 años, Sanatorio Británico.
María Teresa Gallo Conti de Guerin, oriental, viuda, 77 años, 8 de Octubre 3020.
Rafael Juan Napoleón Balestiel, oriental, casado, 49 años, Asociación Española.
María Amelia Piñeyro de Buadas, oriental, viuda, 77 años, Asociación Fraternidad.
Josefina Recoba de Recoba, oriental, viuda, 74 años, Hospital Pasteur.
Aurora Rodríguez Macedo, oriental, soltera, 84 años, Canelones 1748.
Esteban Gregorio Siri Santos, oriental, viudo, 67 años, Hospital de Clínicas.
Domingo Rodríguez Díaz, oriental, casado, 56 años, 8 de Octubre 3020.
Angela Manuel Silvera de Djordjovich, oriental, viuda, 67 años, Bvr. Artigas 639.
Manuel Eleuterio Saldías, oriental, divorciado, 71 años, San José de Carrasco.
Floro Armando Varela, oriental, casado, 72 años, 20 de Febrero 2736.
Marcos Pedro Tejera, oriental, casado, 65 años, Timbúes 3910.
Máximo Ignacio Belén Pedreira Travieso, oriental, soltero, 50 años, Oficina N.o 7.

Fallecidos el día 26 de julio de 1977

María Elena Murialdo de Marta, oriental, 79 años, viuda, 8 de Octubre 2564.
Jorge Alfredo Vega, oriental, soltero, 33 años, Hospital Pasteur.
Armelinda Josefa Pinao de Pelfort, oriental, casada, 62, años, Comercio 1663 Apto. 1.
Salustiana Barrios de Calceiro, oriental, casada, 62 años, S. Parma de Beisso.
Carlos Alaní, oriental, viudo, 62 años, Amazonas 1389.
Mario Nelson Santana López, oriental, 20 años, Hospital Militar.
Eugenio Ramos Lucero, oriental, casado, 76 años, Lutecia 3805.
Jesús María Trillo Santos, español, casado, 68 años, Arequita 2231.
Luis Carlos Norando Suárez, oriental, casado, 62 años, 26 de Marzo 3447.
Juan Pedro Crovetto, oriental, casado, 76 años, Parque Posadas Calle Q 3283.
Eduardo Federico Marenales Rodríguez, oriental, soltero, 60 años, Hospital S. Bois.
María Martínez de Frugoni, española, casada, 69 años, B. Etchepare (Colonia).
Victoria Guilermina Cherardi, oriental, divorciada, 83 años, Agraciada 2801.
Luisa Bordón de Morales, oriental, casada, 69 años, Gral. Hornos 4846.
Guillermo Douglas Sabattini, oriental, casado, 36 años, Mut. Partido Nacional.
María Saturnina García, oriental, soltera, 124 años, Armenia 1828.
Jesús Fernández Montero, español, casado, 59 años, Casa de Galicia.
Teresa Dinerio de Cabrera, oriental, 82 años, Caiguá 1165.
Francisca Bonilla de Franco, oriental, 84 años, viuda, Ameghino 4696.
Vilma Cozulich de Giuria, Yugoeslava, viuda, 63 años, S. Americano.
Gerardo de Bello Mazzea, oriental, soltero, 82 años, S. Italiana.
Martina Isabel Del Arco de Villagrán, oriental, viuda, 89 años, Obreras y Empleadas.

Fallecidos el día 27 de julio de 1977

Anita Grasso, oriental, soltera, 75 años, Asociación Fraternidad.
Juan Pedro Montañez, oriental, casada, 64 años.
María del Carmen Gauna de Prien, argentina, viuda, 75 años, María Stagnero de Munar 2422.
María Celia Elena de González, oriental, viuda, 84 años, 8 de Octubre 2598.
Oscar Ovidio Etiez Labiola, oriental, casado, 53 años, H. Maciel.
Vicente de Lauss, italiano, casado, 80 años, F. Enazquin 2089.
Juan Pamero Púa, oriental, casado, 73 años, Larravide 2482.
Santos Duarte, oriental, casado, 54, Sanatorio Americano.
Amelia María Morteo de González, oriental, viuda, 83 años, Millán 4482.
María Teresa Loinas de Testoni, oriental, viuda, 48 años, H. Italiano.
Octacilio Caetano Dos Santos Da Fontoura, brasileño, viudo, 84 años, Daniel F. Crespo 1658.
Víctor Prieto Morán, oriental, casado, 65 años, 8 de Octubre 2590.
Juana Ana Mendoza de Porto, oriental, casada, 57 años, H. Pasteur.
Antonia Maiorano Adamo, italiana, 83 años, soltera, Rivera 3708 Apto. 15.
Hada Electra Ponti de Vila, oriental, viuda, 64 años, Arenal Grande 1539.
Adela Silvia Catalina Prefumo de Golpe, oriental, viuda, 70 años, Libertad N.o 2668.
Claro Aniceto Quintana Santos, oriental, casado, 61 años, Hospital FF. AA.
María Sanguinetti Costa, argentina, soltera, 82 años, Millán 4096.
Julio Ramón Sartori, oriental, soltero, 50 años, Andrés Lamas 3638 Apto. 2.
Procopio Salinas Cabrera, español, viudo, 75 años, 8 de Octubre 4418.
Ramón Sotelo Gordillo, oriental, casado, 59 años, Hospital S. Bois.
Nemencia Blanco de Casenave, oriental, viuda, 77 años, H. Maciel.
Leandro Alfredo Sosa González, oriental, casado, 74 años, H. Pasteur.
María Delmira Sánchez Cardozo, oriental, soltera, 79 años, Oficial 4 N.o 3325.
Mauricio Texeira, oriental, soltero, 70 años, H. Pasteur.
Cándido Vila, español, 76 años, H. Maciel.
Francisco Tomé, oriental, casado, 84 años, Juan Méndez 3685.
Juan Gualberto Zunino Moris, oriental, casado, 84 años, Colonia 826.
Casino Landriskas, lituano, soltero, 79 años, Hospital Maciel.
Rosalía Lastra Núñez de González, española, viuda, 82 años, C. M. Maggiolo N.o 464.
Modesto Da Silva Viera, oriental, casado, 79 años, S. Larghero.
Roberto Díaz López, oriental, soltero, 63 años, S. Bois.
Reinaldo Cambón Lorenzo, oriental, casado, 71 años, Soriano 1718.
Domingo González, oriental, casado, 58 años, H. Pasteur.
Bechara Chain libanés, casado, 67 años, Casa de Galicia.
Rosa Cassolino Durante, oriental, soltero, 90 años, Colonia 821.
Eustaquio Casas Pintos, oriental, casado, 62 años, H. de Clínica.
María Bonari de Luciardi, oriental, casado, Juan M.a Pérez 2667.
Luis Alberto Ríos Caraballo, oriental, divorciado, 51, años, S. Bois.
Pedro Wáshington Brusadín Figueroa, oriental, soltero, 61 años, Cno. Fauquet s|n.
Eulogia Aguilar de Rodríguez, oriental, viuda, 73 años, Oficina N.o 1.
Roberto Lozano, oriental, casado, 48 años, Asilo 3625.
Rafael Donato Paolino Trotta, oriental, viudo, 85 años, 18 de Diciembre 1515
Estela Victoria González de Sánchez Méndez, oriental, viuda, 64 años, Buschental 3425.
María Amanda González Saralegui, oriental, soltera, 74 años, Roosevelt 119.
Isaac Leona Muniz, oriental, soltera, 70 Hospital Pasteur.

Fallecidos el día 28 de julio de 1977

Felipe Andrade de Robella, oriental, viudo, 74 años, Sanatorio Piedras Blancas.
Delicia Burgueño Burgueño oriental, soltera, 72 años, 8 de Octubre 2564.
Antonio Anchone Vita, oriental, casado, 70 años, Sanatorio Italiano.
María Siccardo de Cánepa, italiana, viuda, 71 años, Hospital Italiano.
Adolfo Zamora Comunes, oriental, casado, 62 años, Sanatorio Impasa.
Juana Andrujo de Martiniano, oriental, casada, 70 años, Rambla Costanera 8776.
Nicolás González, oriental, soltero, 73 años, Hospital de Clínicas.
María Amelia Romero, oriental, soltera, 65 años, Agustín Sosa 4264.
Juan Morenc, oriental, casado, 57 años, 8 de Octubre 3288.
Wellington Ulises Bambeta Espinosa, oriental, casado, 64 años, Sanatorio Español.
Marín Micheff, búlgaro, casado, 68 años.
Fernándo Tejera Origuela, oriental, 68 años, Hospital de Clínicas.
Uruguay Hugo Velázquez, oriental, 29 años, Itapebí 2045.

Daniel Crisolge Núñez Pinto, oriental, casado, 73 años, Rivera 2665 Apto. 302.
Ildefonso Pereyra, oriental, casado, 60 años, Hospital Larghero.
Reynaldo Monteiro Lencina, oriental, casado 77 años, Asociación Española.
Francisca Machado de Giannotti, oriental, viuda, 74 años, Hospital Pasteur.
Susana Graziella Cramounio Rieto de Velázquez, oriental, casada, 24 años, Itapebí 2045.
Nicéforo Mielnieznk Griecezny, polaco, casado, 68 años, Hospital Militar.
Eduviges Sofía López de Wallace, española, casada, 50 años.
Celia Francisco Lorenzo Cardozo, oriental, viuda 67 años, Hospital Militar.
Marta Kaestner de Gavagnia, oriental, casada, 77 años, Agraciada 2801.
Juana Juri de Bayarres oriental, viuda, 64 años, Sindicato Médico.
Ramón Herrera, oriental, soltero, 77 años, Hospital Maciel.
Pradelino Fernández, oriental, viudo, 81 años, Hospital Maciel.
Severino Isaías Cuello, oriental, viudo, 80 años, Misiones 1268.
Pedro Claro Casas, oriental, divorciado, 75 años, Hospital Pasteur.
Mercedes Pascuala Esmela de Diocea, oriental, viuda, 79 años, Guaviyú 3212 bis.
Andrea Laura Delen de Acosta, oriental, 77 años, Javier Barrios Amorín 1583.
Ana Micaela González Machado, oriental, soltera, 80 años, Millán 4096.
Ricardo Antonio Castro Beres, oriental, casado, 40 años, Javier Barrios Amorín 1738.
Juan Remigio Pereira Ortiz, oriental, 71 años, divorciado, Hospital Filtro.

Fallecidos el día 29 de julio de 1977

María Salodina Salgado, española, soltera, 77 años, 18 de Julio 2205.
Antonio Daniel Scalone, italiano, 81 años, viudo, Sindicato Médico N.o 2.
Ermelinda Vázquez Das de Torrens, oriental, viuda, 67 años, Médica Uruguaya.
Lauterio Vigcaino, oriental, casado, 62 años, Sanatorio Británico.
Vicente Trefoglio Estancielo, oriental, soltero, 72 años, Instituto de E...
Alejandro Echevarría Perdomo, turco, casado, 79 años, 8 de Octubre 3020.
Elmira Da Silva Alvanenque de Casaletti, oriental, viuda, 58 años Pedro Trápani 1146.
Aaron Jamgotchian Adurian armenio, 81 años, viudo, Turquía 3198.
Angela Barreiro Correa de Cores, oriental, viuda, 59 años, H. de Clínicas.
Héctor Alcocar Portas, oriental, viudo, 39 años, Avenida Italia s|n.
José Pérez Martínez, español, casado, 84 años, Avenida Millán 4482.
Manuel Pernas, oriental, casado, 67 años, Acevard y Gortari.
Aguedita Dominga Igurrola Subieta, oriental, soltera, 82 años, Hospital de Clínicas.
Germán Gregorio Hernández Rela, oriental, casado, 63 años, Lorenzo Fernández 3229.
Manuel Márquez Domínguez, español, casado, 80 años, Agraciada 3710.
Eustaquio Cándido González oriental, casado, 76 años, Hospital Maciel.
Cándida Rosa González de Gramática, oriental, viuda, 60 años, Maggiolo 686, apartamento 4.
Lázaro García, oriental, viudo, 73 años, Hospital Piñeyro del Campo.
Alcides Gómez Vignoli, oriental, casado, 66 años, Médica Uruguaya.
María Lozano de Galizia, española, viuda, 86 años 8 de Octubre 2564.
Bartolomé Galmés, oriental, casado, 70 años, Senda B N.o 102 Barrio 16.
Amanda Angela Piffaretti de Gómez, oriental, casada, 76 años, Ladines 156.

Roberto Víctor Cantón Norbis, oriental, casado, 77 años, Sindicato Médico.
Elio Fermín González, oriental, casado, 65 años, Chaná 1334.
María Isolda Landeburu Silvera de León, oriental, casada, 48 años, Hospital de Clínicas.
Emma Montaldo de Rama, oriental, 69 años, 8 de Octubre 2618.
Juan José Pol Saizar, casado, oriental, 75 años, Sanatorio Impasa.
Ramón Gabriel Picasso, oriental, casado, 73 años, Sanatorio Español.
José Luis López Mejía, español, 76 años, Sanatorio Americano.
Julia Calafell Dickmann de Sureda, oriental, viuda, 82 años, Sanatorio Beisso.
Dorila Casas de Viera, oriental, casada, 77 años, Posolo 3886.
Antonio Manuel Figueiras, oriental, soltero, 65 años, Luis Batlle Berres 7151.
Nicolás Corrasi Modelli, oriental, casado, 63 años, Hospital Maciel.
Agustina Ramona Segovia Segovia, oriental, casada, 57 años, Minesota 2005.
Nieves Angela de León de Almeida, viuda, 72 años, Vera 2571.
Inés Angélica Mathon de Saravia, oriental, casada, 63 años, Luis A. de Herrera 2168.
Jorge Alberto Robella Calzavara, oriental, casado, 53 años, Beyrout 1419.
María del Carmen Pravia de Prieto, oriental, casada, 44 años, Avelino Miranda 2686.
María Elisa Griart de Turell, oriental, viuda, 74 años, Bulevar Artigas 1465.
Héctor Gualberto Cruz, oriental, soltero, 61 años, Oficina N.o 3.

Fallecidos el día 30 de julio de 1977

Floreal Castrillejo, oriental, casado, 64 años, Casmu N.o 1.
María Isabel Chango Bentancor, oriental soltera, 76 años, Hospital Pasteur.
María Angélica Cossio, oriental, soltera, 58 años, Buxareo 1284.
Agustina Dolores Castiñeira de Rodríguez, oriental, viuda, 76 años, Sanatorio 8 de Octubre.
Blanca Daniel Elissalde Minetti, oriental, casada, 68 años, Uruguay España.
Guillerma Bulsamini Compercini, italiana viuda, 85 años, Sayago 1356.
Lucas Albérico Burwood Espinosa, oriental, casado, 63 años, Sanatorio Larghero.
José Alberto Arévalo Gallero, oriental casado 57 años Checoeslovaquia 5430.
Víctor Acquarone oriental, casado, 66 años, 12 de Diciembre 996.
Filomena Da Silva de Hernández, oriental casada, 60 años, Guaviyú 2183.
Ricardo Gómez Rodríguez, oriental, 52 años, casado, Hospital de Clínicas.
Juan Alej. Lista, oriental, soltero, 83 años, Hospital Piñeyro del Campo.
María Luisa Franco, oriental, soltera, 62 años, Hospital Maciel.
Ramón Hill, oriental, casado, 68 años, Pinta 1869.
Almeior Montesdeoca de Domínguez, oriental, viuda, 68 años, Oficina N.o 6.
Celia Marina de Olivera, oriental, casada, 66 años, Oficina N.o 6.
Isabel Mazzoni de Berois, oriental, casada, 57 años La Paloma 2257.
Carmen Flores Gallardo de García española, casada, 68 años, Sanatorio Casa de Galicia.
Javiela González, Sosa de Palermo, oriental, casada, 47 años, Tres Cruces 358.
Carlos José Casarotti Andreoni, oriental, casado, 80 años, Canelones 2153 apartamento 2.
Isabel Teresa Calderara Firpo de González oriental, casada, 56 años, Oficina N.o 3.

Olga María Bardanca de Icazurri, oriental, casada, 56 años Casa de Galicia.
Valentín Galván Hernándes, oriental, casado 47 años Tres Cruces 358.
Carlos José Casarotti Andreoni, oriental, casado, 80 años, Canelones 2153 apartamento 2.
Gregorio Martínez Perdomo, oriental, soltero, 65 años, Colonia Saint Bois.
Wáshington Manuel Fontes Acosta, brasileño, 56 años, soltero, Centro Asistencial Oficina N.o 7.
Sinforoso Pereyra, oriental, casado, 69 años, Uruguayana 3564.
María Esther Rocha Ramos, oriental, casada, 34 años, Hospital Clínicas.
Rodolfo Rodríguez, oriental casado 62 años, Instituto de Oncología.
Celia Natividad Rodríguez de Pletikepich, oriental, viuda, 72 años, Sanatorio Italiano.
Faustino Sorribes Giménez, oriental, viudo, 87 años, Hospital Británico.
Ofelia Segovia de Gurdek, oriental, casada, 55 años, Sindicato Médico N.o 2.
Ramón Meliton Santana Cantonnet oriental, soltero 69 años, Médica Uruguaya.
Bienvenido Suárez Arbesu, español, soltero, 65 años, Durazno 1257.
Juana García de Araujo oriental, casada, 83 años, Cerro Largo 1307.
Isabel Petrolina Morra de Muñoz, oriental, viuda, 80 años Obreras y Empleadas.
Andrés Constancio San Martín, oriental, divorciado, 69 años, Colonia Saint Bois.
José Del Bayno, oriental, soltero, 77 años, Centro Asistencia Quirúrgico.

Fallecidos el día 31 de julio de 1977

María Luisa Arismendi, oriental, divorciada, 79 años, Hospital Maciel.
Julia Di Bello de Cifarelli, italiana, viuda, 83 años, Luis de la Torre 573 Apto. 3.
Ascención Vizcarra, oriental, soltera, 68 años, Hospital de Clínicas.
Raúl Valentín Samano Ares, oriental, casado, 63 años, José María Montero 2878.
María Placeres Roman Dávila, oriental, soltera, 31 años, Hospital de Clínicas.
Juan Adán Sosa Derqui, oriental, casado, 53 años, Instituto de Oncología.
Enrique Saa Pasos, oriental, casado, 41 años, Hospital de Clínicas.
Eugenio Gervasio Petit Muñoz, oriental, 83 años, casado, Melo 2445.
Víctor Patiño Núñez, español, casado, 71 años, Asociación Española.
Irene Doménica Matos Alfaro de Mirabal, oriental, casada, 51 años, Hospital de Clínicas.
Mateo Fabricio Gervasio, oriental, casado, 55 años, Severino Pese 6108.
Juan Carlos Coto, oriental, casado, 35 años, Mercedes 1094.
Benjamín Charlo de Olivera, oriental, casado, 67 años, Sociedad Médica Uruguaya.
Fernando Orejón Vázquez, español, divorciado, 74 años, Hospital de Clínicas.
Andrés Caplinakas Paulekaite, lituano, casado, 79 años, Hospital de Clínicas.
Rubí Cayetano Clavijo Capuccio, oriental, casado, 50 años, Hospital Maciel.
María Esther Jara de Jara oriental, casada, 84 años, Avda. Central 4293.
Elvira Baldivia, oriental, 80 años, Larravide 2351.
Mario Alberto Di Vieti, oriental, casado, 80 años, Santa Lucía 4379.
Antonio Alvez, brasileño, soltero, 85 años Hospital Piñeyro del Campo.
Vicente Ascanio Farigna, italiano, casado, 90 años, Oficina N.o 1.
Eusebio José Casal Fingschietti, oriental, viudo, 66 años, Hospital Militar.
María Rosa Rivas Estevez, española, soltera, 89 años, Millán 3191.

Fallecidos el día 1.o de agosto de 1977

Margarita A. Coronel de Curis, oriental, viuda, 62 años, Hospital de Clínicas.
Laureano E. Menéndez Cuba, oriental, casado, 61 años, Porongos 3339.
Amelia Piuma de Paz, oriental, viuda, 85 años, Sanatorio Impasa.
Víctor Manuel Muniz, oriental, casado, 72 años, Asociación Fraternidad.
Teodoro A. Míguez Núñez, oriental, casado, 75 años, G. Piccioli 3511.
Rafael Anselmo Goria, oriental, viudo, 81 años, Guaycurú 2889.
Juan Francisco Muniz, oriental, casado, 52 años, San Juan 2671.
Felipe Colla Motta, oriental, divorciado, 47 años, Defensa 1766.
Basilia Nietto de Acosta, oriental, viuda, 79 años Ramón Anador 3738.
Clemente Mazaa Bado, italiano, casado, 74 años, Achart y Gortari.
Termín Mello, oriental, casado, 74 años, Colonia Saint Bois.
Jacinto Molina Carranza, oriental, soltero, 70 años, Cont. Estados Unidos 2561.
Zaida L. Monfort de Magnani, oriental, casada, 81 años, Bv. España 2323.
Enrique F. Moreno Riveros, oriental, viudo, 86 años, Fco. Vidal 768 Apto. 401.
Bonifacio Lima de González, oriental, viuda, 98 años, Instrucciones 3496.
Walter Seijas Lain, oriental, casado, 47 años, Hospital Pasteur.
Raúl Carmelo Labadía, oriental, casado, 49 años, Sanatorio Larghero.
Sebastiana García Martínez de Stefani argentina, viuda, Guillermo Tell 3993.
Khataun Ghozanian de Lapachian, libanesa, viuda, 87 años, Ramón Estomba 348.

Francisco A. Gropone Passaro, oriental, viudo, 88 años, Círculo Napolitano.
Kruger Gutiérrez Luquet, oriental, viudo, 73 años, Hospital de Clínicas.
Margarita García de Paredes, oriental, soltera, 67 años, Soriano y Minas.
Arístides Reinaldo Fernández, oriental, casado, 67 años, Hospital Maciel.
Alberto Franco, oriental, casado, 64 años, Salto 1072 pieza 5.
Tomás Pose de la Fuente Castagnetto, oriental, casado, 73 años, Casmu N.o 1.
Eduardo Carbone, oriental, casado, 75 años, Hospital Maciel.
Jaime Campos, oriental, soltero, 40 años, Agraciada 2795.
Aurora Camilo de Gerez, oriental, casada, 68 años, Cno. de las Cabras 4356.
Andrés Campello Bocca, oriental, viudo, 82 años, Millán 4096.
Nicolás Cotignola, oriental, casado, 64 años, Millán 4482.

José Chapela Alvarez, español, casado, 77 años, Asociación Española.
Obdulia Chinelli de Tabarez, oriental, casada, 72 años, Casmu N.o 2.
Feliciano Amalio Benítez, oriental, casado, 42 años, 8 de Octubre 3020.
Filomena J. Berthier Pereyra, oriental, soltera, 93 años, Avda. 18 de Julio 1614.
Eustaquia Alvez Olivera de Gar'osa, oriental, viuda, 68 años, Hospital de Clínicas.

Paulo Aguerre González, oriental, divorciado, 36 años, E. Regules y Bell.
Ricardo J. Areco Ferretti, oriental, casado, 96 años, Roche 2499.
Washington Aguiar Risso, oriental, casado, 91 años, Julián Laguna 4352.
Roberto Zanellatto Rossi, oriental, casado, 77 años, Joaquín Requena 1236.
José P. Vaccarezza Gianelli, oriental, casado, 69 años, Dr. Erlich 3867.
Remigi Valeio, oriental, soltero, 69 años, Solís 1541.
Carmen Rodríguez de Onatto, oriental, viuda, 79 años, Ramón Masini 3386.
Angela Petrukivicente Aleksandra de, lituana, viuda, 67 años, Hospital Español.
Celmar Porto Urrutia, brasileño, soltero, 55 años, Colonia Saint Bois.
María Juana Pollero de Biazzi, oriental, viuda, 79 años, Lambre 2019.

Fallecidos el día 2 de agosto de 1977

Amanda Bacigalupo de Schwer, oriental, viuda, 90 años, Neyra 3774.
Ciriaco Menjou Cerizola, oriental, casado, 51 años, Manuel Artigas 2499.
Alfonso Díaz López, español, casado, 70 años, H. de Clínicas.
Ubaldo Gardino, italiano, casado, 69 años, 8 de Octubre 2590.
Lauro Julio Paulette, oriental, casado, 50 años, Hospital Italiano.
Alejandro Lima, oriental, casado, 68 años, Hospital Pasteur.
María C. Denis de Montero, oriental, viuda, 72 años, Oficial 1.o N.o 850.
Reymunda Da Silva de Albónico, oriental, viuda, 47 años, H. Maciel.
Francisca Sandobal Castillo, oriental, soltera, 95 años, Estados Unidos 2125.
Felipe Santiago Martínez, oriental, casado, 63 años, Coronel Bolognese 161.
Juan B. Tejedo Talamates, español, casado, 75 años, Santiago Rivas 1644.
Oscar González Pajes, oriental, casado, 68 años, Luis de la Peña 483.
Luis F. Patrón Antola, oriental, casado, 61 años, Uruguay España.
Gladys Nieves Pereyra, oriental, divorciada, 44 años, Itapena 2308.
Liria Píriz de Tabeira, oriental, casada, 44 años, San. Americano.
María Pereira de Larrauri, oriental, viuda, 85 años, Hospital Italiano.
Antonio J. Biengini, oriental, casado, 61 años, Hospital Pasteur.
Juan A. Alvarez Silneio, español, casado, 90 años, Concepción Arenal 1828.
Erasmo Del Forno Leites, oriental, casado, 70 años, J. Bosch 2466.
María del C. Idiartegaray de Píriz Casas, oriental, casada, 67 años, Mut. Partido Nacional.

Guillermina Fernández de Carrión, oriental, viuda, 54 años, Hospital P. Rossell.
Juana A. Peraza de Botto, oriental, viuda, 74 años, Avda. Agraciada 2801.
Teofilo Pereira Hugo, oriental, casado, 63 años, Hospital Italiano.
Julio E. Moreira Calabresse, oriental, casada, 48 años, Casa de Galicia.
Julio Mandia Delucia, oriental, casado, 66 años, España Mutualista.
Domingo Quadri Passera, oriental, viudo, 85 años, Canelones 2271.
Orlando Hugo Gómez, oriental, casado, 43 años, H. Maciel.
Manuel García, oriental, casado, 64 años, Fco. Plá 3435.
Micaela J. González de González, oriental, 46 años, Río de Janeiro 3738.
Estrella García, oriental, soltera, 89 años, Michigán 1581.
Luisa Giménez Techera, oriental, viuda, 50 años, 25 de Mayo 174.
Mateo Fattoruso Rinaldi, oriental, casado, 63 años, Ejido 1548.
Esperanza Fernández Castro, española, soltera, 76 años, Casa de Galicia.
Justo Rufino González, oriental, soltero, 67 años, Colonia Saint Bois.
Ana Cervantes de Ridao, española, viuda, 93 años, 8 de Octubre 2598.
Ambrosio Ciria Parodi, oriental, casado, 71 años, Barros Arana 5556.
Justin Czwnczyk Svaglismo, polaco, viudo, 85 años, Millán 3191.
Josefa Collazo de Hernández, española, viuda, 86 años, Médica Uruguaya.
Juan Silva Barboza, oriental, casado, 70 años, Hospital de Clínicas.
Juan Barisone Pastorino, italiano, casado, 78 años, Soc. Italiana.
Herminia Rovira de Iglesias, oriental, viuda, 97 años, 18 de Diciembre 1496.
Amelia Schaffarino de Laureiro, oriental, viuda, 79 años, C. Asist. Quirúrgico.

Fallecidos el día 3 de agosto de 1977

Beatriz Griselle Leivas Ramírez, oriental, soltera, 20 años, Hospital Español.
Ana Gutiérrez Márquez de Gutiérrez, oriental, casada, 44 años, Hospital de Clínicas.
Gaetano De Marco, italiano, viudo, 84 años, Eliana 2060.
Clorinda Arioni de Burgueño, oriental, casada, 85 años, Sandos 2123 Apto. 2.
Carmen Alonso, oriental, soltera, 72 años, Cuareim 1116.
Ener Rigoberto Araújo Silvera, oriental, casado, 62 años, Hospital de Clínicas.
Generosa Alfonso de Pombo, oriental, casada, 76 años, Sanatorio Casa de Galicia.
Beatriz Garicoitz de Garate, oriental, casada, 65 años, Juan Pinzón 4387.
Genoveva Pordón de Parda, oriental, casada, 71 años, Millán 4470.
Reynaldo Bayro Palermo, oriental, casado, 42 años, Hospital Pasteur.
María E. Lepro de Chale, viuda, 73 años, República 1561.
María Berro Castro, oriental, soltera, 78 años, Juan Piccioli 3185 Apto. 2.
Margarita Alegre de Griane, oriental, casada 62 años, San Martín 4215.
Blas Pizzo D'Imperio, italiano, casado, 83 años, Avda. Rivera 5640.
Eustacio C. Pereyra Alfaro, oriental, casado 71 años, Hospital Maciel.
Margherita Parolín de Favretto, italiana, casada, 70 años, 8 de Octubre 2771.
María Rodríguez Paz de Benítez, oriental, 73 años Osvaldo Cruz 5247.
Matilde Presa de Parodi, española viuda, 70 años, Hospital Militar.
Santiago Schwendner Beaufils, oriental, casado, 72 años, Asociación Fraternidad.
Agapito Carlos María Rodríguez, oriental, casado 52 años, Hospital Militar.
Juan Carlos Rossselló, oriental, casado, 46 años, Dante 1995, Apto. 4.
Manuel Rial Pérez, español, soltero, 70 años Sanatorio Asociación Española.
Lorenza Roda, oriental, viuda, 68 años, Agraciada 3076.
Mario Alfredo Rodino Sivi, oriental, casado, 50 años, Hospital de Clínicas.
Felipe Albert Schelotto, oriental, casado, 65 años, Soriano y Minas.
María A. Pereta de Navarro, oriental, casada 74 años, Porongos 3332.
Paula Alaídes Neto, oriental, soltera, 67 años, Santa María 1938.
Argeo Helguera Mirabalies, oriental, casado, 65 años, Hospital Pasteur.
Juan Bautista García, oriental, viudo, 91 años Persicserano S|N.o
Rosa B. Isida de Boragno, oriental, viuda, 71 años, Canstatt 3009.
José Murras Fontenla, español, casado, 72 años Hospital Maciel.
Luisa del Carmen Mateus Martínez, oriental, viuda, 82 años, Hospital de Clínicas.
María T. Mendoza Fernández, oriental, soltera, 79 años, Guayaquí 3030
Francisco Severio Mitranc Impagliazzo, oriental, soltero, 74 años, Eduardo Acevedo 1438.
Etibor Jaroslav Nechasek Patocka, checo, viuda, 70 años, Maldonado 990 Apto. 2.
María A. Novos Pérez, oriental, soltera, 64 años, Sarandí 127 Piso 2.o
Adrine Otegui, español, soltero, 81 años Asociación Española
María M. Olivera de Dila Sierra, oriental, viuda, 73 años, Panamá 1314.



Montevideo, Viernes 30 de Setiembre de 1977

Tomo 288 Año LXXII Número 20102

Dirección Florida 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

Texto del discurso pronunciado por el señor Jefe del Estado Mayor Conjunto, Contralmirante Francisco Sangurgo, en el acto realizado en la Plaza Independencia con motivo de la Conmemoración del 127.o aniversario de la muerte del General José Artigas, el día 23 de setiembre de 1977. (*)

Señor Presidente de la República,
Señores Comandantes en Jefe,
Señores Ministros de Estado,
Señores Oficiales Generales,
Señores Consejeros de Estado,
Señores Representantes Diplomáticos de los Países amigos,
Autoridades Nacionales y Departamentales,
Integrantes de las Fuerzas Armadas y Policiales,
Señoras y señores:

127 años hace que se cerró el ciclo de una vida admirable por lo fecunda y digna. Tomó relieve su nombre en el decenio 1810-1820 y ahí hunde sus raíces prestigiosas la vida excepcional de este hombre de perfiles históricos únicos. Decenio en el que, con la serenidad de los iluminados, con la profundidad de los genios, con la ilustración de los sabios, marcha envuelto por los acontecimientos de la historia de estas tierras, como ardiente demoledor a veces, como gobernante otras, como Protector de los Pueblos libres siempre. Y también siempre, dejando las huellas de sus modalidades de creador. Hay tanta armonía en las líneas de su personalidad, tanta limpieza, honradez y diafanidad en su conducta moral, que debe ser lección tonificante permanente para la juventud, porque evidencia que la austeridad y el esfuerzo, entregados pródigamente al bien común, hacen que reclamen el correr del tiempo para poder justipreciarlos en toda su extensión. Y la obra e ideas de Artigas, reclamaron como ninguna otra, el correr del tiempo para que le fueran reconocidas. En su momento fue vilipendiado sin miramientos, con todas las armas y los elementos que con tanta habilidad se usaban y hoy se han perfeccionado.

Lejos de defenderse había adoptado la regla del silencio, poseído de esa ciega confianza que sólo la integridad de sus procedimientos podía conferirle.

En carta al general Manuel Güemes decía Artigas: "El orden de los sucesos tiene más que calificado mi carácter y mi decisión por el sistema que está cimentado en hechos incontestables. No es extraño parta de este principio para dirigir a usted mis insinuaciones, cuando a la distancia se desfiguran los sentimientos y la malicia. No ha dormitado siquiera para hacer vituperables los míos. Pero el tiempo es el mejor testigo y él justificará ciertamente al Jefe de los Orientales".

También desde Misiones, en oficio fechado el 27 de agosto de 1816, contestaba a Andrés Artigas en estos términos: "Deje usted que hablen y prediquen contra mí. Esto ya sabe que existía aun entre los que me conocían, cuanto más entre los que no me conocen. Mis operaciones son más poderosas que sus palabras y a pesar de suponerme el hombre más criminal, yo no haré más que proporcionar a los hombres, los medios de su felicidad y desterrar de ellos aquella ignorancia que los hacía sufrir el más pesado yugo de la tiranía. Seamos libres y seremos felices".

Ante esta brillantez de espíritu, les ruego me disculpen que, aun en el peligro de ser demasiado extenso y reiterativo, transcriba parte de la carta que le dirigiera a Rivera el 17 de diciembre de 1814:

"Usted no ignora que mi interés es el de todos los Orientales y que si los momentos de una convulsión fueran bastantes a sofocar nuestros deberes, ya antes de ahora, hubiera desechado un puesto que no me produce sino azares. Usted no lo ignora pero la confianza que depositaron en mí los paisanos para decidir su felicidad, es superior en mi concepto a los contratiempos. Ella me empeña a superar las dificultades y luchar hasta donde me alcancen las fuerzas. Tome de mí un ejemplo: obre y calle, que al fin nuestras operaciones se regularán por el cálculo de los prudentes".

Mientras sus adversarios descargaban todas sus baterías verbales, el Jefe de los Orientales seguía en silencio la lucha gigantesca, lleno de fe en la justicia de su causa y en el éxito de su empuje. Si en ese momento hubiera vencido, en el triunfo habría encontrado la instantánea justicia de la Historia. Pero cayó rendido en los campos de batalla y hubo de esperar que la acción del tiempo agigantara la figura del héroe, a su real dimensión de titán.

La Historia tiene lenguaje de símbolo cuando sus hechos trascendentes, más allá del acontecer del momento, proyectan el mensaje de su contenido. La brillante figura de Artigas se transformó en el símbolo de la Nación, del espíritu del Pueblo Oriental y de su nacionalismo. El nacionalismo, es un

(*) Publicado por disposición de la Presidencia de la República, de acuerdo al decreto 289|967, del 11 de mayo de 1967.

proceso sobre el cual influyen determinantes geográficas, económicas, políticas y sobre todo resortes emotivos, es decir, el alma del momento. Nuestra primera manifestación nacionalista fue el seguimiento de un pueblo tras el carisma de la figura de su conductor. Más allá de su momento y de las circunstancias de su época, proyectó la fuerza del contenido de su vida; legó a los tiempos la sustancia de un mensaje que sigue vibrando y rigiendo en el presente. Nuestro nacionalismo descansa sobre dos postulados esenciales: la dignidad del hombre como persona y la soberanía de la Nación como Estado.

La vigencia de esos principios es la vocación de nuestro pueblo. Y las Fuerzas Armadas, como integrantes de ese pueblo y como continuadoras y herederas de los idearios artiguistas, luchan por mantenerla, por ser ésta la única forma de obtener la felicidad que anhelamos y de la cual todos somos merecedores.

Es tedioso y reiterativo, por ser de todos conocido en su génesis más profunda, el recapitular los hechos, que pasarán tan tristemente a la Historia, acaecidos en nuestro país en las últimas décadas; pero es necesario hacerlo porque somos demasiado propensos a olvidar. No confundamos perdonar con olvidar. No podemos ni debemos olvidar los paros obligatorios y sorpresivos; las desgremializaciones de los estudiantes, su acarreo en camiones para pedreas sin saber el porqué ni el contra qué; el obrero que perdía jornales y más jornales en paros y huelgas que no quería y le imponían; las ocupaciones de los centros de enseñanza, etc. El olvidar nos llevaría a la destrucción total.

Nuestros actuales enemigos explotan, ocultando sus verdaderas intenciones, las legítimas necesidades de los sectores menos favorecidos de la población y sus justas aspiraciones. Con el pretexto de defender los intereses populares quieren destruir una forma de vida que está profundamente arraigada.

No creamos, no seamos ilusos, de pensar que la lucha terminó. Nuestros enemigos están siempre latentes.

Actualmente y en forma sutil continúan desarrollando sus actividades. En los distintos ámbitos de la Administración Pública acostumbran acercarse a los jerarcas, disimulando su ideología y poniendo sus capacidades y conocimientos al servicio de la Institución. En ese sentido es muy común ver utilizar el mito de los "imprescindibles", el que manejado con habilidad, hace aparecer con grado de capacidad intelectual y funcional, a determinadas personas que su remplazo parecería que irremediablemente ocasionaría una crisis en la Institución.

Esta situación se ve favorecida por el hecho de que, precisamente, son esas personas las que en "méritos", "prestigios" y "antecedentes" poseen los mejores puntajes, por las posiciones obtenidas con anterioridad y con el apoyo de otros marxistas que los impulsan aún desde otros círculos, como pueden ser los artísticos, docentes, etc.

Todos aquellos de ustedes que están en la Administración Pública deben estar familiarizados con los slogans por ellos fabricados:

— "No hay que designar gente nueva para no empobrecer la Institución".
— "Hay que respetar la carrera administrativa".
— "Hay que rechazar la creación de los denominados "cargos de confianza".

No es trabajo de un día, pero la moralización está encaminada y el acceso a los cargos superiores, se obtendrá sólo por la capacidad y méritos conquistados.

Esta revolución cívico-militar ha soportado los embates de una subversión interna, alimentada, entrenada y propiciada desde el Exterior, desde donde también se adoctrinaba a nuestros compatriotas en el odio y en la bajeza. También soportó todos los tipos de campañas difamatorias que el comunismo emplea, por intermedio de diferentes instituciones de pantalla, las que acogieron las falacias de indignos hijos de esta tierra; quienes huyeron cobardemente y dieron libertad a sus mentes enfermizas y juego libre a su imaginación de frustrados y despechados. Hablaron mucho, pero nada dijeron del cuadro que presentaba el Uruguay, y debieron hacerlo si hubieran sido verdaderos Orientales. Todo eso lo vivimos los que aquí estamos presentes, y los muertos que aún lloramos. ¡Cómo pueden decirse uruguayos, quienes se han prestado a esa tremenda y vergonzosa deformación de la verdad con el tan bajo, repudiable y único propósito de hacer daño al suelo que los vio nacer!

Señalo especialmente estos hechos, porque las campañas difamatorias han apuntado sus baterías en el tema de los Derechos Humanos y Violaciones de las Leyes. Nuestro país, desde su nacimiento, ha estado a la vanguardia absoluta de los que siempre han efectuado un ejercicio real, verdadero, de los derechos humanos. Jamás olvidamos que nuestro padre Artigas nos enseñó a perdonar. Pretendieron indisponernos con países amigos, junto a los cuales, cada uno en la medida de sus posibilidades, hemos estado unidos en todas y cada una de las oportunidades en que la libertad del hombre, la causa de los pueblos y la democracia, han estado en peligro. La invitación que cursó el presidente Carter a nuestro Presidente y el recibimiento que le brindara en una muy preferencial entrevista, son la mejor respuesta que han tenido esas canallescas pretensiones.

Permítaseme expresar que estas modestas palabras dirigidas a todo nuestro pueblo, lo sean en especial para la juventud, que es al fin la única dueña de los destinos de nuestro mañana.

Afirmamos que el comunismo no es el camino para lograr la felicidad de nuestro pueblo.

Sólo es necesario remitirse a la Historia, para saber qué es lo que un pueblo puede perder o ganar, bajo un régimen inspirado en las teorías marxistas.

A partir de 1945, se hizo evidente que el sistema socio-económico del marxismo había pasado a convertirse en la muy adecuada máscara ideológica de un imperialismo. Es necesario analizar las condiciones de trabajo bajo esos regímenes para establecer lo que va del dicho al hecho. Sería demasiado largo mencionar el nombre de todos aquellos que han denunciado el estado de esclavitud del obrero; pero es bueno recordar, que esas denuncias provienen habitualmente de hombres que creyeron en las posibilidades transformadoras del marxismo y que luego, debieron admitir el fracaso total de su puesta en práctica, creemos que es necesario, mejor dicho imprescindible, que muy especialmente nuestra juventud reciba el verdadero conocimiento de lo que es el comunismo y no la enseñanza completamente falsa y dirigida, que recibieran en su pasaje por las aulas hasta hace muy poco tiempo. No es éste el momento oportuno para hacerlo, pero será necesario que se enteren cómo es el sindicalismo en esos países, que conozcan los estragos mortales que causó el

hambre que sucedió a la primera ola de colectivización forzada de la tierra, la siempre llevada y traída Reforma Agraria; cuál es el sustitutivo que se da a los niños y adolescentes por el amor familiar y la lealtad filial; cómo es la asistencia médico-social; cuáles son las posibilidades de instrucción en un sistema de estratificación rígidamente clasista. Sería un error, aceptar un planteo exclusivamente teórico del marxismo. Porque lo que interesa, desde el punto de vista de la eficacia de una doctrina, es el sistema que resulta de sus planteamientos teóricos. Si por los frutos se conoce el árbol, bien se puede decir que los del marxismo han sido frutos peligrosamente indigestos.

Jóvenes: no os dejéis confundir nuevamente. El Uruguay no pudo evadirse a la acción de fanáticas minorías enemigas, al servicio del perverso marxismo que no sabe de la libertad, y para quien la dignidad de la persona humana es sólo y únicamente, un argumento dialéctico. Por ello, con clara conciencia de que era imprescindible enfrentarla de inmediato, las Fuerzas Armadas se comprometieron en este proceso, atacando ese caos degradante, amenazador de nuestra independencia territorial y económica. De ninguna forma se podía permitir siquiera el pensamiento de imponer a nuestro pueblo todo aquello que está absolutamente reñido con nuestro ser nacional.

Pensad siempre en vuestra Patria, en que su destino está mucho más allá que nuestra efímera existencia. Concluiréis en que: el más preciado tesoro que habéis heredado de vuestros padres y que debéis entregar a vuestros hijos, es el del libre albedrío, el poder elegir, el poder superarse, el poder pensar, el poder triunfar, el poder reir, el poder llorar, es decir la libertad misma, la forma de vida de Occidente.

Vuestra conducta debe ser la permanente evidencia de lo que lleváis arraigado en vuestros corazones; que creáis, como el que más en la tierra, en el amor a la paz, en la afirmación de la libertad, en los destinos venturosos de nuestra Patria. Propagad a todo el mundo, que confiáis en vuestros mayores; que os estáis capacitando y con fuerzas para continuar y superar nuestra labor de reorganizar un país orgulloso de sus tradiciones y de sus héroes; que tenéis conciencia de vuestros derechos; pero aún más y esto propagadlo con un orgullo sano: que también tenéis conciencia de vuestras obligaciones. Sed respetuosos de las ideas ajenas pero mostraos firmes y seguros en vuetras convicciones.

¡Sed nuestro orgullo ante el mundo!

Entendemos que la convicción de nuestro pueblo por ciertas normas de vida social y fundamentalmente de organización política, propicias como fueron siempre a la exaltación de los valores humanos, no podía ser desarraigada de él y debía mantener su cálida vigencia.

Ello ha determinado que este Gobierno, en deliberaciones hondas de comprensión y propicias en serenidad, examinara la situación actual y llegara a la conclusión de ofrecer al pueblo la seguridad de mantener por siempre vigente, su ansia de libertad erigida en dogma, su culto irrenunciable a los derechos del hombre, su sentido de la solidaridad.

Como hombres responsables y luego de profundos análisis, en momentos de vivir una encrucijada histórica que afecta la emotividad de todo nuestro pueblo y estando primordialmente en juego sus aspiraciones, hemos buscado el camino de su destino y con clara conciencia de todo ello, hemos revisado el entramado jurídico que nos conduzca a ese logro. Todas las revoluciones o procesos revolucionarios, y entre ellos el que estamos viviendo, están volcados a regularizar sus instituciones. Nuestra revolución ya inició ese camino cristalizador de nuestras grandes transformaciones económicas.

No he de extenderme en este punto, ya que mejor que mis palabras han sido las del señor Ministro de Economía y Finanzas resaltando los logros obtenidos en el balance de pagos, la disminución del déficit fiscal, el abatimiento de la inflación, del crecimiento de nuestra economía, los ofrecimientos de créditos: sintetizando, lo que se ha saneado la economía. Señores, en esta ocasión, con tranquilidad, con responsabilidad, sin dubitaciones, manifiesto a ustedes que hemos emprendido la ruta de la felicidad de nuestro pueblo y que no habrá fuerza capaz de hacernos retroceder.

El compromiso contraído con la Nación, será cumplido en todas y cada una de sus etapas. Las Fuerzas Armadas, herederas del ideario artiguista, velarán por su pueblo y no permitirán jamás que vuelvan las épocas de extravío.

¡Nadie ose apartarse del recto camino!

Nuevas concepciones sociales y nuevas situaciones políticas, consecuencias de un avance tecnológico acelerado, afectan las aspiraciones de los pueblos.

No puede dar resultado eficiente, el encauzar estas nuevas realidades mediante normas anticuadas.

La Humanidad toda está sujeta a contínuas modificaciones y en este momento se transforma en inadecuada la organización que ayer nos sirviera.

La organización jurídica del Estado, debe estar acorde con el momento histórico que se vive, ya que es una condición necesaria e imprescindible, para la seguridad y la paz. Esta se funda en la justicia y el orden moral y por tanto, en el reconocimiento y la protección de los derechos y libertades del individuo, en el bienestar indispensable del pueblo y en la efectividad de la democracia. La nueva Constitución que regirá los destinos del nuevo Uruguay deberá ser concordante con los nuevos momentos que se viven y cada una de sus etapas.

Un pueblo no debe olvidar jamás los servicios que se le prestaron.

La imponente manifestación popular que acompañó el traslado de las veneradas cenizas de Artigas hasta este Mausoleo, expresó cabalmente el sentido reconocimiento del pueblo a su conductor.

El general Artigas, tan amante de su Patria, desearía verla próspera, rica, temida, ilustrada, llamando la atención del mundo. El plantó la semilla del árbol de la libertad y tiene derecho a reposar bajo su sombra. No acusemos ni justifiquemos errores pasados y presentes. Futuras generaciones serán más imparciales que nosotros.

Dejemos que ellas juzguen la época y las circunstancias. Volquémonos, con la tendencia irresistible de esta revolución, a la recuperación que necesitamos y para ello trabajemos sin desmayos. Sigamos siendo ejemplo ante el mundo. Es un deber imperativo ante las nuevas generaciones. Es un deber imperativo para con nuestros antecesores.

Hoy, en este atardecer, la figura de Artigas aparece ante nuestros ojos, inmortalizada en la estatua, como la fijeza de la idea, la firmeza del carácter, la doctrina de la libertad y el ejemplo de la dignidad moral.

Como conductor de hombres y Protector de los Pueblos Libres nos señala la ruta definida que debe seguir nuestra augusta República en el camino hacia el bienestar de su pueblo. Bajo su tutela, protegidos por la grandeza de su gloria, Pueblo y Fuerzas Armadas le expresamos con la emoción de este momento, que estamos siguiendo su ejemplo. El Camino no es fácil, por el contrario es muy arduo y por esta razón bello. La meta está a nuestro alcance. Sigamos andando.

ECONOMIA Y FINANZAS

Expansión Comercial Uruguaya Brasileña

Desde el lunes pasado se realiza en Río de Janeiro la Reunión de las Subcomisiones de Expansión Comercial Uruguaya Brasileña, en la que representa a nuestro país la siguiente delegación: Cr. Santiago G. Antuña, Director General de Comercio Exterior, quien la preside. Ministro Dr. Miguel Bertet, Encargado de Negocios de la Embajada en Brasil, que actúa como Presidente alterno; Cr. Tomás Garrido, Jefe de Política Comercial de la Dirección General de Comercio Exterior; Néstor Cosentino, Presidente de Comercio Exterior de la Cámara de Industrias del Uruguay, y Eduardo Potrie Casal, Asesor de la Cámara de Industrias del Uruguay en carácter de delegados.

Yerba Mate

Se dictó un decreto por el cual se fija un recargo del 20 o|o a la introducción al país de yerba mate elaborada.

TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Jornadas Ibero Americanas

Los ingenieros de la Dirección de Vialidad del MTOP, José Toneu, Fernando Ithurralde, Marta Sollazo de Dupuy y Horacio Vainsencher viajarán a Buenos Aires, para asistir a las Primeras Jornadas Ibero Latinoamericanas de Hormigón Prensado que tendrá lugar en dicha ciudad entre el 3 y 7 de octubre.

Estación de Depuración

Se aprueba el Convenio celebrado entre la OSE y los Ministerios de Transporte y Obras Públicas y Defensa Nacional para la realización en la forma y condiciones que en el mismo se establecen, de la construcción de la Estación de Depuración de la Base Aérea N.o 1

Escuela de Recuperación Síquica N.o 203

Se autoriza la inversión de la suma de N$ 12.502.30 destinada a atender la contribución del MTOP para la terminación de las obras de ampliación y remodelación del edificio de la Escuela de Recuperación Psíquica N.o 204, que viene realizando la Dirección de Arquitectura mediante el sistema de Administración Directa.

INDUSTRIA Y ENERGIA

Interés nacional a proyectos de inversión

Se dictaron sendas resoluciones por las cuales se declaran de interés nacional los siguientes proyectos de inversión:

Ampliación y modernización de la empresa OSAMI S. A., dedicada a fabricar prendas de cuero y lana.

Empresa ARROZUR S. A. para instalar una planta industrial productora de arroz cocido o "parboiled".

"Proteínas Uruguayas S. A." para fabricar un concentrado proteínico para uso humano a partir del pescado.

Importaciones de cueros bovinos

Se dictó un decreto por el cual las empresas que al 10 de agosto de 1977 tuvieran en trámite administrativo solicitudes de admisión temporaria de cueros bovinos, presentarán declaración jurada ante el Ministerio de Industria y Energía denunciando las compras de dichas materias primas que hubieran concertado antes de la fecha citada.

TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Delegación a Madrid

Se integra el Grupo representante del Uruguay a la XIX Asamblea General de la Asociación Internacional de la Seguridad Social que se realizará en Madrid del 4 al 13 de octubre, con el Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social, Dr. Alfredo Baeza Acossano, quien la presidirá los doctores Jaime Bonsignore y Armando Satragno por el Banco de Previsión Social, y el Dr. Ruben Cayol y Cr. Luis A. Givogre por el Consejo Central de Asignaciones Familiares.

Simposio en Venezuela

A partir del martes pasado y hasta el 4 de octubre se realiza en Venezuela un Simposio sobre Promoción de la Negociación Colectiva en América Latina. La Representación Nacional está integrada por el Capitán de Navío (C.G.) Luis Eduardo Chiaparro y el Esc. Jorge Escandell.

SALUD PUBLICA

Leche maternizada

Se acepta en la suma de 5.250 dólares la oferta por cinco mil latas de NAN en polvo presentada en el primer llamado a la licitación pública, para la Comisión Ejecutiva de Lucha Contra la Diarrea Aguda Infantil.

AGRICULTURA Y PESCA

Cámaras de Frío

Se prorroga en treinta días hábiles el plazo acordado para expedirse el Grupo de Trabajo con el cometido de estudiar exhaustivamente, el tema de Cámaras de Frío para Frutas y Vegetales.

(Continuación)

Art. 25. — Las obras a que se refiere el artículo anterior, deberán ser ejecutadas de manera de prevenir todo peligro para las personas y las cosas, evitando perjuicios a la propiedad, y conciliando con los derechos del propietario. En todo caso se dejará a salvo la acción por daños y perjuicios.

En caso de retirarse las instalaciones de que se trata, se deberá reponer la propiedad a su primitivo estado. Las instalaciones de los suministradores del servicio público de electricidad deberán observar, en lo pertinente, las disposiciones de las Intendencias Municipales.

Art. 26. — La propiedad inmueble que resulte afectada por la construcción, vigilancia y servicios de las líneas de trasmisión, así como sus complementos y ampliaciones, queda sujeta a las servidumbres y régimen legal establecido por el Decreto-Ley Nº 10.383, de 13 de febrero de 1943, en lo pertinente. El suministrador del servicio público ejercerá la titularidad de los derechos y obligaciones allí establecidos.

Art. 27. — Las instalaciones requeridas para la utilización de la energía eléctrica en el interior de los inmuebles públicos o particulares, deberán ser efectuadas por cuenta de los suscritores, por personas o empresas idóneas que autoricen las Intendencias Municipales. Los instaladores autorizados deberán ajustarse a las normas técnicas y reglamentos que regulen la materia, debiendo cumplir con las normas de seguridad que apruebe el Poder Ejecutivo.

Art. 28. — La aplicación de los artículos 15, 16, 18, 21 y 27 se hará dentro de los plazos que en cada caso establezca el Poder Ejecutivo, previa opinión de la UTE y, en cuanto corresponda, de las Intendencias Municipales.

Art. 29. — Quedan derogadas todas las disposiciones legales que se opongan a la presente ley.

Art. 30. — Comuníquese, etc.

12. — SILOS CONSTRUIDOS EN LA ZONA PORTUARIA DE MONTEVIDEO

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúa la Orden del Día, con la consideración del asunto que figura en tercer término: "Silos construidos en la zona portuaria de Montevideo. (Se encomienda su administración y explotación comercial a la Administración Nacional de Puertos)".

SEÑOR VIANA REYES. — ¿Me permite, señor Presidente?

Con respecto a este asunto voy a proponer, por lo menos, su aplazamiento hasta la próxima sesión ordinaria del Consejo. Hay algunos aspectos que, en su estudio preliminar entiendo deberían ser contemplados, pero que a esta altura no he podido terminar de examinar. Por eso mociono concretamente para que se aplace la consideración de este asunto hasta la próxima sesión del Consejo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Es una moción de orden.

Se va a votar si se aplaza la consideración del asunto que figura en tercer término de la Orden del Día hasta la próxima sesión ordinaria del Consejo.

(Se vota:)

—21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Así se procederá.

13. — PERSONAS DETENIDAS Y LIBERADAS POR APLICACION DEL INCISO 17 DEL ARTICULO 168 DE LA CONSTITUCION (Mensajes del Poder Ejecutivo)

SEÑOR PRESIDENTE. — En consideración el asunto que figura en cuarto término de la Orden del Día: "Personas detenidas y liberadas por aplicación del inciso 17 del artículo 168 de la Constitución. (Mensajes del Poder Ejecutivo)". (Carpeta Nº 69/976). (Rep. Nº 295 de junio de 1977).

(Antecedentes:) Rep. Nº 295.

"CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Respeto de los Derechos Individuales

INFORME

Al Consejo de Estado:

La Comisión de Respeto de los Derechos Individuales ha tomado conocimiento de los Mensajes del Poder Ejecutivo que numeran más adelante en los que, en cumplimiento de lo dispuesto por el párrafo segundo del inciso 17 del artículo 168 de la Constitución de la República, se da cuenta nominativamente de las personas detenidas y de las liberadas, en aplicación del Decreto de 1º de junio de 1973. (Carpeta Nº 69/976).

Entiende esta Comisión, que dentro del Régimen de Medidas Prontas de Seguridad existe un juicio valorativo de carácter político que conjetura, preventivamente, el factor peligrosidad social, y que es el que conduce al arresto o traslado de las personas de un punto a otro del territorio nacional; juicio que institucionalmente compete y es privativo del Poder Ejecutivo.

Dentro de la fundación de contralor que en este caso corresponde al Consejo de Estado, la Comisión no tiene por el momento observaciones que formular a los Mensajes de la Carpeta Nº 69/976).

Documento	Fecha
25	11 y 15 de marzo de 1977
26	22 de marzo de 1977
28	20 de abril de 1977
32	3 de mayo de 1977
34	10 de mayo de 1977
35	24 de mayo de 1977
38	14 de junio de 1977
39	10 de junio de 1977

Aconseja, por lo tanto, se tenga presente lo denunciado, sin perjuicio.

Sala de la Comisión, 20 de junio de 1977.
Hamlet Reyes, Miembro Informante. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Blanca M. Amorós de León de Dutra. Martín C. Martínez. Eduardo Crispo Ayala. Willy Patocchi. José Luis Vadora Rozier. Consejeros.

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo Unico. — Téngase presente los Mensajes del Poder Ejecutivo de fechas: 11, 15 y 22 de marzo; 20 de abril; 3, 10 y 24 de mayo; 14 y 10 de junio de 1977; en los que figuran las nóminas de personas detenidas y liberadas bajo el Régimen de Medidas Prontas de Seguridad al amparo de lo dispuesto por el párrafo segundo del inciso 17 del artículo 168 de la Constitución de la República, sin perjuicio.

Sala de la Comisión, 20 de junio de 1977.
Hamlet Reyes, Miembro Informante. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Blanca M. Amorós de León de Dutra. Martín C. Martínez. Eduardo Crispo Ayala. Willy Patocchi. José Luis Vadora Rozier. Consejeros".

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el proyecto.

—Este Proyecto de Resolución tiene una sola discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará.

(No se publica el Proyecto de Resolución aprobado por ser igual al presentado).

14. — SESION SECRETA

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a Sesión Secreta para considerar las venias que figuran en la Orden del Día:

(Es la hora 19 y 27).

15. — RESOLUCIONES APROBADAS EN LA SESION SECRETA

SEÑOR PRESIDENTE. — Se vuelve a Sesión Pública.

(Es la hora 19 y 38).

—Dése cuenta de las resoluciones adoptadas en Sesión Secreta.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Don Nelson Simonetti). — El Consejo de Estado, en Sesión Secreta, adoptó las siguientes resoluciones:

1º) Concedió al Poder Ejecutivo la venia solicitada para conferir el ascenso al grado de Capitán de Navío, con fecha 1º de febrero de 1977, a los siguientes capitanes de Fragata: En el Cuerpo General, por el Sistema de Antigüedad: Capitanes de Fragata don Raúl Blanco y don Luis Orticochea; por el sistema de Selección: Capitanes de Fragata don César Dupont, don Milton Laens, don Ricardo Moreno, don Félix Ochoa y don Mario Risso; en el Cuerpo de Ingenieros de Máquinas y Electricidad, por el Sistema de Antigüedad: Capitán de Fragata don Rodolfo Marán; por el Sistema de Selección: Capitán de Fragata don Tabaré Estévez; y en el Cuerpo de Aprovisionamiento y Administración, por el Sistema de Selección; Capitán de Fragata don Fernando Moirón.

2º) Concedió al referido Poder el acuerdo solicitado para designar Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la República del Perú, al señor Vicealmirante don Víctor González Ibargoyen.

3º) Concedió al Poder Ejecutivo las venias de destitución solicitadas correspondientes a las Carpetas números 352, 355 y 365 del año 1977.

16 — SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiéndose agotado la Orden del Día, se levanta la sesión.

(Es la hora 19 y 39).

Dr. HAMLET REYES
Presidente

Dn. Nelson Simonetti
Secretario

Dn. Alfredo M. Maldonado
Director Adjunto del Cuerpo de Taquígrafos
(Departamento 3)

Depósito Legal Nº 37.254/77



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DE ESTADO

XLII LEGISLATURA
(2º Período)

42ª SESION ORDINARIA

PRESIDEN LOS SEÑORES CONSEJEROS DOCTOR HAMLET REYES
(PRESIDENTE)
Y DOCTOR JULIO C. ESPINOLA
(1er. VICEPRESIDENTE)

ACTUA EL SEÑOR SECRETARIO DON NELSON SIMONETTI

SUMARIO

1. — TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, julio 1º de 1977.

El Consejo de Estado se reunirá, en sesión ordinaria, el próximo martes 5 a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Silos construidos en la zona portuaria de Montevideo. (Se encomienda su administración y explotación comercial a la Administración Nacional de Puertos). (Carp. 332/977). (Informado). (Rep. 259 y Anexo I).

2º Inmuebles ubicados en la zona de la Represa de Salto Grande. (Régimen especial de servidumbres). (Carp. 346/977). (Nuevo informe). (Rep. 272 y Anexos I y II).

3º Secretaría del Cuerpo. (Vencimiento de la licencia concedida al doctor Manuel María de la Bandera).

LA SECRETARIA"

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten los señores Consejeros, Dra. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Prof. Blanca M. Amorós de León de Dutra, Prof. José Carlos Brun Cardoso, Dr. Marcial Bugallo, Dr. Buenaventura Caviglia Cámpora, Ing. Mario Jorge Coppetti, Ing. Eduardo Crispo Ayala, Dr. Julio C. Espínola, Dr. José Francisco França, Dr. Mario Gaggero, Ing. Quím. Bertrand Gruss, Dr. Martín C. Martínez, Dr. Willy Patocchi, Ing. Eduardo Praderi, Dr. Rafael Ravera Giuria, Dr. Hamlet Reyes, Cr. Pedro P. Rivero, Dr. Daniel Rodríguez Larreta, Cr. Alberto Rodríguez Marghieri, Ing. Agr. Jorge Séré del Campo, Prof. José Luis Vadora Rozier, Ing. Alejandro Végh Villegas y Dr. Enrique Viana Reyes.

Faltan con licencia, los señores Consejeros Dr. Mario Arcos Pérez, Dr. Jorge E. Laborde Bercianos y Dr. Osvaldo Soriano.

3. — ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 8 minutos).

—Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes).

El Poder Ejecutivo comunica que ha dictado los Decretos Constitucionales Nos. 7 y 8/977 —Actos Institucionales Nos. 7 y 8—, remitiendo las copias respectivas. (C/30/77).

—Téngase presente e insértense en el Diario de Sesiones.

(Texto de los Actos Institucionales Nos 7 y 8).

DECRETO CONSTITUCIONAL Nº 7/977

"PODER EJECUTIVO
Ministerio del Interior
Ministerio de Defensa Nacional

ACTO INSTITUCIONAL Nº 7

Montevideo, 27 de junio de 1977.

VISTO: la situación que presenta el cuadro de funcionarios de la Administración Pública, base humana y técnica en que reposa la actividad del Estado, y la conveniencia, mientras no se dictan las soluciones estables de nuevo orden constitucional, de fijar reglas y establecer soluciones transitorias que permitan atenuar en parte los graves males que se padecen en la materia.

CONSIDERANDO: (I) Que como lo preceptúa la Constitución en su artículo 59 el Estatuto del funcionario debe establecerse sobre la base fundamental de que éste existe para la función y no la función para él y, como consecuencia, que los agentes están al servicio de la Nación y no de una fracción política (artículo 58). Consecuente con este último principio el artículo 80 de la Carta Política en su inciso 6º declara suspendida la ciudadanía, requisito exigido para desempeñar la función pública, a aquellos que por formar parte de organizaciones sociales o políticas que por medio de la violencia o de propaganda que incitase a la violencia tiendan a destruir las bases fundamentales de la nacionalidad.

II. Que el orden estatutario y la situación de los funcionarios en él comprendidos debe ajustarse, más allá de las exigencias ideológicas y morales de origen constitucional que acaban de mencionarse, a las reglas de idoneidad, ética administrativa y relación económica entre su rendimiento y su compensación.

III. Que estudios hechos a nivel de la Administración Central comprueban la existencia de 158.734 funcionarios públicos de los cuales apenas 7.928 y 5.302 son, respectivamente, contratados y jornaleros, lo que representa una burocracia permanente de 145.504 funcionarios apenas disminuida por 7.865 vacantes, cifras que llevan a pensar seriamente en la necesidad de su razonable reducción tanto para fijar la relación entre brazos y trabajo, como para permitir una mejor compensación al restante y una mayor exigencia en su idoneidad y rendimiento.

IV. Que, por otra parte, las sumas afectadas por los sueldos de ese numeroso personal representan el 45,1 % del total del Presupuesto del Estado, sin incluir las cargas sociales guarismo que obliga por su sola consideración a pensar igualmente en la necesidad de reajustes.

V. Que una política tradicional firme, fiel a las ideas de la época y a las prácticas gubernativas, ha dado a la mayor parte del personal de la Administración Central una estabilidad que lo hace casi invulnerable en un régimen de inamovilidad. A través de un sumario en el que la interposición de distintos factores perturbadores no siempre hace fácil la prueba, el Estado debe afrontar la carga de ésta y luego de comprobadas

causales específicas esperar una venia, en la que domina también por las razones antedichas, la idea de garantía. Esta estabilidad obtenida a través de una lucha que se inició en el siglo pasado, representó sin duda una conquista del funcionario público sindicado conseguida casi siempre por la presión política que representaba su gravitación electoral. Pero como todo movimiento en materia social ese proceso encontró primero su nivel y se halla hoy en plano descendente por la apreciación de nuevos elementos de juicio. La excesiva garantía del funcionario es un factor perturbador en la gestión del Estado porque al asegurarle casi la impunidad deja en sus manos prácticamente el correcto o regular cumplimiento de sus deberes. De ahí la reacción, la tendencia que se hace cada día más acentuada, hacia un cambio de régimen, en el que, sin negar la estabilidad en sí misma o por sí misma, se asegure la eficiencia de la función pública al permitirle al Estado separarse regular, normalmente, de aquellos elementos que no satisfacen sus correctas exigencias. Es éste, diríamos, un aspecto del proceso más trascendente creado por el paulatino debilitamiento de los derechos individuales ante las exigencias de la seguridad y el interés público. De ahí la ajustada afirmación de nuestra Carta Política antes recordada al disponer que el Estatuto del funcionario reposa sobre la base fundamental de que éste existe para la función y no la función para él.

VI. Que, en la práctica, la inamovilidad suprema estabilidad del funcionario, se ha ido acentuando y hasta desnaturalizando por el rigor con que se encaran las causales de destitución por los propios sumariantes y asesores como por la interpretación liberal de la Justicia Administrativa, al punto de que se prefiere muchas veces con sacrificio para la eficiencia de la administración y los recursos del Erario sostener a un mal funcionario a correr el riesgo de fracasar en un correcto intento de destitución o pagarle una indemnización que jurídica y éticamente no correspondería. Por otra parte, hay exigencias preceptivas constitucionalmente, como la de afiliación a los regímenes democráticos, afirmada legalmente, que en los hechos no se cumple, creando una situación de irregularidad sistemática y nociva por sí misma y porque permite mantener dentro de los cuadros administrativos a personas que están violando una norma prohibitiva y actuando a desgano, en el mejor de los casos, o contra el servicio. Si se agrega a esto el número de funcionarios ineptos o incorrectos que se mantienen en los cuadros activos por imposibilidad de probar fehacientemente las causales de destitución, se comprende la importancia y gravedad del problema y la responsabilidad que asume el gobierno al mantener semejante situación.

VII. Que la situación de disponibilidad en materia civil, que se ordena por este Acto, ya existe dispuesta por distintas leyes en nuestro Derecho positivo, pero en condiciones que son contrarias al interés público y hasta pueden considerarse reñidas con reglas básicas de ética gubernativa. En efecto, esa situación de disponibilidad no tiene término y se transforma, por consiguiente, en un verdadero estado: por tiempo indefinido el funcionario que está demás, que es innecesario o cuyo mantenimiento es inconveniente, sigue percibiendo su sueldo en un enriquecimiento injusto o indebido sin trabajar. Y en cuanto a la rehabilitación, se rige por reglas que también se han desnaturalizado, al punto de que sin el adecuado control de los órganos responsables, ese personal se distribuye en función de derechos subjetivos inconciliables con el interés público. Se hace necesario por lo tanto, ordenar la situación de disponibilidad y dar al Estado las facultades suficientes para hacer un ajuste directo de las redistribuciones.

VIII. Que la lucha del funcionariado por mejoras estatutarias le fue creando una situación de irritante privilegio frente a los empleados y trabajadores de la industria y comercio privados, mediante sucesivas conquistas que llegaron a la creación de una verdadera clase, universalmente conocida como burocracia. Parece evidente a esta altura, que sin perjuicio de las mayores exigencias que podría imponer el interés público, la especial idoneidad que suponen ciertos servicios y dedicación total requeridos por otros, el Estado debe buscar una adecuada nivelación en el tratamiento de sus empleados y trabajadores, sin distinciones. El régimen de compensación que se consagra por este Acto para el funcionario disponible es todavía excesivamente generoso comparado con el de despido para la actividad privada, pero entiende el Gobierno que esta nivelación debe hacerse lentamente para evitar desequilibrios económicos y perturbaciones sociales.

IX. Que en el Cónclave de San Miguel se resolvió (V, literal C) "recomendar a los Ministerios, Entes Autónomos, y Servicios Descentralizados, la inmediata inclusión en la lista de disponibilidad de personal que no requieran para el estricto cumplimiento de sus cometidos y a su vez formulen sus requerimientos en materia de personal", tarea que solamente se ha cumplido en parte, y que, solamente en parte también resuelve el problema si no se adopta una solución como la presente, regulando la situación de disponibilidad en todos sus aspectos. Que, por lo demás, el término de gracia en que se mantiene gradualmente la compensación de actividad permite al funcionario tomar las providencias necesarias para la regularización de su situación.

EL PODER EJECUTIVO, en uso de las facultades que le confiere la institucionalización del proceso revolucionario,

DECRETA:

Artículo 1º. — Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 168 inciso 10 de la Constitución de la República, y disposiciones concordantes, establécese la situación de disponibilidad para el personal civil de la Administración Central, amovible e inamovible.

Art. 2º. —La disponibilidad se divide en dos categorías:

a) Simple o común, dispuesta con motivo o en oportunidad de supresión o reorganización de servicios, y
b) Calificada, cuando lo determinen razones superiores de interés público o de mejor servicio.

Art. 3º. — La disponibilidad simple puede emanar directamente de la Ley o indirectamente, de un Acto Administrativo; la calificada proviene necesariamente de un acto administrativo.

Art. 4º. — El acto de pase a disponibilidad, de naturaleza administrativa, tiene carácter discrecional en cuanto a la apreciación del interés público o mejor servicio y solamente podrá ser decidido por el Poder Ejecutivo para la Administración Central o el órgano competente para designar en los demás casos.

Art. 5º. — En caso de disponibilidad simple, siempre que no fuere redistribuido, el funcionario gozará de sueldo íntegro por un año, y medio sueldo los seis meses siguientes, cesando automáticamente al vencimiento de este término.

Tratándose de disponibilidad calificada, y siempre que no fuere redistribuido, gozará de sueldo íntegro durante seis meses, y medio sueldo los seis meses siguientes, cesando automáticamente al vencimiento de este término.

En todos los casos, los términos correrán a partir del día siguiente a la fecha del acto de pase a disponibilidad.

Art. 6º. — Las disposiciones del presente Acto no alcanzan a los cargos calificados de particular confianza.

Art. 7º. — Si la disponibilidad se dispusiere para el titular de un cargo a término, gozará de los sueldos en las condiciones fijadas por el artículo 5º únicamente por el plazo que restare para la vigencia de su contrato.

Art. 8º. —En los casos de pase a disponibilidad de funcionarios poseedores de títulos universitarios habilitantes para el ejercicio de una profesión liberal, solamente gozarán de sueldo íntegro durante seis meses, cesando automáticamente al vencimiento de este término.

Art. 9º. — En ningún caso el funcionario redistribuido podrá percibir diferencias de sueldos entre los beneficios otorgados por este Acto y el que le corresponda en la nueva actividad.

Art. 10. — Si el funcionario pasado a disponibilidad opta por acogerse a la jubilación, deberá comunicarlo así a la Contaduría General de la Nación, cesando desde ese momento el régimen del artículo 5º u 8º, en su caso. Si omitiere esa comunicación y percibiere doble compensación, sin perjuicio de las resultancias penales, deberá reintegrar lo indebidamente percibido, a cuyo efecto, mediante simple comunicación de la Contaduría General de la Nación, se podrá descontar mensualmente hasta el 50% de su pasividad para el correspondiente reintegro.

Art. 11. — Son aplicables todas las normas de este Acto al personal de Entes Descentralizados en general, Municipios, Tribunal de Cuentas, Corte Electoral y las que competa designar al Poder Ejecutivo, cualquiera sea el servicio que desempeñe el funcionario.

Art. 12. — Créase un Registro de funcionarios en situación de disponibilidad de la Administración Central y personal del Palacio Legislativo, a cargo de la Contaduría General de la Nación, en las condiciones y con los requisitos que determine la reglamentación.

Art. 13. — Cada Municipio y Servicio Descentralizado, el Tribunal de Cuentas y la Corte Electoral llevarán su Registro, el que estará a cargo del Contador o funcionario que haga sus veces, quien es responsable directo y personal del cumplimiento de las normas impuestas por el presente Acto.

Art. 14. — La redistribución de funcionarios en Unidades Ejecutoras distintas a las de origen, solamente podrá decidirse mediante acuerdo de los jerarcas de los respectivos servicios.

Art. 15. — Todas las designaciones que se formulen a partir de esta fecha para ingreso a la Administración Pública tendrán carácter provisorio por el término de un año, durante el cual se podrá dejar sin efecto el acto respectivo sin especificación de causal.

Art. 16. — Los funcionarios con disponibilidades vigentes a la fecha de sanción de este Acto y que hubieren gozado del beneficio de la asignación por lo menos durante seis meses, gozarán del mismo por un año más a partir de esta fecha, vencido el cual cesarán automáticamente. En los casos previstos en el artículo 8º, el plazo será de seis meses.

Art. 17. — Producido el cese regulado por las disposiciones precedentes, en forma automática y simultánea el cargo vacante se vuelve a habilitar en la Unidad Ejecutora de origen. No obstante, para poder proveer dicho cargo deberán efectuarse previamente los respectivos ascensos suprimiéndose el último cargo del correspondiente escalafón.

Art. 18. — El Poder Ejecutivo reglamentará todo lo relacionado con la redistribución, de acuerdo a lo dispuesto en este Acto.

Art. 19. — Comuníquese, etc.

APARICIO MENDEZ. — Hugo Linares Brum, Walter Ravenna.

DECRETO CONSTITUCIONAL Nº 8/977

PODER EJECUTIVO
Ministerio del Interior
Ministerio de Defensa Nacional

ACTO INSTITUCIONAL Nº 8

Montevideo, 1º de julio de 1977.

VISTO: La necesidad de institucionalizar el orden de relaciones entre la actividad jurisdiccional y el Poder Ejecutivo, de acuerdo a lo que dispone el artículo 2º del Acto Institucional Nº 3, regulando los aspectos estructurales, sustantivos y funcionales de la Justicia.

CONSIDERANDO: I) Que se estima a esta altura, dando un paso hacia la revisión de las fórmulas institucionales, cuya aplicación, independientemente del fracaso de los hombres, ha demostrado su insuficiencia e ineficacia frente a la realidad contemporánea, —como medida más urgente— la que es materia de esta revisión.

II. Que con este presupuesto es imperioso abocarse a estatuir dentro de los sistemas de ordenamiento orgánico, el tradicionalmente denominado "Poder Judicial", máxime si se tiene en cuenta que tanto desde el punto de vista estructural como de las relaciones técnicas de sus órganos, —fuera de lo procesal estricto— el punto, al nivel científico, ha estado prácticamente en blanco. La función jurisdiccional, en efecto, es una expresión pura, perfectamente separable en el complejo de las actividades que abarca el Estado y, por su naturaleza, tan delicada y sensible, que impone un ejercicio practicado en las más exigentes condiciones de equilibrio social e incontaminación sicológica. Esto supone, particularmente en períodos de crisis ideológicas y morales como los que vivimos, una formulación normativa, al regimentarla, que la proteja de las naturales desviaciones y la libere del impulso irresistible que supone su consagración como un Poder del Estado. El vocablo Poder en la concepción dominante del Derecho Público, representa esencialmente una expresión de competencia, de aptitud para pronunciar un juicio imperativo que, como tal, debe cumplirse. Pero en la teoría y en la práctica esta competencia medular y específica no está acompañada por la potestad de imponer por sí su decisión. Entre la voluntad que se reputa soberana y la ejecución imperativa del acto por ella proclamado se interpone el auténtico Poder Público de que está investido el Poder Ejecutivo y que le permite hacer cumplir coactivamente las expresiones volitivas del Estado. Hubo, pues, una sobre estimación del concepto de Poder referido a la Justicia y una sub-estimación del mismo referido al Poder Ejecutivo. Esto explica o en esto está, si se quiere, la raíz de los permanentes desajustes, al

más breve avance de la anormalidad, entre la voluntad jurisdiscente y la voluntad ejecutiva. El concepto de Poder, técnicamente considerado se expresa más acabadamente en la noción germánica de "Gewalt" en la que están comprendidos la voluntad decisoria soberana y la obediencia, el acatamiento y, como corolario, la potestad de imponer coactivamente su cumplimiento.

III. Que por el presente Acto Institucional se ha tratado de resolver, en primer término, ese problema científico, tomando la posición que la moderna doctrina de Derecho Público tiende a adoptar, en el sentido de abandonar la tesis equivocadamente atribuida a Montesquieu en cuanto a la existencia de una triple separación de Poderes proyectada al aspecto orgánico. El Derecho Constitucional que abandonamos pagó tributo a ese error, al confundir el principio de separación orgánica con el de separación funcional. La Justicia, en la concepción de aquel ilustre publicista, puede admitirse como "Poder separado" en el sentido de que la actividad Judicial será ejercida por autoridades especiales y, demás está decirlo, especializadas, al margen del complejo funcional de la organización. Por tanto, el antecedente con que se ha pretendido presentar al Poder Judicial como fundado en el pricipio de separación al nivel orgánico, solamente puede admitirse como exacto con el alcance de separación funcional que por este Acto se rescata e institucionaliza.

IV. Que la concepción precedentemente expuesta tiene un prestigioso aval técnico que se proyecta desde posiciones doctrinarias de la época del más puro liberalismo hasta el moderno tecnisismo jurídico, que es imprescindible mencionar en este Acto Institucional. Saint Girons, estudiando precisamente la fórmula de Montesquieu dice, "...por tanto, si mantenemos la fórmula clásica de separación de Poderes, queda bien entendido que la palabra "separación" no es exacta y que hubiera sido mejor emplear la expresión "división del poder" o mejor todavía "división de las funciones del Poder". El Poder permanece único y no segmentado en trozos absolutamente separados". (Saint Girons, Droit Constitutionnel Segunda Edición, París, Página 85.) En lo que concierne a lograr la autonomía del Poder Judicial desde el punto de vista orgánico, claro está, el referido autor es terminante diciendo que "...los procedimientos empleados con ese fin no siempre han sido felices, pero la meta perseguida si no ostensiblemente, realmente, ha sido otorgar a la Autoridad Judicial la más grande autonomía. Se hubiera querido que ésta dominara todos los Poderes y todos los individuos, que escapara a todas las influencias y solamente la imparcialidad que surge de una plena independencia unificara una gran ciencia jurídica; sin embargo, el principio de la separación de Poderes no es una de esas reglas matemáticas que siempre producen idénticas consecuencias; por el contrario, se remite a todos los principios estudiados en todas las ciencias morales y políticas, varía siguiendo el tiempo y las circunstancias; de allí sus múltiples Constituciones, las cuales han tenido en aquellas su razón de ser". (Opus cit. página 86.) Es sabida la influencia de Montesquieu en la redacción de la Carta Política de los Estados Unidos y, no obstante la gran confianza de los delegados de Filadelfia en sus conceptos, mantuvieron una idea que revelaba su fina intuición político-jurídica en la medida en que la separación de Poderes no era para ellos una regla absoluta, que era preciso aplicar hasta sus últimos extremos y sin excepciones. En efecto, admitían que la mentada regla debía ceder frente a graves peligros o a imposibilidades al punto que no consideraban del caso proscribir lo que textualmente definían como "...toda acción parcial, toda influencia recíproca de los diferentes Poderes el uno sobre el otro" (Federalits Nº 47). Estos finos conceptos, como se verá de inmediato, influyeron sobre la penetrante y prestigiosa doctrina americana.

Dentro de esa tesitura que alertó acerca de las proyecciones de la tripartición de los poderes lucubrada más allá de las verdaderas ideas de Montesquieu, se ha dicho: "teóricamente esta separación absoluta de los Poderes no se concibe. El cumplimiento de una función cualquiera del Estado se traduce siempre en un orden dado o en una convención concluida, es decir, en un acto de voluntad o una manifestación de su personalidad. Ello implica, por consiguiente, el concurso de todos los órganos constitutivos de la persona del Estado". (Duguit. La Separation des Pouvoirs et l'Assamblée Nationale de 1789. Primera Edición, página 1.)

V. Que en la doctrina norteamericana. Woodrow Wilson, en una obra que causó sensación en su país y en su tiempo, criticó vigorosamente la noción absoluta de la separación de Poderes en órganos entre sí aislados tildándola de "...seccionamiento de la autoridad con cortes de pequeños pedazos", acotando luego drásticamente que "...es imposible negar que esta división de la autoridad y esta disimulación de la responsabilidad son natos para expositores del gobierno a una parálisis desastrosa en los momentos de crisis". (Wilson, Congressional Government. A study in American politics, Sexta Edición, Boston, 1890, Página 333 y siguientes.) Es, pues, la separación de Poderes un defecto radical que parcela la unidad en el goce y ejercicio de la conducción del gobierno y limita la responsabilidad.

VI. Que la tradicional clasificación tripartita de poderes es criticada en forma contundente por la moderna dogmática constitucional. Así, el Profesor alemán Hermann Jahreiss, en una moderna monografía sobre el tema, llega a la conclusión de que el Poder Estatal está constituido por dos Poderes, excluyendo a la función Judicial expresamente como Poder Subsidiario. (Cita en Lowenstein: Teoría de la Constitución. Traducción española, Barcelona, 1970, página 62, nota 15). Pero lo que es más importante, Lowenstein reacciona ampliamente contra lo que él mismo denomina "esquema tripartito clásico tradicional y falsamente atribuido a Montesquieu", manifestando que éste se preocupa solamente en cuanto a la separación técnica de las funciones estatales. Y, consecuente con estas ideas, expresa que en párrafos llenos de énfasis del "Espíritu de las Leyes" (Libro II, Capítulo 6º) se deja fuera de duda "que Montesquieu consideró al Poder Judicial sometido estrictamente al Gobierno y a la Asamblea, como una simple rama subordinada de la ejecución legislativa y únicamente como un "Poder superado" en el sentido de que la actividad judicial está ejercida por autoridades o personas especiales" (Lowenstein, Op. cit. página 304). Desvanecido lo que puede considerarse hoy el mito negativo, resultante del dogma de separación de poderes, el Ejecutivo recobra la primacía natural que le corresponde como auténtico poder en la acepción técnica, esto es, órgano con competencia soberana y atributo de imperio que lo habilita para imponerla compulsivamente e imponer otras decisiones igualmente sobe-

ranas que dicten otros órganos a los que no se ha atribuido imperio.

VII. Que las democracias occidentales consagran la primacía del Poder Ejecutivo y desconocen ese dogma de la separación orgánica absoluta que traza una línea propia a la acción jurisdiccional, sustituyendo el concierto de la función estatal por el desconcierto. La Constitución de los Estados Unidos determina el nombramiento de los Jueces de la Suprema Corte por el Presidente de la República con la venia del Senado (Sección II, párrafo 2, Cláusula 2ª). Esta decisión es considerada uno de los actos políticos de mayor trascendencia para el Presidente en la medida, que según sea la integración de la Corte, así se orientará de una u otra manera la tendencia que imprima a sus decisiones de vital trascendencia en la medida que gravitan en la actividad nacional. En América Latina el Derecho Constitucional en muchos de sus Estados consagra fórmulas que obedecen a la sustancia de la doctrina que sustenta este Acto Institucional. La Constitución de los Estados Unidos Mejicanos establece que "...los nombramientos de los Ministros de la Suprema Corte serán hechos por el Presidente de la República y sometidos a la aprobación de la Cámara de Senadores, la que otorgará o negará esa aprobación dentro del improrrogable término de diez días. Si la Cámara no resolviese dentro de ese término, tendrá por aprobados los nombramientos" (Artículo 96). Por su parte, la Constitución de la República de Colombia dispone que "...los Magistrados de la Corte de Justicia serán elegidos por las Cámaras Legislativas de ternas que les pasará el Presidente de la República" (Artículo 149). Y la Constitución del Perú, para terminar esta breve numeración, consigna que los vocales "...de la Suprema Corte de Justicia serán elegidos por el Congreso entre diez candidatos propuestos por el Poder Ejecutivo" (Artículo 222).

VIII. Que esas soluciones cobran mayor rigor todavía como tesis en los actuales sistemas orgánicos de las grandes democracias de Europa Occidental. En Gran Bretaña, según la Ley de Consolidación de la Judicatura de 1925 que se deriva de la del Tribunal Supremo de la Judicatura de 1875 "...todos los nombramientos para la judicatura los hace la Corona con asesoramiento de los Ministros. Las recomendaciones para las designaciones de los cargos más altos, Lores de Apelaciones en lo Ordinario, Lord Justicia Mayor, Maestre de los Archivos, Presidente de la División de Familia y Lores de Justicia, Magistrados del Tribunal de Apelación, los hace el Primer Ministro, mientras que el Lord Canciller recomienda los Jueces para integrar el Alto Tribunal de Justicia y a los Jueces Itinerantes, los Registradores y los cincuenta Jueces Metropolitanos y otros Estipendiarios". Debe agregarse que el Lord Canciller es asimismo Ministro del Gabinete (Regímenes Jurídicos de Gran Bretaña, editados por Servicios Británicos de Información, Londres, 1976, página 30). En lo que concierne a Alemania Federal, la Ley Fundamental de 1949 preceptúa que el Poder Judicial está ejercido por la Corte Federal, los Tribunales Federales y los Tribunales de los Länder. (Artículo 92). Los Miembros de la Corte Federal son elegidos, por mitades, por el Parlamento Federal y el Consejo Federal (artículo 94) y es de verdadera importancia señalar que este último se compone de Miembros de los gobiernos de los Länder (artículo 51), o sea que es un órgano que tiene esencia estructural gubernativa. Los Jueces de los Tribunales Federales son designados por el Ministro Federal de Justicia, conjuntamente con una "Comisión Electora de Jueces" integrada por partes iguales por los Ministros de Justicia de los Länder y por un número de miembros elegidos por el Parlamento Federal (artículo 95, inciso 2º)". En cuanto a los tribunales de cada Land (Estado) el nombramiento de sus Jueces será resuelto por el Ministro de Justicia de Land conjuntamente con una "Comisión Electora de Jueces" (artículo 98, inciso 4º). En suma, el régimen institucional de los Jueces Federales y Estaduales alemanes está adjetivado por la circunstancia de que llegan a sus cargos desde el punto de vista estatutario por la vía de un Acto Administrativo complejo; una de las voluntades jurídicas que confluye al mismo tiene primacía institucional sinérgica en la medida que la energía misma del nombramiento radica: ora en el Gobierno Federal a través del Ministerio Federal de Justicia, ora en el Gobierno del Land por medio de su Ministro de Justicia. Consecuente con esa solución, la Ley Fundamental de Bonn establece en forma expresa que las instituciones de la "Justicia Pública" dependerán del Gobierno Federal siempre que no tengan como base jurídica el derecho de un Land (artículo 130, inciso 1º). En el aspecto administrativo, no en el técnico, es evidente la primacía gubernativa dentro del sistema orgánico. Se confirma así, de manera inequívoca, en la propia Ley Fundamental en cuanto afirma que la Suprema Autoridad Disciplinaria de los Miembros de dichas Instituciones es el Ministerio Federal competente, en el caso el de Justicia (artículo 130, inciso 2º). Y para afirmar coherentemente la filosofía de la Carta en el sentido antedicho, se consagra el principio de que toda vez que las Instituciones de Justicia Pública aludidas en el artículo 130, inciso 1º no dependan de los Länder "estarán sometidas a la vigilancia de la Suprema Autoridad Federal competente" (art. 130, inc. 3º). Pero se va más lejos; al Ministerio Federal de Justicia y al Ministerio de Justicia de los Länder les corresponden tareas administrativas muy importantes. "Ante el Ministerio en cuestión se prepara el nombramiento de los Jueces y lleva a cabo la Suprema Inspección del Servicio sobre los Jueces que pertenecen a su sector de actividades". "En concreto, asumen tareas administrativas en el sector de la jurisdicción respecto de los órganos judiciales que se especifican, el Ministerio Federal y Ministerio del Land (La Justicia en la República Federal de Alemania, Edición Oficial, 1971, página 120 y concordantes). En lo que concierne al Ministerio Federal de Justicia éste propone al Presidente Federal el nombramiento de Jueces del Tribunal Federal Supremo y en la "Comisión Electora" coopera en la elección de Jueces Federales para los Tribunales Supremos. Igualmente prepara las elecciones de Jueces para la Corte Federal Constitucional. (Obra citada página 124). Los Ministerios de Justicia de los Länder preparan el nombramiento de Jueces para los Tribunales en su sector el que es sometido a la "Comisión Electoral" de cada Land; luego, el nombramiento debe ser aprobado por el Gabinete, es decir por la totalidad de los Miembros del Land afectado. De lo expuesto se advierte que el Ministerio Federal de Justicia y los Ministros de Justicia de los Länder tienen en sus manos "la organización administrativa para el respectivo sector Judicial". Conviene enfatizar que el Ministro de Justicia, situado en la cumbre de su Ministerio, "no tiene la menor posibilidad de ejercer influencia alguna sobre la actuación judicial de los Tribunales que administrativamente es-

tán relacionados con ellos" (Obra citada, página 122). En el presente examen es de importancia vital considerar el Poder Judicial en Francia después de la sanción de la Constitución de 1958 porque ha sido precisamente esa Carta Fundamental la que creó el Consejo Superior de la Magistratura". "El Presidente de la República es el garante de la independencia de la autoridad judicial", reza el artículo 64 de la Constitución que, bueno es señalarlo, en ninguna parte emplea el clásico término Poder Judicial. Y es el caso en que la Carta estatuye, como se dijo, el Consejo Superior de la Magistratura, que está encabezado por el Presidente de la República e integrado por el Ministro de Justicia que actúa como Vice Presidente de pleno derecho, y por nueve miembros designados por el Presidente de la República (artículo 65). El Consejo Superior de la Magistratura propone el nombramiento de Magistrado para la Corte de Casación que es Supremo Tribunal Judicial en Francia y de Presidente para las veintisiete Cortes de Apelación, nombramientos hechos luego por el Presidente de la República (artículos 65 y 13). Aquel órgano estudia además las peticiones de indulto (artículo 65) que ilustra al Presidente de la República, órgano de decisión en definitiva (artículo 17). Asimismo el Consejo Superior de la la Magistratura actúa como Consejo de Disciplina de los Magistrados-jueces, siendo en este caso presidido por el Presidente Primero de la Corte de Casación (artículo 65, apartado final). El Ministro de Justicia forma parte del Consejo Superior de la Magistratura y presenta a éste propuestas para la designación de Magistrados, exceptuados los de las Cortes de Casación y los Presidentes Primeros de las Cortes de Apelación como se ha visto. (Decreto de la República Francesa del 25 de julio de 1964).

IX. Que en lo concerniente a la Constitución Francesa de 1958 el Profesor Buffelan señala que "...no existe ninguna autoridad judicial que no sea conferida y mantenida por el Presidente" (La Conception Gaullienne du Pouvoir, en Perspectivas del Derecho Público, I, página 559), reflexión que coincide con los dogmas del moderno Derecho Público por el que sufraga este Acta Institucional.

X. Que en la solución consagrada se intenta reconocer y proclamar la unidad de la soberanía como expresión indivisible de la voluntad estatal mantenida con la primacía del Poder Ejecutivo en calidad de auténtico órgano con este atributo en su cabal expresión técnica, manteniendo inconmovible con su especialidad el origen igualmente soberano de la función jurisdiccional. Por eso se dispone con reiteración que da énfasis al concepto, el carácter o atributo soberano de la decisión jurisdiccional, la independencia de esta función sustraída a toda influencia intrínseca y extrínseca y su total acatamiento. Aun en el examen del procedimiento judicial o en la apreciación del orden disciplinario en la magistratura, como puede apreciarse en el texto claro, el Acto Jurisdiccional permanece intangible e inatacable.

XI. Que si bien el órgano máximo jurisdiccional que ahora deja de ser Suprema Corte por no corresponder la denominación en el orden institucional, ya no está en la cúspide de un Poder del Estado, aparece ostensiblemente como el órgano de total primacía jurídica e institucional en lo jurisdiccional. En efecto, la actividad jurisdiccional no admite técnicamente relación jerárquica: todos los órganos jurisdiscentes actúan en ejercicio de soberanía y, por tanto, el conocimiento de los que se hallan en un plano institucional superior, importa primacía jurídica y a veces institucional, pero no jerárquica. El presente Acto consagra por primera vez en Derecho Público, hasta donde llega nuestra información, la separación de la relación jerárquica de esencia administrativa, de la relación técnica de primacía jurídica e institucional, característica de la actividad jurisdiccional. Por eso la Corte de Justicia es el órgano de primacía jurídica e institucional máximo, pero desinvestido de toda primacía jerárquica que supondría, como ha ocurrido hasta hoy, acumular dos funciones cuyo ejercicio, si no está debidamente dosificado, puede perturbar la correcta dinámica. El orden jurisdiccional, en consecuencia, perfectamente separado en el sentido de función, tiene su ordenamiento a través de la línea de primacía jurídica y paralelamente, pero en otro plano, se establece el ordenamiento administrativo de la Justicia con sus líneas jerárquicas naturales que arrancan de la cumbre el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Justicia, para terminar en los órganos que podríamos llamar por comodidad de lenguaje, de Justicia Menor. Por principio, en todo sistema orgánico, junto a las funciones dominantes hay otras auxiliares, derivadas y secundarias cuya separación de la primera no es siempre fácil o de serlo no conviene consagrar por consideraciones técnicas. Pero para la Justicia median razones especialísimas, que han obligado a adoptar la solución que esta medida institucional dispone. La función jurisdiccional lo repetimos, es una expresión simple y pura, diríamos, la más simple y la más pura, perfectamente separable en el complejo de las actividades que abarca el Estado y por su naturaleza tan delicada y sensible que impone un ejercicio practicado en las más exigentes condiciones de equilibrio social e incontaminación sicológica. Por eso en una organización jurisdiccional correctamente establecida el Magistrado debe estar sustraído personal y corporativamente a toda solicitación del medio a través de las múltiples expresiones que supone la convivencia. La elección popular de un Juez es la negación de la justicia, aunque el Juez luego juzgue soberanamente en nombre del pueblo. Hay que decirlo aquí una vez más que la representación del pueblo se ejerce a través de múltiples vías y procedimientos y que ellos deben conciliarse con la naturaleza de la función. Por idénticas razones, el Magistrado no puede asociarse porque su conciencia de tal, así como está liberada de toda gravitación o presión en el orden institucional, debe estar también protegida de todo estado o, mejor dicho, de cualquier estado mental, creado por el acuerdo, por la deliberación, por la consolidación de intereses profesionales o gremiales. Si el Estado renuncia, lo decimos enfáticamente, a influir sobre la conciencia de sus Jueces por sí, no puede admitir que grupos de Jueces, que sociedades jurídicamente distintas a ellos como personas puedan tener esa gravitación siempre más peligrosa por su particularidad. Y por razones de orden, el principio se extiende al personal administrativo de la organización jurisdiccional y del Ministerio de Justicia. En síntesis, se estructura la Justicia a través del principio de la primacía jurídica e institucional que culmina en la cúspide con la Corte de Justicia; se establece un orden de primacía jerárquica de los órganos jurisdiscentes separados, a través del Ministerio de Justicia, pero en condiciones tales que el acto jurisdiccional permanece siempre intangible: nin-

guna decisión administrativa podrá incidir, influir o afectar el proceso y el acto jurisdiccional que lo culmina.

XII. Que esa delicadeza y sensibilidad de la decisión jurisdiccional hace imperativa una solución que sustraiga a las entidades judiciales y en particular a la Corte de Justicia a las preocupaciones e inquietudes de la vida administrativa de los servicios. La experiencia ha demostrado que el manejo de la administración del Poder Judicial es un elemento perturbador de la actividad jurisdiscente, por el tiempo que distrae, por los graves problemas que comporta, por la incidencia de soluciones administrativas, en cuanto afecta intereses personales de los funcionarios que actúan en la justicia. Sabemos que, hechos a una tradición, muchos Magistrados reaccionarán ante esta tesis o añorarán esa función administrativa que agregaba a su delicada tarea una primacía y prestigios administrativos, pero el tiempo demostrará, estamos seguros que funciona mejor una Justicia dedicada solamente a su tarea específica que perturbada o embargada por cuestiones administrativas de la más variada índole.

XIII. Que al reordenar la Justicia Ordinaria tradicional para adecuarla a las tendencias y necesidades que vive el proceso institucional, se hace necesario igualmente imponer un criterio unitario en todo lo que es actividad jurisdicente. La Justicia en materia contencioso administrativa fue establecida entre nosotros y en esto se siguió el criterio tradicional, completamente separada de la Justicia Ordinaria y limitada a la llamada o conocida como Reparación Jurídica, que se expresa en la jurisdicción anulatoria. Entendemos que si bien el objetivo de la Justicia Administrativa es distinto al de la Justicia Ordinaria, ambas se rigen en lo fundamental por principios comunes y a esta altura se gana en técnica y en eficiencia, lo que importa decir en progreso jurídico, crear un orden jurisdiccional integral en el que cada una de estas manifestaciones de jurisdicción tengan su ordenamiento y principios específicos. La fórmula adoptada reposa en los siguientes principios: 1º) estructuración de la Justicia Administrativa y enlace de primacía jurídica completamente separada de la Justicia Ordinaria; 2º) extensión a la Justicia Administrativa, que ahora deja de ser una simple jurisdicción anulatoria, a la reparación patrimonial directa o autónoma o derivada de la decisión anulatoria; 3º) aceleración del trámite administrativo de los recursos y procedimientos en la instancia jurisdiccional; 4º) atenuación del principio absoluto de la reparación anulatoria en lo administrativo a fin de adaptarlo a las nuevas tendencias del derecho público, en las que se debilita el acentuado individualismo original y se concilian el interés subjetivo con el interés general que representa la administración. En consecuencia, para mantener la unidad de la Justicia Administrativa, habiéndose incorporado la Reparación Patrimonial, los Juzgados Letrados Nacionales de Hacienda de lo Contencioso Administrativo se trasladan de la Justicia Ordinaria a la Administrativa. Lo anulatorio se mantiene como competencia privativa del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, pero el conocimiento en materia de reparación patrimonial administrativa se entrega en primera instancia a aquellos Juzgados y en alzada al Tribunal que se transforma así en el órgano de primacía jurídica total para la materia.

XIV. Que se ha juzgado una necesidad de la vida administrativa el mantenimiento de ciertas decisiones que comprometen por sí intereses que se desbordan del campo anulatorio. Ya dimos un paso e hicimos un gran sacrificio en la materia especial de anulación de los actos de nombramiento, al establecer un régimen de provisoriedad cuando media acción anulatoria y dejar abierta la posibilidad de que el recurrente tuviera la plena satisfacción de su derecho, si se hacía lugar a su demanda. Es una solución que crea muchas dificultades y hasta perjuicio a la Administración, pero se ha aceptado como un acto de reconocimiento al derecho subjetivo comprometido. La experiencia ha demostrado, sin embargo, que no siempre es justa la solución anulatoria encarada desde el amplio campo que permite el enfoque de todos los intereses en juego. El derecho de un particular que se respete el orden jurídico en que se inspiró, gestó y formuló un acto de carácter personal, siendo respetable, en principio, no puede serlo en mayor grado que el que permite a la administración cumplir con sus fines tutelares mucho más amplios: cuando el interés subjetivo se enfrenta al interés general, necesariamente debe admitirse el sacrificio del primero. Tal es el principio que informa la solución de la conversión reparatoria consagrada en el artículo 31 del Acto Institucional y en mérito a la cual, si se cierra la vía de la reparación jurídica (jurisdicción anulatoria) se abre la paralela de la reparación patrimonial: el particular no podrá imponerle al Estado el mantenimiento de un acto, o la discusión que por ella misma podría provocar conmoción pública, pero si hay una transgresión de derecho la jurisdicción reparatoria, dentro de la Justicia Administrativa, le abre dos instancias para obtener la indemnización de daños y perjuicios. Y más allá, hasta se consagra una fórmula generosa que pasa directamente a la ejecución de sentencias a fin de obtener la reparación patrimonial, cuando el Tribunal de lo Contencioso Administrativo entienda qué medida de esta índole está fundada. Se ha mantenido el sistema del agotamiento de la vía administrativa, pero igualmente se ha acelerado el procedimiento porque es de tesis en el acto que ahora entra en vigor, la consagración de un procedimiento ágil, especialísimo en lo anulatorio que lo libere de toda incidencia y que lo conduzca hasta donde es posible a un estricto y riguroso examen de juricidad.

XV. Que establecida la separación estructural y ampliación de la competencia de la Justicia Administrativa con la agilitación del proceso y ajuste de soluciones impuestas por la experiencia, se colma una exigencia técnica que no puede llevar más allá. Por eso, la parte administrativa de la actividad de los órganos jurisdicentes en materia administrativa, las reglas de designación, las normas sobre responsabilidad se rigen por los mismos principios fijados para la Justicia Ordinaria. Pero hay en el nuevo orden tres soluciones comunes que merecen breves fundamentaciones. La primera se refiere a la responsabilidad de los Magistrados. El sistema de responsabilidad de los Jueces vigentes hasta hoy entre nosotros estructurado en el Código de Organización de los Tribunales, no ha tenido aplicación, pese a que el conocimiento público que sobre la vida de la Justicia existe lo habría hecho exigible en más de alguna oportunidad. En vez de una responsabilidad ejercida entre pares que ha tenido resultados negativos, se consagra ahora un régimen de responsabilidad Administrativa común, que coloca a los Jueces, dentro de las garantías de la inamovilidad y del respeto que deben imponer por su propia investidura, en la misma situación de los demás gobernantes, aun cuando no lo sean.

Por tanto, al control que corresponda a los órganos máximos de cada Justicia, Corte de Justicia y Tribunal de lo Contencioso Administrativo, desde el punto de vista estricto de la jurisdicción, se agrega el que en el plano administrativo corresponde al Poder Ejecutivo como responsable de la conducción del Estado integralmente considerado. Con instrumentos de esa índole se podrá asegurar la integración de un Poder Judicial digno e independiente, en el exacto sentido que tiene la palabra, esto es, para actuar de acuerdo a derecho y no para transformarse en refugio de intereses o ideologías. En segundo lugar, se consagra la inamovilidad de los Jueces para asegurar su completa independencia, como está aceptado universalmente, pero manteniéndose la solución de nuestra Constitución actual, se fija un período de prueba, un interinato de cuatro años para todos los nombramientos en la judicatura de primera instancia, como etapa de prueba que permite valorar la actitud e idoneidad del magistrado. Durante ese estadio, puede ser separado a propuesta de los órganos máximos jurisdicentes respectivos o directamente por el Poder Ejecutivo; cumplida la etapa entra a la inamovilidad. Y, en tercer lugar, dentro de las disposiciones transitorias, lo que le fija un término, se establece un régimen de precariato para toda la magistratura sin excepciones, durante un período de cuatro años a partir de la fecha de vigencia de este Acto Institucional. Esta disposición responde al propósito de dar al Estado el medio jurídico conducente al saneamiento técnico y moral de la Justicia. Es notorio y no resulta grato decirlo, que hay magistrados cuya conducta no los hace dignos de ocupar tan alto sitial. Su permanencia se debe a la ineficiencia de los instrumentos actuales para hacer efectiva esa responsabilidad, de tal manera que la omisión y hasta responsabilidad del poder público es el título habilitante para que personas en esas condiciones estén comprometiendo el prestigio y la seriedad de la Justicia. Ninguno de los muchos, casi la totalidad de los magistrados que integran la Justicia Administrativa y Civil tendrá preocupaciones por esta medida: otorgar una facultad o crearla, como ocurre en este caso, no importa consagrar su ejercicio arbitrario. Tenemos el convencimiento absoluto de que así lo saben los que pudieran sentirse afectados objetivamente por estas medidas, y que los actos que se dicten fundados en ella tendrán el respaldo de la opinión pública, en cuanto comportan el primer paso hacia la dignificación definitiva del orden judicial y con él, del orden institucional.

El poder Ejecutivo, en uso de las facultades que le confiere la institucionalización del proceso revolucionario,

DECRETA:

Sustitúyese la Sección XV de la Constitución de la República en los siguientes términos:

DE LA JURISDICCION

Artículo 1º. — Las funciones jurisdiccionales serán ejercidas por la Corte de Justicia y los Tribunales y Juzgados, en la forma que establezca la Ley Ordinaria.

La actividad jurisdiccional importa el ejercicio de un poder propio de decisión, soberano e independiente, aun cuando en el plano de la actividad administrativa exista una línea funcional de jerarquización que nace en el Poder Ejecutivo y sigue hasta el órgano de grado inferior de la Administración de Justicia, en cuanto no afecte a aquélla.

Art. 2º. — La Corte de Justicia se compondrá de cinco miembros.

Para ser miembro de la misma se requiere:

1º Cuarenta años cumplidos de edad.

2º Ciudadanía natural en ejercicio.

3º Ser abogado con diez años de antigüedad o haber ejercido con esa calidad la judicatura o el Ministerio Público o Fiscal por espacio de ocho años.

Art. 3º. — Los miembros de la Corte de Justicia serán designados por el Consejo de la Nación a propuesta del Poder Ejecutivo.

Art. 4º. — En los casos de vacancia y mientras éstas no sean provistas y en los de recusación, excusación o impedimento, para el cumplimiento de su función jurisdiccional la Corte de Justicia se integrará de oficio en la forma que establezca la ley.

Art. 5º. — Los miembros de la Corte de Justicia durarán cinco años en sus cargos sin perjuicio de lo que dispone el artículo 40 y podrán ser reelectos hasta un máximo de diez años. Su dotación será fijada por el Consejo de Estado.

Art. 6º. — A la Corte de Justicia corresponde:

1º Juzgar a todos los infractores de la Constitución, sin excepción alguna, sobre litigios contra derechos de gentes y causas de almirantazgo; en las cuestiones relativas a tratados, pactos y convenciones con otros Estados; conocer en las causas de los diplomáticos acreditados en la República, en los casos previstos por el Derecho Internacional. Para los asuntos enunciados y para todo otro en que se atribuya a la Corte jurisdicción originaria será la ley la que disponga sobre las instancias que haya de haber en los juicios y tendrán su sentencia definitiva motivada con referencias expresas a la norma que se aplique.

2º Ejercer la primacía institucional y jurídica sobre todos los Tribunales, Juzgados e Institutos técnicos en lo pertinente, pudiendo en materia económica dar las instrucciones que correspondan, ajustadas al presupuesto.

3º Preparar los anteproyectos de presupuesto de la Administración de Justicia, a sus efectos.

4º Proponer al Poder Ejecutivo para su designación a los ciudadanos que han de componer los Tribunales de Apelaciones de acuerdo con las siguientes normas:

a) Tratándose de candidatos que pertenezcan a la Judicatura o al Ministerio Público se requerirá el voto conforme de tres de sus miembros y

b) Voto conforme de cuatro para candidatos que no tengan las calidades del párrafo anterior.

5º Proponer al Poder Ejecutivo, para su designación, a los candidatos a Jueces Letrados de todos los grados y denominaciones, necesitándose en cada caso la mayoría absoluta del total de componentes del cuerpo.

6º Proponer al Poder Ejecutivo, para su designación, a los Defensores de Oficio permanentes y a los Jueces de Paz.

7º Controlar y franquear con informes al Poder Ejecutivo, las propuestas que para las designaciones de cargo de Secretarios y Actuarios de Juzgados Letrados y Secretarios de los Tribu-

nales de Apelaciones formulen los Jueces y Tribunales respectivamente.

8º Proponer al Poder Ejecutivo los traslados y promociones que viere del caso corresponder dentro de los escalafones de Magistratura en todos sus grados.

9º Disponer las medidas necesarias para investigar, comprobar y sancionar faltas administrativas, en el plano de la disciplina judicial, dando siempre conocimiento circunstanciado al Poder Ejecutivo, el que según los casos tiene reservado el ejercicio del derecho de primacía correctiva en cualquier momento.

10 Disponer en cada caso las medidas que estime convenientes para hacer efectivos los derechos de prevención administrativa y judicial.

11 Promover ante el Poder Ejecutivo el andamiento de proyectos de reforma judiciales y de los Códigos de Procedimientos que interesen a la Administración de Justicia.

12 Administrar los recursos que provee la Ley y aplicarlos para realizar gastos e inversiones necesarios para la atención de sus servicios sin perjuicio del control interno de la gestión económico-financiera bajo supervisión contable de la Administración Central y del Tribunal de Cuentas.

13 Cumplir los demás cometidos que le señale la Ley.

Art. 7º. — El Poder Ejecutivo es titular del ejercicio de la potestad disciplinaria tratándose de actos o hechos que afecten el servicio de la Justicia en el plano administrativo. En los casos de disciplina administrativa, los trámites se iniciarán con resolución de la Corte de Justicia, como órgano máximo de la actividad jurisdiccional, dando cuenta de inmediato al Poder Ejecutivo sin perjuicio de estar en todo lo demás a lo que preceptúen las normas que regulan la materia.

El Poder Ejecutivo, a través del Ministerio respectivo, supervisará el ejercicio que la Corte de Justicia haga de su derecho y obligación a la Policía del trámite de los expedientes. En ejercicio de tal potestad podrá actuar de oficio o recibiendo denuncias que se formulen.

Art. 8º. — Derógase el Capítulo IV del Título III del Código de Organización de los Tribunales.

Art. 9º — En supuestos de omisiones de la Corte de Justicia en el cumplimiento de sus cometidos, cuando de esas omisiones pueda resultar perjuicio para el interés público o el particular o descrédito para la Justicia, el Poder Ejecutivo intervendrá para imponer las mismas correcciones que el derecho vigente normatiza con respecto a las faltas administrativas del Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación. En ningún caso las resoluciones administrativas afectarán las decisiones jurisdiccionales.

Lo expuesto precedentemente es sin perjuicio de que la gravedad de la falta individualmente atribuible a miembros de la Corte de Justicia, determine que, además de las medidas preventivo-administrativas del caso, el Poder Ejecutivo dé intervención al Consejo de la Nación, a sus efectos (Acto Institucional Nº 2, artículo 1º, literal b), debiendo estarse en definitiva a las consecuencias jurídicas de la respectiva resolución.

Art. 10. — Los Magistrados y personal de empleados de la Justicia Ordinaria y de la Administrativa pueden ser sancionados con la destitución por el mismo Organo que por este Acto Institucional tiene competencia para el nombramiento. Corresponderá en todos los casos la venia del Consejo de Estado tratándose de los Magistrados Judiciales (Acto Institucional Nº 2, artículo 1º, literal b).

Art. 11. — Habrá los Tribunales de Apelaciones que la Ley determine y con las atribuciones que ésta le fije. Cada uno de ellos se compondrá de tres miembros.

Para ser miembro del Tribunal de Apelaciones se requiere:

1º Treinta y cinco años cumplidos de edad.

2º Ciudadanía natural en ejercicio o legal con diez años de ejercicio.

3º Ser abogado con ocho años de antigüedad o haber ejercido con esa calidad la judicatura o el Ministerio Público y Fiscal por espacio de seis años.

Art. 12. — La Ley fijará el número de Juzgados Letrados de la República, atendiendo a las exigencias de la más pronta y fácil Administración de Justicia y señalará los lugares con sede de cada uno de ellos, sus atribuciones y el modo de ejercerlas.

Art. 13. — Para ser Juez Letrado se requiere:

1º Veintiocho años cumplidos de edad.

2º Ciudadanía natural en ejercicio o legal con ocho años de ejercicio.

3º Ser abogado con cuatro años de antigüedad o haber pertenecido con esa calidad por espacio de dos años al Ministerio Público Fiscal o a la Justicia de Paz.

Art. 14. — En la República habrá tantos Juzgados de Paz cuantas sean las Secciones Judiciales en que se divide el territorio de los Departamentos. La Ley Ordinaria podrá sustituir total o parcialmente la Judicatura de Paz según las conveniencias del servicio.

Art. 15. — Para ser Juez de Paz se requiere:

1º Veinticinco años cumplidos de edad.

2º Ciudadanía natural en ejercicio o legal con cinco años de ejercicio.

Art. 16. — Los Jueces de Paz durarán cuatro años en el cargo y podrán ser removidos en cualquier tiempo si así conviene a los fines del mejor servicio público.

Art. 17. — El Poder Ejecutivo puede nombrar, trasladar o promover en los cargos respectivos a personas distintas de aquellas comprendidas en propuestas que se le hubieren formulado.

Art. 18. — La jurisdicción militar comprende la potestad que tienen los órganos judiciales militares de conocer, juzgar y hacer ejecutar lo juzgado en los delitos militares establecidos en la Ley.

Art. 19. — La libertad ambulatoria en el territorio de la República podrá ser limitada por la autoridad judicial en virtud de una Ley dictada por razones de interés general cuando ello fuere necesario para prevenir actos delictivos.

Art. 20. — Mantiénese en todo su vigor el Capítulo IX de la Sección XV de la Constitución y los artículos 252 y 254 de la misma.

DE LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Art. 21. — Sustitúyese el título de la Sección XVII de la Constitución de la República por el de De la Justicia Administrativa.

Art. 22. — La Justicia Administrativa será ejercida por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo y

Juzgados Letrados de 1ra. Instancia de lo Contencioso Administrativo.

La actividad jurisdiccional de la Justicia Administrativa importa el ejercicio de un poder propio de decisión, soberano e independiente, aun cuando en el plano de la actividad administrativa exista una línea funcional de jerarquización orgánica que nace en el Poder Ejecutivo y sigue hasta el órgano de grado inferior de la Justicia respectiva, en cuanto no afecte a aquélla.

Art. 23. — Las calidades necesarias para ser miembro del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, la forma de su designación, vacancias, prohibiciones e incompatibilidades, la dotación y duración en el cargo, serán las determinadas para los miembros de la Corte de Justicia.

Art. 24. — El Tribunal de lo Contencioso Administrativo estará integrado por cinco miembros y se dividirá en tres Cámaras, según lo establecerá su respectiva Ley Orgánica. Las divisiones premencionadas corresponderán a la siguiente temática procesal:

I) Contencioso anulatorio en materia de funcionarios públicos.
II) Contencioso anulatorio en materia de actos administrativos en general.
III) Conocimiento en alzada de lo contencioso reparatorio patrimonial.

Cada Cámara instruirá el respectivo proceso administrativo y redactará el proyecto de sentencia a decidir en plenario. El Presidente respectivo será el sustanciador.

Art. 25. — El Tribunal reglamentará el orden de funcionamiento de sus Cámaras y Plenario, pudiendo, no obstante lo expuesto en el artículo precedente, redistribuir entre aquéllas las materias en consideración al número e importancia de los casos.

Art. 26. — Para el agotamiento de la vía administrativa como cuestión procesal previa al Contencioso anulatorio se seguirá el procedimiento siguiente.

Los Actos Administrativos pueden ser impugnados con el recurso de revocación ante el mismo Organo que los haya dictado, dentro del término de 20 días a contar del siguiente de su notificación personal, si correspondiere, o de su publicación en el Diario Oficial. El Organo respectivo tendrá un término perentorio de 30 días para expedirse, vencido el cual se entenderá que hay resolución contraria a la impugnación debiendo pasarse los autos sin más trámite al Ministerio de Justicia. Este dispone de cuarenta días perentorios para pronunciarse, vencidos los cuales habrá resolución ficta contraria, que se deberá notificar personalmente al interesado. Con respecto a los Gobiernos Departamentales y Entes Descentralizados, mientras no se dicte a su respecto la Ley que rija sobre el particular, se seguirán ajustando a sus normas actuales, con aplicación de lo dispuesto en el artículo siguiente.

Art. 27. — El recurso de revocación será resuelto en todos los casos por el Organo que dicte el acto recurrido, debiendo franquearse el jerárquico subsidiario sin más trámite ante el jerarca máximo del servicio, que decidirá en definitiva. Tratándose de la Administración Central se entiende por tal el Ministerio de Justicia. Tratándose del recurso subsidiario de nulidad regirá lo dispuesto en el artículo precedente, para el jerárquico.

Art. 28. — El Tribunal de lo Contencioso Administrativo conocerá en instancia única en materia de contencioso anulatorio, en las mismas situaciones jurídicas actualmente vigentes, debiendo ajustarse los trámites a la ritualidad procesal fijada en el artículo siguiente y sin perjuicio del desarrollo legal de los procedimientos.

Art. 29. — Dentro de los 20 días perentorios contados a partir de la notificación o publicación formal del Acto Administrativo impugnado el interesado deberá presentar su escrito de demanda.

Se conferirá traslado a la contraparte, la que deberá evacuarse por quien tenga la legitimación procesal del respectivo Organo del Estado según las Leyes y reglamentaciones vigentes; y lo hará dentro del término perentorio de 20 días. La parte demandada acompañará los obrados administrativos en los que se hubiere dictado el acto que se impugna. Su no comparecencia o el hecho de hacerlo sin los obrados respectivos será apreciada en todos sus alcances procesales por el fallo, salvo que se trate de una cuestión de puro derecho, esté comprendida en los casos en que la Ley determine la existencia de secreto administrativo o hubiere mediado alguna causal esgrimida como justificante.

Evacuado el traslado, producida la defección procesal referida en el párrafo anterior u opuesta excepción perentoria se conferirá vista por 10 días perentorios al Procurador General del Estado. Evacuada aquélla o vencido el término sin hacerlo el Tribunal llamará autos para sentencia, la que deberá dictarse dentro del término de 90 días.

Art. 30. — Si el Tribunal de lo Contencioso Administrativo considerara al fallar que el demandante gananciosо en el Contencioso de Anulación recibió un perjuicio patrimonial del Organo Público correspondiente así lo declarará, procediéndose a la ejecución de la sentencia destinada a reparar el mismo según los preceptos del Código de Procedimiento Civil, ante el Juzgado Letrado de 1ª Instancia de lo Contencioso Administrativo. Todo ello sin perjuicio de estar, de inmediato, a las consecuencias jurídicas que la anulación del Acto Administrativo entraña.

Art. 31. — No podrán ser objetos procesales de la jurisdicción contencioso anulatoria:

A) Los Actos Políticos y de Gobierno
B) Los Actos que por razones de seguridad o de interés público la Ley declare irrecurribles ante esta jurisdicción o aquéllos de naturaleza administrativa que por los mismos fundamentos dicte el Poder Ejecutivo.
C) Los Actos Discrecionales. No obstante, cabrá a los efectos anulatorios la apreciación de los supuestos normativos o de principios en que reposa la discrecionalidad.

En los casos previstos en el literal B) queda abierta la jurisdicción reparatoria patrimonial.

Art. 32. — Los Juzgados Letrados de 1ª Instancia en lo Contencioso Administrativo conocerán en primera instancia en toda la materia reparatoria patrimonial, derivada de eventuales perjuicios causados ya sea por Actos Administrativos definitivos antijurídicos emanados de los Organos del Estado en ejercicio de sus funciones ya sea por hechos, cuasi-delitos y supuestos de responsabilidad en general.

Art. 33. — El Tribunal de lo Contencioso Administrativo conocerá segunda instancia en toda la materia reparatoria patrimonial.

Art. 34. — El procedimiento ante los Organos de la Justicia Administrativa en la materia Contenciosa Reparatoria patrimonial será el que establece el Código de Procedimiento Civil para los juicios ordinarios de menor cuantía, mientras no se sancione la respectiva Ley Procesal, salvo los casos a que se refiere el artículo 30.

Art. 35. — El Tribunal de lo Contencioso Administrativo tendrá en lo pertinente las facultades atribuidas a la Corte de Justicia en los artículos 6º, incisos 2º, 3º, 5º, 6º, 7º, 9º a 13. Es aplicable a las proposiciones lo dispuesto en el artículo 17.

Art. 36. — Los actuales Juzgados Nacionales de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo se transforman en Juzgados Letrados de 1ª Instancia de lo Contencioso Administrativo, quedando incorporados con todo su personal a la órbita jurisdiccional de la Justicia Administrativa.

Art. 37. — Deróganse los artículos 307, 308, 310, párrafos 2º y 3º, 312, 318, 320 y 321 de la Constitución.

DISPOSICIONES ESPECIALES Y COMUNES

Art. 38. — En todos los casos de vacancia a los cargos de la Magistratura, si después de veinte días de producida aquélla el Organo competente no formulase la propuesta, el Poder Ejecutivo podrá proveerlos por sí.

Art. 39. — A los Magistrados de la Justicia Ordinaria y de la Administrativa, a los miembros del Ministerio Público y Fiscal y al Personal perteneciente a la totalidad de los servicios subordinados a la primacía jerárquica del Ministerio de Justicia, cualesquiera que fueran sus categorías, les está prohibido bajo pena de inmediata destitución formar asociaciones de funcionarios. La trasgresión será declarada de oficio, apenas se manifieste.

Quedan exceptuadas de la prohibición establecida en el apartado anterior aquellas entidades sociales o recreativas que en concepto del Poder Ejecutivo sean conciliables con el principio que tutela este precepto.

Art. 40. — Los Magistrados de la Justicia Ordinaria y Administrativa no podrán ser detenidos ni procesados para hacer efectiva su responsabilidad criminal por actos de su función sin previa autorización, que dentro del término de 24 horas expedirá fundadamente y bajo su responsabilidad el Presidente de la Corte de Justicia o del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, respectivamente, salvo en los casos de flagrante delito en que solamente deberá ponerse bajo conocimiento inmediato de los referidos jerarcas.

Art. 41. — Todo miembro de la Justicia Ordinaria o Administrativa cesará en el cargo al cumplir 70 años de edad.

Art. 42. — Los Magistrados serán inamovibles y salvo lo dispuesto en el artículo 41 durarán en sus cargos en todo el tiempo de su buen comportamiento.

No obstante, los Jueces Letrados en todos los grados y denominaciones serán nombrados con carácter de interinos por un período de cuatro años a contar desde la fecha de la designación. Durante el período de interinato a proposición de la Corte de Justicia o del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, en su caso, o de oficio, el Poder Ejecutivo podrá removerlos en cualquier momento. Vencido aquél término de interinato el nombramiento se considerará confirmado de pleno derecho. Son aplicables estas normas al Procurador del Estado en lo Contencioso Administrativo y a los Defensores de Oficio.

Art. 43. — El Ministerio de Justicia es el órgano a través del cual se traban las relaciones administrativas entre el Poder Ejecutivo y las demás entidades jurisdiccionales, excepto las militares.

Art. 44. — Compete al Ministerio de Justicia garantizar bajo su responsabilidad la soberanía e independencia de la actividad jurisdiccional.

Art. 45. — Es competencia privativa del Ministerio de Justicia realizar también bajo su responsabilidad la política de planificación en la racionalización administrativa dentro de los cuadros funcionales que dependen de él jerárquicamente.

Art. 46. — Al Ministro de Justicia, Sub Secretario, así como a los Jerarcas Directores de las distintas Divisiones de la Administración General de la Secretaría de Estado y a todo el sector de empleados perteneciente a las oficinas internas de Inspecciones y Sumarios les está prohibido bajo pena de inmediata destitución dirigir, defender, tramitar o intervenir fuera de su obligación funcional, de cualquier modo, en asuntos judiciales o que se tramiten en dependencias que correspondan al Ministerio. Cesa la prohibición únicamente cuando se trata de asuntos personales de los funcionarios aludidos o de su cónyuge, hijos o ascendientes. La Ley podrá también instituir prohibiciones particulares para el personal de dependencias no referidas precedentemente, o funcionarios no individualizados en esta norma institucional.

Art. 47. — El personal técnico, administrativo y de servicio de las funciones comprendidas en la Justicia Ordinaria y la Administrativa, regimentados por el presente Acto Institucional, tiene carácter amovible y será designado directamente por el Poder Ejecutivo.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 48. — Declárase con carácter interino a todos los Magistrados Judiciales, cualquiera sea su categoría, de la Justicia Ordinaria y de la Justicia Administrativa por un período de cuatro años a contar de la fecha del presente Acto Institucional. Durante ese período de interinato el Poder Ejecutivo los podrá remover en cualquier momento por propia iniciativa o a proposición de la Corte de Justicia o Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Vencido el período de interinato se considerarán confirmados en sus cargos a todos sus efectos.

Art. 49. — Los Jueces Letrados de 1ª Instancia de lo Contencioso Administrativo entrarán a prestar efectivamente sus funciones al cabo de 30 días calendario a contar desde la publicación del presente Acto Institucional. Interin, la Corte de Justicia distribuirá por Acordada los asuntos correspondientes a la materia de la Justicia Ordinaria que estuviesen pendientes de los Organos Judiciales que se incorporan a la Justicia Administrativa, en cuyo interregno el trámite permanecerá en suspenso. Dentro de igual término el Tribunal de lo Contencioso Administrativo deberá tomar las providencias para facilitar el trasiego material de expedientes en trámite acordando las pautas del caso con la Corte de Justicia. Asimismo, deberá fijar el criterio según el cual deberán conocer en su materia los Juzgados Letrados de 1ª Instancia en lo Contencioso Administrativo.

Art. 50. — Durante el término de dos años a partir de la fecha el Poder Ejecutivo podrá interpretar o

reglamentar las normas de este Acto Institucional a los efectos de su aplicación.

Art. 51. — Comuníquese, publíquese, etc.

APARICIO MENDEZ. Hugo Linares Brum. Walter Ravenna.

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúese dando cuenta de los asuntos entrados.

(Se da cuenta de los siguientes:)

El expresado Poder remite, con sus correspondientes mensajes, los siguientes proyectos de ley:

Por el que se establece que el Poder Ejecutivo remitirá al Consejo de Estado, antes del 1º de julio de cada año, el Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al Ejercicio anterior. (C/380/77).

Por el que se prorroga hasta el 1º de enero de 1978, la fecha de vigencia del Impuesto Aduanero Unico a la Importación, creado por la Ley Nº 14.629, de 5 de enero de 1977. (C/381/77).

—A la Comisión de Economía y Finanzas.

Por el que se autoriza al Comando General del Ejército a llamar a los Sargentos 1ros. Combatientes, con más de un año de antigüedad en el Grado, para realizar el curso que les permita alcanzar el Grado de Alférez de Intendencia. (C/382/77).

—A la Comisión de Defensa Nacional.

El mencionado Poder remite mensaje por el que solicita venia para designar como Fiscal de lo Civil de 4º Turno a la doctora Sara Bocanegra. (C/383/77).

El citado Poder remite mensajes por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

Dos funcionarios del Ministerio de Salud Pública. (C/384/77), y (C/385/77).

Dos funcionarios del Ministerio de Industria y Energía. (C/386/77).

Un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas. (C/387/77).

Un funcionario del Ministerio de Educación y Cultura. (C/388/77).

El referido Poder remite nuevos antecedentes referentes a la solicitud de venia que fuera formulada ante la Comisión Permanente, para exonerar de su cargo a una funcionaria del Ministerio de Economía y Finanzas. (C/389/77).

—A la Comisión de Asuntos Administrativos.

El expresado Poder comunica que ha dictado los siguientes decretos y resoluciones:

Designando como Director General de Industria Lobera y Pesquera del Estado (ILPE) al señor Teniente de Navío (CIME) don Juan Santoro, dejando sin efecto la intervención de dicho Organismo. (C/51/76).

—Téngase presente.

Adecuando los valores de las detracciones a las exportaciones de cueros lanarse y bovinos. (C/53/76).

Fijando una retención de N$ 650 por tonelada, a las exportaciones de carne de novillo de las calidades Chilled y Continental. (C/53/76).

Exonerando del pago de derechos y demás gravámenes, a las importaciones de máquinas y equipos, sus repuestos y accesorios, para la producción de virus aftoso y la elaboración de vacuna antiaftosa. (C/53/76).

Prorrogando hasta el 31 de diciembre de 1977 la vigencia de las disposiciones que exoneraron de gravámenes a la importación de equipos para cámaras frigoríficas, cámaras frigoríficas prefabricadas, accesorios y repuestos para las mismas. (C/53/76).

Exonerando de gravámenes a la Cooperativa Nacional de Productores de Leche (CONAPROLE) por la importación de 130 toneladas de leche en polvo. (C/53/76).

Exonerando al Banco Hipotecario del Uruguay del pago de recargos, tasas consulares y portuarias y del impuesto a las importaciones, por la importación de 105 máquinas de escribir. (C/53/76).

Modificando la resolución de 29 de abril de 1977, que autorizó a la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario a importar determinada maquinaria agrícola. (C/53/76).

—A la Comisión de Economía y Finanzas.

Prohibiendo las exportaciones de todo concentrado protéico resultante de la industrialización de productos de origen animal, que se utilicen en la formulación de raciones balanceadas. (C/57/76).

Liberalizando los precios de las haciendas de las categorías que se indican. (C/57/76).

—A la Comisión de Agricultura y Pesca.

Fijando el índice de revaluación que se aplicará a las pasividades a cargo del Banco de Previsión Social. (C/257/77).

—A la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

PROMULGACION DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que ha promulgado las siguientes leyes:

Con fecha 29 de junio de 1977, por la que se aprueba el Convenio de Cooperación Económica, suscrito con el Gobierno de la República Argentina, en Montevideo, el 20 de agosto de 1974, y su Protocolo Adicional del 18 de setiembre de 1976. (C/359/77).

Con fecha 1º de julio de 1977, por la que se aprueba el Convenio sobre Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 12 de noviembre de 1974. (C/306/77).

—Ténganse presente y archívense.

DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

El Tribunal de Cuentas remite notas por las que pone en conocimiento las actuaciones cumplidas con motivo de las observaciones interpuestas en los siguientes expedientes:

Del Banco de Previsión Social, sectores Caja Civil y Caja de Industria y Comercio, sobre varias órdenes de pago. (C/56/76).

De la Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad (ASSE), referente a varios gastos realizados por el Organismo. (C/56/76).

Del Instituto Nacional de Colonización sobre varios gastos. (C/56/76).

—A la Comisión de Economía y Finanzas, comunicándose al Poder Ejecutivo a sus efectos.

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Constitución y Legislación se expide en nueva forma sobre el proyecto de ley por el que se establece un régimen especial de servidumbres al que quedarán sujetos los inmuebles ubicados en el área del embalse y zonas próximas a la Represa de Salto Grande. (C/346/77).

—Se repartió con fecha 1º de julio y figura en la Orden del Día.

COMUNICACIONES GENERALES

El Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado comunica que a partir del 6 de

julio de 1977 pasó a ocupar la Vicepresidencia del Organismo el ingeniero Pedro Echeverrygaray. (C/52/76).

La Federación Rural comunica la integración del Consejo Directivo que actuará durante el Ejercicio 1977-78. (C/52/76).

—Ténganse presente.

El señor Presidente de la República remite mensaje por el que comunica que se trasladará a la República Federativa del Brasil el próximo miércoles 6 de julio de 1977, regresando el día viernes 8 de julio de 1977. (C/52/76).

—Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 5 de julio de 1977. Señor Presidente del Consejo de Estado, doctor Don Hamlet Reyes. Tengo el honor de dirigirme a ese Alto Cuerpo a fin de poner en conocimiento del mismo que, respondiendo a una invitación formulada oportunamente por el Gobierno de la República Federativa del Brasil, he de trasladarme a dicho país el próximo miércoles 6 de julio, permaneciendo allí hasta el día viernes 8 de julio, en que retornaré a nuestro País. Formará parte de la Comitiva Oficial que me acompañará, el señor Ministro de Relaciones Exteriores, don Alejandro Rovira, el señor Ministro de Economía y Finanzas, Contador Valentín Arismendi, el Secretario de Planeamiento, Coordinación y Difusión, Brigadier José Cardozo, el Secretario de la Presidencia de la República doctor Luis Vargas Garmendia y el Jefe de la Casa Militar de la Presidencia de la República, General Julio Rapela. Asimismo, me acompañará un integrante de ese Alto Cuerpo. En virtud de que mi permanencia efectiva fuera del territorio nacional no excederá de cuarenta y ocho horas, sólo pongo en conocimiento de ese Alto Cuerpo mi traslado al exterior, por no ser aplicable en la especie lo preceptuado por el artículo 170 de la Constitución de la República. Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración. Aparicio Méndez, Presidente de la República. Luis Vargas Garmendia, Secretario de la Presidencia de la República".

—Téngase presente."

4. — VISITA AL PALACIO LEGISLATIVO DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA ARGENTINA, TENIENTE GENERAL JORGE RAFAEL VIDELA

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra en la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Consejero Bugallo.

SEÑOR BUGALLO. — Resonando aún los favorables y positivos ecos de la visita a nuestro país del Presidente de los argentinos, voy a permitirme distraer unos minutos la atención del Consejo para hacer este planteamiento.

Sé que voy a herir su proverbial modestia, señor Presidente, pero considerando que su magnífico discurso, pronunciado en ocasión de la visita a nuestra Casa del Teniente General Videla, no merece el anonimato de una Carpeta o la lejana posibilidad de su inserción en la publicación póstuma de sus obras completas, voy a proponer al Consejo que se vote su transcripción en el Acta de la sesión de hoy, así como la no menos magnífica improvisación del señor Presidente argentino, que fue improvisación en su forma, pero muy meditada en cuanto al profundo arraigo que transuntaron sus elevados conceptos.

Su discurso, señor Presidente, interpretó cabalmente el sentir de todos nosotros, y es ésta una razón más que me mueve a formular la proposición que dejo expresada.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción propuesta por el señor Consejero Bugallo.

(Se vota:)

—22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

(TEXTO DE LOS DISCURSOS PRONUNCIADOS)

Por el señor Presidente del Consejo de Estado doctor Hamlet Reyes:

Excelentísimo señor Presidente de la República Argentina:

Tengo el honor de recibir en Vuestra Excelencia, en nombre del Consejo de Estado, al más alto representante de su Nación.

Mucho es lo que podría decir acerca de los lazos de todo orden que desde nuestro común origen hispánico nos unen a la República hermana. Poco, en cambio, lo que mis breves palabras podrían expresar que no se haya dicho ya por los maestros del verbo y de la idea para enaltecer esa fraternidad.

El profético pensamiento de Artigas, y el puro y perenne que consagró por sus obras el genio del Libertador San Martín, se consustancian hoy en el proceso de reestructuración democrática que viven nuestros dos pueblos.

Para aprender a defender la causa de la libertad nada importa tanto como afrontar la amenaza de perderla. En el flujo y reflujo en que se mueven las sociedades, la anarquía prevaticina en el sufrimiento y dolor, esa intensa y siempre viva lucha por un ideal que constituye la esencia de la vida misma.

Nunca ha habido, ni habrá, un canto al desorden; siempre el canto a la libertad y a la gloria será grato a los oídos americanos.

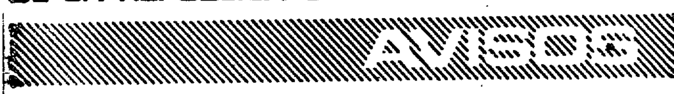
San Martín, ordenando tocar el Himno Nacional en las alturas de la cordillera andina en su gesta emancipadora, simboliza todo lo que impulsa noblemente al espíritu de una Nación. De una Nación que desbordando los límites geográficos y políticos se constituye por su grandeza, en la raza, y por el genio de sus hombres en Patria continental.

En las batallas en que estamos empeñados no suenan los clarines ni redoblan los tambores. Pero no por eso dejan de ser batallas en las que se vive y muere, y donde la victoria coronará a quien sin debilidades mantiene su fe; a quien lleva enhiesta la bandera que desde su nacimiento defendió siempre los supremos valores humanos.

Nada importa, entonces, en la marcha, la tacha de intransigencia de parte de quienes oscuramente acometen a nuestras instituciones. La intransigencia es también virtud. Intransigente debió ser la Iglesia para alcanzar su auge; intransigentes fueron los reyes en el esplendor de su poder absoluto; intransigente es el arte hasta en sus más extrañas manifestaciones. Intransigentes deben ser las fuerzas de la República ante quienes atentan contra nuestro concepto de democracia y libertad.

Nuestros próceres, parafraseando a Rodó, trabajaron cuando la época de la independencia en el barro de América, y lo hicieron salpicados con el limo sagrado de la libertad. En el sufrimiento y en el dolor es cuando los pueblos encuentran lo que fecunda la glo-

(Continuará)

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Viernes 30 de Setiembre de 1977

Tomo 288 | Año LXXII | Número 20102

Dirección Florida 1178 — Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo - Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 721976 27 de enero de 1976)

(Resolución 721976 27 de enero de 1976)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.20
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	2.90
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.40
Matrimonios de ciudad (percibiéndolos directamente "Diario Oficial")	5.00
Matrimonios del interior	3.50

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00
Ciudad, interior y exterior por Correo:	
Por semestre	60.00
Por año	120.00
(Resolución 1372176 19 de octubre de 1976)	
Suscripción con reparto a domicilio semestral	60.00

EJEMPLARES

(Resolución 721976 27 de enero de 1976)

Del día	0.55
Atrasados	1.00
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

SEÑORES SUSCRIPTORES, EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA o MARIA EMILIA GANDUGLIA o GANDULIA PECOSTE (V.678|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de setiembre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 18965 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADORAIDA MORENO BENTANCOR de PERICH. (V. 690|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 18855 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO HECTOR SERE DEL CAMPO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub 18620 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALERIANA o VALERIANA o VALERIA LOPEZ de HOFFMANN, (V. 640|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de setiembre de 1977. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub 18640 Set 26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL CORTAZZO RODRIGUEZ de PIRIZ (V. 658|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 18637 Set.26-v.oct 7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EUCLIDES CLAVIJO y de MARTINA EPIFANIO, (V. 666|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 18634 Set.26-v.oct 7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL SANTOS SOTO CASTIÑEIRA (V| 646|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 18366 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL ECHEVERRIA TORTEROLO (V|552|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 18348 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PABLO HECTOR CARDELLINO MIGONE (V| 652|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1977 — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 18416 Set.22-v.oct.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL VICENTE GAIBISSO FASSIO y de MARIO SERAFIN GAIBISSO FASSIO, (V. 554| 977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 18131 Set.20-v.oct 3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDISON DANIEL SORIANO DORNEL (V. 672|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub 17897 Set.16-v set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CARLOTA DOMINGUEZ (E.2026|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 18991 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DORILA RICCIARDI de TROTTA (E.1984,977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 18954 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MARTINEZ MARCENARO, (E 758|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1 de junio de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 18611 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA GUALBERTA AYALA de ROMERO y ATILIO ELBIO ROMERO AYALA (E. 1686|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

1) N$ 48.00 10|pub. 18639 Set.26-v oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CICERON ARTIGAS IGNACIO TAMPIED FONTANA, (E. 1832|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta

1) N$ 36.00 10|pub 18613 Set.26-v oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LIBANA SALSAMENDI MEDEROS de ZEBALLOS. (E. 1896|977). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta

1) N$ 36.00 10 pub. 18612 Set 26-v.oct.7.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES VEIRAS de AMOR. (E. 1816| 977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta

1) N$ 36.00 10|pub 18614 Set 26.v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO MARIA ROCCA, (E. 1886|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 18651 Set 26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALVARO RODRIGUEZ OCHOTORENA (E|1196|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 18438 Set.22-v.oct.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NICOLA COZZA DI CUNTO y ROSA LAGATTA de COZZA. (E. 1684|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta

1) N$ 36 00 10 pub 18175 Set.20-v oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN VAZQUEZ (E|1680|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 18278 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIETA OFELIA BELLONI CAROZZI de DE OLEA (E|1722|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 18256 Set.21-v.oct.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL JOSE RAUL SOTO CARRIQUIRRI o CARRIQUIRY, (E 1720|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub 18130 Set.20-v oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ADELINO ALDARIZ, (E. 1798|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta

1) N$ 36.00 10 pub 18105 Set 20-v oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA SUAREZ MAYOL de NARANJA (E 1840.977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 8 de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta

1) N$ 36.00 10|pub. 18041 Set.19-v.set.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EUFRASIA o EUFRASIA DIONISIA VIERA BONTTI de MONTESANO (388|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 18942 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDA GARCIA BLANCO de BONIFACINO (S| 360|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 19 de setiembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 18961 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CELINA DE ROSA FORASTIERI de ROMEO (S 408|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 18960 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JESUS FERNANDEZ MONTERO (S|368|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10 pub. 18959 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FALCO NOVARO (S 332|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18958 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MILTON CERISOLA IZETA (S|378 977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de setiembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18957 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN ABELENDA DE IRIGOYEN (S 370|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18955 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL TELLECHEA APAOLAZA y SARA HILARIA NANO LOTTERO o SARA NANO de TELLECHEA, (S. 358|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de setiembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 18681 Set.27-v.oct 10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RUSSI MARIANI, (366|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 18615 Set.26-v.oct 7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM GABADIAN YARLIAN, (396 977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de setiembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 18544 Set.23-v.oct.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA KAESTNER de GAVAGNIN, (S. 384|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1977. — Esc Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10 pub. 18478 Set 23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ETCHEMENDY DEPONS, (S. 386|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18476 Set.23-v oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA MARGARITA CASTILLA HARETCHE (343|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10 pub. 18324 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MARIA UMPIERREZ de ARMAS (S|239|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18261 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VICENTE PRADO FERNANDEZ (S. 346 977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10 pub. 18260 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MARTINEZ o MANUEL MARTINEZ PEREZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de setiembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10.pub. 18259 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CELESTE o LOLA CELESTINA DIONISIA CASAS GONZALEZ de ESTEFAN (S|290|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1977 — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10.pub. 18258 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BUKOWSKI (174|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de mayo de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36 00 10.pub. 18257 Set.21-v.oct.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PLESCHE OSZIOMSKY o OSTOMKI u OSZOTONSZKY (344 977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1977 — Esc Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria
1) N$ 36 00 10 pub 18106 Set 20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO BERNARDO SCHIELE (342|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de setiembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18051 Set.19-v.set.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUISI o LUISI ROSA o LUISI ROSSI (332|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18050 Set.19-v.set.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BENITO RABUÑAL REY (318 977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
1) N$ 36.00 10 pub. 17999 Set.19-v.set 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR JORGE DILASCIO (S|138 976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de junio de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18941 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN IDIARTEGARAY de PEREZ CASAS (S|412|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 18938 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN MOREIRA CARBALLO, (S. 230 977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 24 de agosto de 977. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 18774 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER LAPACHIAN de MUJTARIAN o MAUKHTARIAN, (S. 32 977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de mayo de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 18724 Set.27-v oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA BIANCHI GONZALEZ de NOVAS, (S. 356|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de setiembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 18723 Set.27-v oct 10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO LUIS AREZO, (S. 344|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 18649 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO FRANCISCO OUTEDA TRABA, (S. 154|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de junio de 1976. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 18505 Set.23-v.oct.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA MARIA ELENA FRAVEGA SACARELO de GARCIA y DIAZ (S 528|976) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18361 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ZORCA IVANAC de MRNJAVAC o AURORA IVANAC RAOS de MRNJAVAC (46|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de setiembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 18360 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PILAR RUIBAL de PONGIBOVE (S|368|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de setiembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 17996 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALEJANDRO GOTTWALD CALETKA (S. 416|977), citándose a los hereedros acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 15 de setiembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 18126 Set.20-v.oct.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO PEDRO MAZZEI o JOSE MAZZEI, (S. 316|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 13 de setiembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 18129 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN o MARIA DEL CARMEN JUANA ROMERO LEANDRO (S|336|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 14 de setiembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 17995 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO VALERIO BENITEZ BENITEZ (S|192|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 18000 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO EMILIO TISSONE (S. 306|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de agosto de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 15781 Ag.24-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO JOSE ESCANELLAS BORGES citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de setiembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 18944 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DANIEL o DANIEL OSVALDO ARMAND UGON o ARMAND UGON BITTENCURT o BITTENCOURT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de setiembre de 1977. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto
1) N$ 48.00 10|pub 18851 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMAS VIGLIONE D'ELISEO. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 16 de setiembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 18854 Set.28-v.oct.11

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA ELIDA SMITH, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 18633 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA ESPERON de BALBOA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 7 de setiembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 18414 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EGLANTINA HERACLIA ROAS de VIERA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 18308 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANULIO FRANCO MENDIETA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de setiembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 18278 Set.21-v.oct.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de WALDEMAR MAURICIO o WALDEMAR BALBUENA ALZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 15 de setiembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 18104 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS CESAR DALLIER CABRERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de setiembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 18170 Set 20-v oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL HNATKO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 18123 Set.20.v.oct.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELANILLA RODRIGUEZ RIBEIRO de RODRIGUEZ o SELANIA o CELANIRA o CELAMIRA o CELANIRA RODRIGUEZ RIBEIRO de RODRIGUEZ citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, de setiembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 18173 Set.20-v.oct.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PERFECTO BUSTO VARELA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. 7 de setiembre de 1977 — Mario V Ventimiglia Actuario
1) N$ 108 00 30|pub 17299 Set.12-v.oct 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA PAZ MANCEBO ROJAS (S|275|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 21 de julio de 1977. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18937 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA MARINA SAN MARTIN TERRA, (S. 478|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 18736 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO LABORDE o LABORDE CARREROU (S|400|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16843 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIO PEREZ MACIEL, (S. 582|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1977. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18636 Set.26-v oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA VISCARDI o VISCARDI PEDEMONTE, (S. 496|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 18607 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO MAXIMINO ALVAREZ (S|504|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 18642 Set.26-v.oct.7.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ANTONIO OROMI VIDAL (S|444|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de setiembre de 1977. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17904 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS GIULIANI o GIULIANI FERRA (S|470|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18064 Set.19-v set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO PESOA HAZAN (S|70|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 18030 Set.19-v.set.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA ESTEFANIA LARRAURI de RAMOS o HERMINIA LARRAURI de RAMOS citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 18025 Set.19-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE COHEN LEVY. (Ficha A. 386|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 14 de setiembre de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 18504 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE o CAMILA IRENE PEREZ CORRALES. (F. A. 368|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de agosto de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 18734 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MENA de AMATRAIN o AMASTRIAIN o MASTRAIN (F. A. 292|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 22 de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 18655 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS FELIX MAGLIONE SEMENZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 18631 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO o JULIO FERNANDO GIUSTI MONTANO (F. A. 522|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 15 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub 18610 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MATEO JOSE GIACHELLI GIACHELLI o GIACHELLO GIACHELLO (A. 458|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 21 de mayo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 19606 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO VILLAGRAN o VILLAGRAN CRISTALDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta [illegible] a deducir en forma sus derechos ante este [illegible]ado — Montevideo, 14 de setiembre de [illegible]. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 18495 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTO o SANTOS CONSTANTINO MACHADO SILVA, (F. A. 330 977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de agosto de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub 18475 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA ESTER NICHELE VARELA. (F. A. 244|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de setiembre de 1977. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 18214 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA NYDIA PAGARDOY de MEDICI. (F. A. 378|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de setiembre de 1977. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 18174 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTA MARTIGANI de FLORIO (F. A. 360|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 30 de agosto de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 18132 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA MARIA MAURA NATALE CROCCO de VASSALLO o JOSEFA MARIA NATALE o NATAL CROCO de VASSALLO o BASALLO o BASSALLO o VASSALLO (F.A. 358|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 29 de agosto de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 60.00 10|pub. 18054 Set.19-v.set.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRA MONTEVERDE, (F. 272|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 18912 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERVANDA o CARMEN PIRIZ o PIRIZ PEREZ o PIRIZ PRIETO o PIRIZ de NOGUEIRA, (Ficha F. 440|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 18844 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA INES MARCHISSIO de BERNADA, (F. 566|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 18776 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENOVEVA ROSA BUFANO o BUFFANO CIPRIANO o CIPRIANI de GIL, (F. 774|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de setiembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 18721 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA KOKOSZKOWNA o KOKOSZCOWNIA (F. 568|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 18328 Set.22-v.nov.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER LARROSA de HERNANDEZ (F. 378|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 18411 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE PEREZ FRANCO (F. 1008|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1976. — Alba Derregibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 18409 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISABEL y JOSEFA DUSANDU o DUCHANDU GOYENECHE o GOLLENECHE o GOINECHE y de JUAN ISABELINO o ISABELINO GONZALEZ ALONSO. (F 512|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 15926 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA DUFFY de WARD (F. 520|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 18262 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS PACILIO o PACILIO BUCHICHIA, (F. 544|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 18220 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE MOLANES de CARBALLO. (F. 546|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 18107 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIA AMELIA MEDICI o MEDICE de CURBELO (F. 554|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 18068 Set.19-v.set.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESMERALDA LEVI de SEGRE (F. 352|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir, en forma sus derechos — Montevideo, 1.o de junio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 13589 Jl.28-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de HERMAN ADOLFO WAKSMAN DAMICO (F. A. 418|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18996 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR LUIS AGUSTIN GARIBALDI FOYO, (F. A. 434|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18939 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX PIEROTTI COLI, (F. A. 438|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 18792 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA ALBA SERRA de DONNANGELO, (F. A. 366|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18725 Set.27-v.oct.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANDALIO GABINO FLORES ALONZO, (F. A. 400|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 18486 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de BALDOMIRO MALLO COTELO, (F. A. 644|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 18483 Set.23-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de OSIRIS RUFINO CURBELO MONTANI (F.A. 386|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18365 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JULIO RODRIGUEZ (A 488|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18346 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO VICO HURTADO (F.A. 384|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18333 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO MARIANO HOFFMAN (F.A. 420|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18321 Set.21-v oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA ANGELA CASTERAN de LOACES (F.A. 100|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de abril de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18279 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO EUSTAQUIO CROSA CROSA (F. A. 422|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1977. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18056 Set.19-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORESTA SILVA de DIAZ, (S. 225|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18725 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ALVAREZ QUIROS o MANUEL ALVAREZ-QUIROS ALVAREZ (V|657|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1977, — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 18619 Set.28-v.nov 30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANGEL FRANCISCO SERRA MONTAUTTI, (V. 571|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de setiembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18727 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de USCHER ARNOLDO IVANIER, (V. 595|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de setiembre de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 18726 Set 27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA TORTEROLO o TORTEROLO MARABOTTO de VEIRANO. (621|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18639 Set.26-v.oct 7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISOLOGO BROTOS o BROTOS ARRIAGA (V|681|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 19 de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18638 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA URANIA o URAÑA o URAÑA ECHAVARRIA, (V. 505|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1977. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18552 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION COLAMONICI o COLAMONICE de CONTI, (V. 589|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1977. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18507 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELISABETH VALERICA IRAZABAL ECHEVERRIA de LAMARTHEE o ELISABETH IRAZABAL o ELIZABETH IRAZABAL (V|609|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 18418 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SELVA CASSOLA de MOYANO (V|679|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de setiembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18415 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE FERNANDEZ de LEBRATO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18408 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO LEONCINI (V|649|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18407 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA CAMBON o CAMBON BERMUDEZ de VIONE (V|423|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18406 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de TERESA SCAPUSIO y de CARLOS SCAPUSIO (S|371|966) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18405 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINA LESPADA o LESPADA BARRENECHE de BOSCH, (S. 1267|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10 pub. 18210 Set.21-v.oct.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA CARRASCO VERDIE, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18086 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ABELARDO WASHINGTON IGARABIDE RODRIGUEZ, (E. 2859|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 18953 Set.29-v.oct.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BERSANELLI POSTIGLIONI (E. 1277|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 18632 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA CASTRO de LACOSTE (E|2197|976) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 18323 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CASIANA PINTOS de PEREIRA o PEREYRA, (E. 1219|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 18211 Set.21-v oct.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUELINA o MICHELINA o MICAELA NAPPI de LAGRECA; (E. 2579|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 18167 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA o MARIA JOSEFINA GRECA ITURBURU de URRESTARAZU, (E. 875|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 18047 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RITA DI NARDO o DINARDO BERARDI de RACCIATTI, (E. 2643|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10 pub 18046 Set.19-v set 30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIA o EUSEBIA ELENA ACASUSO de LOPEZ o LOPEZ ORTET, (E. 2739|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10 pub. 18045 Set.19-v set 30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR ADOLFO TESSITORE DA SILVA, (E. 345|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1o de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10 pub 18001 Set.19-v set 30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES RAMOS, (E. 2631|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 17127 Set 8-v.oct 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA SCOTT de DIAZ, (S. 307|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 36.00 10 pub. 18940 Set.29-v.oct 13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de UMBERTO o HUMBERTO JOSE ARENA FERRARI (S. 359|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18956 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA RODRIGUEZ de SPOSITO (S. 193|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18964 Set.29-v.oct 13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA o ELVIRA LUCIA de VIVO ROMANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 18825 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELBIA PISANI MESSANO de FONSECA, (335|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de setiembre de 1977. — Esc Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 18002 Set 22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL BERMUDEZ LOPEZ (99|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 1.o de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 18616 Set.26-v.oct 7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO TELESFORO PAEZ UMPIERREZ (85|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 9 de 1977 — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria
1) N$ 48.00 10|pub. 18609 Set 26-v oct 7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de OVIDIO BONIFACIO FERREIRA (105|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de junio de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 18263 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANITA CHECCHI CATTORINI de LLEONART, (S. 129|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de agosto de 1977. — Esc Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria
1) N$ 48.00 10|pub. 18103 Set.20-v oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE BREGANTE VALLE, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 18049 Set.19-v set 30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE ROBERTO CORREA MARTINEZ. (309|977), citándose, a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto
1) N$ 108.00 30|pub 18553 Set.23-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MENZA NAVIA, (S. 319|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 18480 Set.23-v oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUISA KOPEIKA de LOPEZ o COPEIKA y ENRIQUE LOPEZ VILELA o BILELA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de setiembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 18479. Set 23-v oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GUTIERREZ MENDEZ, (S. 369|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18477 Set.23-v oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de NELLY o NELLY MARIA GAGGERO o GAGGERO de PUSTERLA o GAGGERO TRAVERSO, (S. 167|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario
1) N$ 48.00 10|pub 18818 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADRIAN MARTIRENA CABRERA RAMIREZ (S. 421|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario
1) N$ 36.00 10 pub. 18755 Set.27-v oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FELICIA PARODI de CASCO, (S. 287|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18474 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TATARIAN de SARKISSIAN (S|437|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 18362 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de PAULINO HILARIO de AVILA y AQUILINA IGNACIA FERREIRA, (S. 239|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1977. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18212 Set.21-v oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGUER DANTE BENTANCOR MORALES; (37|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 18 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 17997 Set.19-v set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN COHN HAMMERSTEIN o HAMMERSTEIN (S. 349|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 15712 Ag.23-v oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN JUAN BOTTA IBARRA (S. 199|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario
1) N$ 108.00 30|pub 15773 Ag.24-v oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL RAYMUNDO JUANI y FORTUNA PAPO SAPORTA (S. 175|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 1.o de 1976 — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 18656 Set 26-v.oct.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO GOLDBERG STEINBERG (S. 335|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 24 de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 18617 Set.26-v oct 7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NISSIM SABETAY BENSASSON (S|219|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1977. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 14396 Ag.8-v.oc.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMELIA o AMALIA ZUNINO SALATTO de ELENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 16 de setiembre de 1977 — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 18635 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO GARCIA VIZCAINO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 18363 Set.22-v.oct.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELENA DUBARRY de TEREVINTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 7 de setiembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 18455 Set 23-v oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO MANUEL OUTEDA o EDUARDO OUTEDA o EDUARDO MANUEL OUTEDA CALDAS, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 18481 Set.23-v oct.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de IVONNE ARAMBURU de URQUIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 7 de setiembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 18453 Set 23-v.oct.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MODENA BORGOMANERI o JULIO MODENA, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 7 de setiembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia Actuario
1) N$ 36 00 10|pub. 18124 Set 20-v oct.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL BERNAT CROCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 7 de setiembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 18172 Set 20-v oct 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCOS CALLERIZA o CALLERIZA ASIGNA o ASCEIGNE o ASEGNA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de setiembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 18058 Set 19-v set 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NIEVES MARIA PIZZORNO de PIERROTTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de agosto de 1977. — Mario V. Ventimiglia Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 18057 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso al apertura de la sucesión de JUAN REGINO RUBEN o REGINO RUBEN OLIVERA MORASCA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 5 de setiembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 18052 Set.19-v.set 30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso al apertura de la sucesión de ROSA PELUFFO CISNEROS o ROSA PELUFO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 18053 Set.19-v set 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA CARMEN BERNARDO o D' BERNARDO de ALEJANDRO o DEALESSANDRO. (S. 151|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 18998 Set.29-v oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DULCELINA ALVAREZ o ALBAREZ de MANERA, (S. 435|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1977. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 18962 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — EL señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO PENA YAÑEZ, (S|473|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18618 Set 26-v oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN VARELA o VARELA COLLAZO de OLIVERA (S. 561 976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, junio 6 de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub 18621 Set 26-v oct 7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de BENITO o BENITO PERFECTO RAMA SOUTO (S|455|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18327 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CORALIO CARBAJAL o CARBAJAL CASCO (S|461|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18275 Set.21-v oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HERIBERTO ALBANO CERUZZI (S|427|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de agosto de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18265 Set.21-v.oct.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANA o ANA MARIA MARTINELLI GIANELLI (S. 497|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 15 de setiembre de 1977. — Gerardo Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18133 Set 20-v oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA BONINO de ABELLA, (S. 511|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1977. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18109 Set.20-v.oct 3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOCORRO VIGIL MARTINS de OLIVERA "Sucesión (369|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de agosto de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
1) N$ 108 00 30|pub 16606 Set 2-v oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO VICTOR CASTRO REY, (F. A. 301|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 144.00 30|pub 18969 Set.29-v nv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GLADYS ELENA CATALINA TASTAS CENTURION de LOUT, (F. A. 435|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevidoe, 21 de setiembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub 18952 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PERLA AMERICA VICENTA JOSEFA GAZZANO PONS de VAZQUEZ (F. A. 401 977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 12 de setiembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub 18817 Set.28-v oct 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA FACAL RODRIGUEZ de REINO, (F. A. 741|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente José María Reino Facal o a sus sucesores o causahabientes, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de agosto de 1977. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 144.00 30|pub 18833 Set.28-v.nv.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SOBA BRIGNANI, (F. A. 413|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de setiembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 48.00 10|pub. 18752 Set.27-v oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EFRAIN RAFAEL LANDO CABRERA, (F. A. 387|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de setiembre de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 18506 Set.23-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANITO MILLAN MARCOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 6 de setiembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 18496 Set 23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE MORON BARMAIMON de BRUNI (F.A. 383 977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de setiembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 18281 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GENEROSA RODRIGUEZ de SOUTO (F.A. 341|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de agosto de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 18417 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA VILLARES de AMIDO (A 511|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de setiembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48 00 10|pub. 18431 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO AMBROSIO RISSC (F.A. 409|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de setiembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 18437 Set.22-v oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO CETULIO GARCIA (F.A. 127|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 13 de abril de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 18322 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTIN CEFERINO MARTINEZ (F.A. 199|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de setiembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 18282 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FERRANDO FIRPO, (F. A. 389|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de setiembre de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 18280 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA o SOFIA JOSEFA SOSA MAZZULLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 31 de agosto de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 18264 Set.21-v.oct.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASTO ALBERTO CORBO EIZMENDI, (F. A. 331 977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 11 de agosto de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 48.00 10.pub 18005 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WINKO DRAHNIK (F. A. 167|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 9 de agosto de 1977 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 15919 Ag.26-v oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELICA FRANCO MORALES de AUED. (F. 759|977). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 18828 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN HECTOR RAMA VERDES, (F. 701|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 18827 Set.28_v oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARRERA CASTRO (F. 771|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 15 de setiembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 18826 Set 28-v.oct.11.

EDICTO. — EL señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO TACON BENITEZ (F. 563|977). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 22 de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 18654 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — EL señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO DUHART PALOU (F. 713|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 24 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 18653 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — EL señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL AGUEDO PEREYRA, (F. 717|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz; Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 18652 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO PARDO SEDES (F. 755|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 18364 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO NICOMEDES LABORDE BAGAULA (F. 745|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 18410 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELAIDA VALENTINA RAMOS. (F. 743 977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 18277 Set.21-v oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesion de BISMARK JOSE o JOSE BISMARK GIACOIA LIMA (F. 625|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 18169 Set.20-v oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO ANDRES NESTOR MARTINEZ RODRIGUEZ (F. 761|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de setiembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 18127 Set.20-v nov.1.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN SZPAKER, (F. 629|977). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 18003 Set 19-v.set 30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BAUTISTA ORESTES BARBERO (F. 157|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de abril de 1975. — Alba Derregibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 16957 Set.7-v oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL EMILIO DIMENZA (Ficha 613|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 18134 Set.23-v oct 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO REYES MAZZA o MAZA ANSOLEAGA o ANZOLEAGA. (F. 769|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de setiembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 18943 Set.29-v.oct 13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDA ELENA LUTZEN de MOSCATELLI (F. A. 419|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18995 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — EL señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS TEODORO LUIS RECHAIN CRABOT, (F. A. 349|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18608 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FIDEL GIORDANELLI ANTONELLI, (F. A. 311|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18589 Set.26-v oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GRACIA OTTIERI de ROMANO, (F. A. 413|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18551 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turso dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO BASCUAS CAMPI (F.A. 313|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18549 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turso dispuso la apertura de la sucesión de HAMLET BUONOMO ECHENIQUE (F.A. 399|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18485 Set.23-v oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turso dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO GIL CARMINATI (F.A. 409|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18484 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CONDE CAMILO (F.A. 307|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18347 Set 22-v oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PALMIRA MARGARITA FANTI BERRO de BETTINELLI (F.A. 385|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18326 Set.22-v.oct.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MANUELA FERNANDEZ PEREZ de HANITZSCH, (F. A. 339|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18413 Set 22-v oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO FERNANDEZ ITOIZ, (F. A. 421|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18312 Set.22-v oct 5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA BERMUDEZ, (F. A. 381|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18325 Set.22-v oct 5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MELITON CARREÑO RODRIGUEZ (F. A. 401|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18135 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANUBIO JOSE DE OLIVEIRA PUYOL, (F A. 389|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18108 Set.20-v oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARINO FLORENCIO PICCARDI TORRELLES (F. A. 269|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de julio de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 18055 Set 19-v set 30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEREZ DOMINGUEZ, (F. A. 393|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 5 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 18018 Set 19-v set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de EMETERCIA FAUSTINA CORREA CORREA o EMETERCIA FAUSTINA CORREA de PEREIRA y CIRO MENOTE SEBASTIAN o CYRO MENOTTI PEREIRA FERREIRA o CYRO MENOTTI PEREIRA (F. A 371|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 144.00 30|pub 17167 Set.8-v.oct 20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA o ALICE MAGDALENA SPALLA de CANFIELD, (F. A. 341|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18307 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO MODESTO FERNANDEZ SUAREZ, (F. A. 355|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 18255 Set.21-v.oct.4.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA SILVA DE ARGEMIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 5 de mayo de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 18339 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 5 de agosto de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 18840 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO SILVA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 28 de mayo de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 18794 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de VANOLID PAIVA FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas 19 de setiembre de 1977. — Esc Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 18719 Set.27-v oct 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de EULALIO GARCIA COSTA y doña TOMASA COSTA de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 15 de setiembre de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 18221 Set.21-v oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA D'AVILA o DAVILA de TORMOS y LORENZO TORMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas 24 de agosto de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 18222 Set.21-v oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ARREGIN FLEITAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 15 de agosto de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 18223 Set 21-v oct.4.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO PLACIDO DALESANDRI, (F. C. V. 153|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 20 de junio de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 18765 Set 27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE UMPIERREZ YAMKI, o YANQUI, (Ficha civil V. Nº 198|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1º de setiembre de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 18766 Set.27-v oct 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ABIGAIN o ABIGAIN JULIAN AVOGADRO TESTORE, (Ficha civil V. Nº 205|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de setiembre de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 18767 Set 27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS EUSEBIO VARELA AMARELLE, (Ficha civil V Nº 206|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 13 de setiembre de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 18768 Set.27-v.oct 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PROSPERO GUILLERMO FONTE o FONTES CURBELO, (Ficha civil V. 152|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de junio de 1977. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36,00 10|pub. 18769 Set.27-v.oct 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO RAMON FASSANELLO MONTANO, (Ficha civil V. Nº 250|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 29 de octubre de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 18770 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL DIONISIA FERNANDEZ RONDEAU (Ficha civil V. Nº 222|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 12 de setiembre de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 18771 Set.27-v oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMABILIA FLORENCIA DELGADO DELGADO de MANZINI o MANZZINI (Ficha civil V. Nº 48 977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 5 de mayo de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub 18772 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDELARIO BERRUTTI GIACOSA. (Ficha civil Nº 45|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 5 de mayo de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 18764 Set.27-v oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SALVADOR CHIRRA, (Ficha V número 342|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 19 de setiembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 18661 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE OLIVETO, (Ficha V N.o 339|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 15 de setiembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 18662 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA GALLO de ZANOLA. (Ficha V N.o 321|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 7 de setiembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 18663 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA VIVALDO o VIBALDO de MARTINEZ MAZZA, (Ficha V N.o 326|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 7 de setiembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 18681 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FOJO SUAREZ, (Ficha V N.o 315|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 5 de setiembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 18682 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL BERNARDO MECOL CROVETTO, (Ficha V N.o 311|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, 5 de setiembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 18683 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras. se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO o DIONISIO JUAN PEDRO ANDREGNETTE o ANDREGNETTE, (Ficha V número 316|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 5 de setiembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 18684 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANA MARIA CANEVA de FERRANDO (Ficha V N.o 346|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan destro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 19 de setiembre de 1977 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 18669 Set 26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de OSMAR COITIÑO COITINHO, (F. V N.o 284|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 26 de agosto de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 18670 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras. se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTINO INSUA, (Ficha V N.o 47|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 7 de setiembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 18671 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO WASHINGTON PASOLINI BRAMBILLA, (Ficha V. Nº 333|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 13 de setiembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 18213 Set.21-v oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA ORFELINA MARTINEZ (Ficha V N.o 208|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 22 de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 18273 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA MAGDALENA DELFINA AVERAME (Ficha V. N.o 282|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras. 26 de agosto de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 18274 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA LENZI, (Ficha V N.o 433|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 27 de diciembre de 1976. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 18672 Set 26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ORTENSIA VIGNOLES CAMI, (Ficha V N.o 152|77), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 3 de mayo de 1977. — Alberto Márques Rimoldi Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 18673 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ AMANDA VIGNALI VALVERDE de TRIAS, (Ficha V N.o 443|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 27 de diciembre de 1976. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 18674 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de MARTHA DUFFARD de ZARRANZ o CIRIACA MARTHA DUFFARD D'ARTAGNAN de ZARRANZ, (Ficha V N.o 179|77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 30 de mayo de 1977. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 18675 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO ALVAREZ, (Ficha V N.o 331|77), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 13 de setiembre de 1977. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 18676 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO CACERES, (Ficha V N.o 300|77), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 29 de agosto de 1977. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 18677 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de FABIANA GARCIA GADEA de CREMEL, (Ficha V N.o 110|77), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 5 de mayo de 1977. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 18678 Set 26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de LIONSO CAMPANELLA, (Ficha V N.o 237|77), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 26 de agosto de 1977. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 18679 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO HERCULES RUBBO PARCIASEPE, (Ficha V N.o 215|77), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 22 de junio de 1977. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 18680 Set.26-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSAS RASPINO, HUGO CESAR, (F|304|V-504|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 20 de octubre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 18847 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ARRUA BARREIRO "Sucesión" (Ficha V. 247|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que deducir en forma sus derechos ante este Juz-

gado. — Pando, 31 de agosto de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
comparezcan dentro de los treinta días a de_
1) N$ 36.00 10|pub. 18885 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA GONZALEZ o GONZALEZ de MACHIN; CLARA DE LEON; SALVADOR y MARIA DEL CARMEN GONZALEZ; JOSE MARIA RAMON; JOSE MARIA RAMON GONZALEZ o JOSE MARIA RAMON DE LEON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 8 de setiembre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 18886 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ANNETTE DUBOIS de TORZAN (Ficha 280|V|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de setiembre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 18882 Set.28-v.oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de FACUNDO PRIMITIVO o PRITINO RODRIGUEZ (135|V|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 6 de junio de 1977.
1) N$ 36.00 10|pub. 18883 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO FIGUEREDO ALEM (Ficha 248|V|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 31 de agosto de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 18884 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO ESPINOSA GIRIBALDI o GIRIBALDE, "Sucesión". (Ficha V. 252|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 8 de setiembre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 18242 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIZ BLAS GADEA, "Sucesión". (Ficha V. 254|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 8 de setiembre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 18243 Set.21_v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o CARMEN FRANZERO de GONZALEZ, "Sucesión" (Ficha 258|V|1977), citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, setiembre 8 de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 18244 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA VIDAL RODRIGUEZ, "Sucesión (Ficha 222|V|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, agosto 10 de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 18245 Set 21-v oct 4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR GIAZUL BLANCO, "Sucesión" (Ficha 250|V 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 8 de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 18246 Set 21-v oct.4.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA JULIA PEÑA GONZALEZ de UZAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de setiembre de 1977. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18158 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de RUBEN DARIO ZAMORA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de setiembre de 1977. — Aramis G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 18521 Set.23-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de setiembre de 1977. — Aramis G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 18522 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON MARTINEZ MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 5 de setiembre de 1977. — Aramis G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 18523 Set.23-v.oct.6.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO URRICARRIET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 14 de setiembre de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 18456 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de NATALIO o PANTALEON MACHUCA y PETRONA QUINTANA de MACHUCA, (Ficha C. 370|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 13 de setiembre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub 18704 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA DOROTEA BOUZON o BUZ COTDEMIEY. (Ficha C. 372|977), citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 12 de setiembre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 18590 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA SARTORI de VENTURINI, (Ficha C. 371|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante eete Juzgado. — Carmelo, 9 de setiembre de 1977. — Esc Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 18579 Set.26-v.oct 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARGARITA o MARGARITA LIBERATA AVELINO o ABELINO BANCHERO y MANUELA o MANUELA AVELINA o MANUELA BERNARDA AVELINO BANCHERO, (Ficha C 176|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 4 de mayo de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 46.00 10|pub. 18580 Set.26_v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA o MARCELA ZUNINO RAVERA de BACIGALUPE (Ficha 353|C|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 26 de agosto de 1977. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 18113 Set.20-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA AURORA BERGERO de PRIETO. (Ficha 354 C|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 26 de agosto de 1977. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 18114 Set.20-v oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CALACIANO VELEZ o VELIZ, (Ficha C. 47|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 18 de abril de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 18015 Set.19-v set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BACIGALUPE BANCHERO (Ficha 376 C|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 13 de setiembre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 18842 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO MARIANO FERNANDEZ GONZALEZ (Ficha 379 C|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir es forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 13 de setiembre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 18841 Set.28-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO BENITEZ RUIZ, (Ficha C. 307|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 31 de agosto de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18701 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN MARCELINO BELLINO CERISOLA (Ficha C. Nº 294|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 21 de agosto de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 18702 Set.27-v.oct 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL RIVERO (Ficha C. Nº 315|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 20 de setiembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18703 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ELADIO PERERA OCAMPO (Ficha C N.o 206 año 1977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de trein-

en días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de julio de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 18154 Set.20-v.oct.3.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL ROBERTO PIQUINELA o PIQUINELA DECEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de setiembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 18432 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO ERASMO MODERNEL o MODERNEL FIGUEREDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 29 de agosto de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 18433 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BONO o PEDRO RUFINO BASILIO BONO o BONO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de agosto de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 18434 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA ELVIRA VERA de HUGARTE o JULIA ELVIRA VERA BALIERO de HUGARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de febrero de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 18435 Set.22-v.oct.5.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de las sucesiones de GINES GUTIERREZ o GUTIERRES y de AGUSTINA GUTIERREZ de GUTIERREZ o GUTIERREZ o GUTIERRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 11 de abril de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 18705 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA FIGUERON de PIREZ o FIGUERON o FIGUERON FERNANDEZ de PIREZ o PIRIZ PIRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 14 de setiembre de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 18706 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO JULIO BENTANCOR GARCIA o BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, setiembre 5 de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 18298 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ENEMOROSO MAS OLIVERA o MAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, agosto 31 de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 18299 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO NACCARATO DI LEONI o ALFONSO BERNARDO NACCARATO o NACARATTO o NACARATTO DI LEONI o DI LEONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, setiembre 5 de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 18300 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA BENTANCOUR de FERNANDEZ o BENTANCO JR. o BENTANCOUR LOUSTAUNAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, agosto 29 de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 18301 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de SALMA JURI FRANCIS o ZALMA o SALMA JURI o KHOURI FRANCIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 8 de agosto de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 18147 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de TIBURCIO MANUEL GONZALEZ ORTIZ o MANUEL GONZALEZ o MANUEL TIBURCIO GONZALEZ ORTIZ y de BLANCA ISABEL GONZALEZ de MAREK o GONZALEZ GARCIA o GONZALEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 8 de junio de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 180.00 30|pub. 15695 Ag.23-v.oct.4.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de URIBE SALOMONE LASALVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de setiembre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18785 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de TRIFON BLAS PAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de setiembre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18786 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA MARGARITA COLMAN de BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de marzo de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 18787 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO o RIOSARES GERVASIO REMEDIOS MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de mayo de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 18788 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de KINA ATANASOVA de NICOLOFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de abril de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 18789 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMASO MAGIN ROCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de setiembre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18790 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO o ROSARIA ARESSE o ARESSE FORTUNATTO o ARESSE FORTUNATO de CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de julio de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 18708 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JUOZAS LAPASINKAS o LAPASINSKAS JAKSTAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de julio de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18709 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA CURBELO MARRERO o CURBELO de SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de setiembre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18710 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de REYES SANTOS o REYES SANTOS ANTONIO CAMEJO GARRIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de setiembre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18711 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SILVESTRE o SILVESTRE RISOTTO o RISSOTO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de agosto de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 18712 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA NIEVES o JUSTINA RAMOS o RAMOS de SOSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de setiembre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18713 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE GIANNEO o GIANEO ORLANDO, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de setiembre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18714 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE VICENTE MARIA ROCHA o ROCHA LACRNAGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida 7 de setiembre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 18343 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber

la apertura de la sucesión de JULIO CESAR CAUNEGRE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de mayo de 1977. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 18344 Set.22-v.oct 5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Victor Hugo Bermudez se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENCIA u HORTENCIA LILA FERNANDEZ NOGUEIRA o FERNANDEZ de BENTANCOR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 17 de agosto de 1977. - Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17992 Set.19-v set.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE SANABRIA de VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 17 de agosto de 1977. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 17989 Set.19-v set.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL MATTOS GOMEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 5 de agosto de 1977. Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 17990 Set.19-v set.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEA o TIMOTEA CANDIDA AMARO de MENDIETA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 30 de junio de 1977. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 17991 Set.19-v set.30.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIA BISTULFFI o BISTULFE o BISTURFE de PREGO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 12 de setiembre de 1977. — Walter Urtiaga Patrón Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 18778 Set 28-v.oct.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ISABEL ALONZO de GONZALEZ y ANTONIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 19 de setiembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 18779 Set 28-v.oct 11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICENTE CANTIZZANI SOSA o CANTISANI SOSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 19 de setiembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 18780 Set.28-v oct 11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN FUMERO RIVERON, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 19 de setiembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18781 Set.28-v oct.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS ESTEBAN QUAGLIA FALCO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 19 de setiembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18782 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANUNCIACION RENER o RENEE ANUNCIACION o RENEE o ASUNCION RENER SANTOS CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 19 de setiembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 18777 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL PEREZ CASTRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 12 de setiembre de 1977. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub. 18469 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOTA CANTALICIA CORREA de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 16 de setiembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 18470 Set.23-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OSCAR BERNARDINO BONILLA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 12 de setiembre de 1977. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 18471 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de VICTORIA ANDREA ALONZO de MARTINEZ y MEDARDO MARTINEZ de los SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 15 de setiembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18468 Set 23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MAURO RAMIREZ y OFELIA PINTOS de RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 26 de agosto de 1977. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 18225 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FERMIN FELIPE BERRUETA MARTINEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 19 de agosto de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 18226 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA GONZALEZ GONZALEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas 7 de setiembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 18228 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de VICENTA o VICENTA RUFINA MARTINEZ o MARTINEZ de DORREGO y DONATO o DONATO MARIA DORREGO o DORREGO LORENZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 9 de setiembre de 1977. — Walter Urtiaga Patrón Actuario
1) N$ 48.00 10 pub 18227 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NAPOLEON LUIS VITTORINO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 16 de agosto de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 17582 Set.14-v oct.26.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO LUIS NUÑEZ, MOROSETTI, (Ficha 624|77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de setiembre de 1977. — A. Roberto Borges Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 18602 Set.26-v.oct.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesion de ELIAS DIAZ GONZALEZ, (Ficha 585|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 31 de agosto de 1977. — Esc. Roger Cantón Soñora Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10.pub 18095 Set.20-v oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO RAUL SANCHEZ PARODI (Ficha 589|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado. 30 de agosto de 1977. — A. Roberto Borges Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub 18096 Set.20-v oct.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VICENTE ARAUJO SILVERA, (Ficha 586|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 30 de agosto de 1977. — A. Roberto Borges Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 18097 Set 20-v oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesion de ALBERTO CIRIACO TASSANO MONTOSSI (Ficha 586|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado. 30 de agosto de 1977. — A Roberto Borges. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 18098 Set 20-v oct 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesion de OSCAR ROSALIO MOLINA PEREIRA (Ficha 575|977 citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir, en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de agosto de 1977. — Esc Roger Cantón Soñora Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 18092 Set.20-v oct 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA MARTINA ESTURLA GOMEZ o STURLA GOMEZ o STURLA (Ficha 547|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 30 de agosto de 1977. — A. Roberto Borges Actuario
1) N$ 36.00 10.pub. 18093 Set.20-v.oct.3.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO FELIPE VELA o MARCELO FELIPE VELA HARILAOS Ficha 564|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del Maldonado. 22 de agosto de 1977. — Esc Roger Cantón Soñora Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 16813 Set.6-v.oct.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO MACCHIAVELLO ACCINELLI, (Ficha 410|977) término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1) de junio de 1977. — A. Roberto Borges Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 16679 Set.5-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ORSIDES GARAZA u ORSIDES GARAZA SAN MARTIN (Ficha 596|77), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de agosto de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18604 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA ORAMA de TASSANO, (Ficha 615|77), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 2 de setiembre de 1977. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18603 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO FLORES GUADALUPE CHIAPPARA, (Ficha 616|77), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que coscurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, de setiembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18601 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN BOSTIANCIC o BISTIANCIC y MARIA KES le BISTIANCIC o BOSTIANCIC, (Ficha 625|77), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran destro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 5 de setiembre de 1977. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18605 Set.26-v.oct.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO MARIA CABRERA MENA y EUGENIA o EUGENIA BRUNA CABRERA PERRIRA de CABRERA, (Ficha 580|377), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 24 de agosto de 1977. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 18091 Set 20-v oct.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MIGLIETTI MIGLIETTI, (Ficha 589|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 22 de agosto de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub 16681 Set.5-v.oct.17.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de YSABEL o ISABEL HAYDEE HAFLIGER de ROMANO (Ficha B 113|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de agosto de 1977. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 18011 Set.19-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA AMERICA FRACCHIA de ERRAMUSPE (B|121|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de agosto de 1977. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 18012 Set.19-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ESTER PIGNATA FERRIGNO de ARAUJO (Ficha B 139|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de setiembre de 1977. — María Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 18807 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO MAC ILRIACH (B|127|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de setiembre de 1977. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 18808 Set.28-v.oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de REINALDO FERMIN MEZQUIDA (Ficha B 126|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de setiembre de 1977. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 18809 Set.28-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandu se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RUPERTO RISARRI (L.o 18 F.o 319 N.o 107) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de setiembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 18197 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO PEDRO MENTA (Ficha A 28|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de marzo de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 18800 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA DAMASCO NOTARO de ESPERANZA (L.o 18 F.o 320 N.o 111) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de agosto de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 144.00 30|pub. 18806 Set.28-v.nov.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL OJEDA (Ficha A N.o 44|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de marzo de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 18801 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FRANCISCO GIOSSA (Ficha A 155|1977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de setiembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 18802 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA CRISTINA VIGNOLA BUENO y ERINEO PEDRO MORALES RUIZ (Ficha A 158|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de setiembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 18803 Set.28-v.oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO RAFAEL TAFURA NIELL (Ficha A 166|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de setiembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 18804 Set.28-v.oct.11

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO ENRIQUE CASTILLO (Ficha C N.o 481|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos 31 de agosto de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 18795 Set.28-v.oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de HONORIO ARTURO EVELINO FRIPP (Ficha C N.o 502|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 8 de setiembre de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 18796 Set.28-v.oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN BARTABURE, (Ficha C. 696|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 30 de agosto de 1977. — Esc Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 18198 Set 21 v oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIRA MARIA LUHERS (Ficha C N.o 458|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 1.o de setiembre de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 18199 Set 21 v oct.4.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR SANTOS CORREA, (B. 102|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 9 de agosto de 1977. — Esc Mabel Eguren Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 17981 Set.19-v set.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN ORTIGOSA BAILO (B. 96|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 26 de agosto de 1977. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 17984 Set.19-v set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES GILBERTO BENOIT VEGA, (B. 158|977), citándose a los he-

rederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 17 de agosto de 1977. — Alvaro M. Fernández Actuario.
1) N$ 36.00 10/pub. 18695 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN FELIPE HERNANDEZ WALLACE, (B. 189/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 12 de setiembre de 1977. — J. A. da Misa Rial. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10/pub. 18696 Set.27-v.oct 10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS ROSA. (B. 165/977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 17 de agosto de 1977. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) N$ 36.00 10/pub. 17983 Set.19-v.set.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CARDOZO OLIVERA, (B. 98/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 25 de mayo de 1977. — Alvaro M. Fernández Actuario
1) N$ 36.00 10/pub. 17982 Set.19-v set.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL BOTTASSO; MARIA LUISA BOTTASSO SANTOS y JUANA SANTOS de BOTTASSO, (B. 111/977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 1? de junio de 1977. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) N$ 48.00 10/pub 17978 Set.19-v set.30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANA o VICTORIA PINTOS o PINTOS de MARTINEZ (B. 127/977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 30 de junio de 1977 — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 48.00 10/pub 17979 Set.19-v.set.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE NAVARRO BETANCUR, (B. 147/977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera 4 de agosto de 1977. — Alvaro M. Fernández Actuario.
1) N$ 36.00 10/pub 17980 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN CLARIMUNDO MACHADO y JUAN VICENTE MACHADO CARDOZO (B/142/1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 30 de junio de 1977. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) N$ 48.00 10 pub. 16087 Set 19-v.set.30.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES NATALIA TERRA o TERRA INCHAUSTI de LARROSA (Ficha 926/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, de setiembre de 1977. — José A Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 36.00 10/pub. 18583 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ARTIGAS SOSA FERNANDEZ, (Ficha Nº 883/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 1º de setiembre de 1977. — José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 36.00 10/pub. 18584 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de XAVIER SOLIDES BRAÑASO BRAÑAS SENCION, (Ficha 912/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 7 de setiembre de 1977. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10/pub. 18585 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELCIRO SANCHEZ o SANCHEZ CORBO MARGARITA ANASTASIA o ARMENDULA MARGARITA SANCHEZ y JUANA MARIA MONTERO de SANCHEZ, (Ficha 812/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 17 de agosto de 1977. — José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 48.00 10/pub. 18586 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO MARIA SEGOVIA SOSA (Ficha 837/977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 18 de agosto de 1977. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10/pub. 18076 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA MURGUI o MURGUI ROCHA (Ficha 862/977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 22 de agosto de 1977. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10/pub. 18077 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILES ALVAREZ o ALVAREZ VEIGA (Ficha 863/977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 22 de agosto de 1977. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10/pub. 18078 Set.20-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MOLINA o MARIA ELENA EVERGISTA MOLINA o MOLINA DECUADRO (Ficha 861/977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha. 22 de agosto de 1977. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10/pub. 18079 Set.20-v.oct.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS ISABEL SOSA SILVA (Ficha 907/977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 6 de setiembre de 1977. — José Ribot Llana Actuario.
1) N$ 36.00 10/pub. 18080 Set.20-v.oct.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de CLORINDA DOMINGUEZ CASTRO de RODRIGUEZ (Ficha 502/977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 25 de mayo de 1977. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10/pub. 18081 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL PASCAL o MIGUEL ANGEL PASCAL ALVAREZ, (Ficha 797/977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 9 de agosto de 1977. — José Ribot Llana. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10/pub. 18971 Set.29-v.oct 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA REINALDO de BRANCACCIO o JOSEFINA REINALDO o REINALDO de BRANCACIO o REINALDO RIBELOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 26 de agosto de 1977. — José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 36.00 10/pub. 18972 Set.29-v.oct.13.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL VITO LORENZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de agosto de 1977. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10/pub. 18874 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE ROBAINA URRUZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. 12 de setiembre de 1977. — Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10 pub. 18875 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA o VIRGINIO da COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto. 30 de agosto de 1977. — Angel Malvasio Laxagué, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10/pub. 18876 Set.28-v.oct 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEVAN BAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de agosto de 1977. — Angel Malvasio Laxagué, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10/pub. 18877 Set 28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de PAULA JUANA ALTAMIRANDA de MAGGIO y RUBEN ARNALDO MAGGIO ALTAMIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. 19 de setiembre de 1977. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10/pub. 18879 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PIEGAS PEREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de octubre de 1976. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10/pub. 18075 Set.20-v oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de ANA GAMBOA de OLIVERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 10 de junio de 1976. — Esc. Angel M. Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10/pub. 18083 Set.20-v oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA HOFFMAN de CORREA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 10 de junio de 1976. — Esc. Angel M. Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10/pub. 18084 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la

sucesión de DORALINA GOMEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de junio de 1976. — Esc. Angel M. Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18085 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de la Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA JOSEFA TARUSELLI de ROASCIO o MARIA o MARIA ANGELICA o MARIA ANGELICA JOSEFA TARUSELLI o TARUSSELLI de ROASCIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 12 de 1977. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto
1) N$ 48.00 10|pub. 18878 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de TITO PIRIZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de setiembre de 1977. — Pedro M. Lorenzelli Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18871 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de AGUEDA GRACES de COSTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de setiembre de 1977. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18872 Set.28-v.oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTES MEDINA IPAR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de setiembre de 1977. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18873 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DANGAIS o MARIA FLORENCIA DANGAIS o DANGAIZ de ROMERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de setiembre de 1977. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18869 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO OSCAR GONNET o GONNET BERTINAT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 9 de agosto de 1977. — Delmar Gonzalvez Brum. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 18870 Set.28-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de TULIO MILICH o TULIO MILICH PIEGAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la próxima feria judicial menor al sólo efecto de las publicaciones. — Salto, 30 de junio de 1977. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 18202 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de SANCHEZ de LAGRILLA, ISABEL citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 31 de marzo de 1976. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 18203 Set.21v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de LEON RAMIREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de agosto de 1977. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 18204 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS IGLESIAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de agosto de 1977. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18205 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PINTOS de DE LOS SANTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 9 de setiembre de 1977. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18206 Set.21-v oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de setiembre de 1977. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18207 Set.21-v.oct.4.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN MERNIES BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de agosto de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 18917 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LUIS REBOULAZ MALLADA, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 21 de setiembre de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18918 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA MARGOT CAMY de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 15 de diciembre de 1976. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10 pub 18920 Set 29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE RODRIGUEZ ESPINOSA, CARMEN MONICA VICTORA de RODRIGUEZ, OLGA RENE u OLGA RODRIGUEZ y MIGUEL RODRIGUEZ SILVA o MIGUEL RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José 23 de junio de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto
1) N$ 48.00 10|pub. 18919 Set.29-v.oct 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL RODRIGUEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, setiembre 7 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18237 Set.21-v oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San Jose, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO RODRIGUEZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 6 de 1977 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 18238 Set 21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San Jose, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALEJANDRO MARROCHE PIRIZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José setiembre 8 de 1977 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18239 Set.21-v oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San Jose, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARIA BENTABERRI o BENTABERRY SOLARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 9 de 1977 — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18240 Set 21-v.oct 4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO ACUÑA GAMBA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de setiembre de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18537 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA SOSA o SOZA de PERDOMO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de agosto de 1977. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 18538 Set.23-v.oct.6.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEOPOLDO ROSTAGNOL o LEOPOLDO SANTIAGO ROSTAGNOL (Ficha número 804, año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 18908 Set 29-v.oct.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GILBERTO RODRIGUEZ (Ficha N.o 574 año 1977) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 29 de junio de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario Encargado.
1) N$ 36.00 10|pub. 18541 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de CIPRIANO AHOLO DUARTE, BASILIA GONZALEZ de DUARTE y DELFA DUARTE (L.o 36 F.o 46 N.o 1132) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 12 de setiembre de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 18540 Set.23-v oct.6.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de REGINA MELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a dedu-

cir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 16 de agosto de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18573 Set.26_v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ODILIO RAMON FURTADO HEMBERT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 24 de agosto de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18576 Set.26_v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOAQUIN MARIANO BONINO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 12 de setiembre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 18577 Set.26_v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENLBERSINO RAMOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó 19 de agosto de 1965. — Elio E Bessonart. Actuario. — Tacuarembó, 29 de julio de 1977. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 18575 Set 26-v oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don RAFAEL RODRIGUEZ o RAFAEL RODRIGUEZ SUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de 30 días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 26 de 1977 — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10 pub. 18235 Set 21-v.oct.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de LAUDEMAR RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 21 de setiembre de 1977. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 18905 Set 29_v oct.13.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS COSTA citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 15 de octubre de 1973. — Hugo D. Goyenola Actuario.
1) N$ 36 00 10|pub 18715 Se.27-v oct 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA FERNANDEZ de GOMEZ y ANTONIO GOMEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma, sus derechos. — Treinta y Tres 12 de junio de 1975. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto
1) N$ 48.00 10|pub. 18716 Set.27-v oct 10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LORETA FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, ' de agosto de 1977. — Rocío Cuadrado de Rad Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub 18461 Set 23-v.oct.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de UMBELINA ERNESTA ALVAREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de setiembre de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 18462 Set 23_v.oct.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DALMO PEREIRA o DALMO BERNARDO PEREIRA NIZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 2 de agosto de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 48.00 10 pub. 18463 Set.23_v oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 21 de junio de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 18464 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MIER FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de agosto de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 18465 Set 23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMAR RODRIGUEZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en froma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de agosto de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 18466 Set 23_v.oct 6.

2 Caducidades de Promesas De Compras y Ventas

A.V.I.B.

De acuerdo al artículo 10. de la ley número 9.099, y habiendo transcurrido el término previsto para la caducidad de las promesas de compra venta correspondiente a los solares siguientes:

Séptima Sección Judicial de Canelones. Paraje Villa Residencial La Cumbre, (Paraje Rincón de Carrasco).

Sexta Sección Judicial de Maldonado Balneario Buenos Aires. Octava Sección Judicial de Canelones, Balnearios San Luis y Argentino.

Y Décima Sección Judicial de Rocha, Paraje Balneario La Perla de Rocha.

Detalle de la Cumbre (Canelones), en Rincón de Carrasco.

Manzana 1, solar 3, Hernán Julio Casal Prego.
Manzana 2, solar 15, Hugo Neira.
Manzana 4, solar 16, José María Martínez Gómez.
Manzana 6, solar 8, Disney Sierra Alzugaray.
Manzana 6, solar 15 Shirley Loreley Cardozo Lemos.
Manzana 6, solar 26. Renaldo Machuca.
Manzana 6, solar 36. Ramón Rufino Sánchez, venta registrada el 24 de junio de 1967.
Manzana 6, solar 37 Antonio Fernández.
Manzana 6, solar 40 Isidoro Próspero Villa Pintos, venta registrada el 25 de julio de 1967.
Manzana 6, solar 42, Effie Miriam Alargunsoro Machado.
Manzana 8, solar 4, Eduardo Tieso.
Manzana 10, solar 17, Ciriaco Juvenal Viera y Tomasa Amelia Clavijo.
Manzana 16, solar 4 Artemio Enrique Bonilla Calistro, venta registrada el 23 de mayo de 1972.
Manzana 16, solar 8, Irma Centi Baladon.
Manzana 17, solar 2, Pedro Mouinico, venta registrada el 24 de octubre de 1967.
Manzana 18 solar 14, Salo Drescher.

Balneario Buenos Aires, Sexta Sección Judicial de Maldonado.

Manzana 15 solar 1, Rafael Mauro Finocchiaro.
Manzana 26, solares 3 y 32, Tomás María Acevedo Arruti.
Manzana 44 solar 5, Mirta G. Caballero Corbo de Romero y Pedro Romero Caballero venta registrada el 18 de enero de 1968.
Manzana 47, solar 1, Christiane Nelly, Vietor Dens y Sandra Loreley Sosa Echevarría.
Manzana 79, solar 25, Elda Silveira de Kantz.
Manzana 96, solares 14 y 20, Luis Ruben Roba.
Manzana 125, solar 30, Julio Varela Forli.
Manzana 184 solar 15, Leticia Gully de Molke y A. Molke.
Manzana 228, solar 2, Jorge García Oxacelhay.

Balneario San Luis, Octava Sección Judicial de Canelones.

Manzana 280, solar 4, Atilio Scavello.
Manzana 324, solar 13, Norma Elena Christiane Sozzo, venta registrada el 2 de junio de 1969.
Manzana 324, solar 19, Miguel Marcelino Silva.
Manzana 324 solar 23, Ricardo Ansuategui.

Balneario Argentino, Octava Sección Judicial de Canelones.

Manzana 17, solar 19, Pablito Ortiz Suárez.
Manzana 21 solar 12 Walter Rodela.
Manzana 33, solar 12 Roberto Antonio Pertusa Torres
Manzana 88, solar 15, Oscar Ruben Da Silva.
Manzana 98, solar 9, Oscar Ruben Da Silva.
Manzana 105, solar 13. Oscar Ruben Da Silva.
Manzana 107 solar 31, Oscar Ruben Da Silva.
Manzana 113, solar 10, Oscar Ruben Da Silva.
Manzana 103 solar 13, Juan Carlos Berti.
Manzana 104, solar 2, Andrés Dante Pino.
Manzana 106, solar 3, Calek A. Wulf.
Manzana 107 solar 22 Luis Alberto Colombo.

La Perla de Rocha, Décima Sección Judicial de Rocha.

Manzana 94, solar 17, Juan Roberto Tobler Guarisco.

Se hace constar a los mencionados promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes, que transcurridos 5 días después de la última publicación habrán caducado sus derechos. — (A.V.I.B.). — Sarandí 456, escritorio 11, piso 1.o.
2) N$ 1.131.00 15|pub. 17519 Set.20-v.oct.10.

CANELONES

BARROS BLANCOS

CANELONES — 7.a SECCION JUDICIAL

Oscar y Ruperto Crapuchetti o Crapuchett Vaccarezza María Teresa Jovellar y sucesores de María Cecilia Clariget o Claridget, informan a promitentes compradores o sucesores a cualquier título, la caducidad de promesas de los bienes que se detallan según plano del Agr. Carlos María Macazaga. Inscripto Catastro el 21 de marzo de 1955, Padrón M|A N.o 327:

Solar 8, manzana D: Nemesio Fausto Morales, transferido a Andrés Néstor Pittamiglio.
Solar 13, manzana N: Alfredo Flores Meza.
Solar 9, manzana D: Tomás García Centurión transferido a Juana Montenegro
Solar 1, manzana F Roberto Antonio Ferri.
Solar 8, manzana R. Walter García Fernández
Solar 10, manzana O: Eladio Cuns Otero, transferido a Enrique Ungo.
Solar 8 manzana P: Antonio Montes.
Solar 19, manzana Q: Ruben Felipe Collazo Umpiérrez, transferido a Nélida Loralda Zeballos Martínez.
Solar 16, manzana J: César Walter Díaz Gallo, transferido a Nicasio Israel Morales González
Solar 4, manzana E: Nelson Kaiser Beneditto Arismendi.
Solar 3, manzana N José Adolfo Gularte.
Solar 3, manzana M: Perfecto Pablo Fernández Alvariza.
Solar 14, manzana L: Juan Pedro Botta Vitello.
Solar 6, manzana G: Julio César Ramírez, transferido a Dardo Sassi Lezcano.
Solar 21, manzana K. Bonifasia Giménez de Lengyel, transferido a Alberto Novell.

AEROPUERTO — RUTA 101

Luis Alberto, Oscar Ruperto, Juan Pedro y Julio Crapuchett o Crapuchett Vaccarezza, María Teresa Jovellar, Isabel Angrisani, Olga Toledo, Delia Brunetto Cirio, Ana María Montes Montiglio, Luis Eduardo, Oscar Daniel y María Julia Crapuchetti o Crapuchett Claridget o Clariget informan a promitentes compradores o sucesores a cualquier título, la caducidad de promesas de los bienes que se detallan según plano del Agr. Francisco Kolto, inscripto en Catastro con el N.o 9.998 el 2 de junio de 1958:

Solar 48 manzana 14, padrón 16 302 Elda María Rodríguez Goñi.
Solar 20, manzana 13, padrón 16 274: Odina Eguía Roldán
2) N$ 652.50 15|pub. 14940 Set 19-v oct.7.

MARIANO ALMENARA

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 10 de la ley 9.099 habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar se comunica a las siguientes personas y sucesores a cualquier título la caducidad de la siguiente promesa de venta a plazos:

José Geozucaraián Badakián y Bogos Geozucaraián Badakián, solar 14, manzana 1 de

Lago Pesquero de Shangrilá, promesa de fecha 16 de mayo de 1966. Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón 16.152 mayor área
2) N$ 174.00 15|pub. 17742 Set 15_v oct.5.

MALDONADO

SUCESION DE CONRADO BONILLA Y PETRONA SUAREZ DE BONILLA

De acuerdo al artículo 10 ley 9.099 de 20 de setiembre de 1933 se comunica a Atahualpa Próspero Da Cunha y María Concepción Casson o Cassou y a sus sucesores a cualquier título que, pasados quince días de la última publicación de este aviso, caducarán todos los derechos emergentes de los compromisos de compraventa de fecha 20 de diciembre de 1954 relativos a los solares 1 manzana "R" y 6 manzana "S" del Balneario Punta Colorada, plano del Agr Furtado Carafi, antes empadronados con los N os 9188 y 9189 —hoy padrones Nros 20.323 y 20.322— de la tercera sección judicial del departamento de Maldonado en razón de haber transcurrido más de cuatro años sin haberse abonado las cuotas pactadas Sucesores de Conrado Bonilla y Petrona Suárez de Bonilla — 25 de Mayo 477 Esc 45
2) N$ 304.50 15|pub 17630 Set.14_v oct.4.

3-Convocatorias Comerciales

JUAN PONS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 19 y 21 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de Juan Pons S.A. para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 18 de octubre de 1977 a las 10 horas en el local social sito en la calle Vilardebó 1152 para tratar el siguiente orden del día:

1) Memoria y balance anual correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1976.
2) Informe de la Sindicatura.
3) Distribución de utilidades.
4) Designación de dos accionistas para la firma del acta respectiva

Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones mediante su entrega o la del certificado de depósito bancario correspondiente con tres días de anticipación. Los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar registrando las respectivas carta-poder según lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos sociales. — El Directorio.
3) N$ 69.60 3|pub. 18813 Set.28-v.set.30

CIA. NACIONAL DE CEMENTOS S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 25 de octubre de 1977, a las 11.30 horas, en Juan C. Gómez 1348 Esc. 301 de esta ciudad, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración del balance, memoria, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del señor Síndico correspondiente al trigesimonoveno ejercicio terminado el 30 de junio de 1977; 2) Designación de Síndico titular y suplente, fijándose su remuneración; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea

De acuerdo a los artículos 28, 29 y 30 de los estatutos sociales, los señores accionistas que deseen concurrir al acto deberán inscribir y depositar sus acciones o certificados bancarios en el Banco de Montevideo, Casa Central, calle Rincón esquina Misiones de esta ciudad, en horas de oficina y hasta el 24 de octubre de 1977 inclusive. — Montevideo, setiembre de 1977. — El Directorio
3) N$ 69.60 3|pub 18924 Set 29_v.oct.3.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Se presentaron María Julia Matilde Clerissi Ibáñez solicitando un certificado que les habilite el uso del nicho N.o 7 del Cementerio Central 2.o cuerpo cuyo primitivo titular era Nicolás Santana e hijos.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Esteban Xalambrí Mauriz Subdirector Interino.
4) N$ 34.80 3|pub. 18814 Set.28-v.set.30.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES DIRECCION DEPARTAMENTAL DE NECROPOLIS

Por disposición de la Ordenanza N.o 578|973, artículo 30, Apdo "C" se hace saber que los señores: Blanca Rosa Hernández Bentancur de Viñas y María Dolores Hernández Bentancur de Etchandy, solicitan título del Panteón N.o 159, sector del Cementerio de la ciudad de Las Piedras, que figura en su lápida a nombre de Juan Hernández, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de treinta días a partir de la fecha de la presente publicación. — Exp. N o D. 52.932,976
4) N$ 87.00 5|pub 18963 Set.28-v.oct.4.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIAN BENIGNO BARDALLO y LYDIA HORTENSIA ODRIOZOLA, (Ficha V. 520|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 9 de setiembre de 1977. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 18946 Set.29_v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE BERGARA de MEDINA y doña IRMA DEBORA PINTOS, (Ficha V. 530|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 18 de agosto de 1977 — Nelly Wins de Ubilla Actuaria
5) N$ 96.00 20 pub 18749 Set 27-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA RODRIGUEZ ROSA y MIGUEL ARIAS RODRIGUEZ (Ficha V'438|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de agosto de 1977 — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
5) N$ 96 00 20 pub 18510 Set 23-v.oct.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBUSTIANO PAULO CHIRIONE y DOLORES CHOCHO BENTOS, (Ficha V. 662|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 15 de setiembre de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub 18402 Set 22-v oct.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO DIONISIO IN ZAURRALDE SANCHEZ y MARTA RIDAVSKI IVANCV (Ficha V'514 977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo. 8 de setiembre de 1977. — Nelly Wins de Ubilla Actuaria
5) N$ 96.00 20|pub 17608 Set 14-v.oct. 11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILMA TERESITA ROMA y MIGUEL ANGEL REY NUÑEZ (Ficha V1514|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 3 de setiembre de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria
5) N$ 96.00 20|pub 17120 Set 8-v oct 5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TAVITIAN BABIKIAN, SERGIO y TASHJIAN de TAVITIAN, ANA ROSA, (Ficha D. 1824|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, setiembre 13 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 18829 Set.28-v.oct.26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER OSVALDO OLIVERA y MARIA MAGDALENA PAIS (Ficha D 1268 977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 23 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta
5) N$ 96 00 20 pub 18159 Set.20_v oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CARLOS MOUZO y AVELINA CARMEN VAZQUEZ (Ficha D. 1338|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 5 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 17040 Set.8-v oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CARDOZO y TERESITA CURBELO (Ficha C 2607|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de setiembre de 1977. — Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 18452 Set.23-v oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODRIGUEZ, GREGORIO FIDEL y ROMERO LIDIA BLANCA, (Ficha D. 1778|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 8 de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 18138 Set.23-v oct 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre ANTONIO VARELA y LUCINDA ANDRADE (Ficha D. 350|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 1 o de setiembre de 1977 — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria
5) N$ 96.00 20|pub. 18853 Set.28-v oct 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ARECCHIA MEZZACAPO y MARIA ANGELA SCARPELLA MOREIRA (Ficha D. 414|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de agosto de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria
5) N$ 96.00 20|pub. 18852 Set 28_v oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal integrada por JUAN TORRENS y SUSANA MATILDE MENDEZ (F. N o D. 354|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren

interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 10 de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 18729 Set.27 v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO PEREIRA y GLADIS LILIAN GALLARDO (Ficha D 432|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de setiembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 18473 Set.23-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ANGEL VANZULI y ALICIA DORIS ARBILDI, (Ficha D. 584|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de agosto de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 96.00 20 pub. 18422 Set.22 v oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME NEDLER y ZULMA OFELIA COZZO. (Ficha D. 106|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de setiembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub 18421 Set.22-v.oct.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS PABLO KEREKES y MARIA ELISA MULLIN, (Ficha D. 526|974, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de setiembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 18423 Set.22 v.oct.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ENRIQUE ROMERO y LUISA FERNANDA MACCHIAVELLI... NICH, (Ficha D 310|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 16 de agosto de 1977 — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub 18319 Set 21-v.oct 19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre REINALDO ROMAGNOLI y TRINIDAD BARRANCO. (Ficha D 334 977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 24 de 1977. — Mirta Luciani de Pirotto, Actuaria
5) N$ 96.00 20|pub 18318 Set 21-v oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE RAUL MIRANDE y SUSANA MOYA (Ficha N.o D|394|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de agosto de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 17703 Set.14-v oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE DIAZ y ELISA MARIA DZIADOSZ (Ficha D. 194|977) y que se cita a todos quellos que tuvieren interés por que comprezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 6 de junio de 1977. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub 17841 Set 14-v oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en los autos caratulados: OSTRIA TRIGO, MARCELO c| MARAÑON GUZMAN, DANIELA. "Liquidación y disolución de sociedad conyugal" (Ficha D|292|977), se cita llama y emplaza a Daniela Marañón Guzmán, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, quince de agosto de mil novecientos setenta y siete — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 180.00 30|pub 15981 Ag26-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER RASCHETTI y SIRVAT BAKALIAN, (Ficha D. 486|977) y que se cita a aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de setiembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 18993 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FULVIO BARBIERI y OFELIA GLORIA DICCEA, (Ficha D. 334|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de setiembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 18992 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO CESAR TORRES NEGREIRA y MARIA ELENA STENERI. (Ficha D. 484 977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 21 de setiembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 18936 Set.29-v.oct.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELIA ROSA PEREZ TABAREZ y OCTAVIO GOMEZ, (Ficha V. 310|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de setiembre de 1977.
5) N$ 96.00 20|pub 18419 Set 22-v.oct 20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO TRIAS y SUSANA BEATRIZ de SOZA. (Ficha V 346|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 31 de agosto de 1977. — Arturo H Otero Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 16891 Set 6-v oct 3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN ALFREDO PASSADORE MARTIRENA y ELBA CONCEPCION DIAZ (Ficha 702 V|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 17 de noviembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 96 00 20|pub 16889 Set 6-v oct 3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANNETTE GARFUNKEL y RAUL NELKIN (Ficha 440|V|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo agosto 24 de 1977 — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub 16790 Set 5.v set 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO HECTOR GONZALEZ y ROSA ELENA MARTINEZ. (por auto de 26|7|977) (Ficha 468|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 19 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 18482 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO NETTO APARICIO y NOEMI ATAÑEA TONARELLI (ficha B. 846|976) (por auto de 11 de octubre 1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 7 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 17793 Set.15-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO FRIEDMAN LEBOVITS y JUANA MERCEDES SANDOR WEISZ, (Ficha C. 280|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de agosto de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria
5) N$ 96.00 20|pub. 18907 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERASMO JARA y MARIA TERESA LODEIRO, (Ficha C. 2|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de abril de 1977. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 18389. Set.22 v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESMERALDA del CARMEN PEREIRA SALAVERRY y ALBERTO INCHAUSTE (Ficha C. 116|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, agosto 30 de 1977 — Gerardo Marichal, Actuario.
5) N$ 96 00 20|pub 16646 Set.2-v set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERZ PINKUS KLARFELD y ELSA MAZZA, (F. A B 302|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub 18137 Set.20-v oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA MARTINEZ CABRERA y ERNESTINA SILVA GARCIA (Ficha A B. 350|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub 17457 Set.13-v oct 10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO FELIX MANGINI y MARIA CRISTINA ABOCENA REAL de AZUA (Ficha AB 2|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo abril 14 de 1977 — Mvlca Bolia de Di Landro, Actuaria
5) N$ 96.00 20|pub. 16735 Set.5-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO MAZZUCHI y SUSANA ELENA PARIETTI (Ficha E 288|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de julio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 18063 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se cretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUMBERTO FELIPE ZAPATA y RAMONA AURORA ROMERO (Ficha E. 302|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de julio de 1977. —Blanca Pereda de Ruiz Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub 17701 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REY EUFRACIO y BARRETO DOLCINA BARILICIA (Ficha E. 354|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 22 de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub 17640 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO BELLINI y CARMEN IRMA MARTINEZ (Ficha E-190| 1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir derechos en los res pectivos autos dentro sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, junio 8 de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 17100 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMARO PITAMIGLIO y MARIA BEATRIZ NICOLETTI (Ficha E. 22|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo marzo 14 de 1977 — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 16736 Set.5-v set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MERLINSKY GOLDSTEIN y VICHY WIL LOB (Ficha E 442|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 18983 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUGENIO KRAMER c| MARIA ANGELICA XAVIER (Ficha E 472|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 18 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 18947 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDRES CARLOS CACERES y ALICIA MABEL PALOMEQUE (Ficha E. 538|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de setiembre de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 18754 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL JOSE FORT ACUÑA y JULIA ELENA GANDULIA OTTONELLO, (Ficha E. N:o 704|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de diciembre de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 18739 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR WILFREDO MONTEGUI c| ELENA ESTHER EGOSQUE (Ficha E 492|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1977 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 18557 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO RINALDO DELBONO MARRERO y ARMONIA JULIA BARREIRO, (Ficha E. Nº 734|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de febrero de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 18367 Set.22-v.oct.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTIGAS BICA y EDDA VELAZQUEZ (Ficha E. 178|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de mayo de 1977 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 18115 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR ROCCO c| IVONNE SIBILLOTTE (Ficha E 466 bis|77) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1977. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 18110 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELESTE IRENE ECHENAGUSIA contra CARLOS LABRUCHERIE (Ficha E 274|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de junio de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 17827 Set.15-v.oct.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUSEBIO DE SOUZA e INOCENCIA YOLANDA LOPEZ (Ficha E 408|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 9 de agosto de 1977. — María Emilia Gleiss Actuaria
5) N$ 96.00 20|pub. 17210 Set.9-v oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO CASTELO y ELENA MARGARITA HEIDER, (Ficha V|549| 977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 18730 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE RICARDO LLANO y MIRTHA NELLY SANTOLINI (Ficha V. 637|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de setiembre de 977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 18629 Set 26-v.oct 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ROBERTO VILIZIO y MARIA OFELIA VILLASBOAS (Ficha V. 565|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 12 de 1977 — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 18657 Set.26-v.oct.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO NALLIB BUSAMIA VILLAMAYOR y RUFINA ARIAS VAZQUEZ (V. 565|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 6 de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 18659 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GONZALO BONILLA COREO y OLGA NELLY ORGAMBIDE ALEGRE (Ficha V. 399|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 9 de 1977 — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 18286 Set.21-v oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL EDUARDO MUÑOZ y MARIA GRACIELA VENTOS (Ficha V|281|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 28 de julio de 1977 — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 18168 Set.20-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVIA BALSEIRO FRAGA y HUMBERTO NUÑEZ, (Ficha B. 2447|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de setiembre de 1977. — Esc. Andrés L. Paselle Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 18368 Set 22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO SANTIAGO FRANCHI y ANGELA LYDIA VAZQUEZ (Ficha C 2471|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, agosto 30 de 1977. — Escribano Andrés L. Paselle, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 17623 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ZUASNABAR y ELISA VIOLETA ANTIA Ficha D 561|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, agosto 10 de 1977 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 16603 Set.6-v oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se

decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANFRED HINZ PENNER y ESTRELLITA MARINA FERNANDEZ (Ficha C 2875|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 11 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 16966 Set.7-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por RUBEN AMERICO CARLUCCIO PARE y ERIKA ELLA MATILDE BUCH FISCHER (Ficha D. 707|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de setiembre de 1977. — Esc. Rafael Chario Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 18788 Set.27-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO CARMELO STABILE y GLADYS ESTHER FALERO ((Ficha D. 519|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 13 de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 18627 Set 26_v.oct.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE OSCAR FARIÑA PASTORINO y MARIA JULIA ETCHART FERNANDEZ, (Ficha D. 421|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de agosto de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 18420 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO JULIO MORRESI y NORA ELENA ANGUIANO (Ficha D|435|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 15 de agosto de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub 18139 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS EDUARDO QUINTEROS CALCAGNO y NORMA MARIA INES CAMPODONICO CABRAL (Ficha D|321|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de julio de 1977. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria
5) N$ 96.00 20|pub. 17828 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ROBERTO BARBIERI y NEILY YOLANDA ZITO (Ficha D 329|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 24 de junio de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 16907 Set 5-v.oct.3.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por LOPEZ MIRTHA LIRICA y CABRERA. LUZ DEL SOL (Ficha D 431|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 22 de agosto de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria
5) N$ 96.00 20|pub 16868 Set 6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE EDUARDO ZARRILLO y LILIAN SARALEGUI EYHERABIDE. (Ficha D. 409|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo 30 de agosto de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 17308 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO PORTADIVASSO y DELIA RIGHETTI (Ficha 453|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 22 de agosto de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria
5) N$ 96.00 20|pub 17702 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por HUGO RODOLFO GODIN y MARIA DEL CARMEN ESTRAVIZ (Ficha D. 521|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de setiembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 18554 Set.23-v oct 2..

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1a Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN RAMON CONGE TORRES y MARTINA CONCEPCION CASTRO (Ficha 345|V|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 30 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 18819 Set.28-v.oct 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON RICARDO GIRALT y OBDULIA MERCEDES DIEZ LLOPIS (Ficha 453|V|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 30 de agosto de 1977 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 16890 Set.6-v oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto T8urno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO HERNANDEZ y RAMONA REGINA DUBOIS (Ficha B. N.o 347|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 18 de 1977. — Esc. Mario V. Ventimiglia, Actuario
5) N$ 96.00 20|pub. 18737 Set 27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEON GOLTZER TEPER y REGINA MAURICIO MICHAAN BAROUKH (Ficha B 491|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Mont video. 18 de agosto de 1977. — Mario V. Ventimiglia Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 18062 Set.19-v.oct.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS NELSON TEJERA y GLADYS SUSANA DUARTE, (Ficha C. 457 977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 8 de setiembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario
5) N$ 96.00 20|pub 17916 Set 16-v oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SEVERIANO QUINTANA VALLE y BLANCA WALKIRIA CASTIGLIONI (Ficha C 441|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de agosto de 1977. — Mario V. Ventimiglia Actuario.
5) N $134.40 20|pub. 16552 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PABLO COLLAZO y NATIVIDAD PENELA (Ficha 587|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. agosto 26 de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 17823 Set.15-v oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NEFER ATMU o NEFER MANRIQUE y EMILIA BONILLA (por auto de 27 junio 1977) (Ficha B 459|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 5 de setiembre de 1977. — Mario Ventimiglia. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 17362 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocatorce Turno se hace sabre que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERIBERTO SADIA y JESUSA CARMEN MEDRANO (Ficha C 529|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, agosto 15 de 1977 — Mario V Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 16631 Set 2_v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO BARRAGAN y ANA MARIA VISCHI (Ficha C. 233 977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 1.o de 1977 — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 18658 Set.26_v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NETO APARICIO BERTOLIN y RODRIGUEZ CACERES BLANCA (Ficha F 351|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de setiembre de 1977. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 17873 Set.16-v oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE WALTER FANALI y MARIA ELSA BAZTERRICA (Ficha C 175|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevido, 15 de agosto de 1977. — Gerardo G. Marichal Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 16908 Set.6-v oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBA ERNESTINA MOLINA ACUÑA y MEDARDO ARIEL FERNANDEZ BALAO (Ficha C 117|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de agosto de 1977. —
5) N$ 96.00 20|pub 16802 Set.6-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO GHI

RINGHELLI y VIRGINIA CORREA KLEIN (Ficha AB. 387|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo agosto 23 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 18121 Set.20-v oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO ANTONIO HARO y MARIA BEATRIZ HUGO (Ficha AB. 471|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 13 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 18136 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE JESUS NOCEDO SILVA e INES CLOTILDE SILVERA TECHERA (Ficha AB 409|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de agosto de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 18061 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE GUALBERTO LEIRA COSTA y SUSANA ALICIA COLLAZO (Ficha A B 267|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 2 de 1977 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 9.00 20|pub. 16475 Set 7-v oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN BAUTISTA GOMEZ y BENEDITA GONZALEZ. (Ficha A. B. 283|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de junio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOROTEO PEDRO SASTRE y JULIA ESTHER FERREYRA (Ficha AB 349|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 18945 Set.29-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS EDUARDO FERNANDEZ y MARIA BRENDA REYES (Ficha E. 359|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 3 de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 18628 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: WALTER CALANDRIA Y ESLA NELIDA BENTANCOUR (Ficha E. 905|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, febrero 2 de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 18285 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR HUGO FRANZIA o FRANCIA y NILDA ROMA MARTINEZ (Ficha E. 505|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 30 de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub 18284 Set.21-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIO SILVA y MARIA DEL ROSARIO CARSIN (Ficha E. 775|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de julio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub 17309 Set 12-v oct 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO VAGNONI y LILYS ENILDA SILVA, (Ficha E. 361|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 27 de junio de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 17810 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO RUBEN FERNANDEZ y GILDA LUCIA SEVIG (Ficha E. 511|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 31 de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 17345 Set.12-v oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMANDO MIGUEL REGUSCI y VICTORIA ISABEL CASARAVILLA. (Ficha E. 313|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo junio 13 de 1977 — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria
5) N$ 96.00 20|pub. 18039 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA MARGOT RODRIGUEZ y HEBER GADEA (Ficha E. 311|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 12 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub 17833 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NOEMI MATILDE VARELA y EUGENIO SHABLICO (Ficha E. 751|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 27 de julio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 17051 Set.8-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA OLGA MONTIEL contra ALFREDO FELIX OMAR OLIVERA (Ficha E. 571|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de setiembre de 1977 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 18824 Set.28-v.oct 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR ENRIQUE ALGORTA RACHETTI c| MARIA TERESA GARICOITS QUAGLIOTTI (Ficha E. 435|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 18 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 17841 Set 23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE RAUL CABALLERO FONTENLA y ALBA ROSA GONZALEZ (Ficha E 529|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1977. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 18201 Set.21-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISAAC SOLODUCHO c| ROSA STOCK de SOLODUCHO (Ficha E. 543|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieron interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 7 de setiembre de 1977 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 18140 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ARMANDO SASIAIN y ALMUDENA BEATRIZ CRESPI de SASIAIN (Ficha E. N o 885|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de diciembre de 1976. — María Emilia Gleis, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 17795 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA LAZARO de DIVITO contra FRANCISCO JOSE DIVITO (Ficha E 521|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 19 de agosto de 1977. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 17613 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Roberto Adolfo Balzarini contra MARTA BEATRIZ NACERE, (Ficha E. 127|77), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de junio de 1977. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 17472 Set 13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO HERALDO BERGARA y GLORIA RODRIGUEZ (Ficha E. 468|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 1 o de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 17287 Set.9-v oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE HUGO SILVA MARTINEZ y MARIA AMELIA DATTELE DATTOLI (Ficha E 483|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 16965 Set.7-v.oct.4.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en los autos respectivos: JULIA MENEZEZ o MENESES de ETCHEVERRY y OMAR ETCHEVERRY VARESE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 55 Letra A año 1977) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal

existente entre doña Julia Menezes o Meneses de Etcheverry y don Omar Etcheverry Varese debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 31 de mayo de 1977. — Orestes J Ballestrino Actuario.
5) N$ 144 00 20|pub. 17000 Set.7_v.oct.4.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, librado en los autos: Rodríguez Blanca Rosa contra ANTONIO CRISANTO GARCIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal' (Ficha V número 301|77), se hace saber: que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por Blanca Rosa Rodríguez y Antonio Crisanto García y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 1.o de setiembre de 1977. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 18686 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos. CLAVIJO ROCCA, LEONEL y NELIDA ZULLY CACERES 'Disolución y liquidación de la sociedad conyugal' (Ficha civil 174|977), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el art 7º de la ley Nº 10.783 — Canelones 15 de agosto de 1977. — Milton Machado Ribas Actuario.
5) N$ 96.00 20.pub 16699 Set.5_v.set.30.

EDICTO. — Por disposicion de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras librada en los autos Teresa Raquel Pérez Bayardo contra JUAN ANTONIO BIAZZO GARCIA (Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal), (Ficha V. número 198|77), se hace saber: Que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Teresa Raquel Pérez Bayardo y Juan Antonio Biazzo García y se cita y empleza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 29 de agosto de 1977. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 17563 Set.13_v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: WILSON HERNANDEZ LASSO contra RAQUEL RODRIGUEZ LOPEZ (Ficha 270|V|1977), y debiéndo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 21 de setiembre de 1977. — Marta E. de Teluffo, Actuaria
5) N$ 96.00 20|pub. 18381 Set 28-v.oct 26.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO ALVAR SOSA y BLANCA GLADIS MENESES (Ficha 64|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, abril 21 de 1977. — Hedis Rodríguez, Mosteyro, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 18525 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO FLORENTINO MOREI y OLGA LARROSA (Ficha 196|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de seesnta días — Melo, 5 de junio de 1977. — Hedis Rodríguez Mosteyro Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 16541 Set.2-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEOBIGILDO IBAÑEZ e HILDA FENNI NOBLE SENLLANES (Ficha 366|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Melo, 2 de setiembre de 1977. — Aramís G Buonomo, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 18526 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CORALIO BALDOMERO BURGOS e ISABEL SUAREZ CAMEJO (Fa 287|977: y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Melo, 1.o de setiembre de 1977. — Aramís G. Buonomo Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 17573 Set.14_v.oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NEIL CARDOZO y ORDALINA NODA. (Ficha 324|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 31 de agosto de 1977. — Aramís G Buonomo Actuario.
5) N$ 96.00 20 pub 17443 Set.13_v.oct.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUANA ELENA GONZALEZ y JOSE SILVERA (F número 29|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 17 de agosto de 1977. — Aramís G. Buonomo. Actuario
5) N$ 96.00 10|pub. 17445 Set.13-v.oct 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BOOS ERNESTO LABARTHE y AVELINA ESMERALDA IGUINI (Nº 123|977), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 23 de mayo de 1977. — Aramis G. Buonomo. Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub 17444 Set.13-v oct 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JUAN CARLOS CRESPO y EDELMA ISABEL GENES, (Ficha C 327 977) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7o de la ley 10 783. — Carmelo 24 de agosto de 1977. — Esc Ricardo Garibotti Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 17437 Set.13_v oct 10.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno. dictada en los autos caratulados: NELDA VIOLETA RODRIGUEZ contra CARLOS ALBERTO SCAFFO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha C. 196|977) se hace saber al público que con fecha abril 18 de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Nelda Violeta Rodríguez y Carlos Alberto Scaffo, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, mayo 23 de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub 17761 Set.15-v.oct.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: TELMO RENE QUIJANO contra YOLANDA MARINA ROBATTO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (F. C. 423|977), se hace saber al público que con fecha 8 de agosto de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Telmo René Quijano y Yolanda Marina Robatto, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art 7o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno 10 de agosto de 1977. — Raquel Landoni de Rodríguez. Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub 17754 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: ALCIDES PABLO ITURRIA IGARZABAL contra AIDA ANTONIA MARTINEZ VIDAL. 'Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha C. 142|977), se hace saber al público que con fecha 15 de marzo de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Alcides Pablo Iturria Igarzábal y Aída Antonia Martínez Vidal, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 30 de junio de 1977. — Raquel Landoni de Rodríguez Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub 18436 Set.22-v oct.20.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre HECTOR RENE TARDE ELORGA y ANGELITA OTILIA SANABRIA, (Ficha C. 5|977) emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días. — Trinidad, 15 de febrero de 1977. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
5) N$ 72.00 20|pub. 17661 Set.8-v.oct.5.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber que por interlocutoria de fecha 29 de julio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Juan Francisco Falcón Riviezo o Riviezzo y María Delia Pérez Garmendia debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Art 6.o. ley 10.783. — Florida, agosto 18 de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 17993 St.19-v oct 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber que por interlocutoria de fecha 17 de mayo del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA ROSA BIQUE de VIZCAILUZ o VISCAILUZ y ROBERTO ANTONIO VIZCAILUZ o VISCAILUZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Art. 6.o ley 10.783 — Florida, mayo 27 de 1977 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria
5) N$ 96.00 20|pub 17232 Set.9-v oct.6.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: PERDOMO JUAN CARLOS y CESAR DE PERDOMO RITA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (Ficha 634.977), se hace saber que por resolución de fecha 24 de agosto de 1977, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Juan Carlos Perdomo y Rita Margot César, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 6 de agosto de 1977. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub 18229 Set.21-v oct 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: OCAMPO GENOVEVA con TORRES AMARANTO. "Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes", (Ficha 416, año 1976), se hace saber que por resolución de fecha mayo 31 de 1976 se ha

decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Amaranto Torres y doña Genoveva Ocampo y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 30 de agosto de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 18783 Set.28-v.oct.26.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 16 de agosto de 1977 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JOSE LUIS AGNESE y MARIA TERESA NAIR FENDER GARCIA, (Ficha Nº 583|977), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 26 de agosto de 1977. — Esc. Roger Canton Soñora, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 17732 Set.15-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 3 agosto 1977 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JESUS ANGEL ESCOBAL DAVILA y AMERICA AMARILLA LASCANO (Ficha N.o 554|977) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 22 de agosto de 1977. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 17733 Set.15-v.oct.13.

RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS PEDRO IVANOV y BLANCA IRENE LEZCANO de IVANOV (Ficha C. Nº 429|977), citándose a los interesados, para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art 7º de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos, 22 de agosto de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 18797 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos ENRIQUE EUGENIO PICART y ALEJANDRA CACHUKO de PICART (Ficha C N.o 455|977) citándose a los interesados para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Fray Bentos, 23 de agosto de 1977. — Esc. Carmelo M .Salaberry, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 17585 Set.28-v.oct.26.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre FRANCISCO DUARTE de ARAUJO GOES y GRACIELA MORATORIO de GOES, (A. 76|977). — En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a fin de que se presenten ante este Juzgado en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 5 de setiembre de 1977. — J. A. da Misa, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 17986 Set 19-v oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existentes entre NELLY REY UBAL y ARIEL HEBER PROTTI MICHIELIN (Ficha A. Nº 181|975), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos, dentro de sesenta días. — Rivera, 4 de febrero de 1976. — Mabel Eguren, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 17988 Set.19-v.oct.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre ANA MOTTA VIERA y CARLOS DANTE CASTILLO (A. 71|977). en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a efectos de que se presenten ante este Juzgado en un plazo de sesenta días, a deducir en forma sus derechos — Rivera, 15 de agosto de 1977 — Alvaro M. Fernández, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 17194 Set.9-v.oct.6.

DIVISION JURIDICA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad conyugal existente entre FLORENCIA FARIAS PINTOS y HORACIO TRINDADE (A. 93|1976) y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera 22 de abril de 1976 — Alvaro Martín Fernández, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 16953 Set.7-v.oct.4.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ARIEL MOLINA FERNANDEZ y MARILUZ GONZALEZ LAPITZ (Ficha 592| 975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, 7 de agosto de 1975. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 18082 Set.20-v.oct.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS JULIO PEREYRA EZEIZA y LADY LILIANA QUINTANA CORREA, (Ficha 380|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha 7 de mayo de 1976. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 16692 Set.5-v.set 30.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que con fecha 17 agosto 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RAMON WALTER RIVAS y ZULMA PILAR FRANZONI (A 448| 977), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto 2 de setiembre de 1977. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 17601 Set.14-v oct.11

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que en fecha 12 de setiembre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JOSE LACAVA y MAXIMINA NERON, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días, (Art. 7º ley 10.783). — San José, 23 de setiembre de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 18921 Set.29-v.oct.27.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

En autos: OLGA JULIA ISABEL CERIANI de HUGO c| ULISES ENRIQUE HUGO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha N.o 625 año 1977) se hace saber; Que por resolución de fecha 22 de julio de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Olga Julia Isabel Ceriani de Hugo y Ulises Enrique Hugo, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, 17 de agosto de 1977. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 18542 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — En autos: CARLOS LEONEL REILLY y ALBA TERESA GRISI "Disolución de sociedad" (Ficha Nº 58, año 1977), se hace saber que por resolución de fecha 16 de febrero de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Carlos Leonel Reilly y Alba Teresa Grisi citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley Nº 10 783 — Mercedes 22 de marzo de 1977. — Esc Ruben Ingold Jorcín. Actuario Ad - hoc.
5) N$ 96.00 20|pub. 16801 Set.6-v oct.3.

EDICTO. — En autos: JORGE CABRERA y MARIA EMILIA VECINA. "Disolución de sociedad conyugal". (Ficha Nº 353, año 1977), se hace saber que por resolución de fecha 27 de abril de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Jorge Cabrera y María Emilia Vecina, citándose y emplazándose a todos los interesados, por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley Nº 10.783. — Mercedes, 11 de mayo de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcín, Actuario ad -hoc.
5) N$ 96.00 20|pub 16800 Set.6-v oct.3.

EDICTO. — Disolución y liquidación de sociedad conyugal, en autos: DIVER RAMONA GUERRERO SOSA contra FRANCISCO M. GARETA "Disolución de sociedad" (Ficha Nº 230 año 1977), se hace saber que por resolución de fecha 24 de marzo de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Diver Ramona Guerrero Sosa y Francisco Marcelino Gareta citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley Nº 10.783 — Mercedes 6 de junio de 1977. — Esc Carlos María Mazzilli Bertoni. Actuario Adjunto Encargado
5) N$ 96.00 20|pub 17334 Set.12-v oct.7.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ANGEL MARIA SANTANA y CASILDA URSULA MACHADO y emplácese por el término de sesenta días a los que tengan interés en ella. — Treinta y Tres, 13 de junio de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
5) N$ 72.00 20|pub. 18467 Set.23-v oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que mediante resolución Nº 2857 de fecha 27 de junio de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre TEOTIMO MIGUEL DENIS IGUINI y GLADYS DE LEON FLEITAS emplazándose a los interesados por el término de sesenta días — Treinta y Tres, 16 de agosto de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub 17451 Set.15-v oct 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don RAMON ADIS ACUÑA LEDESMA y doña LINDAMIRA LLANO AMARILLO (Ficha N o 233-C|1977) emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres. 13 de junio de 1977 — Alfredo Irigoyen. Actuario Adjunto
5) N$ 72.00 20|pub. 17148 Set.8-v oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don ANGEL PROBO HERNANDEZ FALERO y MARIA ELIDA RIVERO UMPIERREZ (Ficha N o 99|C|Año 1977), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días — Treinta y Tres, 25 de mayo de 1977. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
5) N$ 72.00 20|pub. 17147 Set.8-v oct.5.

6-Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

DANIELA LTDA.

Se comunica la disolución y liquidación de Daniela Ltda. al 30 de junio de 1977. Acreedores: Br. Artigas 3936 Ap. 16.
6) N$ 58.00 20|pub. 18117 Set.20-v.oct.18.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita llama y emplaza a don Raúl Carrizo para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Levi, Luisa contra RAUL CARRIZO Divorcio unilateral". (Ficha D. 182 977), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 16 de agosto de 1977. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.
7) N$ 144.00 30|pub. 17272 Set 19_v oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "Tuneu, Carina Elsa contra ESTRADE, HUGO SALVADOR Divorcio unilateral" (Ficha B. 584|976) citar y emplazar a Hugo Salvador Estrade, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 16 de agosto de 1977. — Andrés Paselle. Actuario Adjunto.
7) N$ 144.00 30|pub 15484 Ag 19_v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Siqueira Concepción contra CANTOS DELIO. Divorcio por causal", (Ficha D|46|977), se cita llama y emplaza, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de agosto de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
7) (R. 20|4|955) 30|pub. 32719 Set.23-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Osvalde. Carlos c| VARELA, MARIA LUISA. Divorcio por causal" (Ficha D|316|977), se cita, llama y emplaza a María Luisa Varela, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo quince de agosto de mil novecientos setenta y siete. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
7) N$ 180.00 30|pub. 15980 Ag.26-v.oct.6.

JUZGADO LETRA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Walter Silverio García contra AGUEDA MORA SANCHEZ "Divorcio" (F. E. 322|77) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Agueda Mora Sánchez, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo 8 de junio de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) N$ 180.00 30|pub. 17475 Set.13-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que en los autos caratulados: María Stella Pérez Pérez c| HECTOR MADERO "Divorcio" (F.E. N.o 394| 977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Héctor Madero a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de julio de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) N$ 180.00 30|pub. 15554 Ag.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos "Fernández Mabel contra MONTIVERO, JOSE CAMILO. Divorcio Unilateral (Ficha B|1.133|977) citar y emplazar a José Camilo Montivero, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 20 de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
7) N$ 144.00 30|pub. 16608 Set.2-v oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso en autos: Acosta, Anahí Lerida con MANFRINI, JULIO CESAR "Divorcio y auxiliatoria de pobreza" (Ficha D 2777| 977) citar y emplazar a Julio César Manfrini para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Se tramitó auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 22 de setiembre de 1977. — Andrés Paselle, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|955) 30|pub. 32775 Set.29-v.nov.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado en autos: Norberto Francisco Pastorino c| INOCENCIA MIREYA CASTRO TORRES "Divorcio" (F.C. 543|977) se cita, llama y emplaza a Inocencia Mireya Castro Torres para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo 12 de setiembre de 1977. — Mario Ventimiglia Actuario.
7) N$ 144 00 30|pub. 18994 Set.29-v.nov.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos "Romano, Alicia Ana c| MANRIQUE, HEBERT SISTO. Divorcio". (Fa. C. 280|977), y Auxiliatoria de pobreza Fa. C. 282|977), se cita, llama y emplaza a Hebert Sisto Manrique, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo agosto 5 de 1977. Tramita Auxiliatoria de pobreza. — Mario Ventimiglia. Actuario.
7) (R.20|4|955). 30|pub. 32396 Ag.26-v.oct.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos: "Rossi Antonio contra GUTIERREZ OLGA AZUCENA ZULEMA, Divorcio causal" (Ficha D|529|976), se cita, llama y emplaza a Olga Azucena Zulema Gutiérrez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, al igual que en los autos de Auxiliatoria de Pobreza (Ficha C|647|976), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 15 de agosto de 1977. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|955) 30|pub. 32721 Set.23-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. dictada en autos: "Vieytes Teresita Ivonne contra GOMEZ JOSE. Divorcio". (A B. 261|970), se cita llama y emplaza por el término de noventa días al señor José Gómez para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación tramitada con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. 30 de junio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32596 Set.13-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Andrés Walter Villar contra YOLANDA MARIA MIGLIERINA. Divorcio". (Ficha E. 457|977). se cita, llama y emplaza a doña Yolanda María Miglierina para que comparezca dentro del término de noventa días, en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo 11 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
7) N$ 144.00 30|pub. 18369 Set.22_v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Parodi, Vania Letisia contra NORANDO GERARDO MARCOS Divorcio" (Ficha E. 397|977), se cita, llama y emplaza a don Gerardo Marcos Norando para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 21 de julio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria
7) N$ 144.00 30|pub. 16700 Set.15-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Julia Suárez contra BERNARDO ISIDORO DA SILVA "Divorcio" (F. E. 109|977), y Suárez Julia contra BERNARDO DA SILVA. "Auxiliatoria de pobreza" (F. C. 193|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Bernardo Isidoro Da Silva, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, nueve de agosto de mil novecientos setenta y siete. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub 32661 Set.19-v.oct.31.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a doña Universinda Toledo para que comparezca a estar a derecho en autos: Florentino de Souza c| UNIVERSINDA TOLEDO "Divorcio" (Ficha A N.o 494|976) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio El actor litiga con auxiliatoria de pobreza — Artigas 17 de junio de 1977. — Orestes J. Ballestrino. Actuario
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32378 Ag.24-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: "Solla, Mario contra BERNEDA, CELESTE AIDA Divorcio" (Fa. B. número 40|977). se cita, llama y emplaza a doña Celeste Aída Berneda para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Bella Unión, junio 22 de 1977. — Esc. Juan M Sarasúa Actuario.
7) N$ 144.00 30|pub. 15941 Ag 26-v.oct.6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: Da Silva Longhi, Hilda Regina contra MANUEL MISA. "Divorcio Unilateral" (Ficha C. N.o 519, año 1977), se cita, llama y emplaza a Manuel Misa, a fin de que comparezca en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites de divorcio, sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 30 de agosto de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) N$ 144.00 30|pub. 18387 Set.26-v.nov.8.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Cardenas, Luis Alberto contra STEMPHELET, SUSANA AURISTELA, Divorcio por causal" (Ficha 213|977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Susana Auristela Stemphelet a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se hace constar, que mediante providencia N.o 3552, se concedió auxiliatoria de pobreza. — Rosario, 8 de setiembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|955) 30|pub. 32751 Set.27-v.nov.9.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por auto del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictado en los autos: Florín, Ivone c| TERRA, ALFER "Divorcio" (Ficha 332|977) se emplaza a Alfer Terra por el tér-

mino de noventa días a estar a derecho y contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con el que se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 8 de junio de 1977. — A. Roberto Borges Actuario.

7) N$ 180.00 30|pub. 16166 Ag.29-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: Gutiérrez, Elbio contra QUEIROZ, MARIA ADELFA "Divorcio" (Ficha 505 977), se cita, llama y emplaza para que concurra a estar a derecho y constituir domicilio en dichos autos a María Adelfa Queiroz dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Maldonado, 3 de agosto de 1977 — A. Roberto Borges, Actuario

7) N$ 48.00 10|pub. 16167 Set.19_v.set.30.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza a LOPECINO DE LA ROSA PEREIRA, (A. 73|1977) a efectos de que comparezca ante este Juzgado, en el plazo de treinta días a estar a derecho en el juicio que por "Divorcio por causal" le ha iniciado su esposa Celina Rodríguez Suárez, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. La gestionante está auxiliada de pobreza. — Rivera, agosto 31 de 1977. — J. A. da Misa, Actuario Adjunto.

7) (Ley 20|4|955) 10|pub. 32750 Set.27-v.oct.10.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos: Silva, Santiago Osmar c| MARIA ANGELICA MORA "Divorcio por causal" (A|348|977) se cita y emplaza a María Angélica Mora para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación a cuyo sólo efecto se habilita el feriado judicial menor. — Salto, 29 de junio de 1977. — Delmar Gonzalvez Brum. Actuario.

7) N$ 180.00 30|pub. 15842 Ag.24_v.oct.5.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Alda Leites c|a RODOLFO PEÑA Divorcio por su sola voluntad", se cita llama y emplaza a don Rodolfo Peña, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento (artículo 307 del Código de Procedimiento Civil) La actora está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, agosto 26 de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32541 Set.8-v.oct.20.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

IMPRENTA NACIONAL

Se cita y emplaza al funcionario señor SERGIO CASA ARANDA para que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo o expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante por abandono del cargo de conformidad con lo dispuesto por el decreto del 20 de mayo de 1969 (N.o 241|969). — Montevideo, 26 de setiembre de 1977. — El Director de Imprenta Nacional Cnel. (R) Ruben G. Orozco.

8) (C.C.) 3|pub. 32786 Set.29-v.oct.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

De conformidad con la Ordenanza de Pavimentación vigente, se emplaza a los propietarios de los padrones que se indican a continuación, a hacer efectivo el pago de sus cuentas por contribución de mejoras dentro del término de 30 días.

Concepto: Alumbrado Público Avenida Artigas, ciudad de Maldonado

N.o Cuenta	N.o Manzana	Padrón	Metros lineales de frente	Precio por metro lineal N$	Precio total N$
1	126	603	22.00	9.684	213.05
2	126	604	21.50	9.684	208.21
3	126	605	21.50	9.684	208.21
4	126	599	22.10	9.684	214.02
5	138	6.362	17.56	9.684	170.05
6	138	6.363	18.50	9.684	179.15
7	138	6.396	27.00	9.684	261.47
8	125	598	86.00	9.684	832.82
9	1.279	6.408	20.50	9.684	198.52
10	1.279	6.409	20.50	9.684	198.52
11	139	6.145	8.20	9.684	79.41
12	139	5.343	8.20	9.684	79.41
13	139	5.344	8.20	9.684	79.41
14	139	6.144	8.20	9.684	79.41
15	139	6.143	15.50	9.684	150.10
16	124	597	41.35	9.684	400.43
17	124	2.050	19.15	9.684	185.45
18	124	592	20.50	9.684	198.52
19	183	5.638	9.40	9.684	91.03
20	183	6.147	9.40	9.684	91.03
21	183	6.148	9.40	9.684	91.03
22	183	6.149	9.40	9.684	91.03
23	183	1.223	9.40	9.684	91.03
24	183	13.480	9.40	9.684	91.03
25	183	1.246	9.40	9.684	91.03
26	183	1.240	9.40	9.684	91.03
27	123	589	26.20	9.684	253.72
28	123	590	25.30	9.684	245.01
29	123	591	24.20	9.684	234.35
30	123	762	12.30	9.684	119.11
31	123	583	12.00	9.684	116.21
32	122	3.487	23.60	9.684	228.54
33	122	1.225	23.60	9.684	228.54
34	122	3.254	11.80	9.684	114.27
35	122	3.255	11.80	9.684	114.27
36	122	1.920	11.00	9.684	106.52
37	122	5.913	12.60	9.684	122.02
38	89	514	10.72	9.684	103.81
39	89	2.081	10.00	9.684	96.84
40	89	515	10.40	9.684	100.71
41	89	12.450	10.32	9.684	99.94
42	89	511	20.50	9.684	198.52
43	89	3.467	20.13	9.684	194.94
44	121	13.543	19.25	9.684	186.42
45	121	1.232	19.25	9.684	186.42
46	121	1.319	19.25	9.684	186.42
47	121	9.979	18.62	9.684	180.32
48	90	6.344	48.38	9.684	468.51
49	90	2.241	36.00	9.684	348.62
50	120	5.628	18.99	9.684	183.90
51	120	6.131	19.60	9.684	189.81
52	120	8.045	19.60	9.684	189.81
53	120	6.132	18.97	9.684	183.71
54	91	9.567	16.36	9.684	158.43
55	91	2.239	12.00	9.684	116.21
56	91	2.236	12.00	9.684	116.21
57	91	518	24.00	9.684	232.42
58	91	6.930	12.00	9.684	116.21
59	91	2.356	37.00	9.684	358.31
60	119	5.304	20.18	9.684	195.42
61	119	9.851	20.18	9.684	195.42
62	104	4.516	26.38	9.684	255.46
63	104	6.338	13.00	9.684	125.89
64	104	2.276	17.50	9.684	169.47
65	104	2.099	19.90	9.684	192.71
66	92	524	21.80	9.684	211.11
67	92	525	20.30	9.684	196.59
68	92	768	22.90	9.684	221.76
69	92	519	22.37	9.684	216.63
70	177	1.793	37.40	9.684	362.18
71	177	1.795	26.00	9.684	251.78
72	177	4.387	13.38	9.684	129.57
73	93	1.308	23.74	9.684	229.90
74	93	533	21.00	9.684	203.36
75	93	529	25.00	9.684	242.10
76	93	527	20.00	9.684	193.68
77	179	3.470	24.40	9.684	236.29
78	179	1.322	12.00	9.684	116.21
79	179	1.251	12.00	9.684	116.21
80	179	1.321	12.40	9.684	120.08

8) (C.C.) 10|pub. 32687 St.20-v.oct.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

EMPLAZAMIENTO

De conformidad con la Ordenanza de Pavimentación vigente, se emplaza a los propietarios de los padrones que se indican a continuación a hacer efectivo el pago de sus cuentas por contribución de mejoras dentro del término de 30 días.

Concepto: Pavimentación Avenida Artigas ciudad de Maldonado

N.o Cuenta	N.o Manzana	Padrón	Metros lineales de frente	Precio por metro lineal N$	Precio total N$
1	126	603	22.00	17.608	387.38
2	126	604	21.50	17.608	378.57
3	126	605	21.50	17.608	378.57
4	126	599	22.10	17.608	389.14
5	138	6362	17.56	17.608	309.20
6	138	6363	18.50	17.608	325.75
7	138	6396	27.00	17.608	475.42
8	125	598	86.00	17.608	1.514.29
9	1279	6408	20.50	17.608	360.96
10	1279	6409	20.50	17.608	360.96
11	139	6145	8.20	17.608	144.39
12	139	5343	8.20	17.608	144.39
13	139	5344	8.20	17.608	144.39
14	139	6144	8.20	17.608	144.39
15	139	6143	15.50	17.608	272.92
16	124	597	41.35	17.608	728.09
17	124	2050	19.15	17.608	337.19
18	124	592	20.50	17.608	360.96
19	183	5638	9.40	17.608	165.52
20	183	6147	9.40	17.608	165.52
21	183	6148	9.40	17.608	165.52
22	183	6149	9.40	17.608	165.52
23	183	1223	9.40	17.608	165.52
24	183	13480	9.40	17.608	165.52
25	183	1246	9.40	17.608	165.52
26	183	1240	9.40	17.608	165.52
27	123	589	26.20	17.608	461.33
28	123	590	25.30	17.608	445.48
29	123	591	24.20	17.608	426.11
30	123	762	12.30	17.608	216.58
31	123	583	12.00	17.608	211.30
32	122	3487	23.60	17.608	415.55
33	122	1225	23.60	17.608	415.55
34	122	3254	11.80	17.608	207.77
35	122	3255	11.80	17.608	207.77
36	122	1920	11.00	17.608	193.69
37	122	5913	12.60	17.608	221.86
38	89	514	10.72	17.608	188.76
39	89	2081	10.00	17.608	176.08
40	89	515	10.40	17.608	183.12
41	89	12450	10.32	17.608	181.71
42	89	511	20.50	17.608	360.96
43	89	3467	20.13	17.608	354.45
44	121	13543	19.25	17.608	338.95
45	121	1232	19.25	17.608	338.95
46	121	1319	19.25	17.608	338.95
47	121	9979	18.62	17.608	327.86
48	90	6344	48.38	17.608	851.88
49	90	2241	36.00	17.608	633.89
50	120	5628	18.99	17.608	334.38
51	120	6131	19.60	17.608	345.12
52	120	8045	19.60	17.608	345.12
53	120	6132	18.97	17.608	334.02
54	91	9567	16.36	17.608	288.07
55	91	2239	12.00	17.608	211.30
56	91	2236	12.00	17.608	211.30
57	91	518	24.00	17.608	422.59
58	91	6930	12.00	17.608	211.30
59	91	2356	37.00	17.608	651.50
60	119	5304	20.18	17.608	355.33
61	119	9851	20.18	17.608	355.33
62	104	4516	26.38	17.608	464.50
63	104	6338	13.00	17.608	228.90
64	104	2276	17.50	17.608	308.14
65	104	2099	19.90	17.608	350.40
66	92	524	21.80	17.608	383.85
67	92	525	20.30	17.608	357.44
68	92	768	22.90	17.608	403.22
69	92	519	22.37	17.608	393.89
70	177	1793	37.40	17.608	658.54
71	177	1795	26.00	17.608	457.81
72	177	4387	13.38	17.608	235.60
73	93	1308	23.74	17.608	418.01
74	93	533	21.00	17.608	369.77
75	93	529	25.00	17.608	440.20
76	93	527	20.00	17.608	352.16
77	179	3470	24.40	17.608	429.64
78	179	1322	12.00	17.608	211.30
79	179	1251	12.00	17.608	211.30
80	179	1321	12.40	17.608	218.34

8) (C. C.) 10|pub. 32687 bis Set.20-v.oct.3.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
DIRECCION DE CEMENTERIOS

Ultimo Aviso

Se recuerda a los propietarios y|o sus sucesores a cualquier título que el día 30 de setiembre vence indefectiblemente el plazo para regularizar la situación tributaria de los sepulcros que se determinan, ubicados en el Cementerio de la Ciudad de San José, bajo apercibimiento de considerarse que se ha hecho abandono de los mismos, procediéndose a su retroversión al dominio municipal (Art. 13, decreto 2.222).

Nichos Nros: 3, 8, 1er. C.13, 2do. C.13, 14, 17, 19, 21, 23, 24, 25, 27, 30, 31, 35, 39, 45, 47, 49, 51, 53, 55, 58, 60, 62, 63, 64, 65, 72, 73, 76, 77, 81, 85, 89, 93, 97, 99, 101, 103, 107, 112, 114, 117, 119, 121, 125, 126, 129, 130, 131, 135, 141, 147, 149, 153, 155, 159, 166, 168, 173, 178, 181, 185, 197, 199, 203, 213, 214, 226, 218, 225, 229, 239, 245, 160, 261, 266, 267, 270, 275, 278, 279, 389, 399, 405, 411, 417, 425, 427, 439, 467, 483, 487, 499, 505, 509, 515, 517, 529, 533, 536, 540, 541, 545, 551, 555, 575, 579, 583, 585, 596, 603, 936, 938, 944, 950, 963, 972, 976, 994, 1.044, 1.054, 1.064, 1.106, 1.108, 1.112, 1.120, 1.130, 1.132, 1.134, 1.136, 1.140, 1.162, 1.248, 1.278, 1.300, 1.308, 1.316, 1.318, 1.338, 1.350, 1.358, 1.376, 1.384, 1.486, 1.488, 1.496, 1.500, 1.504, 1.576, 1.690, 1.700, 1.866, 1.868, 1.904, 1.974.

Cuerpo "A" Nichos Nros.: 263, 267, 275, 279, 289, 291 y 297.

Cuerpo "B" Nichos Nros.: 8, 10, 40, 47, 56, 68, 85, 92, 107, 113, 116, 122, 123, 129, 147, 150, 153, 157, 161, 169, 178, 183, 197, 200, 207, 230, 233, 236, 238, 285, 286, 295, 304, 307, 315, 320, 325, 327, 349, 351, 360, 363, 372, 382, 383, 391, 401 y 418.

Cuerpo "C" Nichos Nros.: 10, 79, 104, 214 220, 259 y 301.

Cuerpo "D" Nichos Nros.: 332 y 334

Cuerpo "F" Nichos Nros.: 117, 123, 148, 220 y 379

Urnarios Nros.: 52 y 61. — San José, setiembre de 1977. — Oficina de Prensa y Relaciones Públicas.

8) (C. C.) 3|pub. 32767 Set.29-v.oct.3.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: "Rodríguez De León, Delma Dolores contra RAFAEL RODRIGUEZ y otros Acción de Posesión Notoria de Estado Civil de hija natural de José Rodríguez Camacho, se cita y emplaza a Imás Rodríguez y Martimiano Rodríguez, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento. — Tacuarembó 19 de setiembre de 1977. — Elio E. Bessonart, Actuario.

8) N$ 48.00 10|pub 18572 Set.26-v.ct.7.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

O.S.E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 24 de agosto de 1977, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el siguiente bien: Una fracción de terreno propiedad de la Sucesión de don José González (en posesión del señor Juan Santamaría) situada en la Decimosegunda Sección Judicial del Departamento de Florida (Villa 25 de Mayo) empadronada con el N.o 336 parte, con una superficie de 450 metros cuadrados según Plano N.o 20924 necesaria para la habilitación de la perforación número 1128 que abastecerá de agua potable a la población de Villa 25 de Mayo. Expediente N.o 50509|975.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N.o 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912, modificado por decreto ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942 quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 15 de setiembre de 1977.

9) (C. C.) 8|pub. 32709 Set.22-v.oct.3.

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

(S.O.N.C.U.)

La Comisión Técnica Mixta (CTM) de Salto Grande, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes (Leyes 13.958 de 10 de mayo de 1971; 9.722 de 18 de noviembre de 1937 y 3.958 de 28 de marzo de 1912), hace público que ha iniciado el trámite de expropiación de 283 (doscientos ochenta y tres) inmuebles ubicados en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Salto (Villa Constitución) y para los que el Poder Ejecutivo ha dictado el decreto correspondiente.

Dichos inmuebles están delineados en los planos parcelarios que se encuentran de manifiesto por el término legal en las oficinas de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (SONCU), Guayabo 1729, piso 4, local 402 (edificio del Notariado) y en el Juzgado de Paz de la Undécima Sección Judicial de aquel Departamento y corresponden a los propietarios y números de padrón que se expresan a continuación:

	Plano parcelario N.o	Manzana N.o	Padrón N.o	Lote	Propietario
1	43	S/n	S/n	(Plaza)	Intendencia M. de Salto. Ocupante: Liga de Fútbol de Constitución
2	46	2	9		Blanca A. de Arzuaga
3	46	2	12		Barraca y Aserradero Harguindeguy
4	46	2	10		Raúl Cazabán
5	46	2	11		Juan F. Ruffinelli
6	41	4	63		Ruben Esponda
7	41	4	62		Juan María Salha
8	41	4	64p.	'a'	Héctor Aguilar
9	41	4	64p.	'b'	Ramón Alcides Molina
10	41	4	65		Liliana Soutto de Alfonso
11	40	5	58		Suc. Pérez Arzuaga
12	40	5	61		Mario Fco. Pizzarossa
13	40	5	60		Washington Beltrán Antúnez
14	40	5	59		Juan Agustín Morelis
15	55	13	769		Gervasio Garcilazo
16	55	13	27		Enrique Pablo Cabrera
17	55	13	28		Justo Albín
18	55	13	29		Patricia Quinteros de Ramos
19	55	13	31p.	'b'	Lucía Sena
20	55	13	31p.	'a'	Lucía Sena
21	55	13	770		Felipe Garcilazo
22	55	13	30		Simona Solís
23	55	13	757		Ramón Silva
24	56	14	239		Virginia Chua de Aguirre
25	56	14	240		José Leal
26	56	14	241		Ramón Chua Rodríguez
27	57	15	66		Juan Chua
28	57	15	70		Laureano Santana
29	57	15	471		Haydée Alfonso de Aguirre
30	57	15	69p.	'a'	Haydée Alfonso de Aguirre
31	57	15	68p.	'a'	María S. Alfonso de Chiappa
32	57	15	68p.	'b'	María S. Alfonso de Chiappa
33	57	15	67		José Batlle Melo
34	58	16	71		Braulio De María
35	58	16	73p.	'a'	Manuel Cardozo
36	58	16	793		Aparicio Fontoura
37	58	16	73p.	'b'	Manuel Cardozo
38	58	16	72		Juan León Goñi
39	62	20	84p.	'e'	Tomás Reina
40	62	20	84p.	'f'	Tomás Reina
41	62	20	84p.	'd'	Tomás Reina
42	62	20	84p.	'c'	Tomás Reina
43	62	20	84p.	'b'	Tomás Reina
44	62	20	84p.	'a'	Tomás Reina
45	62	20	87		Blanca Iris Fontoura
46	62	20	86		Tomás Reina
47	62	20	85p.	'a'	Laureano López
48	62	20	85p.	'b'	Laureano López
49	63	21	88		Gaudencio Blardoni
50	63	21	91		Atanasilda Lafuente
51	63	21	485p.	'a'	Alberto Ramos
52	63	21	485p.	'b'	Alberto Ramos
53	63	21	89		Justino Ramos
54	63	21	90		Elido Lafuente
55	64	22	112p.	'a'	Manuel Cabrera
56	64	22	112p.	'b'	Manuel Cabrera
57	64	22	114		Cándido y Jesús García
58	64	22	113		Ariel Antonio Antúnez
59	64	22	115		María Martínez
60	64	22	117		Atalivio Cuello
61	64	22	116p.	'a'	Sara Pérez
62	64	22	116p.	'b'	Jorge Ferreira Pérez y Sra.
63	65	23	108p.	'f'	Natalio Martínez
64	65	23	108p.	'e'	Natalio Martínez
65	65	23	108p.	'd'	Natalio Martínez
66	65	23	816		Doralino Garayalde
67	65	23	108p.	'c'	Natalio Martínez
68	65	23	108p.	'b'	Natalio Martínez
69	65	23	108p.	'a'	Natalio Martínez
70	65	23	550		Atilio Ramón Cámara
71	65	23	877		Natalio Martínez
72	65	23	109		Laudelino Cardozo
73	65	23	110p.	'a'	Manuel Ferreira
74	65	23	110p.	'b'	Manuel Ferreira
75	65	23	729		Héctor Silveira Correa
76	65	23	111p.	'a'	Orfilia Cardozo
77	65	23	111p.	'b'	Orfilia Cardozo
78	65	23	666		Angel Chihigain
79	70	28	97p.	'b'	Cayetana Cabrera
80	70	28	97p.	'c'	Darci Dávila
81	70	28	97p.	'a'	Cayetana Cabrera
82	70	28	100p.	'a'	Arístides Miranda de Olivera
83	70	28	100p.	'b'	Arístides Miranda de Olivera
84	70	28	100p.	'c'	Arístides Miranda de Olivera
85	70	28	778		Salim Huayek
86	70	28	780		Manzur Huayek
87	70	28	98p.	'a'	Inocencio Leiva
88	70	28	99		Ilso Rome Leiva
89	71	29	93p.	'd'	Isaac Fuentes
90	72	30	121p.	'd'	José Costa
91	72	30	121p.	'c'	José Costa
92	72	30	121p.	'b'	José Costa
93	72	30	121p.	'a'	José Costa
94	72	30	121p.	'e'	José Costa
95	72	30	121p.	'f'	Angela Díaz de Ravelli
96	72	30	123p.	'a'	Ema R. de Corbella
97	72	30	123p.	'b'	Ema R. de Corbella
98	72	30	123p.	'c'	Ema R. de Corbella
99	72	30	123p.	'd'	Ema R. de Corbella
100	72	30	123p.	'e'	Ema R. de Corbella
101	72	30	122		Ursulina Blanes de Bertazzi
102	72	30	728		Juan Pedro Palacio
103	72	30	685		José Luis Pisacco
104	72	30	727		Eleazar Rodríguez
105	72	30	698		Angel Fernández Rijo
106	72	30	702		Néstor Roberto Pisacco
107	78	36	136p.	'a'	Simona Cabrera
108	78	36	136p.	'b'	Simona Cabrera
109	78	36	136p.	'c'	Simona Cabrera
110	78	36	136p.	'd'	Simona Cabrera
111	78	36	136p.	'e'	Simona Cabrera
112	78	36	136p.	'f'	Simona Cabrera
113	78	36	136p.	'g'	Simona Cabrera
114	78	36	137p.	'a'	Vicenta Solís
115	78	36	137p.	'b'	Vicenta Solís
116	78	36	137p.	'c'	Vicenta Solís
117	78	36	138		Ricardo Solís
118	78	36	139p.	'a'	Ramón Pérez
119	78	36	139p.	'b'	Ramón Pérez
120	78	36	139p.	'c'	Ramón Pérez
121	78	36	842		Sandalio Garcilazo
122	78	36	140		Juliana Medina
123	79	37	156		Amalia Peralta
124	79	37	159p.	'a'	Epifanía Jurado
125	79	37	159p.	'b'	Epifanía Jurado
126	79	37	157p.	'a'	Justo B. Píriz
127	79	37	157p.	'b'	Justo B. Píriz
128	79	37	158p.	'c'	Sucesión Manuel Cardozo
129	79	37	158p.	'b'	Sucesión Manuel Cardozo
130	79	37	158p.	'a'	Sucesión Manuel Cardozo
131	86	44	164p.	'a'	Ursula Luna
132	86	44	164p.	'b'	Ursula Luna
133	86	44	165p.	'a'	Anaurelino Portel
134	86	44	165p.	'b'	Anaurelino Portel
135	86	44	731		Hugo Chiappa
136	86	44	782		Setembrino Suárez
137	86	44	166		Natalio Godoy
138	86	44	167p.	'a'	Atanasildo Palacio
139	86	44	167p.	'b'	Atanasildo Palacio
140	86	44	167p.	'c'	Atanasildo Palacio
141	86	44	164p.	'c'	Ursula Luna
142	86	44	164p.	'd'	Ursula Luna
143	86	44	164p.	'e'	Ursula Luna

	Plano parcelario N.o	Manzana N.o	Padrón N.o	Lote	Propietario
144	86	44	164p.	'f'	Ursula Luna
145	86	44	164p.	'g'	Ursula Luna
146	86	44	167p.	'd'	Atanasildo Palacio
147	86	44	167p.	'e'	Atanasildo Palacio
148	87	45	661		Alvaro Pérez
149	87	45	668p.		Israel Rosauro Rojas
150	87	45	488 y 668p.		Nicolás González Da Silva
151	87	45	168p.	'a'	Eugenio Cardozo
152	87	45	169p.	'a'	Sucesión Pedro Chiappa
153	87	45	169p.	'b'	Sucesión Pedro Chiappa
154	87	45	169p.	'd'	Sucesión Pedro Chiappa
155	87	45	169p.	'e'	Sucesión Pedro Chiappa
156	87	45	169p.	'f'	Sucesión Pedro Chiappa
157	87	45	169p.	'g'	Sucesión Pedro Chiappa
158	87	45	169p.	'h'	Sucesión Pedro Chiappa
159	87	45	169p.	'i'	Sucesión Pedro Chiappa
160	93	51	196		Adilia Aguirre
161	93	51	197p.	'd'	Fermín Cardozo
162	93	51	197p.	'c'	Fermín Cardozo
163	93	51	197p.	'b'	Fermín Cardozo
164	93	51	197p.	'a'	Fermín Cardozo
165	93	51	198		Sucesión Víctor Pierri
166	107	65	605		Nelson Eriberto Fioritti
167	107	65	565		Elsa E. Cerecetto López
168	107	65	608		Cirino Figueroa
169	107	65	609		Omar Belmonte Farinha
170	107	65	610		Mario Leao
171	107	65	615		Faustina Figueroa
172	107	65	616		Faustina Figueroa de Suárez y otros
173	107	65	625p.	'24'	Onofre Píriz
174	107	65	625p.	'25'	Onofre Píriz
175	107	65	625p.	'26'	Onofre Píriz
176	107	65	629		Nidio N. Fernández Rijo
177	107	65	630p.	'30'	Ramón Montero
178	107	65	632		Julián Fioritti
179	107	65	566		Fortunato Pintos
180	107	65	535p.	'37'	Nemesio J. Mori
181	107	6[illegible]	639		Joaquín C. De Lima
182	107	65	640		Julián Fioritti
183	107	65	614		Amelania Rabelli de Píriz
184	108	66	236		Orfelina Corbetta de Antúnez
185	108	66	762		Clotilde Pereira Das Neves
186	108	66	763		Clotilde Pereira Das Neves
187	108	66	847		Juan Esteban Arrarás
188	108	66	765		Néstor González Jurado
189	108	66	764		Pedro N. Lorenzelli
190	114	72	s/n	'A'	Pedro Osmar Barbosa
191	114	72	242p.	'a'	Walter Cañete
192	114	72	242p.	'b'	Walter Cañete
193	114	72	242p.	'c'	Walter Cañete
194	114	72	242p.	'd'	Walter Cañete
195	115	73	160		Domingo Martínez
196	115	73	161p.	'a'	Julia Correa de Fernández
197	115	73	161p.	'b'	Julia Correa de Fernández
198	115	73	162		Genara Martínez de Barrios
199	115	73	163p.	'a'	Bernarda Ramos de Gallo
200	115	73	163p.	'b'	Bernarda Ramos de Gallo
201	116	74	118		Crfila Peralta y otros
202	116	74	119p.	'a'	Marcolina Ferreira
203	116	74	119p.	'b'	Marcolina Ferreira
204	116	74	119p.	'c'	Marcolina Ferreira
205	116	74	120		Juan Monzón
206	42	75	1		Zoa Martínez
207	42	75	2		Delfino Fleitas Cruz
208	42	75	7		Rosa Silva de Machado y otros
209	42	75	3		Bartolomé Morón Arenguren
210	42	75	6p.	'b'	Aracilde Machado Da Silva
211	42	75	5		Julia Gómez de Souto y otros
212	42	75	4		Bartolomé Morón
213	42	75	6p.	'a'	Martín Rabelli
214	117	76	19		Suc. Renée Popelka de Fernández
215	117	76	707		Manuel Borjas Servetti y otra
216	117	76	708		Manuel Borjas Servetti y otra
217	117	76	709		Emilio Ghigliazza y otra
218	117	76	710		Bartolomé Morón
219	117	76	711		Pedro Barboza López
220	117	76	642		Ethel Ghigliazza Scarone
221	117	76	712		Alejandro Coelho Chagas
222	117	76	713		Raúl Emilio Gómez Sena
223	117	76	714		Juan C. Perrone Bermúdez
224	117	76	715		Sofanor Silveira de Abreu
225	117	76	643		Sofanor Silveira de Abreu
226	117	76	716		Sofanor Silveira de Abreu
227	117	76	717		Rogelio Reinoso
228	117	76	718		Rogelio Reinoso
229	117	76	719		Rogelio Reinoso
230	117	76	720		Mártires González Núñez y otra
231	117	76	721		Héctor Nava Silva y otra
232	117	76	722		Manuel Borjas y otra
233	118	77	21p.	'a'	Fermín Iot[illegible]
234	118	77	20p.	'c'	Pedro Cardozo
235	118	77	20p.	'b'	Pedro Cardozo
236	118	77	20p.	'd'	Pedro Cardozo
237	118	77	479		Simona Acosta
238	118	77	20p.	'a'	Pedro Cardozo
239	118	77	21p.	'f'	Fermín Soto
240	118	77	21p.	'e'	Fermín Soto
241	119	77	21p.	'd'	Fermín Soto
242	118	77	21p.	'c'	Fermín Soto
243	118	7	21p.	'b'	Fermín So[illegible]
244	119	78	22		Narciso Albornóz
245	120	79	23p.	'a'	Piadosa Barrientos
246	120	79	23p.	'b'	Piadosa Barrientos
247	120	79	814		Rosa M. Francisco
248	120	79	801		César Alcides Quiroga
249	120	79	24p.	'e'	Celia Oxandabarat de Soto
250	120	79	24p.	'd'	Celia Oxandabarat de Soto
251	120	79	24p.	'a'	Celia Oxandabarat de Soto
252	120	79	24p.	'b'	Celia Oxandabarat de Soto
253	120	79	24p.	'c'	Celia Oxandabarat de Soto
254	121	80	25		Victoria Cardozo de Texi
255	121	80	26		Amalia Haymann
256	45	81	244		El Estado - O. S. E.
257	44	82	245		Emilio Ghigliazza
258	44	82	246		Barraca y Aserradero Harguinteguy Ltda.
259	122	83-	s/n (muelle)		Intendencia M. de Salto - Ocupante: Aserradero Harguindeguy Ltda.
260	123	84	248		José Costa
261	125	86	250		Ramón Ariel Alvarez Moreni
262	125	86	251		Pedro Luis Maldini
263	126	87	252p.	'a'	Ricardo Smith
264	126	87	253		Aniceto Solís
265	126	87	252p.	'b'	Ricardo Smith
266	127	88	254		Avelino González
267	127	88	255		Fortunato Acosta
268	131	89	444p.	'a'	Intendencia M. de Salto
269	131	89	243p.	'b'	Pedro Leiva
270	131	89	243p.	a'	Pedro Leiva
271	129	108	880		María Teresa Venegoni
272	129	108	285p.	'43'	Francisco Eladio Aris
273	129	112	543		Suc. Deliberando Pereira
274	129	112	5[illegible]2		Suc. Deliberando Pereira
275	129	112	291		Jacinto Machado
276	129	112	690		Delcio Pereira Dávila
277	129	112	697		Anastasio Acosta
278	129	112	768		Octavio Andino
279	129	112	699		Octavio Andino
280	129	112	691p.		Octavio Andino
281	129	112	736		Pedro Ce[illegible]a Fagúndez
282	129	112	691		Guillermo Díaz
283	129	112	288		Sofía Hernández de Sosa

Este aviso se hace a los efectos correspondientes de lo dispuesto por las leyes citadas, notificando a los propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título, y en general, a todos aquellos que tengan un derecho real sobre los expresados inmuebles, la iniciación del trámite de expropiación.

Nota: La oposición u observación se deducirá por escrito en papel simple. sea directamente ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, de donde se remitirá a aquella Comisión.

Otra: Se hace presente a los interesados, que tanto en el Juzgado de Paz de la Undécima Sección Judicial del Departamento de Salto como en el local de esta Oficina, puede ser consultada la relación de mejoras comprendidas en la zona a expropiar a cada propietario.
9) (C.C.) 10|pub. 326.. Set.29-v.oct.13

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones para Obras Viales
Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 10.
Tramo Punta Piedras - La Paloma.
Ubicación: 6.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente N.o 0615.
Propietario: Sucesores de Rosa Soca de Fontana.
Padrón N.o 1509 (parte).
Area a expropiar: 7 Hs 3736 metros cuadrados.

Ruta N.o 3.
Tramo Picada de Varela.
Ubicación: 1.a Sección Judicial del Departamento de San José.
Expediente N.o 0636.
Propiedad: Sociedad Criolla (Cap. Manuel Artigas).
Padrón N.o 3204 M|A
Area a expropiar 2779 metros cuadrados, 29 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 14
Tramo Acceso a la Ciudad de Mercedes.
Ubicación: 1.a Sección Judicial del Departamento de Soriano.
Expediente N.o 7346.
Propietario: Administración Ferrocarriles del Estado.
Padrón N.o 5618 M|A
Area a Expropiar: 695 metros cuadrados, 5875 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 7.
Tramo: Tupambaé - Paso Minuano
Ubicada en la Octava Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.
Expediente N.o 1977
Propiedad de: Sucesión Francisco Saravia (hoy Demar Rodríguez Díaz).
Padrón N.o 5933 (parte).
Area a expropiar: 1 Há. 0874 metros cuadrados, 01 decímetro cuadrado.

Ramal Ruta 18.
Tramo: Río Branco - Laguna Merín.
Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.
Expediente N.o 4070
Propiedad de: Domingo Uria.
Padrones Nros. 6242 y 2485.
Area a expropiar: 1 Há. 3800 metros cuadrados.

Ramal de Ruta N.o 18.
Tramo: Ramal de Ruta N.o 18 - Laguna Merín
Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.
Expediente N.o 4693.
Propiedad de: Virgilio E. Borches.
Padrón N.o 146 (parte).
Area a expropiar: 3002 metros cuadrados 92.

Ruta N.o E 11.
Tramo: Ramal de Ruta 18 - Laguna Merín
Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo
Expediente N.o 4696.
Propiedad de: Olegario Da Silva Díaz y Suc. Natalia Correa.
Padrón N.o 315 (parte).
Area a expropiar: 1900 metros cuadrados, 32 decímetros cuadrados

Ruta N.o E 11.
Tramo: Ramal de Ruta 18 Laguna Merín.
Ubicada en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo
Expediente N.o 4708
Propiedad de Suc. Antonio Cabral (hoy Casarone Agropecuaria S. A.).
Padrón N.o 8424 (parte).
Area a expropiar: 1 Há. 7181 metros cuadrados 05.

Ruta N.o 26.
Tramo: Valle Edén Arroyo Queguay Chico.
Ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó
Expediente N.o 4616.
Propiedad de Sucesión María A. Ortiz.
Padrón N.o 308.
Area a expropiar: 1135 metros cuadrados, 92 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 6.
Tramo Vichadero - Encrucijada Ruta número 26.
Ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Rivera.
Expediente N.o 4923.
Propiedad de: Isabelino Bustamante
Padrón N.o 102 (parte).
Area a expropiar: 1301 metros cuadrados 05.

Ruta N.o 27.
Tramo: Vichadero Moirones.
Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Rivera.
Expediente N.o 7032.
Propiedad de: Julio Pimentel.
Padrón N.o 5790 (parte).
Area a expropiar: 4 Hs. 6956 metros cuadrados.

Ruta N.o 26.
Tramo: Melo - Sarandí de Barceló.
Ubicada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.
Expediente N.o 5663.
Propiedad de: Sucesión Silvia Odera de Gómez
Padrón N.o 3516 (parte)
Area a expropiar: 2 Hs. 2773 metros cuadrados 65 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 8 — Brigadier Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo: V Arroyo Marmarajá - Arroyo La Lorencita.
Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento Lavalleja
Expediente N.o 0655.
Propiedad de: Andrés Nappa.
Padrón N.o 7811 (parte).
Area a expropiar: 2662 metros cuadrados 1106.

Ruta N.o 8 — Brigadier Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo VIII Arroyo Gutiérrez - Arroyo Del Medio
Ubicada en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja
Expediente N.o 0668.
Propiedad de Camilo E. Alba Acevedo.
Padrón N.o 1373 (parte).
Area que se expropia: 2 Hs. 2025 metros cuadrados, 73 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 8 — Brigadier Gral. Juan A. Lavalleja
Tramo VII Arroyo Gutiérrez - Arroyo Del Medio
Ubicada en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.
Expediente N.o 0669.
Propiedad de: Banco de Cobranzas.
Padrón N.o 1535 (parte).
Area a expropiar 3341 metros cuadrados 89 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 8 — Brigadier Gral. Juan A. Lavalleja
Tramo: VII Arroyo Gutiérrez - Arroyo Del Medio
Ubicada en la 10.a Sección Judicial del Departamento Lavalleja.
Expediente N.o 0670.
Propiedad de: Clotilde Isaac Martínez.
Padrón N.o 1481 (parte).
Area a expropiar: 7612 metros cuadrados, 16 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 8 — Brigadier General Juan A. Lavalleja.
Tramo: VII Arroyo Gutiérrez - Arroyo Del Medio
Ubicada en la 10.a Sección Judicial del Departamento Lavalleja.
Expediente N.o 0676.
Propiedad de: Antonio Mateo Terra.
Padrón N.o 912. (parte).
Area a expropiar: 91 metros cuadrados, 98 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 8 — Brigadier Gral Juan A. Lavalleja
Tramo: VII Arroyo Gutiérrez - Arroyo Del Medio
Ubicada en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.
Expediente N.o 0681
Propiedad de: Rufino Martínez (Rufino).
Padrón N.o 917 (parte).
Area que se expropia: 939 metros cuadrados 34 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 8 — Brigadier Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo: VII Arroyo Gutiérrez - Arroyo Del Medio
Ubicada en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.
Expediente N.o 0682.
Propiedad de Manuel Techera
Padrón N.o 918 (parte).
Area a expropiar 930 metros cuadrados, 78 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 9 — Gral. Leonardo Olivera.
Tramo: VI Castillos - Fortaleza de Santa Teresa
Ubicada en la 5.a Sección Judicial del Departamento Rocha.
Expediente N.o 0221
Propiedad de: Valentín Olivera Artuz y otros
Padrón N.o 12.328. (parte). Manzana 19.
Area a expropiar: 4560 metros cuadrados, 85 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 14.
Tramo: By Pass-Trinidad
Ubicada en la 1.a Sección Judicial del Departamento Flores.
Expediente N.o 0405.
Propiedad de: Martha B. Urdampilleta.
Padrón N.o 1627.
Area a expropiar: 6 metros cuadrados, 55 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 18.
Tramo: De Ruta 26 Paso del Dragón.
Ubicada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.
Expediente N.o 7365.
Propiedad de: Feliciana Recuero de Rodríguez.
Padrón N.o 2475 (parte).
Area que se expropia: 7360 metros cuadrados.

Ruta N.o 7.
Tramo: Tupambaé - Melo.
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo
Expediente N.o 4815.
Propiedad de: Claudino Godiño.
Padrón N.o 1137 (parte).
Area a expropiar: 1 Há. 2470 metros cuadrados 06 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 26.
Tramo: Valle Edén - Queguay Chico.
Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento Paysandú
Expediente N.o 4581.
Propiedad de: Alcides Collares Cassao.
Padrón N.o 597 (parte).
Area a expropiar: 5 Hs. 0652 metros cuadrados.

Ruta N.o 9 — Gral Leonardo Olivera.
Tramo: V 19 de Abril - Castillos
Ubicada en la 4.a Sección Judicial del Departamento Rocha.
Expediente N.o 0260.
Propiedad de: Sucesión Hipólito Normelino Rodríguez
Padrón N.o 2350 (parte).
Area a expropiar: Fracción 1 - 365 metros cuadrados, 58 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 14.
Tramo: By Pass Trinidad.
Ubicada en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Flores
Expediente N.o 0412
Propiedad de: Sucesión Juan M. Beloqui.
Padrón N.o 1452.
Area que se expropia: 479 metros cuadrados, 85 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 104.
Ubicada en la 6.a Seccin Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente N.o 0661.
Propiedad de: Jaime Fortanete Juni.
Padrón N.o 19.651 (parte).
Area a expropiar: 1342 metros cuadrados 22.

Ruta N.o 104.
Ubicada en la 6.a Sección Judicial del Departamento Maldonado.
Expediente N.o 0660.
Propiedad de: Jaime Fortanete Périz
Padrón N.o 19.650 (parte).
Area a expropiar: 1375 metros cuadrados, 96 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 104.
Ubicada en la 6.a Sección Judicial del Departamento Maldonado.
Expediente N.o 0663.
Propiedad de: Ruben Sanabria.
Padrón N.o 4560 (parte)
Area a expropiar: 5612 metros cuadrados, 08 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 104
Ubicada en la 6.a Sección Judicial del Departamento Maldonado.
Expediente N.o 0663.
Propiedad de: Ruben Sanabria.
Padrón N.o 4560 (parte).
Area a expropiar: 5613 metros cuadrados, 08 decímetros cuadrados

Ruta N.o 104.
Ubicada en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado
Expediente: N.o 0662.
Propiedad de: Bernardo G. Salaberry.
Padrón N.o 16.167 (parte).
Area que se expropia: 1819 metros cuadrados, 32 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 104.
Ubicada en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente N.o 0664
Propiedad de: Julio César Ferrari.
Padrón N.o 18.817 (parte).
Area a expropiar: 2607 metros cuadrados, 50 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 18.
Tramo: Ruta 26 - Paso del Dragón
Ubicada en la 2.a Sección Judicial del Departamento Cerro Largo.
Expediente N.o 7372
Propiedad de: José Cupertino Méndez.
Padrón N.o 2036 (parte).
Area a expropiar: 1 Há. 8906 metros cuadrados.

Ruta N.o 8 — Brigadier Gral. Juan A. Lavalleja
Tramo: VII Arroyo Gutiérrez - Arroyo Del Medio
Ubicada en la 10.a Sección Judicial del Departamento Lavalleja
Expediente N.o 0677.
Propiedad de: Oroniel Chaparro.

Padrón N.o 913 (parte).
Area a expropiar: 286 metros cuadrados, 83 decímetros cuadrados
Ruta N.o 8 — Brigadier Gral. Juan A. Lavalleja
Tramo: VII Arroyo Gutiérrez _ Arroyo Del Medio.
Ubicada en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja
Expediente N o 0683.
Propiedad de: Manuel Techera.
Padrón N.o 919 (total).
Area que se expropia: 1260 metros cuadrados.
Ruta N .o 8 — Brigadier Gral. Juan A. Lavalleja
Tramo: Arroyo Gutiérrez _ Arroyo Del Medio.
Ubicada en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.
Expediente N.o 0685.
Propiedad de: María Cardozo Gnzález.
Padróno N.o 13.272 (parte).
Area a expropiar. 606 metros cuadrados, 25 decímetros cuadrados.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí N o 390, Esquina Zabala, Cuarto Piso, por el término legal.
Remitir 1 ejemplar de la primera y 1 de la última publicación, que se harán por un plazo de 8 días como mínimo. — Montevideo, 1.o de agosto de 1977. — Juan J. López Fernández, Ingeniero Agrimensor Jefe de División Expr. Obras Viales.
9) (C. C.) 8|pub. 32752 Set.27-v oct.6.

TACUAREMBO

JUZGADO LETSRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos 'Administración de las Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.' c|a Padrón 2486. Expropiación" se cita, llama y emplaza a quienes se consideren propietarios del inmueble urbano, ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón número 2486, con una superficie de 1078 metros 50, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Tacuarembó, setiembre 5 de 1977 — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
9) (C. C.) 10|pub. 32727 Set.23-v.oct.6.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, por auto N o 6778 de fecha 29 de junio de 1977, fue decretada la incapacidad de don JOSE de la MANCHA, nombrándose curadora del incapaz a doña Lira de la Mancha. — Montevideo, agosto 31 de 1977. — Mario V. Ventimiglia Actuario
10) N$ 36.00 10|pub. 18426 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por resolución N.o 2.122 de fecha 23 de marzo de 1977, se declaró en Estado de Incapacidad a JOSE EDUARDO MAZZOLINI MAROTTA habiéndose designado curador del mismo a Inés Teresa Marotta de Mazzolini
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
10) N$ 48.00 10|pub. 17830 Set.19-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en los caratulados: "Incapacidad de MARIA JOSE HERNANDEZ de LUSONA". (V. 69|974), por resolución de fecha 25 de setiembre de 1974, se declaró en estado de incapacidad a María José Hernández de Lusona, designándose curadora a su hija Martha Lusona Hernández, habiendo aceptado el cargo el día 29 de octubre de 1974.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
10) N$ 60.00 10|pub. 18906 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: GERMAN DE SALTERAIN BALPARDA "Incapacidad" (Ficha E 755|977) se hace saber que por resolución N.o 9523 de 5 de agosto op1o. ha sido declarado en estado de incapacidad a don Germán de Salterain Balparda designándose curadora del mismo a su hija Socorro de Salterain Bonasso. — Montevideo, 5 de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria.
10) N$ 48.00 10|pub. 18968 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos MONTAUTTI DUARTE HECTOR, "Incapacidad" (F. 851|972) se hace saber que por resolución N.o 1725, del 30 de marzo de 1973, se declaró a Héctor Montautti Duarte en estado de incapacidad y se designó curador propietario a la actual interina María Concepción Duarte de Montautti. Se halla auxiliado de pobreza — Montevideo agosto 5 de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
10) (R. 20|4|955) 10|pub. 32754 Set.27-v.oct.10.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: SOBRERO de GALETTO "Sucesión" (Fa. 54|977) se emplaza por el término de noventa días a Juan Carlos Navedo Galletto para que comparezca en autos bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Colonia 14 de setiembre de 1977. — Mauro A. Cominotti. Actuario Adjunto.
10) N$ 108.00 30|pub. 18458 Set.23-v.nov.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que por Decreto N.o 3163, dictado en autos: SIMONI CASANOVA, HAROLDO NELSON "Auxiliatoria de Pobreza e Incapacidad" dictado con fecha 8 de agosto de 1977, se declaró en estado de incapacidad a Haroldo Nelson Simoni Casanova, designándose curador a su hermano Luciano Isaías Simoni Casanova. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza para el presente trámite. — Carmelo, 5 de setiembre de 1977 — Esc. Esther Stabilito de Bató, Actuaria Adjunta.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 32736 Set.28-v.oct.11.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que en los autos rotulados: "García De Piegas Delia Francisca y García de Cosoy Juana. Solicitan declaración de incapaz a Elvio Isidro García Iturria" (Ficha B. 242|975), por resolución de fecha 3 de mayo de 1977 se declaró en estado de incapacidad a Elvio Isidro García Iturria, designándose curador a su hermano legítimo Orlando Pablo García Iturria, habiendo aceptado el cargo el 20 de junio de 1977. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Paysandú, 27 de julio de 1977. — Esc. Oscar Casas Hartmann. Actuario Adjunto
10) N$ 60.00 10|pub. 18805 Set.28-v.oct.11.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: BARRIOS FLORES, ELVIRA GUILLERMINA "Incapacidad". (A. 284| 977), se hace saber que ha sido declarada en estado de incapacidad a Elvira Guillermina Barrios Flores, designándose curadora a su hermana Angela Ofelia Barrios Flores. — San José, 30 de junio de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
10) N$ 36.00 10|pub. 18923 Set.29-v.oct.13.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "OLGA LILIANA SCHIAVONE ROSITTO domiciliada en Yaguarón 1486 Apto. 102 al señor Juez dice: Que optando al título de escribano ofrece la declaración de Blanca Casanova y de Mirta Mato expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, 7 de setiembre de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10|pub. 18087 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se presentó BEATRIZ TAMON SANGUINETTI, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 477, Esc. 59 optando al Título de Procurador, ofrece declaración de Antonia Roselló y París D. Itutmazan — Montevideo, 20 de setiembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario
11) N$ 36.00 10|pub. 18511 Set.23-v oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se presentó ALICIA DELVA BRUSCIANI GOMEZ, constituyendo domicilio en Santiago Nievas 2194 Apto. 1 optando al título de Procurador, ofrece declaraciones de María Celia Solari de Montaldo e Ivanska Ascheri de Cestau, sobre mi vida y costumbres. — Montevideo, setiembre 7 de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario
11) N$ 36.00 10|pub. 18512 Set 23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se presentó TERESITA RAQUEL RUGGIERO ANDERSON constituyendo domicilio en Pedro D Murillo 6433 optando al título de Procurador, ofrece declaración de: Luis Ichusti y Nieves Saavedra — Montevideo, 15 de setiembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
11) N$ 36.00 10|pub. 18427 Set.22-v oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se presentó AIDA TERESITA SILVERA GUTIERREZ, constituyendo domicilio en Juncal 1474, optando al Título de Procurador y Escribano, ofrece declaración de Eduardo Olivera y Gonzálo Fernández — Montevideo, setiembre 13 de 1977 — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
11) N$ 36.00 10|pub. 18283 Set.21-v oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se presentó LELIA RISSO constituyendo domicilio en Chile 4016 optando al título de Procurador y Escribano ofrece declaración de María de la Paz Braña y Alberto Polischuk. — Montevideo 13 de setiembre de 1977 — Mario V. Ventimiglia, Actuario
11) N$ 36.00 10|pub. 18230 Set.21-v oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó ADRIANA LAURA ARTURO LOUREIRO, constituyendo domicilio en Uruguay 1806, Apto. 7. optando al título de Procurador, ofrece declaraciones de María Caputi y Edmundo Moratorio — Montevideo 12 de setiembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia Actuario
11) N$ 36.00 10|pub. 17971 Set 21-v oct 4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. MARIA del CARMEN GONZALEZ PIANO constituyendo domicilio a los efectos legales en 25 de Mayo 477 escritorio 45, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, solicito que se tome la declaración de los testigos Héctor Daniel Ceretta Castelo y Nelly Delascio Pastorino, los que concurrirán a declarar a este Juzgado, sin necesidad de citación y que deberán ser examinados al tenor del interrogatorio siguiente: 1) Por las generales de la ley. 2) Diga el tes-

go si conoce a quien lo presenta a declarar y desde cuando 3) Diga el testigo si conoce algún hecho de la compareciente que sea contrario a las buenas costumbres y que sea incompatible con el ejercicio de la profesión de procurador. 4) Diga el testigo que concepto moral le merece la compareciente y si conoce su forma de vida y que juicio le merece. 5) Por la razón de sus dichos. Fundo mi derecho en el artículo 237 y siguientes del Código de Organización de los Tribunales
Por lo expuesto, al señor Juez solicito: 1) Que se me tenga por presentada, por constituído domicilio y disponga recibir la información ofrecida. 2) Que asimismo se mande expedir los edictos pertinentes, los que serán entregados a la compareciente. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — María del Carmen González Piano.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 12 de 1977. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
11) N$ 168.00 10|pub. 18404 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. HECTOR DANIEL CERETTA CASTELO constituyendo domicilio en Millán 3400 al señor Juez digo: Que vengo a promover trámites de información de vida y costumbres a los efectos de obtener el título de Procurador Universitario, habiéndoseme graduado con fecha 21 de julio de 1977. Con tal finalidad propongo que se reciba la declaración de los siguientes testigos: 1) Nelly Delascio domiciliada en Ramon Estomba 3371. 2) Mónica Barbazita en Darwin 3341. Los mismos serán preguntados al tenor del siguiente interrogatorio; 1) Por las generales de la ley. 2) Diga si conoce a Héctor Daniel Ceretta y aproximadamente desde cuando. 3) Diga en qué consiste la ocupación de dicha persona. 4) Diga en que consisten las costumbres y hábitos de dicha persona. 5) Diga si le consta que el mismo ha llevado una vida honrada. 6) Diga que juicio le merecen la conducta y la moral de dicha persona. 7) Dé la razón de sus dichos.
Por lo tanto al señor Juez solicito: I) Se sirva tenerme por presentado por constituído domicilio y por promovida la gestión por información de vida y costumbres (Ley número 1.421 del 31 de diciembre de 1878): II) Se ordene recibir la declaración de los testigos propuestos, los que podrán presentarse a declarar sin necesidad de previa citación (artículo 35 de la ley N.o 13.355); III) Que se libren los edictos los que serán entregados a la Letrada actuante para su diligenciamiento; IV) Se expide testimonio. Ruego al señor Juez proveer de conformidad. — Héctor Daniel Ceretta Castelo".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de setiembre de 1977. — Gerardo Mirachal, Actuario Adjunto.
11) N$ 180.00 10|pub. 18196 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: GOROSITO ZULUAGA, RICARDO "Información de vida y costumbres". (F. C.B. 358 977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito. "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno: Ricardo Gorosito Zuluaga, constituyendo domicilio en Canelones 1198, al Sr. Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración sobre mi vida y costumbres de los señores don Gastón Chaves Fontou y Dr. Gonzalo Uriarte Audi, expidiéndoseme testimonio. — Ricardo Gorosito. — Gonzalo Uriarte Audi — Montevideo, setiembre 8 de 1977 — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 18513 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: ESTEVEZ, ENRIQUE, Información de vida y costumbres, (Ficha CA 450 77) se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, ENRIQUE ESTEVEZ, domiciliado en los estrados, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco testimonio de Guzmán Rachetti y Fanny Canessa, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio — Enrique Estevez. — José Hugo Rachetti". — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.
11) N$ 60.00 10|pub. 18683 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: SANZ GARAYALDE JUAN JOSE "Información", (F. C. 352 977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. Juan José Sanz Garayalde constituyendo domicilio en San José 1280, optando al título de Procurador ofrece la declaración de Martha Ossi y Eduardo Souto — Juan José Sanz Garayalde. — Sergio Deus. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
11) N$ 60.00 10 pub. 18332 Set.22-v oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: GOÑI CASTELAO HECTOR "Información" (F. CB 364| 977) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — Héctor Goñi Castelao domiciliado en Baez 468 habiendo optado al título de Escribano Público y Procurador ofrece la declaración del Escribano José Eduardo Garmendia y del señor Juan Schlegel Beloqui expidiéndoseme testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Héctor Goñi Castelao. — Guillermo García Costa". — Montevideo, 23 de setiembre de 1977. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
11) N$ 60.00. 10|pub 18935 Set.29-v.oct.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se presentó RAFAEL LUIS SAN MILLAN SISTO, domiciliado en Ituzaingó 1324, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Lucía Sibils de Gaggero y Hugo Gandos de León. - Montevideo, agosto 24 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
11) N$ 36.00 10|pub. 17647 Set 19-v.set.30.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
19 DE DICIEMBRE DE 1977 — 25 AÑOS DE O.S.E.
Licitación pública N.o 1326
Tercer llamado
PLAZA

Llámase a licitación pública para la "Contratación de un camión para el traslado de personal y herramientas de cuadrilla de servicios exteriores Maldonado", de acuerdo con los pliegos de condiciones particulares que están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 P. 3 Teléfono 49.62.78 y en la Oficina de la ciudad de Maldonado, calle Sarandí y Alsina al precio de N$ 10.00.
El acto de apertura tendrá lugar en la citada. Oficina de la ciudad de Maldonado el día 18 de octubre de 1977 a las 15 y 30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto
El acto de recepción de Propuestas, junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los pliegos de condiciones generales de suministros se encuentran en las citadas Oficinas al precio de N$ 10 00. — Oficina de Licitaciones.
12) (C. C.) 2|pub. 32794 Set.29-v.set.30.

19 DE DICIEMBRE de 1977 — 25 AÑOS DE O.S.E.
Licitación pública 1365
Plaza

Llámase a licitación pública para el suministro de "1.000 toneladas de cal viva molida" de acuerdo con los pliegos de condiciones particulares, que están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 P. 3 Teléfono 49.62.78 al precio de N$ 10.00.
El acto de apertura tendrá lugar es la citada Oficina el día 25 de octubre de 1977 a las 15 y 30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.
El acto de recepción de Propuestas junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los pliegos de condiciones generales de suministros, se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 10.00 — Oficina de Licitaciones.
12) (C. C.) 3|pub. 32771 Set.28-v.set.30.

A.N.P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
Licitación Pública N.o 1942
VENTA DE PAPEL EN DESUSO
Apertura 25 de octubre de 1977, hora 15:00.
En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 16:00.
El Pliego de Condiciones respectivo podrá adquirirse en Sección Licitaciones.
Rambla 25 de Agosto de 1825, N.o 160. Tercer piso
Valor del Pliego N$ 10 00.
12) (C. C.) 3|pub. 32788 Set.29-v.oct.3.

MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
Licitación Pública N.o 11-977 — Cpta. 169
Por el suministro de una máquina universal múltiple N.o 3 para herrero, una dobladora de caños y otros artículos para taller de herrería.
Llámase a licitación pública por primera y segunda vez CIF Montevideo Plaza, por el suministro de una máquina universal múltiple para herrero, una dobladora de caños y otros equipos y artículos de herrería, con destino a la Dirección Nacional de Institutos Penales Taller de Herrería); de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías calle Andes N.o 1478, todos los días y horas hábiles
La apertura del primer llamado se realizará el día 17 de octubre próximo a la hora 14.15.
En caso de fracasar dicho primer llamado este aviso es válido para el segundo cuya apertura se realizará el mismo día a la hora 14.30.
Valor del Pliego de Condiciones N$ 10.00. — Montevideo, 21 de setiembre de 1977.
12) (C. C.) 7|pub. 32731 Set.23-v.oct.3

FUERZA AEREA URUGUAYA
COMANDO GENERAL
Licitación Restringida N.o 96/977
Primer y segundo llamado
Se llama a licitación restringida para los trabajos a realizarse en la cubierta de la Escuela de Comando y Estado Mayor Aéreo, sita en Avenida de las Instrucciones entre Carlos A. López y Avenida San Martín, según pliegos y memorias existentes en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea a disposición de los interesados de lunes a viernes de 9 a 12 horas.
La apertura del primer llamado se efectuará el día 18 de octubre de 1977 a la hora 10 en el local del Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, sita en Camino Pedro de Mendoza N.o 5553.
En caso de no presentarse proponentes al primer llamado, se procederá a la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 10 y 15 en el local antes mencionado. — Montevideo, 21 de setiembre de 1977.
12) (C. C.) 10|pub. 32789 Set.29-v.oct.13.

I.L.P.E.
INDUSTRIA LOBERA Y PESQUERA DEL ESTADO

LLAMADO A INTERESADOS

Inscripción en Registro de Compradores de Harina de Pescado

ILPE llama a interesados a inscribirse en Registro de Compradores de Harina de Pescado. Partidas mínimas 1.000 kilos.
Dirigirse a Sección Ventas del Terminal Pesquero, Rambla Baltasar Brum esquina Coronel Francisco Tajes; en el horario de 6:30 a 18 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 32790 Set.29-v.oct 3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

"Dr. Manuel Quintela"

Se llama a licitación pública HC N.o 2 164, en primer y segundo llamado para la adquisición de: Instrumental quirúrgico — CIF y/o plaza.
Primer llamado: 7 de noviembre de 1977. Hora: 9.
Segundo llamado: 7 de noviembre de 1977. Hora: 10.
El segundo llamado tendrá lugar en caso de no presentarse 3 (tres) propuestas por ítem en el primer llamado
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados — Sector Licitaciones e Importaciones del Hospital de Clínicas, planta baja, todos los días hábiles en el horario de 8 a 12.
12) (C. C.) 3|pub. 32770 Set.28-v.set.30.

BANCO ALDAVE Y MARTINEZ
(En liquidación — Ley 14.446)
LLAMADO A OFERTAS N.o 15

Venta de chalet en "Lomas de Solymar" 7a Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 50.445. Avda. de los Médanos esq. El Sargo (Solar 1, manzana 31).

Area del terreno: M2. 723.

Tasación Catastro: N$ 13.500.00.

Construcción sin terminar, con living, 2 dormitorios, cocina, baño, porch, churrasquera.

Forma de pago: 20 o|o dentro de los tres días de efectuada la notificación de aceptación de oferta. 80 o|o en 4 cuotas trimestrales iguales intereses sobre saldo, 24 o|o anual.

El inmueble se vende en su estado actual de conservación y terminación. Sin planos de construcción, siendo de cargo del comprador la regularización de los permisos y aportes que correspondan. También serán de cargo del comprador, los gastos y honorarios de promesa de venta y escritura y los impuestos que la ley pone de su cargo.

Títulos depositados en el Banco Central del Uruguay

Se ampliarán informes y se recibirán las ofertas en Plaza Independencia 811, P.B., en el horario de 13 a 17 horas. Las ofertas deberán hacerse en sobre cerrado y se recibirán hasta el martes 4 de octubre a la hora 17.

Los oferentes deberán depositar a la orden del Banco Central del Uruguay, como garantía de mantenimiento de la propuesta, el 20 o|o del importe de Tasación de Catastro.

Apertura de ofertas: Miércoles 5 de octubre, hora 14.

Será de aplicación el artículo 6.o de la ley 14.332.

El Banco Central del Uruguay se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime conveniente, o rechazarlas todas — Banco Central del Uruguay. Liquidador.

12) N$ 81.20 2|pub. 18984 Set.29-v.set 30.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 29 de setiembre de 1977

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939, de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

NESTOR LUIS DEL ARCO, 28 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Camino 30 mts. N.o 11250 (P. Espinillos) y NILDA MARIA MENA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Segundo Sanguinetti s|n (P. Espinillos).

ROSENDO ULISES ACOSTA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sarandí 425 y EVA ANGELICA PINTOS, 29 años, soltera, oriental, domiciliada 21 de setiembre 2723 Apto. 03.

GUALBERTO ACOSTA, 16 años, soltero, agente de viaje, oriental, domiciliado Juan Paullier 2313 y GRACIELA MONICA MATEUCI, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan José Amézaga 2145.

RICARDO JORGE ASTESIANO, 27 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Duffort y Alvarez 3218 y MARIA DOLORES ALVAREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 5 N.o 7541 (Camino Maldonado).

OFICINA N.o 2

MIGUEL ANGEL BOSDANDJIAN, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Elcano 4167 bis y MARIA CRISTINA MANOUKIAN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 2144 Apto. 2.

CARLOS ALBERTO BAUHOFFER, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Regulo 4274 y MARIA LUISA MARQUES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Regulo 4274.

EDUARDO RICARDO BOZZOLO, 26 años, soltero, ingeniero industrial, oriental, domiciliado Osvaldo Cruz 5272 bis y LUCIA FORNELLA, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Scosería 2867 Apto. 201.

OFICINA N.o 3

SERGIO CABALLERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado García de Zúñiga 3985 Apto. 2 y LAURA RENEE MILAN, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Canelones 945.

BASILIO CAMEJO, 48 años, divorciado, retirado militar, oriental, domiciliado Camino Carrasco 5792 y ELIDA RODRIGUEZ, 54 años, viuda, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 5792.

CARLOS ARNALDO CATALDO, 19 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Dunant 4265 Apto. 1 e IRIS MABEL TORRES, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dunant 4292.

WALTER CID, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Acosta 4744 bis y MARIA de los ANGELES MELLO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Acosta 4769.

JOSE MARIA CASARAVILLA, 21 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Oficial 5 N.o 74 bis (Malvín Norte) y NELIDA BEATRIZ FERNANDEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5 N.o 155 (Malvín Norte).

OFICINA N.o 4

SILVIO FRUGONE, 52 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2757 y MARIA del CARMEN NEBEL, 56 años, viuda, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1264.

MARIO NELSON LACHONIZ, 27 años, divorciado, metalúrgico, oriental, domiciliado Galicia 1244 y EMA ARBALLO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José M. Salas 5793.

ELBIO FERREIRA, 34 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Cabarí 4290 y PETRONA ANGELICA PEREIRA, 56 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Cabarí 4290.

JORGE RAUL FERNANDEZ, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Manuel Pérez 6089 y MARIA del ROSARIO FERNANDEZ, 21 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Belgrano 2934.

HECTOR ALFREDO SALIN, 23 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Mazangano 530 y LILIAN FERNANDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cornelle 4121.

OFICINA N.o 5

JOSE ANTONIO FLORENCIO IRIGOYEN, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 5637 y ANGELITA AURELIA PALLE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Paraiba número 5598.

MIGUEL ANGEL GONZALEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Daniel Zorrilla 5254 A Apto. 7 y ANA MARIA QUINTAS, 23 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Gambeta N.o 1193 A Apto. 1.

WALTER RAMON GOMEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salustia 3986 y MARIA SELVA ELIZET AGRIEL, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guarch 3514.

OFICINA N.o 6

LUIS ALBERTO MONTEIRO, 52 años, divorciado, gráfico, oriental, domiciliado Magariño Cervantes 1525 y MARIA EMA ANZOLABEHERE, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Magariños Cervantes N.o 1542.

ALVARO MARCELO MOERZINGER, 27 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Obligado 1256 Apto. 4 y ANA LUISA TRABAL, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guardizabal 1635.

LUIS ALBERTO MARTINEZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Gómez 844 y SHIRLEY MARILIN SUAREZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yaguarón 1617.

OFICINA N.o 7

RUBEN DARIO QUINTANA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2079 y MIRTA MANUELA ZELAYETA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gregorio Pérez 4814.

ROBERTO HEBER PENA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Peteroa 3330 y LUISA REY, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Joaquín Suárez 3791.

WALTER GUIDO YELLE PET, 28 años, soltero, estudiante, boliviano, domiciliado Verdi 4339 bis y DOLORES del CARMEN HIPOLITO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1238.

NESTOR HERMOGENES PONCE, 50 años, viudo, odontólogo, oriental, domiciliado Rep. de los Argentinos 1225 (Block F Apto. 206) y CLEIRE DINIRAH DELGADO, 35 años, viuda, oriental, domiciliada Burmester 5263.

JOSE QUAGLIA, 24 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado, San Fructuoso 1238 bis y MARIA MAGDALENA LOMBARDO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Fructuoso 1238 bis.

OFICINA N.o 8

RUBEN DANIEL RODRIGUEZ, 17 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Pedro Cosio 2308 y MARIA CRISTINA BORDAS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Salerno 2476.

GABRIEL VALENTIN ROCHA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emancipación 5169 y AMALIA GIMENEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Espacio Libre 5531.

JOSE NESTOR ROSEMBERG, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calaguala 862 y MARTA MARISOL BARRIOS, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 6042.

JESUS REGUEIRO, 27 años, soltero, empleado, español, domiciliado Carlos Ma. Ramírez 2137 y MARIA del CARMEN CAMBRA, 25 años, soltera, empleada, española, domiciliada Calle D N.o 6880 (Carrasco).

LEONEL CABRERA, 59 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado José A. Cabrera 4174 y FRANCISCA CLAUDIA de LEON, 54 años, viuda, oriental, domiciliada Eusebio Vidal 3022.

PEDRO ENRIQUE RODRIGUEZ, 19 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 7155 Apto. 13 y EO-

ITALIA LOPEZ, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Camino Maldonado N.o 7155 Apto. 13.

OFICINA N.o 9

LUIS HECTOR SIRE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Gomar 4286 y ANABEL IRIS FABRI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Besnes Irigoyen 4685.

JUVENAL SANTANA, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José Prat 4838 y MARTA SUSANA BIDART, 31 años, soltera, oriental, domiciliada José Prat 4838.

OFICINA N.o 10

JOSE ANTONIO VAZQUEZ, 27 años, soltero, empleado, español, domiciliado Porongos 3319 y MARIA MERCEDES NIETO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tomás de Tezanos 1337 Apto. 2.

RAUL OLIVERI, 43 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Mahoma 4487 y YOLANDA SHIRLEY DOMINGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Mahoma 4487.

FREDDY TROCHE, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 6 N.o 2367 (Carrasco) y GRISELDA ISABEL TORRENS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Coraceros 3779.

AMADO YULIANO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jose Belloni, 5454 y ALICIA RAQUEL VAZQUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Camino del Andaluz 4368.

OSCAR RUBEN VELAZQUEZ, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ombú 3079 bis y MARTHA LEIVAS, 23 años, divorciada, oriental, domiciliada Itazurubí 3188 Apto. 2.

MIGUEL ANGEL OTERO, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Camino Maldonado 6035 y GLADYS MABEL CUENCA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Ricardo Cossio N.o 3247 Apto. 3.

14) N$ 5.00 3|pub. v.oct.3.

Montevideo 28 de setiembre de 1977

OFICINA N.o 1

RAFAEL AMEJAR DIAB, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Chucarro 1123 Apto. 702 y VIRGINIA MARIA ROMERO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Leyenda Patria 3032.

ARTURO JORGE DEMAESTRI, 26 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Montero 2778 y ANA BLANCA TRAVIESO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tomás Gómez 3791.

ROMAN ANGEL ACOSTA, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Burdeos 2194 y GRACIELA CANABARRO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Edison 4615 Apto. 8.

OSCAR LEONEL AGUIRRE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Perú 2185 y MARTHA GLADYS VEISTARAS, 22 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Puerto Rico 4081.

WALTER HUGO UNDARZON, 33 años soltero, agricultor, oriental, domiciliado Luis B. Berres 5849 y MIRTA MABEL JUANA MARTINEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres 5849.

ANGEL ARRIOLA, 31 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Vicente Basagoity 4333 y MARIA del CARMEN COLOMBO, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Vicente Basagoity 4333 Apto. 1.

DANIEL OMAR ACEVEDO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sarandí 164 Apto. 4 y MARIA de los ANGELES LORENTE, 21 años, soltera empleada oriental, domiciliada Paysandú 1747 Apto. 3.

GUSTAVO MARIO SAMUEL ALVAREZ, 30 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Vázquez 1515 Apto. 402 y DELIA BERTA SAYDMAN, 27 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Vázquez 1515 Apto. 402.

RICARDO DECILLIS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1214 Apto. 5 y MIRTA JULIA DE LEON, 20 años, soltera modista oriental, domiciliada Joaquín Requena 1214.

EUGENIO EDUARDO DAZEVAC, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Nancy 4427 y CLARA MARGARET OLIVERA, 23 años, soltera empleada, oriental, domiciliada General Prim 3230.

OSCAR GILBERTO de los SANTOS, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domicilado José Llupes 4668 y MARIA ESTHER GARCIA, 45 años, divorciada, oriental, domiciliada José Llupes 4668.

OFICINA N.o 2

LISARDO ENRIQUEZ, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Adolfo Rodríguez 6609 y FLAVIA RASENI, 25 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Ramón Cáceres 589.

RUBEN DARIO ESPINDOLA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 1293 e HILDA SOFIA MARTINEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Paz 1293.

ROBERTO MARIO BOSTON, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 4780 Apto. 5 (Piedras Blancas) y SHIRLEY ELIZABETH RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Ortiz 4562.

RUBEN EDUARDO BOVE, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constitución 2388 y REINA ELIZABETH FERREIRA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Libres 1728 Apto. 4.

HOMERO JOSE BARRIOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1 N.o 6051 (Nuevo París) y MARIA de la ENCARNACION CANABAL, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cleveland 736.

OFICINA N.o 3

ISAURO COSTA, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Emancipación 4598 y ALICIA RUTH GONZALEZ, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Granaderos 3855 Apto. 1.

JULIO CESAR CORDOBA, 25 años, soltero, textil, orental, domiciliado Pasaje A N.o 323 (Felipe Cardozo y Camino Carrasco) y GRACIELA INES ESTEBAN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chayos 4971.

ARIEL CARNEIRO, 21 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Bolognese 211 Apto. 8 y MONICA GRACIELA TROCHE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Copiapó 173 bis. (Belvedere).

OFICINA N.o 4

RUBEN FERNANDEZ, 48 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2169 Apto. 104 y SUSANA IRIS LEZAMA, 33 años, soltera, contador Público, oriental, domiciliada Carlos Crocker 2536 Apto. 304.

GREGORY LOPEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ferrara 3409 y RAQUEL MARGARITA ALVEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ferrara N.o 3441.

FRANCISCO EDUARDO JOSE FERRES, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cont. Tomkinson 5125 y PATRICIA IVY MARTIN, 21 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Roque Graseras 778.

GUILLERMO PIO RUBEN FONT, 22 años, soltero, empleado, orental, domiciliado Almirón 5105 y MARIA GLORIA BUENO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Otelo 1636.

VICENTE LUIS JOSE FOTI, 29 años, soltero, técnico electricista, oriental, domiciliado Dr. Pedro Larghero 6314 y ANA MARIA RAVASCHIO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pablo Podestá 1418.

OFICINA N.o 5

JUAN JOSE GONZALEZ, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Mateo Cortés 4932 y NELIDA BEATRIZ LECUONA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Avellaneda N.o 4334.

EVARISTO ENRIQUE GARCIA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chacabuco 1760 bis y MARIA ELENA GARCIA, 44 años, soltera, española, domiciliada Arrascaeta 1380.

ROBERTO ARIEL GORGOGLIONE, 18 años, soltero, empleado, oriental, dmiciliado Camino de La Paz Mendoza N.o 8 (Barrio Miguelete) y MARIA AMALIA MESA, 17 años, soltera, oriental, domicilada Avenida Instrucciones 2732.

IGNACIO GADEA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isidro Fynn 5288 y ALBA ROSA CANEPA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Vidal 2361.

ALBERTO DANIEL GARCIA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Pedro Lenguas 1545 Apto. 6 y MARIA del ROSARIO OHOLEGUY, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Hocquart 1627 Apto. 1.

OFICINA N.o 6

JOSE OMAR MARTINEZ, 18 años, soltero, camionero, oriental, domiciliado Felipe Sanguinetti 2392 y NURY LORELEY COLLAZO, 23 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada San Fructuoso 1555.

JORGE WASHINGTON MACHADO, 21 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 3994 y MABEL CRISTINA ARIAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Osvaldo Cruz 5073.

ERNESTO PEDRO MARQUEZ, 30 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Zubillaga 1146 y DAICY PUIG, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 2772.

VICENZO MACCHIA, 23 años, soltero, feriante, italiano, domiciliado Celedonio Rojas 1290 y GLORIA del CARMEN BOSCH, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Batlle y Ordóñez 4267 Apto. 2.

FRANCISCO MAZZA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Volteadores 1759 y MARIA CARMEN MARTI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Enrique Castro 3847.

MARIO HECTOR MICHELENA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1262 y ESTELA SILVIA MASSIOTTI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Crocker 2671.

LUIS ALBERTO MENDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Castriz 3305 y MARINA PEREIRA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Castelar 4210.

SERAFIN MUTIUZABAL, 20 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Calle B N.o 3680 (Piedras Blancas) y GLADYS ETHEL MESQUITA. 18 años, soltera, oriental, domiciliada Calle A 7795 (Camino Maldonado Km. 16).

ALBERTO WALDEMAR MONTELONGO, 23 años, soltero, radiotécnico, oriental, domiciliado Calle 2 N.o 5444 sMendoza e Instrucciones) e IRIS EDITH CORE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Vigía N.o 5331.

OFICINA N.o 7

FERNANDO ALBERTO PEÑA, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Avda. 18 de Julio 1233 Apto. 3C y REINA VERONICA PAIS, 20 años, soltera, empleada, oriental, dmiciliada Hermano Damaseno 1734 Apto. 8.

EDUARDO PEIGONET, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1685 Apt. 6 y MARIA ISABEL CAPUCHO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Daniel Muñoz 2139 Apto. 3.

JUAN PEDRO PAN, 52 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1318 Apto. 4 e HILDA MARY SUAREZ, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1318 Apto. 4.

OFICINA N.o 8

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blandengues 1415 y MARIA ADELA STAGNARI, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Blandengues 1415.

RICARDO RAMON ROCHA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 3018 y BLANCA ELVIRA MICHAELSSON, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burgues 3018.

OFICINA N.o 9

NELSON VICTOR SOSA, 23 años, soltero, técnico sanitario, oriental, domiciIado Santa María 1954 y ANA MARIA PANELLI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Salvador García Pintos 1115 Apto. 12.

ENRIQUE ADOLFO ALFONSO STEVERLYNCK, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Benito Blanco, 1047 Apto. 101 y BLANQUITA ALICE BERTHET, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Blanes Viale 6343.

ANGEL EDUARDO SILVERA, 36 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Guaviyú 3231 y NOEMI ESTELA PRADINI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Prusia 1979.

NELSON SOSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colorado 1819 Apto. 7 y SHIRLEY MARGOT RODRIGUEZ, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2158 Apto. 2.

EDUARDO SUAREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco Goyén N.o 4072 Apto. 5 y LADYS GLADYS ORTEGA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Florida 1418.

OFICINA N.o 10

TEOBALDO WILTON VILARINO, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Grecia 3684 y MARIA del ROSARIO FONTICOBA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mahora N.o 4391.

BERNARDO RAFAEL TAPIE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cádiz 3032 y CLARA MARIA NICOLINI, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Arroyo Grande 2475.

PEDRO OMAR VIAZZI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 2330 b Apto. 1 y LIDIA SUSANA GONZALEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera N.o 2230 b Apto 1

ROBERTO ANTONIO URRETAVIZCAYA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle B 2209 (Barrio Valparaíso) y GRACIELA MABEL MENESES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle B 2209 Apto. 2 (Barrio Valparaíso).

ANTONIO NASSOUR, 58 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Mazangano 785 y ERODITA CANTO, 58 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada 18 de Julio 1082 Apto. 803.

14) N$ 5.00 3|pub. v.set.30.

15–Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

OTTONELLO HNOS. S. A.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 10 de octubre de 1977, se procederá al pago del dividendo correspondiente al ejercicio 30, terminado el 31 de diciembre de 1976. El mismo se hará efectivo en nuestras oficinas de la Avenida General Flores N.o 3715, de 8 a 11 horas. — El Directorio.

15) N$ 43.50 5|pub. 18951 Set.29-v.oct.5.

16–Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados: S. A. COMPAÑIA DE PRODUCTOS AGRICOLAS "Prescripción (Ficha G. 174|977) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado S. A. Compañía de Productos Agrícolas, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien que comprende:

a) Una fracción de terreno, en forma triangular, con las mejoras que le acceden, situada en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo en esta República, manzana número ciento cuarenta, empadronada en mayor área con el número siete mil setecientos setenta y cinco, y que según plano trazado en marzo del año 1940 por el Agr. Juan A. González Uslenghi que fue inscripto el 15 del mismo mes con el N.o 3591 en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado, está señalada como la fracción letra "A" y se compone de una superficie de nueve metros ochenta y ocho decímetros con frente al E. S. E. a la calle Javier Barrios Amorín (ex Médanos) entre Cerro Largo y Galicia, distando su punto medio de 43 mts 75 mms de la esquina formada por las calles Médanos y Galicia.

b) Los derechos posesorios sobre una fracción de terreno con las mejoras que le acceden, de igual ubicación que la anteriormente referida, que forman parte del mismo padrón y que según el plano citado del Agr. González Uslenghi, está señalada con la letra "B" y se compone de una superficie de doscientos diecinueve metros sesenta y seis decímetros con 6 mts 43 cms de frente al E. S. E. a la calle Javier Barrios Amorín (ex Médanos) entre Galicia y Cerro Largo, distando su punto medio 46 mts 585 mms de la esquina formada por las calles Javier Barrios Amorín y Galicia.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los sucesores de doña María Dolores Reyes Garatey de Riestra por acto entre vivos o "mortis causae" y demás interesados en el inmueble a prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quién se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 31 de 1977. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

16) N$ 228.00 10|pub. 18043 Set.19-set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos CARLOS MARIA RIOS RIOS y otros "Prescripción" (Ficha C-552|975) se cita llama y emplaza a los sucesores de Elodia Ríos de Ríos, Dorila Segunda Ríos de Trelles Valentina Durtot, Wenceslada Dutra, Etelvina Ríos de Pintos, Enrique Silva García Aída, Ester Alberto y Enrique Trelles Ríos, y a sus sucesores a título universal o particular y a cuantos se consideren con derechos al Nicho 492 del 2.o Cuerpo del Cementerio Central de Montevideo, salido del dominio municipal el 17 de setiembre de 1874, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado Mercedes 933 dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo 16 de mayo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.

6) N$ 252.00 30|pub 16587 Set.7-v oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha presentado ALVAREZ de FERNANDEZ, MARCELINA (F. C. 1064|977), solicitando la adquisición por prescripción del bien empadronado con el N.o 118765 ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Dionisio Coronel 261, con una superficie de 175 metros cuadrados, 54 centímetros con 10 metros de frente.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente gestión a que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se hace especial mención a los linderos padrones número 040 768 propiedad de Raúl Pita, padrón número 40.740 propiedad de Carlos González y de la señora Albita Cano de González, padrón N.o 40 741 propiedad del señor Jorge Plan Pombo y padrón N.o 40.742 propiedad de Emilia Gussoni de Del Arco. El presente emplazamiento se realiza por el término de noventa días. Existe auxiliatoria de pobreza. — Montevideo agosto 22 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) (Res. 2014|55) 30|pub. 32639 Set.16-v oct 28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado ELIDA LUISA CECILIA y MARIA JOSEFINA o JOSEFINA MARIA MARENCO GAVEGNO (F. C. 200|977) solicitando la obtención por prescripción treintañal del siguiente bien, padrón N.o 68 568 ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 619 metros cuadrados 4720 con frente de 10 metros 28 al Suroeste a la calle Carlomagno entre Víctor Manuel y Plaza Guayabos

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente gestión por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y en especial a los linderos: padrón N.o 404.799 propiedad de Enseñanza Primaria, padrón N.o 88.564 propiedad de las Hermanas Marenco Gavegno padrón N.o 88.567 propiedad de Matilde Rosa Elvira Rognone de Ricco quien lo prometió a la venta a Víctor Retamar Bentancurt.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, agosto 4 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) N$ 324.00 30|pub. 18141 Set 28-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos BARIATTI FLORES, CLOTILDE "Prescripción", (Ficha C|2329|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Clotilde Bariatti Flores, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Terreno con mejoras, ubicado en la 19.a (antes 10.a) Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 114.965 y señalado con el N.o 38 en el plano del Agrimensor Horacio Uslenghi, inscripto en la Dirección General de Catastro, en mayo de 1924 con una superficie de 160 metros cuadrados, que se deslinda así: 14 metros de frente al NO a la calle Juan Ortiz N.o 3240, con 11 metros con 60: al N.E con el solar 37 (padrón 114 966); 10.36 metros al S.E. con solar 17 (padrón 33.422) y 15 metros con 24 al S.O. lindando con el solar 39, (padrón 26.298)

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideran con algún derecho sobre el bien descrito, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quién se seguirán estos procedimeintos.

Se hace constar que se tramita con Auxiliatoria de Pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 18 de 1977. — Esc. Andrés L. Paselle, Actuario Adjunto.
16) (Res. 20|4|55) 30|pub 32409 Ag 29-v oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado COSMOS FON AMOR (F. C. 2405| 976), solicitando la adquisición por prescripción del bien inmueble padrón N.o 163.974, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 384 metros cuadrados con 16 metros de frente al Noroeste a la calle Lieja, lindando el citado inmueble por el N. E. padrón 163.973, al S.E. padrón N.o 164.012, al S.O. padrón N. 163.975
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente gestión por el término de noventa días a que presenten sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y en especial a Juan Siri Gandolfo y|o sus sucesores, a Carlos Haroldo Bercianos, a Jacques J. Toussaint Marceaux y a Coracho Juan Hulschs.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, agosto 22 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
16) N$ 288.00 30|pub. 18558 Set.23-v.nov.7

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en autos: VEZOLI TONNA, HUGO. "Prescripción adquisitiva treintenaria (Fa. B. No 262|976), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella a quienes se consideren con derechos en el siguiente bien una fracción de chacra N o 649 ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Artigas, manzana 92 de Bella Unión, padrón rural N.o 282 compuesta de una superficie de 11 hectáreas 8074 metros 8427 centímetros, deslindada así: Al Norte sobrante municipal, al Este chacra del mismo plano N o 648, al Oeste camino público y por el Sur camino público por ser esquina — Bella Unión marzo 10 de 1977 — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario
16) N$ 252.00 30|pub. 15942 Ag.26-v oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictado en autos: VEZOLI TONNA, MARIO. "Prescripción treintenaria" (Fa B. N o 261| 976), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella a los linderos a los sucesores de María Matilde Paniagua, a don Ignacio Machado Leao, sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien una fracción de chacra sita en la 7.a Sección de Artigas padrón 263, parte de la manzana 88 del Ejido de Bella Unión, inscripto en la oficina Departamental de Catastro con el número 2649 compuesta de una superficie de 11 hectáreas, 8070 metros, 96 decímetros que se deslindan así: 343 metros 60 centímetros, por sus cuatro lados al Este con calle Pública, al Sur padrón doscientos sesenta y dos, al Oeste padrón dos mil cien y al Norte chacra seiscientos setenta, padrón doscientos setenta. — Bella Unión, marzo 5 de 1977 — Juan Sarasúa Escribano Actuario.
16) N$ 334.00 30|pub. 15940 Ag.26-v oct.6.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos ENRIQUE GUILLERMO OTERO VERDONE y otros. "Prescripción Adquisitiva" (5|970), se hace saber que comparecieron Enrique Guillermo Otero Verdone, Manuel Roque Pérez Verdone; Orlando Pérez Verdone y Yolanda Pérez Verdone de Montagno, interponiendo demanda de prescripción contra los herederos de dicha Sucesión para que comparezcan dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos
Los inmuebles son los siguientes: Padrones 987 y 988 de la manzana 148 de la planta urbana de Melo, con superficie de metros cuadrados 929.30 y el siguiente deslinde: al O. en 29|60, frente al O. a la calle Dr. Juan D. Silva; al S. metros 30.90 frente a calle Ituzaingó, metros 30.90 al N., con P. 986 de Homero Muñoz y metros 30.35 al E. con P. 983 de Angelia Manzur, plano registrado el 8 de mayo de 1968 con el N.o 3948 en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo
Padrón 447 de la manzana 31 de la planta urbana de Melo, con una superficie de metros cuadrados 919.87 y el siguiente deslinde: metros 20.90 al E., frente a calle Doroteo Navarrete, (el Angulo S.E., dista metros 21.75 de la esquina de esa calle y José E. Rodó; metros 42.95 al N. con P. 448, de José López Da Cunha; metros 22.60 al O. con P. 440 de María Castro y metros 41.75 con padrones 444|5|6 de Elida Laín de Bardesio, Pedro Irigoyen y Luis G. Alvarez respectivamente al Sur plano registrado el 9 de mayo de 1958 con el N o 3949 en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Melo febrero de 1970 — Mario V. Ventimiglia Actuario ad-hoc
16) N$ 540.00 30|pub. 17798 Set 15-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos caratulados CIRINO MORAES y ZENONA GARCIA de MORAES "Prescripción adquisitiva" (F.o 316 año 1977), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Cirino Moraes y Zenona García de Moraes, iniciando juicio de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Un inmueble empadronado con el número 3698, con una superficie de metros 2.813.70; y con el siguiente deslinde: por el Norte con frente a la calle Porvenir en una extensión de metros 45.20; por el Sur con igual extensión linda con los padrones números 3695, 3696 y 8703; por el Este con frente a la calle 18 de Julio, en una extensión de metros 62.25 y por el Oeste con igual extensión con padrones números 3690 3691, 4823 3692 y 3693, de la ciudad de Melo, Primera Sección de Cerro Largo.
En consecuencia, se cita llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos al bien descripto, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente — Melo, 26 de agosto de 1977. — Aramis Buonomo. Actuario.
16) N$ 324.00 30|pub. 16539 Set.2-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos: LINDER HERNANDEZ DUARTE, MARIA MAGDALENA NASCENTE de HERNANDEZ y TIBALDO FERNANDEZ "Prescripción treintenaria" (Ficha 584|976) se cita llama y emplaza a quienes se consideren con derechos respecto de los bienes que se individualizarán a fin de que comparezcan a deducirlos en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Bienes: 2 fracciones de campo y demás accesorios dominiales ubicadas en San Servando, 3.a sección judicial de Cerro Largo padrones números 2468 y 10750 señaladadas con los números 1 y 2 en el plano del agrimensor José B. López del 12 de diciembre de 1961 según el cual constan de una superficie total de 26 hectáreas 941 metros correspondiéndole el padrón No 2468: 11 hectáreas 1.827 metros y al padrón N.o 10750 14 hectáreas 9.114 metros En cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en la materia se efectúan estas publicaciones. — Melo. 10 de agosto de 1977. — Aramis G. Buonomo. Actuario.
16) N$ 324.00 30|pub. 16189 Ag.30-v.oct.10.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: FROGONI LOMEZ, ANTONIO "Prescripción treintenaria", (Ficha 254 c|977), se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrones N.os 1.071 y 1.072, ubicado en la manzana N.o 209, de la ciudad de Nueva Palmira (8.a Sección Judicial de Colonia), con una superficie de 7.378 ms. 71 dms en total, con frente al N. O. de 85 ms. 90 cms. a calle Guazú; para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado Defensor de Oficio; haciéndose estas publicaciones a los efectos legales. — Carmelo, 17 de junio de 1977. — Escribano Ricardo Garibotti, Actuario.
16) N$ 216.00 30|pub. 18017 Set.19-v.Oc.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en autos MIGUELENA, EMILIO L. "Prescripción treintenaria" (Ficha 321 C|977) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien padrón 3907 zona rural de la 7.a sección judicial de Colonia que consta de una superficie de 57 has. 4561 m 2, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio haciéndose estas publicaciones a los efectos legales. — Carmelo, 11 de agosto de 1977. — Esc. Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
16) N$ 180.00 30 pub. 17741 Set. 1 v oct. 27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos Perdomo, Juan contra CUADRADO ROBERTO y otros "Prescripción" (Ficha 281 977) se hace saber que se presentó Juan Esteban Perdomo Méndez, promoviendo Acción de Prescripción Adquisitiva del bien mueble: "Torno mecánico eléctrico marca "Ajar N o M R 9-18 2.000 fabricado por Arcadio D de Corguera —maquinaria Bilbao S. A. con motor a corriente Trifásica de 4 H.P. Tipo 4-112|C N o "0952" V. 220|380 Kw3 R P M 1425"
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a cuantos se consideren con algún derecho, a Roberto Cuadrado Luisi, o a sus sucesores a título universal o particular a que se presenten a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales, se hacen esta publicaciones.
Y lo sello, signo y firmo en la ciudad de Maldonado el día arriba indicado — Maldonado, 28 de junio de 1977 — A Roberto Borges, Actuario
16) N$ 324.00 30|pub 15334 Set.12-v oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados EGUINI, FLORENCIO c|. LOPEZ, FLORENCIO (Suc.) "Prescripción", (Ficha 267|977), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se dirá, a sus anteriores propietarios Florencio López y sus sucesores a título universal o particular y a los linderos del inmueble que está ubicado en la ciudad de San Carlos, Segunda Sección Judicial del Departamento de Maldonado, padrón Nº 1.571, manzana 144 y según plano del agrimensor Hebel A Barrios, tiene una superficie de 1.492 metros cuadrados con 12 decímetros cuadrados que se deslinda así: al Noreste 79 metros 52 centímetros con el padrón 1.298, en parte y en parte con Alfonso Bonilla, padrón 1.570; al Sudeste en 82 metros 85 centímetros, en parte con Felicia Tabárez, padrón 1.568 y Alfonso Bonilla, al Este con Alfonso Bonilla en 7 metros, 30 centímetros y por el Oeste, con frente a la calle Pedro Loustane, en 30 metros, 23 centímetros, a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituido, comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 22 de junio de 1977. — A. Roberto Borges Actuario
16) N$ 396.00 30|pub 16818 Set.6-v.oct 18.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: PEREYRA de PEREYRA, NEVER. "Prescripción adquisitiva", (F. 531|977), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Never Pereyra de Pereyra entablando demanda de Prescripción adquisitiva de dominio sobre el siguiente bien inmueble:
Fracción de terreno, ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Rocha, ciudad de Lascano, zona urbana, padrón 403, y que según plano del Agr R. S. Fleitas del 11 de setiembre de 1974 señalado con los N os 1 y 2 de dicho plano, de una superficie de 800 metros cuadrados, que se deslinda: Al Sur, de frente a la calle Joaquín Suárez, 40 metros; al Oeste padrón 402, 20 metros; al Norte padrón 404, 40 metros; y al Este con la calle 25 de Mayo 20 metros
Por lo tanto se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a dicho inmueble y especialmente a los sucesores de Alejandro Mautone, a los linderos propietarios de los padrones 402, 404, para que comparezcan a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rocha, 24 de junio de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
16) N$ 396.00 30|pub. 18587 Set.26_v.nv.8.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en autos: GARCIA ISIDORO. "Prescripción adquisitiva" (F. 341|977) se hace saber que ante este Juzgado se presentó: Isidoro García iniciando acción de prescripcion adquisitiva treintenaria respecto de una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la ciudad de Lascano, Tercera Sección Judicial del departamento de Rocha, que forma parte de los solares designados con los números 19 y 20 en el plano levantado por el agrimensor Facundo P. Machado en marzo de 1913, compuesta de una superficie de cuatrocientos cincuenta y siete metros, cuatro decímetros, que se deslinda: por el frente al Oeste, con la calle N.o 1: por el Norte, con parte del solar N.o 19; por el Este, con el solar N.o 16 y por el Sur con el solar N.o 20 en parte.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble referido, especialmente a doña Máxima Pintos o a sus sucesores a título particular o universal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, mayo 3 de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

16) N$ 396.00 30|pub. 18875 Set.29-v.nov.11.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos: SILVEIRA de AMARALES, ZULEMA "Prescripción treintenaria". (A. 63|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble padrón Nº 390 de la Séptima Sección Judicial de Salto y en especial a María Cardozo Da Silva de Abreu y sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término señalado, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Salto 19 de agosto de 1977. — Delmar González Brum. Actuario.

16) N$ 180.00 30|pub. 16301 Ag.31-v.oct.11.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: AQUINO MEDINA FABIAN. "Prescripción adquisitiva". (Ficha Nº 173|977), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Fabián Aquino Medina, solicitando prescripción adquisitiva sobre el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, planta urbana de esta ciudad, empadronada con el Nº 241.

El inmueble tiene el siguiente deslinde: por el Norte y en una extensión de 18 metros son inmueble de Justino Ifrán Ramírez y otros; por el sur con un frente de 18 metros a la calle Felipe Carapé; por el Este, en una extensión de metros 42,95 con un frente a la calle Andrés Areguati y por el Oeste en una extensión de metros 42.95 lindando con inmueble de Carmen Roy; y que según el plano del agrimensor Ramón M. Cabrera e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 4.699 con fecha 15 de abril de 1977, tiene una superficie de 820 metros cuadrados.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse y especialmente a Guillermo Terra o a sus sucesores, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se continuarán los trámites

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 28 de julio de 1977. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto

16) N$ 432.00 30|pub. 14596 Set.8-v.oct.20.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MIRTA A. CRESPI PIOTTI y MYRIAM ESOLK ROMERO solicitan la inscripción del álbum musical titulado "Danzas y Canciones a mi Patria" del cual se declaran autoras. — Montevideo, 23 de setiembre de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 29.00 10|pub. 18773 Set.27-v.oct.10.

MIRTA REVELLO, solicita la inscripción de la obra "Escenificación poética de Dalmira Agustini" (paráfrasis) de la cual se declara autora. — Montevideo, 21 de setiembre de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 29.00 10|pub. 18547 Set.23-v oct.6

RAMON GONZALEZ GUARNERI, solicita la inscripción de la fórmula "plomo antimonioso de superior resistencia al ácido sulfúrico" de la cual se declara autor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 29.00 10|pub. 18497 Set.23-v.oct.6

ROMEO GUIDA MASTRANGELO y MIGUEL NELSON MALIS FLORENTINI solicitan la inscripción de la obra titulada "Guía Financiera Magui" de la cual se declaran autores. — Montevideo, 19 de setiembre de 1977. — Arturo Sergio Visca Director General (SPD).

17) N$ 29.00 10|pub. 18313 Set.21-v.oct.4.

SOCIEDAD EDITORA URUGUAYA S. A. solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Guía del Ahorrista" de la cual se declara autora y editora. — Montevideo, 26 de setiembre de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.)

17) N$ 29.00 10|pub. 18843 Set.28-v.oct.11.

MIGUEL ANGEL VIERA solicita la inscripción de la obra inédita titulada "Niña Sonrisa Uruguay" de la cual se declara autor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 19004 Set.29-v.oct.13.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HECTOR GUSTAVO PAZ PORTELA (V. 586|977), pues en la misma donde dice: Portella, debe decir: Portela, por así corresponder. Tramita con Auxiliatoria. — Montevideo, 13 de setiembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32662 Set.19-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) De defunción de CARLOS JOSE WILSON GARD (V|42|977), pues donde dice que: era de estado civil viudo, debe decir que: era de estado civil casado con Ermelinda Ware; b) De matrimonio de CARLOS JOSE WILSON GARD y ERMELINDA WARE, pues en la misma donde dice: Hermelinda Ware, diga Ermelinda Ware y donde dice que: el contrayente nació en 1916, debe decir: el contrayente nació en 1921. — Montevideo, 30 de marzo de mil novecientos setenta y siete. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 108.00 15|pub. 17846 Set.15-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE LAUREANO MANUEL BENITEZ y AIDA LAS, pues en la misma donde dice: José Benitez, debe decir: José Laureano Manuel Benítez Rodríguez — Montevideo, 2 de setiembre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

19) N$ 72.00 15|pub. 17825 Set.15-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó en autos SEDRES, PETRONA. "Rectificación de partida" (Ficha V 440|977), la rectificación de la partida de matrimonio de José María Cucchi y Petrona Sedrés, pues en la misma donde dice: que la compareciente nació el 2 de junio de 1911, debe decir: que nació el 23 de mayo de 1904, por así corresponder. — Montevideo, 29 de agosto de 1977 — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 90.00 15|pub. 17826 Set.15-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: OMAR INOCENCIO MANSINI, DORA HORTENSIA ACOSTA de MANSINI y SUSANA MARGOT MANSINI ACOSTA, "Rectificación de partida" (Ficha E. 1018|77), se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento de Omar Inocencio Mansini, en el sentido de que donde su apellido figura como "Mansino", debe decir: "Mansini", de matrimonio de Omar Inocencio Mansini con Dora Hortensia Acosta en el sentido de que donde la contrayente figura como: "Dora Hortencia" debe decir, "Dora Hortensia" y de nacimiento de Susana Margot Mansini Acosta, en el sentido de que donde su madre figura como: "Dora Hortencia" debe decir: "Dora Hortensia", por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 22 de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32746 Set.26-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V|442|977) se hace saber que solicitóse éstas "Rectificaciones de Partidas" Matrimonio de MERFIL ANGEL AROCENA e ISOLINA LUCIA BELLO donde el contrayente figura como "Uberfil Angel Arocena", debe decir: "Merfil Angel Arocena", Nacimientos de ALICIA MABEL y JORGE ALBERTO AROCENA BELLO donde el padre de los inscriptos figura como: "Uberfil Angel Arocena", debe decir "Merfil Angel Arocena", por así corresponder. — Montevideo, setiembre 20 de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

19) N$ 90.00 15|pub. 18641 Set.26-v.oct.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de ALBERTINO ETCHECHURY (V|468|977), donde el inscripto figura como nacido en el año 1936, debe decir: 1943, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza — Montevideo, setiembre 5 de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32716 Set.22-v oct 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Partida de nacimiento de LORELEY SYLVIA CALERO PEREZ (V|260|977), donde la madre figura como "Julia Javiera", debe decir: "Julia Javiera Pérez", por así corresponder.

Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, setiembre 8 de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 32512 Set.15-v.oc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Matrimonio de MAXIMO JUAN MARTINEZ y ELENA RITA CABRERA, (V|344|977), donde el contrayente figura como; Juan Martínez, debe decir: Máximo Juan Martínez, y donde figura la fecha de nacimiento el 15 de abril de 1914, debe decir: 10 de julio de 1913, por así corresponder. — Montevideo setiembre 9 de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

19) N$ 72.00 15|pub. 17938 Set.16-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso las siguientes rectificaciones de partidas: de matrimonio de Marcos Carmelo Macedo y Aurora Rodríguez Ferrer donde el nombre del contrayente y el apellido de la contrayente figuran como Carlos Marcos y Ferrer, debe decir Marcos Carmelo y Rodríguez Ferrer, de nacimiento de Mireya, Gricelda Soledad, Ana Matilde, Jorge Luis, Martha Beatriz, Manuel Antonio y Carlos William Macedo Rodríguez, donde el nombre propio del padre de los inscriptos y el apellido de la madre, figuran como Carlos Marcos y Ferrer, respectivamente, debe decir Marcos Carmelo y Rodríguez Ferrer: de nacimiento de Daniel Macedo Rodríguez donde el nombre propio del padre y el apellido de la madre del inscripto figura como Carlos y Ferrer respectivamente, debe decir Marcos Carmelo y Rodríguez Ferrer: de nacimiento de Estela Macedo Rodríguez, donde el nombre propio del padre y el apellido de la madre de la inscripta figura como Carlos Marcos y Flores, debe decir respectivamente Marcos Carmelo y Rodríguez Ferrer: de nacimiento de Silvia Mercedes Macedo Rodríguez, donde el nombre propio del padre de la inscripta figura como Carlos Mar-

cos, debe decir Marcos Carmelo y de nacimiento de Enrique Marino Macedo Rodríguez, donde el apellido de la madre del inscripto figura como Ferrer, debe decir: Rodríguez Ferrer. Por así todo corresponder. — Montevideo, agosto 8 de 1977 — Tramita con auxiliatoria. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32875 Set.27-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor JUAN CIRO PIERRO SABBATELLA, pues en la misma, donde la madre del inscripto figura como "Sabadela Carmela", debe decir: "Carmela Sabbatella", por así corresponder.
Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, agosto 31 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 32613 Set.15-v.oct 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA JULIA ELHORDOY, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma donde la madre de la inscripta figura como: Margarita Pascua, debe decir: Dorotea Pascua por así corresponder. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, setiembre 21 de 1977. — Alvaro Castellanos, Actuario.
19) R. 20|4|955) 15|pub. 32780 Set.29-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor CRISTINA MABEL AMANDE SPERA, pues en la misma donde el apellido paterno de la inscripta figura como: Amandi, debe decir: Amande por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 22 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 18982 Set.29-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor MARIA FERNANDA LONG ABRINIS pues en la misma donde la madre y el abuelo materno de la inscripta figuran con el apellido de Abrisis y Alsiris, respectivamente, debe decir: Abrinis respectivamente, por así corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 10 de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
19) N$180.00 15|pub. 15539 Set.29-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se presentó INDULGENCIA PLENARIA VERA de MOLINARI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde el nombre de la inscripta figura como: Indulcencia Plenaria debe decir: Indulgencia Plenaria, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 6 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 18857 Set.28-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: De LUIS EDUARDO LAPROVITERA AZZINNARO, estableciéndose que en donde el mismo figura como sexo femenino, que es hija legítima debe decir: sexo masculino, que es hijo legítimo asimismo en la nota marginal los apellidos se encuentran invertidos primero el materno y luego el paterno también los nombres están invertidos; y la partida de nacimiento de GRACIELA BEATRIZ LAPROVITERA AZZINNARO estableciéndose que en donde los apellidos paternos figuran como Saprovitera Di Canto debe decir: Laprovitera Di Cunto, también en el marginal tanto los apellidos como los nombres figuran invertidos — Montevideo, setiembre 5 de 1977 — Mario V Ventimiglia, Actuario
19) N$ 108.00 15|pub 17369 Set 12-v set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de BRIGIDO EUSEBIO ULICES VALIENTE y MARIA ESTHER CORBO, pues en la misma donde el compareciente figura como: Eusebio Ulises Valiente, debe decir: Brígido Eusebio Ulices Valiente — Montevideo, 30 de agosto de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 18514 Set.23-v.oct 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: SANCHEZ de FINOZZI SEBASTIANA. "Rectificación de partida y Aux." (Ficha CC. 272|977 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Sebastiana Gabina Sánchez de Finozzi solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Basilio Domingo Finozzi en el sentido de que donde dice: "19 de febrero de 1912" debe decir: "19 de febrero de 1908" por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 5 de 1977. — Escribano Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 32611 Set.15-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanica en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos AUMENTO CHARITU ESPIRIDION, "Rectificación de Partida" (F. 564|977) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de ESPIRIDION AUMENTO CHARITU y MABEL AURORA VIVES SALGUEIRO donde el contrayente figura como: Speridione Silvestre Aumento debe decir: Espiridion Aumento Charitú y donde dice: que es hijo de Helena Haritou debe decir: Elena Charitú; b) De nacimiento de MIGUEL LUIS AUMENTO donde el padre figura como: Speridione Silvestro Aumento debe decir: Espiridion Aumento Charitú. — Montevideo, 12 de setiembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 18266 Set.23-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MONZON PILAR "Rectificación de partida (F. 542|977) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Pilar Monzón pues donde el padre figura como: Monsón debe decir: Monzón y en la parte marginal donde dice: Taboada Pilar debe decir: Monzón Pilar. — Montevideo, 13 de setiembre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 17906 Set 16-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: QUEIROLO TARNOWSKI, MARTIN DANIEL "Rectificación de partida, (F. 414|977) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Martín Daniel Queirolo Tarnowski, pues donde el apellido materno de dicho menor figura como: Tarnonsti, Tarnowsti o Tarnovsti, debe decir; Tarnowski, y en el margen de la partida donde los nombres figuran como Daniel Martín debe decir: Martín Daniel. — Montevideo, julio 26 de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
19) N$ 90.00 15|pub. 17925 Set.16-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MUÑOZ ERIC BENITO y otra. 'Rectificación de partida" (F. 532|977) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de ERIC BENITO MUÑOZ y ENOCI ARAUJO donde la contrayente figura como: Enoci Rodríguez Araújo debe decir; Enoci Araújo Rodríguez; b) de nacimiento de ERIC BENITO MUÑOZ ARAUJO donde la madre figura como: Enoci Rodríguez debe decir: Enoci Araújo Rodríguez.
Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo 20 setiembre 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32778 Set.29-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha presentado: MARTA SALVIN FUENTES, (F.C. 1098|977) solicitando la rectificación de la partida de matrimonio y de nacimiento de sus menores hijos en el sentido que donde dice: "Mercedes Martha", debe decir: "Marta", por ser como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 1.o de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 18660 Set.26-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado ROSA BELLO ABREI INA ZULLY (F. C. 954|977), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde figura el apellido paterno como Rosas, debe decir: Rosa, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se publica. — Montevideo, setiembre 6 de 1977 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
19) N$ 72.00 15|pub. 18157 Set.20-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha presentado ELVIRA JULIA BONFRISCO DEMARCO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Luis Fernando (F. C. 526|977), en el sentido que donde dice: Raris, debe decir: Rariz, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación
Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 5 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (Res 20|4|55) 15|pub. 32668 Set.19-v oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que ante este Juzgado, en el expediente LOPEZ DE BRUN, LAURA TOLENTINA RAMONA, "Rectificación partida" (F. A. 350|977), se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción, en el sentido que donde el inscripto, figura como Laura López Brun, debe decir: Laura Tolentina Ramona López de Brun, y donde dice: que la inscripta tenía cincuenta y nueve años de edad, debe decir: sesenta y dos, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 31 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub 17926 Set 16-v oct.6.

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado VICTOR CASAL YIC (F. C. 982|977), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice: Genoveva Brenda debe decir; Genoveva Brenda Yic, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 22 de 1977 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32723 Set.28-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de FRANCISCO ANTONIO PRIETO y GLADYS VILLANUEVA, (V|625|977) pues en la misma donde la fecha de nacimiento de la compareciente figura como: 4 de octubre de mil novecientos veinte y ocho, debe decir: 4 de octubre de mil novecientos veinte y nueve por así corresponder — Montevideo, 21 de setiembre de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria
19) N$ 72.00 15 pub. 18728 Set 27-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de NATALIA MARIA SANTINI EZQUERRA, pues en la misma existe error en el apellido materno que figura como: Esquerra, cuando debe decir: Ezquerra. — Montevideo, 14 de setiembre de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub 18707 Set 27-v oct.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GLADYS LEDESMA LAVIAGUER (V. 325|977), pues en la misma donde dice hija de padres desconocidos debe decir hija de Arturo Ledesma y Joaquina Laviaguer, por así corresponder Tramita con auxiliatoria — Montevideo, 16 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto
19) (Res 20|4|55) 15|pub 32574 Set 12-v set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: JOSE PANTALEON SANCHEZ y DIOLINDA RAMALLO "Rectificación de partida" (Ficha E 437|976) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde la esposa figura como: Deolinda Canet Ramallo hija de Raúl Canet debe decir; hija natural de Lucía Ramallo; donde el nombre de la misma figura como: Deolinda debe decir: Diolinda; b) de nacimiento de WASHINGTON

JOSE SANCHEZ RAMALLO en el sentido de que donde su madre figura como: Deolinda Canet debe decir: Diolinda Ramallo y donde figura como: nieto por línea materna de Raúl Canet y de Lucía Ramallo debe decir: nieto de Lucía Ramallo; c) De nacimiento de WALDEMAR ARTURO SANCHEZ en el sentido de que donde la madre del mismo figura como: Deolinda Canet debe decir: Diolinda Ramallo y donde dice que es nieto por línea materna de Raul Canet debe decir: de Lucía Ramallo y d) De nacimiento de SERGIO RAUL SANCHEZ en el sentido de que donde su madre figura como; Diolinda Canet debe decir: Diolinda Ramallo; donde figura como: nieto por línea materna de Raúl Canet y de Lucía Ramallo debe decir: nieto por línea materna de Lucía Ramallo por ser todo ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, noviembre 12 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32699 Set.21-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de ALEJANDRO MARIO GARCIA GALLARRETA, (V|625|977), donde el apellido materno figura como: Gallareta, debe decir: Gallarreta, por así corresponder. — Montevideo, agosto 18 de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

19) N$ 54.00 15|pub. 18832 Set.28-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: De nacimiento (anotación marginal) y del acta de reconocimiento de MARIA CRISTINA RINALDI CINCUNEGUI (V|717|977), donde dice: María Ofelia Cincunegui, debe decir: María Orfilia Cincunegui, por así corresponder. — Montevideo, setiembre 9 de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria

19) N$ 72.00 15|pub. 17824 Set.15_v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Defunción de MARIA RAMIRA RODRIGUEZ de DOPICO (V|733|977), donde dice: María Rodríguez de Dopico, debe decir: María Ramira Rodríguez de Dopico, donde dice: oriental, debe decir: Española y donde dice: nacida en el Uruguay, debe decir: nacida en Dumbría, provincia de La Coruña, España, por así corresponder. — Montevideo, setiembre 6 de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

19) N$ 72.00 15|pub. 17836 Set 15-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de Partida: Nacimiento de BOLIVAR SCARTACCINI DOTTA, (V|749|977), donde dice: Don Félix N. Scartaccini, debe decir: Don Felipe N. Scartaccini, por así corresponder. — Montevideo, setiembre 9 de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

19) N$ 54.00 15|pub. 17831 Set.15_v.oct.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de RICARDO ALFREDO CANEPA ARIGON, (V. 531|977) donde el padre figura como: Nicolás Bosco debe decir Nicolás Juan Bosco Cánepa, por así corresponder — Obtuvo auxiliatoria de Pobreza — Montevideo, setiembre 6 de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria

19) (Res. 20|4|55) 15|pub 32572 Set 12-v set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) Matrimonio de LEON SAPIRO con MIRTHA GLADYS SANTALLA, (V|207|977) donde el contrayente figura como León Barrios, debe decir: León Sapiro; donde figura como hijo de padre desconocido y de Isabel Barrios debe decir: hijo natural de Walter Sapiro y de Isabel Barrios y al margen donde dice: Barrios León, debe decir: Sapiro León y b) Nacimiento de ALICIA MARIELA BARRIOS en el sentido de que donde el padre de la inscripta figura como León Barrios, debe decir: León Sapiro; donde figura como nieta por línea paterna de Isabel Barrios debe decir: de Walter Sapiro y de Isabel Barrios y al margen de la misma donde dice: Barrios. Alicia Mariela debe decir: Sapiro, Alicia Mariela, por así corresponder. — Montevideo, agosto 8 de 1977 — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria

19) N$ 144.00 15|pub. 17922 Set.16-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes "Rectificaciones de partidas", de matrimonio de BLANCA ROSA CABRERA GONZALEZ con HECTOR RUBEN TEJERA ESPINDOLA pues en la misma, donde la contrayente figura como "Blanca Rosa González, nacida el 18 de agosto de 1935" debe decir: "Blanca Rosa Cabrera González, nacida el 18 de junio de 1935" y de nacimiento de "Juan Carlos Tejera Cabrera, donde la madre del inscripto figura como: 'Blanca Rosa González', debe decir: "Blanca Rosa Cabrera González". — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo setiembre 8 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori; Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32744 Set.26-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LUIS ALBERTO CERIOTTI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma, donde en la Oficina del Registro Civil los padres del inscripto figuran como de nacionalidad uruguaya, debe decir nacionalidad italiana y donde en la Oficina del Registro Civil de la Intendencia el padre del inscripto figura con el apellido Cenotti, debe decir: Ceriotti y donde la nacionalidad de ambos padres del inscripto figura como uruguaya, debe decir: nacionalidad italiana por así todo corresponder — Montevideo, setiembre 6 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunt.

19) N$ 108.00 15|pub. 18443 Set.22-v oct 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó PAULINA STANGER solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma donde la madre de la inscripta figura como Blanca Pollac debe decir; Blima Ganz por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de julio de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

19) N$ 72.00 15|pub. 17900 Set.16-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó IRACEMA MONTESDEOCA VILLANUEVA solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con Francisco Antunez pues en la misma donde el nombre de la contrayente figura como: Lucila Elvira, debe decir: Iracema, por así corresponder Tramita con auxiliatoria — Montevideo mayo 19 de 1977 — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto

19) (Res. 20|4|55) 15|pub 32573 Set.12-v set 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de defunción de GERVASIO SILVA YARCE en el sentido que donde el apellido materno aparece como: Yersi, debe decir: Yarce. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 22 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32782 Set.29-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de MARCELO AMORIN, donde la madre aparece como: Nibia Nahir Amorín debe decir; Nibia Nahir Sosa; B) De nacimiento de MANUEL y EDUARDO ALEJANDRO SILVEIRA AMORIN, donde la madre aparece como: Nibia Nahir Amorín debe decir: Nibia Nahir Sosa, y donde el abuelo materno aparece como: Francisco Amorín debe decir: Humberto Sosa.

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo setiembre 22 de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto

19) (Ley 20|4|955) 15|pub. 32767 Set.27-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: "CATAN ALAZRAKI BENADERET, SUSANA "Rectificación de partidas" (F.C.A. 401|977) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Susana Catán Alazraki de Benaderet solicitando la rectificación de las partidas: a) de matrimonio con Rafael Benaderet en el sentido de que donde dice Hija de Bención Catán debe decir: hija de Bensión Catán; b) de nacimiento de Donna Benaderet Catán en el sentido de que donde dice: y por línea materna de Beción Catán debe decir: y por línea materna de Bensión Catán; c) de nacimiento de Victoria Sandra Benaderet Catán en el sentido de que donde dice y por línea materna de Bención Catán debe decir y por línea materna de Bensión Catán por así corresponder. — Montevideo, 12 de setiembre de 1977. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) N$ 144.00 15|pub. 17899 Set.28-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: DIPIERRO. MIGUEL. "Rectificación de partida" (Ficha CA. 207|977) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Miguel Dipierro solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: hijo de Antonio Dipierre debe decir: hijo de Vito Antonio Dipierro que es como corresponde

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 25 de 1977. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Humberto A. De Leon, Actuario Adjunto.

19) (Res. 20|4|955) 15|pub 32660 Set.16-v.oct.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos. MORENO, BRUNO y otros "Rectificación de Partidas" (Ficha C. B. 263|977) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Bruno Moreno, Nelly y Mabel Moren, solicitando la rectificación de las siguientes partidas A) De matrimonio de Bruno Moreno con Silveria Ema Nieves Mir en el sentido de que donde dice. José Bruno, debe decir: Bruno. y B) De nacimiento de Nelly y Mabel Moreno en el sentido de que donde dice José, Bruno, debe decir: Bruno por así corresponder

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 17 de 1977. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) N$ 108.00 15|pub. 17842 Set.15-v.oct 5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: SEDRES PETRONA "Rectificación de partida (F. C. C. 251|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Petrona Sedres solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: Cedrés debe decir: Sedrés, que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 27 de 1977. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) N$ 72.00 15|pub. 17857 Set.15-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos SANCHEZ SALVADOR y otra "Rect. de partida" (F CC. 355) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Salvador Sánchez y Margarita Aramburu solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice nacido el 18 de diciembre de mil novecientos seis debe decir nacido el 18 de diciembre de mil novecientos dos, b) donde dice nacida el 18 de mayo de mil novecientos ocho debe decir nacida el dieciocho de mayo de mil novecientos cuatro: y c) donde dice Salvador César Sánchez debe decir Salvador Sánchez por así corresponder. — Montevideo, 8 de setiembre de 1977. — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.

19) N$ 126.00 15|pub. 17708 Set.15_v.oct.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16.o Turno, dictada en autos KRAJEWSKI MACIEJEWSKI, ESTEBAN 'Sucesión F. A 33|977). se hace saber que ante este Juzgado se han presentado María Elena Xavier de Apud Rita Xavier de González, Carmen Xavier de Postrilla, Martha Xavier de Graña y Estéban Xavier solicitando la rectificación de la partida de defunción de Estéban Xavier Maciejewski en el sentido de que donde dice: Krajewski Maciejewski. debe decir: Xavier Maciejewski y donde dice Rafaela Carrasco de Kavier debe decir: Rafaela Avila de Xavier, por así corresponder

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo agosto 24 de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta

19) N$108.00 15|pub. 17285 Set 14-v oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos ALBIZUA FIGUEIRA, RITA ISABEL y LUZ del CARMEN, "Rectificación de Partida" (F. 467|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rita Isabel

Luz del Carmen Albizua Figueira, pues en ambas partidas, donde dichas menores figuran como hija de Juana González, debe decir Juana Figueira, y en la partida de Rita Isabel, donde dice Albizna, debe decir Albizua. Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo 8 de agosto de 1977 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32720 Set.23-v oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos CUCCHI, JOSE MARIA, "Rectificación de Partida" (Ficha F. 459|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de José María Cucchi, pues donde el apellido figura como: Cuchi, debe decir Cucchi — Montevideo, junio 30 de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 17832 Set.15-v oct 5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos ROSCA, JOSE MARIA y JUANA ORFELIA LESNA "Rectificación de Partida (Ficha F. 235|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Juana Orfelia Lesna Cortazzo pues donde el apellido paterno figura como: Lesña, debe decir: Lesna, y la de matrimonio de José María Rosca y Juana Orfelia Lesna Cortazzo pues donde el nombre de la cónyuge figura como: Ofelia, debe decir: Juana Orfelia — Montevideo, mayo 2 de 1977. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
19) N$ 90.00 15|pub 17845 Set.15_v oct.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se han presentado NICOLA CANDIA y CAYETANA FAVIERE de CANDIA (F. C 971|977), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Francisco en el sentido que donde dice: Ferriera debe decir Faviere y donde dice Cazézamo debe decir: Gazzaneo, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo agosto 24 de 1977 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub 17398 Set 12-v set 30.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "HIPOLITO CAMARA y TERESA RIBEIRO s| rectificación de partida de su hija MARY GRACIELA (Ficha 328|970), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado las referidas personas solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hija en la siguiente forma: donde dice: El día nueve de noviembre de 1961 nació: debe decir: El día nueve de noviembre de 1958 nació; por así corresponder. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 20 de setiembre de 1977. — Orestes J. Ballestrino Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32768 Set.28-v.oct.19.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede la señora REYNA MARGARITA UMPIERREZ, (Ficha civil N.o 201|977), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de Margarita Machin y Humberto Umpiérrez, de nacimiento de Reyna Margarita Umpiérrez de matrimonio de Reyna Margarita Umpiérrez y Manuel Lorenzo de nacimiento de Marcela Viviana Lorenzo Umpiérrez, en el sentido que donde dice: Umpiérrez debe decir Pérez por así corresponder — Canelones, 5 de setiembre de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario.
19) N$ 90.00 15|pub 17751 Set.15-v oct.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, (Subrogante), en los autos caratulados: ITURRIA MELLO ROBERTO, "Rectificación de partida" (Ficha V N.o 312|77), se hace saber: que se solicitó la "rectificación de la partida de nacimiento de "Roberto Iturria Melo", en el sentido de que donde su apellido materno figura como "Melo", debe decir: "Mello", por ser como corresponde. — Las Piedras, 14 de setiembre de 1977. — Esc. Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 18685 Set.26-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: BERARDI ALVARO DANIEL "Rectificación de Partida", (Ficha M|41|1977), se hace saber que compareció Carlos Berardi e Ita Friedberg solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo ALVARO DANIEL en el sentido de que donde dice: Friclberg diga: Friedberg. — Pando, setiembre 13 de 1977. — Alvaro J. Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 18848 Set.28-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados. GONZALEZ CACERES, ADEMAR y MARIA VENANCIA DEARMAS de GONZALEZ, "Rectificación de partidas" (F. 184.V|1977), se hace saber que ante esta sede se presentaron los gestionantes iniciando el trámite de la partida de matrimonio de "Ademar González Cáceres y "María Venancia Dearmas", donde aparece como. Adémar Cáceres, debe decir: Ademar González Caceres y donde dice. hijo de padre desconocido, debe decir: hijo de Rene Alberto González. y la rectificación de la partida de nacimiento de "Délida Grisel González Dearmas" que el nombre de la inscripta el padre es: Adémar González Cáceres y no Adémar Cáceres. Por así corresponder
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando. 18 de agosto de 1977 — Alvaro J. Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55). 15|pub. 32614 Set.16-v.oct.6.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que solicitóse la rectificación de la partida de matrimonio de IVAN GRIGOROFF con MARIA ESTHER ALVINO (Fa. 170|976) de la siguiente forma: donde el nombre del contrayente figura como Nicolás debe decir Iván por ser lo verdadero. — Colonia, 13 de setiembre de 1977. — Mauro A. Cominotti Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 18457 Set.23-v.oct.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en autos. BARDSLEY de SARTORI CECILIA HILARY JUNE "Rectificación de partida" (Ficha 201 C|977) se hace saber que se ha presentado Cecilia Hilary June Bardsley de Sartori solicitando se establezca el nombre de Cecilia antepuesto a sus nombres de Hilary June. — Carmelo. 9 de agosto de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
19) N$ 54.00 15|pub. 17436 Set.13-v oct.3

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, en los autos: BRISELDA LUISA FRANCO. "Solicita la rectificación de la Partida de Defunción de su padre Benito Inocencio Franco" (F. C. 428 977), se hace saber a público que ante este Juzgado se ha presentado doña Briselda Luisa Franco, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su padre Benito Inocencio Franco, en el sentido de que donde dice Benito Mario Franco, debe decir: Benito Inocencio Franco
Se hace constar que estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza — Durazno, agosto 18 de 1977 — Raquel Landoni de Rodríguez, Actuaria
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32627 Set 15-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en los autos caratulados ATILIO MALAGUEZ LARRAMENDI y DELIA MABEL ARREDONDO de MALAGUEZ "Rectificación de partida" (C|309|971) se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio en el sentido de que donde dice Atilio Larramendi debe decir Atilio Malaguez Larramendi y donde dice Hijo de Víctor Larramendi debe decir Hijo de Víctor Malaguez y donde dice hijo de Carolina Malaguez debe decir Hijo de Carolina Larramendi. A los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno 13 de noviembre de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 16196 Ag.30_v.set.19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: JIMENEZ, LUIS A. y ALONZO, MARIA N. "Rectificación de partida" (Ficha 692|975) se hace saber que ante esta sede se han presentado Luis Alberto Jimenez y María Nibia Alonzo solicitando rectificación de su partida de matrimonio pues en donde dice Giménez debe decir Jiménez. — Maldonado, 19 de agosto de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
19) N$ 84.00 15|pub. 18215 Set.21-v.oct.11.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia de Segundo Turno de Paysandu, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS MARIA DAVILA, estableciéndose que en donde aparece el apellido Dábila debe decir. Dávila, por ser lo correcto. — Paysandu, 25 de julio de 1977. — Martha M. Paradiso, Actuaria Adjunta
19) N$ 54.00 15|pub 17420 Set 12-v.set 30.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LORENZA GUTIERREZ PARRILLA, (B. 182|977), en el siguiente sentido:
Donde el nombre de la inscripta figura como Serapia. debe decir: Lorenza. — Rivera, 6 de setiembre de 1977. — J. A. da Misa, Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 18693 Set.27-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RICARDO DERZE BARRIAL, (B. 148|977), en el siguiente sentido:
Al margen donde dice Derce, debe decir: Derze y donde el apellido del padre y del abuelo aparece como Derce, debe decir: Derze. — Rivera, 31 de agosto de 1977. — J. A. da Misa Actuario Adjunto
19) N$ 54.00 15|pub. 17987 Set.19_v.oct.7.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos: SASTRE GABRIEL y TESIS de SASTRE ZULMA, "Rectificación de partidas (La. a Fa. 18,977) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ADRIANA SASTRE TESIS en el sentido de donde dice: natural debe decir: legítima y donde dice: hija de Gulma Tesis debe decir: de Gabriel Sastre y Zulma Tesis — Salto, 1.o de junio de 1977. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 18880 Set 28-v.oct.19.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de SERGIO RODRIGUEZ LOPEZ, (F. 755|977; pues en la misma donde figura como hijo de Ciriaca López, debe decir: Ciriaca Témpora López. — Tacuarembó 19 de setiembre de 1977. — Elio E. Bessonart Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 18574 Set.26-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, da en autos: PINTOS MARIA CELIA por sus hijos menores. "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida" se ha dispuesto la siguiente rectificación de nacimiento: Actas números 75 del año 1966 y 113 del año 1972, donde dicen: hijos de doña María Celia Pintos deben decir: hijos de doña Marina Celia Pintos, por ser lo verdadero. Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, agosto 15 de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32698 Set 21-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: RAMOS MERLO, ALBA NATIVIDAD. "Rectificación de Partida" (Ficha 105|977) se ha dispuesto la siguiente rectificación de nacimiento: En el acta N o 167 del año 1916, correspondiente a la Primera Sección de Tacuarembó, donde dice: hija de Josefa Merlos, debe decir: hija de Josefa Merlo, por ser lo verdadero. Tacuarembó, 12 de abril de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 17661 Set.14_v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de LIBIO TORTEROLO, donde el padre del inscripto figura como: Torterola, debe decir. Torterolo por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 17 de agosto de 1977. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria
19) N$72.00 15|pub. 18398 Set 22-v.oct 13

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se ha presentado DVORA SZPER de WAJNER (Ficha N.o 210 C año 1977) solicitando la rectificación de partida de su hija Rosa Sara en el siguiente sentido: a) En la primera parte donde dice al margen Wayner Szper Rosa Sara debe decir Wajner Szper Rosa Sara; b) En la comparecencia donde dice Isaac Wayner debe decir Isaac Wajner; c) Donde dice Natan Wayner debe decir Natan Wajner en la parte que establece el nombre de los abuelos de mi recresentada. — Treinta y Tres 17 de agosto de 1977 — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 17453 Set.13_v oct.3.

20-Remates

MONTEVIDEO

RAUL IRURETA GOYENA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primre Turno, dictada en autos: MARIA JUANA SALABERRY SALABERRY. "Herencia Yacente" (F. S. 254|1971), se hace saber que el próximo 26 de octubre a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), por el martillero Raúl Irureta Goyena, asistido del Alguacil del Juzgado, y por ante el señor Actuario Adjunto, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de las respectivas tasaciones de los siguientes bienes:
Padrón 125.147 (N$ 9.540.00). Solar de terreno, compuesto de una superficie de 2 Hás. 9.717 metros cuadrados con 183 metros 30 de frente al Este sobre el Camino del Parque, (ex Ruta 5), y 157 metros de fondo.
Padrón 125.148 (N$ 23.040.00) Solar de terreno, compuesto de una superficie de 7 Hás. 5.440 metros cuadrados; 191 metros 90 frente al Este sobre Camino del Parque; 254 metros, 65 frente al Oeste en parte sobre calle Salerno y 297 metros de distancia entre los frentes
Padrón 125.149 (N$ 35.640). Solar de terreno, compuesto de una superficie de 9 Hás. 4.112 metros, 101 metros 25 al Norte de frente al Cno Carrasco; 354 metros 40 al Este sobre Avda. al Parque con un fondo de 698 metros del Cno. Carrasco y de 287 metros de la Avda. del Parque Estos tres padrones están ubicados en la 10.a Sección Judicial de Montevideo
Un Nicho N.o 836, ubicado en el Cementerio del Buceo (N$ 4.000.00).
Un Sepulcro N o 38, ubicado en el Cementerio del Buceo (N$ 16.666.67).
Se previene: 1 o Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.
2 o) Que los gastos así como la comisión del martillero serán de cuenta del comprador.
3.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en el Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 1 o) a disposición de los interesados
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 21 de 1977 — Arturo M. Otero, Actuario Adjunto.
20) N$ 102.00 5|pub. 18987 Set.29_v.oct.5.

EDUARDO I. CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos; Irigoyen, Descalzi, José María c| GRILLO, JUAN C. "Juicio Ejecutivo" (F. C 200|976) se hace saber que el próximo 11 de octubre a las 15:30 horas en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo I. Corbo a la venta sobre los 2|3 de su tasación de los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, setiembre 26 de 1977.
20) N$ 48.00 10|pub. 18895 Set.28-v.oct.11.

EDUARDO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Bayley, Andrés contra SALOR S. A. "J. E." (Ficha 918| 975), se hace saber que el próximo 11 de octubre a las 16 horas en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo a la venta sobre los 2|3 de su tasación del siguiente bien: máquina calcular Olivetti Suma 14.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 26 de 1977. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
20) N$ 60.00 10|pub 18898 Set.28-v.oct.11.

EDUARDO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Giffoni, Eduardo contra SCHWARZWALD de OLIVERA MIRTA MARIELE. "Med. Prep". (Ficha C. 996|976), se hace saber que el próximo 11 de octubre a las 17 horas, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo en 25 de Mayo 560 a la venta sobre los 2|3 de su tasación del siguiente bien· Un televisor motorola 24
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 26 de 1977. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta
20) N$ 60.00 10|pub. 18899 Set.28-v.oct 11.

ILDEFONSO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Legnani, Pedro contra GILOCA, JUAN CARLOS. "J. E." (Ficha 112.977), se hace saber que el próximo 11 de octubre a las 15 horas en 25 de mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Ildefonso Corbo a la venta sobre los 2|3 de su tasación de los bienes embargados e inventariados en autos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 26 de 1977. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta
20) N$ 60.00 10|pub. 18900 Set.28-v.oct.11.

EDUARDO CORBO

Juzgado Letrado de de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. dictada en autos: Soffer, Juli contra GARCIA CURBELO WALTER H. "J. E." (Ficha C. 324|975), se hace saber que el próximo 11 de octubre a las 17:10, en 25 de Mayo 560 se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo a la venta sobre los 2 3 de su tasación del siguiente bien: un televisor Westinghouse 23'
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo setiembre 26 de 1977. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta
20) N$ 60.00 10|pub. 18901 Set 28-v.oct 11

ILDEFONSO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: Creimer, Israel contra FERRARI de LOPEZ, MARIA. 'Rec. de firma' (F. 1022 976), se hace saber que el próximo 11 de octubre a las 17:20 horas en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Ildefonso Corbo a la venta sobre los 2 3 de su tasación de los bienes embargados e inventariados en autos — Montevideo setiembre 26 de 1977. —
20) N$ 48.00 10|pub 18893 Set 28-v.oct 11.

JUAN O. MAUAD
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Renée Ferme contra VICTOR GARCIA. Juicio Ejecutivo" (Ficha F. A. 132|975), se hace saber que el próximo 3 de octubre a las 14:30 horas, en Rincón 741, se procederá por el martillero Juan O. Mauad Herrero, a la venta en subasta pública sobre los dos tercios de su tasación, de los bienes embargados e inventariados en autos. — Mario Ventimiglia, Actuario
20) N$ 14.40 3|pub. 18856 Set 28-v.set.30.

EDUARDO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: Irigoyen Descalzi, José Martín contra DOLDAN, LUIS. "J. E." (F. 238|976), se hace saber que el próximo 4 de octubre a las 16:30 horas en 25 de Mayo 560 se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo a la venta sobre los 2|3 de su tasación de los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, setiembre 26 de 1977
20) N$ 14.40 3|pub. 18896 Set.28-v.set.30.

JUAN OMAR MAUAD
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: Bettossini, Marcelino Fortunato y otros contra NELSON B. ACOSTA SOSA y otra "Ejecución de Hipoteca", (332|973), se hace saber que el próximo 21 de octubre a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) se procederá por intermedio del martillero Juan Omar Mauad, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: solar de terreno y demás mejoras construídas en él, ubicado en la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones, "Balneario Araminda", padrón 28.070, señalado con el N.o 9 de la manzana 4, en el plano del Agr. Leonel Larra inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 5309, el 1.o de setiembre de 1949, con aprobación municipal, teniendo un área de 534 metros cuadrados 56 decímetros deslindados así: 15 metros 25 centímetros al Este, de frente a la calle de 17 Metros; 35 metros 4 centímetros al Sur lindando con el solar N.o 10; 15 metros 25 centímetros al Oeste confinando con parte del solar N.o 12 y 35 metros 4 centímetros al Norte por donde linda con el solar número 8.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura y demás que la ley pone a su cargo, son de cuenta del comprador así como la comisión del rematador. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría (25 de Mayo 523, P. 6). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 10 de 1977. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
20) N$ 270.00 15|pub. 18775 S..27-v oct.18.

JORGE VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: MARIA ELENA LAPENNE de DOMINGUEZ. "Incapacidad" (322| 975), el 6 de octubre de 1977, desde las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Muebles, máquina coser, cristalería, loza y demás bienes inventariados — Montevideo, setiembre 21 de 1977.
20) N$ 36.00 10|pub. 18565 Set.23-v.oct.6.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos Edificio Panamericano contra CAPITALIZER S. A. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 1012|974), se hace saber que el próximo 18 de octubre de 1977 a las 15 horas en Luis Alberto de Herrera 1042, local 009, se procederá por la firma Gomensoro & Castells, a la venta en remate público al mejor postor, del siguiente bien inmueble: unidad cero cero nueve Padrón según título 220.004, ubicado en el Edificio Panamericano, levantado en el Padrón 35.285 mià, solar señalado con la letra A en el plano del Agrimensor Hipólito Zás Recarey de junio de 1962, inscripto con el N o 44.214, con frente a Luis Alberto de Herrera 1042, local 009
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de su cargo todos los gastos, impuestos, tasas y comisión del martillero y los certificados y honorarios de escrituración; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría del Juzgado, Valparaíso 1225.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 9 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) N$ 198.00 15|pub. 17614 Set.20-v.oct.10.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Luis Alberto Cazabán contra JUAN CARLOS HERRERA. "Cobro de honorarios", (102|967). el 6 de octubre de 1977, desde las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará, sin base y al mejor postor: 1 tocadiscos "Columbia". — Montevideo, setiembre 20 de 1977.
20) N$ 36.00 10|pub. 18440 Set.22-v.oct 5

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Siweg S. A. contra ELENA JAURENA de PEREZ. "Cobro ejecutivo", (307|968), el 6 de octubre de 1977, desde las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará sin base y al mejor postor: 1 registradora "Kraft Imesa" N o 23.809. — Montevideo, setiembre 20 de 1977.
20) N$ 36.00 10|pub. 18442 Set.22-v oct 5.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Banco Do Brasil contra RIAL CURBELO, EDUARDO. "Juicio Ejecutivo" (199|977), el 6 de octubre de 1977, desde las 15 horas, en General Fraga N.o 2173, rematará: sin base y al mejor postor: 1 motor "Mercedes Benz" tipo OM 352 N.o 344.919.008.337776. — Montevideo, setiembre 20 de 1977
20) N$ 36.00 10|pub. 18441 Set.22-v oct 5.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos Jacobo Mendiuk contra HECTOR CORDINI (h). "Juicio Ejecutivo" (657|969), el 6 de octubre de 1977, desde las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 registradora "Victor" 366473. — Montevideo. setiembre 20 de 1977.
20) N$ 36.00 10 pub. 18439 Set 22-v oct.5

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, autos: MARIO BURSZTYN contra SVAHJMAN, DAVID JACOBO. "Juicio Ejecutivo" (837|976), el 6 de octubre de 1977, desde las 17 horas, en General Fraga 2173, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación; 1 Auto "Opel" Matrícula P-11 448 de Minas. — Montevideo, setiembre 21 de 1977
20) N$ 36.00 10|pub 18563 Set 23-v.oct.6.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Cayetano Bruno contra ISRAEL GRU. "Juicio Ejecutivo" (537|968), el 6 de octubre de 1977, desde las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 Sierra Circular con motor "Asea" 1805260. — Montevideo, setiembre 21 de 1977
20) N$ 36.00 10|pub. 18564 Set.23.v oct.6.

EDUARDO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Cohn, Maks contra MUNNE DE PEPE, ESTELA. "J. E." (Ficha C. A. 203 bis|976), se hace saber que el próximo 4 de octubre a las 17 horas, en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo a la venta sobre los 2|3 de su tasación del bien embargado e inventariado en autos, con la asistencia del señor alguacil de la sede. — Montevideo, setiembre 26 de 1977.
20) N$ 18.00 3|pub. 18897 Set.28-v set.30.

EDUARDO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: Maremminski de Tajch, Rebeca contra AVILA de PEREYRA, MARIA "J. E." (Ficha 565|976), se hace saber que el próximo 11 de octubre a las 17:15 horas en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, a la venta sobre los 2|3 de su tasación de los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, setiembre 26 de 1977.
20) N$ 49.00 10|pub. 18894 Set.28 v.oct.11.

ARNALDO SUNHARY ALBIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por dispsición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos DI PAULA SCHIAVONE, ANTONIO. Sucesión" (Ficha A. 241|969), se hace saber que el día 25 de octubre de 1977 a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el Martillero Arnaldo Sunhary Albín, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público con las bases de 2|3 de su tasación de los siguientes bienes: a) Base nuevos pesos 23.334. Fracción de terreno con los edificios y mejoras que contiene ubicado en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N o 58.353 y que según plano del agrimensor Bernardino Silva de setiembre de 1912 tiene una superficie de 174 metros cuadrados 20 decímetros cuadrados con frente de 21.06 metros al Norte sobre calle Martín García N o 2046 y que por ser esquina tiene 8.26 metros de frente al Este sobre calle Defensa.

b) Base N$ 2.667.00, Nicho N.o 1452 ubicado en el Cementerio del Norte.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o o de su oferta en el acto de serle esta aceptada.

Que serán de su cargo las comisiones de Rematador, honorarios y gastos de escritura y todos los demás gastos que la ley pone de su cargo.

c) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Valparaíso N. 1225.

Y a los efectos legales se expiden los presente: — Montevideo, 15 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) N$ 252.00 15|pub. 18740 Set.27-v.oct.18

WALTER ENCISO LABRUCHERIE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos Flores Maggi Horacio contra MIRIAM MARTINEZ. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1283|976), se hace saber que el próxim 19 de octubre a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328, se procederá por el martillero Walter Enciso Labrucherie, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de N$ 27.846.00 (2|3 de su tasación) del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con sus construcciones y mejoras que le acceden, sito en Avenida de las Instrucciones N.o 1056 58 bis, Padrón 52.300, ubicado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie total de 473 metros cuadrados con 50 decímetros.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, así como impuestos y comisión del rematador

II) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, etc.

III) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Actuaría del Juzgado. — Montevide, 20 de setiembre de 1977 — César Lanata Sanguinetti, Actuari Adjunto.
20) N$ 180.00 15|pub. 18741 Set.27-v oct.18.

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: Nicasio Adhemar Cabrera contra ANADIR S. A. (Ficha 2079|976), el 3 de octubre de 1977, desde las 14 horas en Uruguay 1027, el martillero Rúben Benech R.U.C. 210295570016, rematará con base 2 3 partes de su tasación al mejor postor: 1 Guillotina Krause, N o 38.133, 1 Balancín para tapas, 1 Balancín 5 toneladas Luxor, 1 Descartonadora 20 Bobinas, 3 Bobinas cartulina, embargados en autos

En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los dieciséis días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y siete. — César Lanata Sanguinetti, Actuario. Adjunto.
20) N$ 84.00 10|pub. 18177 Set 20 v.oct.3

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos Codesal, Carlos A. contra FERREIRA COLINA HUGO. "Juicio Ejecutivo" (C. 1175|976), se hace saber: Que el próximo 20 de octubre de 1977 a las 15 horas en la A. N. de R. y C. (Zabala 1328) por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta, asistido del señor Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público sobre la base de N$ 118.666.00 del siguiente bien: Unidad 001 del edificio ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón N o 95.402.001 con frente al Sureste a la Rambla República de México N.o 5645 y al Norte también de frente a ochava que une las calles Mar Antártico y Coimbra en planta baja, cota 0, tiene una superficie de 115 metros 62 decímetros, correspondiéndole el uso exclusivo del jardín y un lugar de estacionamiento en el garaje

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 olo de su oferta al serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados e impuestos que por ley le corresponda y la comisión del rematador.

3) Que los títulos y antecedentes se encuentran en la oficina actuaria, calle Valparaíso N.o 1225 a disposición de los interesados. — Montevideo, 20 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
20) N$ 216.00 15|pub. 18485 Set.23-v oct.14.

ALBERTO VANOLI
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Montevideo, en autos: Margarita Peri contra MARIO ERNESTO FUSETTI FERRARO "Juicio Ejecutivo" (530|76), se hace saber que el 18 de octubre próximo a las 15 horas, en Zabala 1328 (Asociación de Rematadores), se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Oficial Alguacil, al remate sobre la base de N$ 24.026.66, del siguiente bien inmueble: El departamento número 201 padrón 204.147, cédula catastral 58017.201 ubicado en el segundo piso, cota más 6 metros 99 centímetros del edificio construído de acuerdo con la ley 10 751 con frente a la calle Rivera N.o 3708 Sección Judicial Decimoctava. El referido departamento tiene una superficie de 63 metros 58 decímetros y linda por el N.E. de frente a la Avenida Rivera, por el N.O. de frente a la calle Caracas, por el S.O. con departamento 202; patio C y terraza L2 y por el S.E. con corredor J2, y departamento 206. Le corresponde la utilización de la terraza L2 y balcón I2 (parte) y la cuota parte en los bienes comunes, así como toda otra parte del inmueble que corresponda a los conceptos del artículo 3.o de la ley 10.751.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 olo de su oferta en garantía de la misma 2) Que serán de su cargo los gastos de escritura, comisión del rematador, así como los impuestos que la ley pone de su cargo 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle Solís N.o 1464 piso 1.o — Montevideo setiembre 9 de 1977. — Dra. Martha González Capurro, Actuaria.
20) N$ 252.00 15|pub. 17780 Set.15-v.oct.5.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Sexta Sección

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Montevideo, en autos: Oficina Baldovino S.R.L. contra YOLANDA CARBONE DE HERNAEZ "Cobro Ejecutivo" (502|976), el 6 de octubre de 1977, desde las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Vitrinas, Butacas, Refrigerador "G. E." y demás bienes embargados en autos. — Montevideo, setiembre 21 de 1977. — María Cristina Parteli, Actuaria.
20) N$ 48.00 10|pub. 18562 Set.23-v.oct.6.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: Sartori de Pose, Pascuala contra RODOLFO POSE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. C. N.o 594); se hace saber que el día 20 de octubre próximo a las 15 horas, en lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero señor Washington González Luoni, asistido de la señorita Juez de Paz, a la venta en remate público y al mejor postor y con la base de su tasación (N$ 5.000) el inmueble padrón 3959, manzana 99, Segunda Sección de Canelones, sito en esta ciudad, calle Almirati casi Rocha.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 20 olo de la misma, la que deberá hacerlo en efectivo.

II) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos y honorarios que la ley impone.

III) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en el Banco Hipotecario (Hipoteca N.o 41190 s 3585, 1.o de diciembre de 1971).

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Santa Lucía, 12 setiembre de 1977. — Ma. Irma Terra Corbo, Juez de Paz.
20) N$ 180.00 15|pub. 18768 Set.27-v.oct.20.

CERRO LARGO

ADAN FERNANDEZ CALTIERI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos CLAUDIO PEREZ. "Sucesión" (Fa. 92 970), se hace saber al público que el día 14 de octubre de 1977, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero ADAN FERNANDEZ CALTIERI (matrícula N.o 996) asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (tasación total N$ 16.300.00) de los bienes empadronados con los números 3 y 4 del Padrón N.o 8340, manzana 143 de la primera sección judicial de Cerro Largo.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor martillero. Que los títulos de propiedad del referido inmueble se encuentran depositados en este Juzgado. — Melo, setiembre ocho de mil novecientos setenta y siete. — José Fernándo Burgos Lucas, Actuario Adjunto.

20) N$ 144.00 15 pub. 18524 Set 23-v.oct.14.

FLORIDA

PEDRO CACERES
Juzgado de Paz de la Décima Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida dictada en autos: "Limer S.R.L. contra JOSE R. ROSA y MARIA PACCIO. Juicio ejecutivo". (Ficha C. 43/977), y comisionado este Juzgado de Paz, se hace saber que el día 14 de octubre próximo a las 16.30 horas, en la puerta de este Juzgado, el martillero Sr. Pedro Cáceres, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por precio superior a las 2/3 partes de su tasación que es de N$ 1.602,00 del inmueble padrón 1011 ubicado en esta ciudad de Sarandí Grande, con sus construcciones y mejoras, con una superficie de 1.433 metros cuadrados con 34 decímetros.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2) Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente así como los honorarios del rematador; 3) Los autos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Sarandí Grande, 20 de setiembre de 1977. — Hortensia Ramos Mañé Juez de Paz.

20) N$ 144.00 12/pub. 18791 Set 28-v.oct 14.

LAVALLEJA

ORONIEL PINTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: CORREA de SOSA YOLANDA "Incapacidad" (Fa. 427/977) se hace saber que el día 25 de octubre próximo a la hora 14 en la puerta principal de este Juzgado se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Oroniel Pintos por precio superior a las dos terceras partes de la tasación que es de nuevos pesos 11.347.73; presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscripto Actuario Adjunto del siguiente bien:

Una fracción de campo y sus mejoras situado en Cerro Pelado 7.a sección judicial de Lavalleja empadronada con el N.o 13.374 se compone de una superficie de 32 Hás. 4220 ms. 75 dms. El predio soporta servidumbre de paso de 10 ms. de ancho que corre paralela a parte de su límite Suroeste.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 o/o de su oferta al serle aceptada ésta impuesto municipal y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas, 12 de setiembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

20) N$ 180.00 15/pub. 18472 Set.23-v.oct.14

MALDONADO

WILSON PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: Machado, Urbano c/ BENITEZ ESTELA 'Juicio ejecutivo" (Ficha 44/976) se hace saber que el día 11 de octubre de 1977 a las 15 horas ante las puertas del Juzgado de Paz de la Segunda Sección del Dpto. de Maldonado San Carlos, por intermedio del martillero Wilson Pimienta asistido de la señorita Juez de Paz de esa sección se procederá a la venta en pública subasta del terreno, construcciones y mejoras ubicado en la manzana 57 del padrón N.o 716 de la 2.a sección de Maldonado, San Carlos, de una superficie de 291 mts. 55 dm. con frente a la calle Mariano Soler.

La base para dicha subasta será sobre las 2/3 partes de su tasación total (tasación total N$ 1.665 00.

Se hace constar. Que el mejor postor deberá consignar el 20 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada; que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cuenta del adquirente así como los honorarios del señor martillero, que los autos en los cuales se dispone esta ejecución y los títulos del bien a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria dónde podrán ser examinados. — Maldonado, 30 de agosto de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

20) N$ 234.00 15/pub. 18094 Set.20-v.oct.11

PAYSANDU

OMAR F. ZABALETA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Torres Collazo, Omar contra RIVABEN BRITOS, HORACIO. Juicio ejecutivo". (Ficha A. Nº 233/976), se hace saber que el día lunes 17 de octubre p v. a las 15 horas en calle Ayacucho 1278, el martillero Omar F. Zabaleta, asistido del Sr. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor sobre la base de las 2/3 partes de su valor, tasación, de las siguientes máquinas industriales: Amasadora "Siam" Nº 1148 para 5 bolsas base N$ 5.266.00 con motor de 7 HP, Amasadora Galileo, para 4 bolsas Nº 10.110, base N$ 5.666,66; Sobadora Siam Nº 7417 con motor de 5 HP, base N$ 4.666,66.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar al finalizar el remate el 50 o/o del precio más 3 o/o de impuesto municipal el 10.80% (Incl I.V.A.) de comisión del dematador y el 50% restante del saldo de precio a los noventa días con interés del 3% mensual; II) Que los expedientes y demás antecedentes de los bienes a rematar están a disposición de los interesados en las oficinas Actuaría del Juzgado. — Paysandú, 20 de setiembre de 1977. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.

20) N$ 144.00 10/pub. 18811 Set.28-v.oct.11.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandu, en autos Banco de la República Oriental del Uruguay contra RODRIGUEZ LOPEZ, BOLIVAR. 'Ejecución de Prenda" (A. 272/976) se hace saber que el día 3 de octubre de 1977 a las 13 horas, en el local sito en Avenida República Argentina N.o 1830 el martillero Walberto Mannise, asistido del señor Alguacil, rematará sin base y al mejor postor, un tractor marca Case C. a querosene con rodado trasero neumático, N.o 4206905.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma, como así también el 15 o/o (incluído IVA) de comisión — Paysandu 13 de setiembre de 1977. — María E. Taboada de Sancassano Actuaria

20) N$ 84.00 10/pub. 18013 Set.19-v set 30.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
PUBLICA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra MOLINARI COCCARO, LUIS ALBERTO. Ejecución de prenda" (Ficha A. 118 976), se hace saber que el día 19 de octubre de 1977 a las 15 horas, en calle Primera Paralela al Este, de Ruta 3 y costa del arroyo Sacra el martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde asistido del señor Juez de Paz de la Segunda Sección, procederá a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor, de una cosechadora "Massey Harris", en el estado de conservación en que se encuentra. — Paysandú, 19 de setiembre de 1977. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.

20) N$ 64.80 10/pub. 18570 Set.26-v.oct.7.

ALFREDO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección

EDICTO. — Por disposición del Juez de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, dictada en autos Levitcharsky, Miguel contra BRUZONI de RUIZ, OFELIA, hoy "Juicio Ejecutivo" (Libro 6.o, folio 85, N.o 34) se hace saber que el día 10 octubre 1977 a las quince horas, en calles Vilardebó y 18 de Julio; Villa Quebracho, se procederá por el martillero Alfredo Martínez Arralde, a la venta en remate público sobre la base de 2/3 partes de su tasación, de un tractor embargado en autos. — Quebracho, 12 setiembre de 1977. — Pedro de los Santos, Juez de Paz.

20) N$ 60.00 10/pub. 18250 Set.21-v.oct.4.

ROCHA

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra LORENZO RUBEN PEREYRA OLIVERA. 'Ejecución prendaria" (Ficha: 101/1976), se hace saber que el día 19 de octubre de 1977 de las 15 horas en adelante, en el lugar de su ubicación (Grito de Asencio N.o 110, Ciudad de Rocha), se rematará por el martillero: Manuel Batista Alonso, asistido del señor Alguacil, un lote maquinarias y herramientas de carpintería, sin base y al mejor postor.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Rocha, agosto 31 de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

20) N$ 72.00 10 pub. 18974 Set.29-v.oct.13.

SALTO

BENICIO S CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Orihuela Tafernaberry, Carlos contra JUAN V. ALBINI. Juicio ejecutivo". (A. 17/977), se hace saber que el día 14 de octubre de 1977 a las 11 horas, en el local de calle 8 de Octubre 856 el martillero Benicio S. Cabral asistido del Sr. Alguacil, procederá a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación y en el estado en que se encuentra, del siguiente bien:

Una bomba para riego marca Worthington, tipo 6 L 2 N o 10.894, Press 426 ATM entrada 20, salida 16, para 500 000 litros hora. (Base: N$ 3.333.33).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada; y 2º) Que los autos en que se decretó la venta, se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Salto, 12 de setiembre de 1977. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.

20) N$ 108.00 10/pub 18209 Set.21-v oct.4.

ENRIQUE E. OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Sucesión de TERESA BALBI de SEVRINI. Pieza sobre partición". (A. 605/976), se hace saber: 1º) Que el día 8 de octubre de 1977 a las 15 horas en el domicilio de calle Arapey 1764, el martillero Enrique E. Oliva, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en el estado en que se encuentran, de los bienes muebles que figuran inventariados de Fs. 13 a 14 y de Fs 18 a 20 de los autos sucesorios de doña Teresa Balbi de Sevrini, (Ficha letra A. Nº 635/971); y

2º) Que el día 9 de octubre de 1977 comenzando a las 8.30 horas, dicho martillero procederá a la venta en remate público con las bases de las 2/3 partes de sus respectivas tasaciones, en el lugar en donde están ubicados, y en las condiciones que se establecen al final, de los siguientes bienes inmuebles:

A) Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, sita en la Tercera Sección Judicial de Salto (Barrio La Chinita), identificada actualmente con el padrón suburbano N.o 16.685, antes padrón rural N.o 5.809, señalada con el N.o 10 de la manzana 9 CH en el plano de mensura y división del Agr. Héctor Herrán, de setiembre de 1931 inscripto en diciembre del mismo año en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Salto, y compuesta según el mismo, de una superficie de 1.288 metros 96 decímetros (Base: N$ 4.000 00); B) Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de Salto, identificada actualmente bajo el padrón Nº 7.024, antes en mayor área, con el Nº 3 347, manzana Catastral Nº 517, compuesta según títulos de una superficie de 165 metros, y según plano del Agr. Lauro Ruétalo, de setiembre de 1977 inscripto con el Nº 4.385 el 2 de octubre de

mismo año en la Oficina de Catastro de Salto, de una superficie de 162 metros 6.534 centímetros, con 8 metros 46 centímetros de frente al Oeste a calle Washington Beltrán (Base: N$ 6.666,66); C) Cuatro lotes de terreno con sus construcciones y demás mejoras linderos entre sí, sitos en la manzana Catastral Nº 835 de la Primera Sección Judicial de Salto, empadronados en mayor área con el Nº 9.229, señalados con los Nos. 1, 2, 3 y 4 en el plano del Agr. Lauro Ruétalo, de diciembre de 1976, inscripto en Catastro de Salto con el Nº 5.081 el 4 de enero de 1977, con frente todos ellos al Norte sobre calle Arapey y compuestos respectivamente de las siguientes superficies: Lote Nº 1: 877 metros 22 decímetros (Base: N$ 23.333.33); Lote: Nº 2: 636 metros 54 decímetros (Base: nuevos pesos 18.666,66); Lote Nº 3: 393 metros 70 decímetros (Base: N$ 3.333,33) y Lote número 4: 423 metros 73 decímetros (Base N$ 4.000); D) Tres lotes de terreno con sus construcciones y demás mejoras —linderos entre sí— sitos en la manzana Catastral Nº 857 de la Primera Sección Judicial de Salto, empadronados en mayor área con los N os 9461 y 9462, señalados con las letras A, B y C en el plano del Agr. Lauro Ruétalo, de diciembre de 1976, inscripto en Catastro de Salto con el Nº 508, el 4 de enero de 1977 con frente todos ellos al Sur a calle Valentín y compuestos respectivamente de las siguientes superficies: Lote: A: 345 metros 750 centímetros (Base: N$ 2.666.66); Lote B 322 metros 50 decímetros (Base: N$ 2.000.00) y Lote C. 322 metros 50 decímetros (Base: N$ 2.000,00); E) Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras sita en la manzana Catastral Nº 857 de la Primera Sección Judicial de Salto, identificada bajo el padrón número Nº 9460, señalada con el Nº 8 en el plano de los agrimensores Manuel Devincenzi Amaro y Héctor Herrán, de noviembre de 1938, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Salto con el Nº 93 el 3 de diciembre de igual año, con una superficie de 482 metros 1.375 centímetros, con frente al Sur a calle Valentín (Base: N$ 2.666.66); F) Una fracción de terreno y sus construcciones sita en la manzana Catastral Nº 835 de la Primera Sección Judicial de Salto, padrón Nº 9 222, señalada con el Nº 6 en el plano del Agr. José Princivalle, de julio de 1919, inscripto el 7 de enero de 1920 en la Dirección de Topografía, compuesta de una superficie de 496 metros 80 decímetros, con frente al Sur a calle Corrientes, (Base: N$ 3.333,33); G) Una fracción de terreno y sus construcciones sita en igual manzana y Sección Judicial que la anteriormente descripta (de la que es lindera), padrón Nº 9.223, señalada con el No en el plano ya citado del Agr. Princivalle de julio de 1919, inscripto en la Dirección de Topografía el 27 de enero de 1920, con una superficie de 496 metros 80 decímetros, con frente al Sur a calle Corrientes (Base: N$ 4.000,00), y H) Dos lotes de terreno y sus mejoras, ubicados en la manzana Catastral Nº 831 de la Primera Sección Judicial de Salto, padrón número 9212 señalados con los N os 1 y 2 en el plano del Agr. Hugo O. Lanza, de junio de 1968, inscripto con el Nº 3 179 el 22 de agosto del mismo año en Catastro de Salto, compuestos respectivamente de las siguientes superficies: Lote Nº 1: 1.837 metros 51 decímetros (Base N$ 666,66) y Lote Nº 2: 3 851 metros 04 decímetros (Base: N$ 2 000 00). El lote Nº 1 está ubicado al costado Norte del puente existente en la Avda Paysandú y el Lote Nº 2 está ubicado al costado Sur del citado puente sobre la Avda. Paysandú.

Se previene: (Respecto de los bienes muebles) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada y en relación a los bienes inmuebles: Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; el 30% a los treinta días de cumplida la almoneda, debiendo en ese acto y en ese lapso el promitente comprador designar Escribano; el saldo será abonado con un plazo de seis meses a partir de la fecha de la subasta con un recargo mensual del 4%; sin perjuicio de ello, el promitente comprador podrá hacer efectivo el saldo total dentro de los treinta días de la almoneda, en cuyo caso no devengará interés el precio pendiente que cancela.

También se hace saber: que los títulos de los inmuebles a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados.

Se previene además: que los gastos de escrituración e impuestos serán pagados de acuerdo a lo que establece la Ley. — Salto, 6 de setiembre de 1977. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.026.00 15|pub 17864 Set.16_v oct.6.

TACUAREMBO

PEDRO FERNANDO LIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay contra VIRGILIO BENITEZ GONZALEZ Juicio Ejecutivo" se hace saber que el día 30 de noviembre de 1977, a la hora 14, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Pedro Fernando Lima matrícula 2298, presidiendo el señor Alguacil, asistido del señor Actuario Adjunto, se procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de N$ 907.00, del siguiente inmueble: Fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón N.o 5575, con una superficie de 7 hectáreas 5.000 metros. Se hace constar: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada la oferta, un 20 por ciento de la misma; 2) Que los gastos de escritura e impuestos, así como la comisión del rematador serán de cargo del comprador, salvo aquéllos que la ley pone de cargo del vendedor; y, 3) Que los títulos del inmueble a subastarse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Tacuarembó, setiembre 13 de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

20) N$ 192.00 15|pub. 18236 Set 21-v oct.11.

TREINTA Y TRES

CASIMIRO EVERILDO NOBLE

Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del departamento de Treinta y Tres, se hace saber que en autos Wainer José contra LINDY MAGUNA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o C. 204) Se procederá por el martillero señor Casimiro Everildo Noble al remate público de los bienes embargados en autos sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, el próximo 11 de octubre a la hora 16 en el local de Avelino Miranda N.o 892. — T. y Tres, setiembre 20 de 1977 — Dr. Carlos Carrasco, Juez.

20) N$ 60.00 10|pub. 18717 Set.27-v.oct.10.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: CESTARO GERONIMO, "Segunda Copia", (Ficha V|177|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Gerónimo Cestaro, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura, que el día 23 de octubre de 1936 autorizó en Montevideo el escribano Juan Cruzado, por la cual el compareciente siendo casado en primeras nupcias con Haydée Amorín adquirió por título compraventa y modo tradición del Dr. Amaro Carve Urioste el siguiente bien: Terreno padrón N.o 75 825, ubicado en la Decimoprimera (actual Decimosexta) Sección Judicial de Montevideo, paraje "Pueblo Ituzaingó", que según plano del Agrimensor Guillermo Rodríguez de marzo de 1910 se señala con el N.o 8 de la manzana 15, y según plano del Agrimensor José P. Astigarraga de setiembre de 1936 tiene una superficie de 295 metros 15 decímetros; cuyo deslinde es el siguiente: metros 8.59 al S.O. a la calle Gronardo entre José Shaw y Bernardino, Dualde, distando metros 34 36 de la esquina con Dualde; metros 34 36 al S.E. con solar 9; metros 25.77 y en el resto con el padrón 75.820; metros 8.59 al N.E. con padrón 75.819 y metros 34.36 al N.O. con solar 7.

En consecuencia se cita llama, y emplaza a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, a que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 17 de 1977. — Marta Maresca, Actuaria.

21) N$ 168.00 10|pub. 18490 Set 23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó RAUL CELSI ZUBIZARRETA, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de partición autorizada por la Escribana Lilyam Mary Singlan con fecha 15 de mayo de 1975 y por la cual se le adjudicó al compareciente los siguientes bienes, quedando al fallecimiento de José María Odriozola y otros, a saber: I) Inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 278; II) Inmueble sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, padrón número 7.284; III) Inmueble ubicado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N o 7.395. La primera copia expedida para el adjudicatario Raúl Celsi con fecha 26 de marzo de 1976 fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 685, al folio 775 del libro 711.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de setiembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia Actuario.

21) N$ 132.00 10|pub. 18559 Set 23-v oct.6.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos BENICIO TEJEIRA FALCON y PERLA MARGOT RODRIGUEZ VASCONCELLOS "Segunda Copia de Escritura" (Ficha A. N o 190| 1977), se hace saber: Que se han presentado los nombrados promoviendo expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Higinio A. Pérez Dutra, el 13 de noviembre de 1967, por la que los esposos José María Pérez Brazeiro y Ana Carolina Brazeiro Aguirregaray vendieron a Benicio Tejeira Falcón el usufructo y a Perla Margoth Rodríguez Vasconcellos la nuda propiedad de los siguientes bienes:

I) Fracción de chacra en la Colonia General Rivera, Primera Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 2390 que en parte del lote 47, parcela "B", del plano de los agrimensores Pedro Bottaro Schenone y Carlos Bica de julio de 1875, compuesto de una superficie de 13 hás. 0243 metros, lindando: al N.E. con el lote 45; al S.E., senda de paso que separa del lote 48; al N.O., con la parcela A. del propio lote 47 y al S.O., con senda de paso que la separa el lote 49 y con Leonido Olivera;

II) Fracción de chacra ubicada en el mismo paraje, empadronada con el N.o 2391 o sea la mitad del lote 49, parcela "B", compuesta de una superficie de 15 hectáreas, 2942 metros que se deslinda así: Al N.E., línea recta 1100 metros divisoria de la parcela "A" del lote 47; al S.E., otra recta divisoria de la parcela "A" del propio lote 49; al N.O., el arroyo de la Aruera y al S.O., recta de 1100 metros divisoria de la parcela "A" del lote 51, todo de acuerdo al plano anteriormente citado;

III) Fracción de chacra ubicada en el mismo paraje que las anteriores y es la mitad del lote 49 parcela "A" empadronada con el N o 1.056 la que tiene una superficie de 14 hectáreas, 2610 metros que se deslindan así: al N.E., 530 metros frente a senda de paso que separa de la parcela "B" del lote 47; al S.E., 268 metros, 32 centímetros frente a senda de paso que separa del lote 50; al N.O., recta que separa de la parcela "B", al propio lote 49 y al S.O., recta frente a senda de paso que separa la parcela "B" del lote 51. El campo descripto, fue mensurado por el agrimensor José Gallardi, según plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas, en enero de 1945, arrojando una superficie de 13 hectáreas, 58 áreas y 25 metros. Asimismo, por la citada, escritura los esposos José María Pérez Brazeiro y Ana Carolina Brazeiro Aguirregaray cedieron a Benicio Tejeira Falcón los derechos hereditarios que a cualquier título le correspondían en las sucesiones de Froilán Bicudo y de María Dolores Pereira Suárez de Bicudo.

En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición solicitada, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Artigas, 9 de junio de 1977. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.

21) N$ 312.00 10|pub 18838 Set 28_v oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se presentaron: Pascual César Washington Artigas, Fany Margarita, Juan Alberto, José Assis, y María Renée Manassi Austt, (Ficha A. Nº 384|977), solicitando expedición de segundas copias de las siguientes escrituras:

I) De la autorizada el 12 de agosto de 1911 por el Esc Pilades S. Ballestrino, en que Marcelino Manassi, hubo del Municipio de Artigas, un solar ubicado en la manzana 190 de la ciudad de Artigas, actualmente empadronada en mayor área con el Nº 1066 con una superficie de 820 metros 8255 centímetros y II) De la autorizada el 12 de febrero de 1928 en que Marcelino Manassi adquirió por compra venta y tradición de Quirino José de Souza una fracción del solar 4 de la manzana 190 de esa ciudad, Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, con una superficie de 1 800 metros y 1.250 centímetros, empadronado con el Nº 1450 y actualmente con el Nº 1066 en mayor área y 4100.

En consecuencia se emplaza por treinta días a quienes tuvieren interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Artigas, 9 de setiembre de 1977. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
21) N$ 120.00 10|pub. 18224 Set.21-v.oct.4.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: BATISTA GALILEO "Segunda copia", (Ficha 754|975), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de la segunda copia de la escritura de compra venta que autorizó el Esc. Casimiro Tejera Delgado, con fecha 13 de octubre de 1970, referente a una fracción de terreno ubicada en la Octava Sección de Maldonado, padrón Nº 1152.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que consideren con derechos en la presente acción a que se presenten, por el término de treinta días, bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de agosto de 1977. — A. Roberto Borges. Actuario.
21) N$ 72.00 10|pub. 18216 Set 21-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado (Juez subrogante), dictada en autos. BASTON de SEOANE, MARIA HORTENSIA. "Segunda copia", (Ficha 525|977) se hace saber que ante esta Sede se ha presentado María Hortensia Bastón de Seoane, solicitando la segunda copia de las escrituras de cesiones de derechos, autorizadas por el Esc. Tejera, el 2 de mayo de 1966, en favor de Elmina Olmos de Terán y el 5 de junio de 1966, en favor de María Hortensia Bastón de Seoane, las que se encuentran a folios 126 y 172 vto. del protocolo del Esc. Tejera, archivados en el Juzgado Letrado de Primer Turno, por fallecimiento del autorizante.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Maldonado, 12 de setiembre de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
21) N$ 120.00 10|pub. 18217 Set.21-v.oct.4.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: MUÑIZ ESPINOSA, EUGENIO ANIBAL. "Segundas Copias" (Fa. A. 93|1977), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Eugenio Aníbal Muñiz Espinosa, solicitando la expedición de las Segundas Copias de la escritura que en esta ciudad autorizó el Escribano Lisandro F. Freire, el 30 de noviembre de 1905 según las cual Generoso García Montes vendió a Federico Muñiz un solar de terreno, ubicado en el solar 8 de la manzana 36 del Tercer Cuartel de la ciudad de San José, hoy manzana catastral N.o 33, primera sección judicial de este Departamento empadronado con el número 2725, compuesta de 584 metros 12 decímetros cuadrados, que linda en 17 metros de frente al Sur sobre la calle Vidal por igual cantidad al Norte con Isidro González, 34.36 al Este con el solar N.o 7, por igual cantidad al Este con el citado González.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión. — San José. 18 de agosto de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
21) N$ 360.00 30|pub 17672 Set.14-v.oct.26.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: SILVA OFICIALDEGUI de CORP BLANCA MARGARITA y NELIDA CLAVELL LABORDE de SILVA OFICIALDEGUI "Segunda Copia de Escritura" (Ficha 77|975) se hace saber que Blanca Margarita Silva Oficialdegui de Corp y Nélida Clavell Laborde de Silva Oficialdegui, ésta por sí y por su hija legítima menor de edad sobre la que ejerce la patria potestad Blanca Graciela Silva Clavell, se han presentado solicitando la expedición de la segunda copia de escritura de compraventa otorgada el 16 de junio de 1936 por el Escribano Gregorio Anza, por la cual Mercedes Techera de Barrios vendió a Eusebio Silva Graña, una fracción de terreno y sus mejoras, situada en la Manzana N.o 17 del Balneario "Costa Azul", décima sección judicial del departamento de Rocha, empadronada con el N.o 199 y que se compone de una superficie de seiscientos tres metros 50 decímetros y que se deslinda así: por el fondo en igual extensión, con el so. Por el frente, 17 metros con Calle Pública; lar señalado con el N.o 2; por un costado, en treinta y cinco metros cincuenta centímetros, con calle Pública; y por el otro costado, en igual extensión con el solar señalado con el N.o 5.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tuvieren interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el t... sin su intervención. — Rocha marzo 7 de 1975. — José A. Ribot Llana, Actuario.
21) N$ 156.00 10|pub. 18973 Set 29-v.oct.13.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

KOMFORT LTDA

Contrato: 16 de agosto de 1977
Inscripción: N.o 625, al Folio 2178 del Libro N.o 1.
Socios: ANDRES KEIZLER GOLDBERGER y RUDY MARCO CERIA CANEPA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra-venta, fabricación, exportación e importación de muebles y artículos del hogar.
Plazo: 5 años, prorrogable por períodos de 5 años.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta
22) N$ 121.80 10|pub. 18378 Set 28-v.oct.11.

EDOMAR LTDA.

Contrato; 15|6|1977.
Inscripción: N.o 702, folio 2352, libro 2 Contrato.
Socios: EDUARDO IACCARINO, SALVADOR IACCARINO, LUIS ALBERTO GOMEZ, EVA MARGOT TECHERA.
Capital: N$ 2.000.00, partes iguales.
Objeto: Importación, exportación venta frutos del país.
Administración: Eduardo y Salvador Iaccarino, indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 18508 Set.28-v.oct.11.

INDUSTRIAS EXTRACTIVAS LTDA

Contrato: del 1º de setiembre de 1977.
Socios: Juan Carlos Percibal Silva y José Miguel Parietti Travieso.
Domicilio: ciudad de Paysandú.
Objeto: Extracción, clasificación, lavado y comercialización de cantos rodados y otros materiales.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Capital: N$ 4.000,00.
Administración: los dos indistintamente.
Inscripción Es el Registro Público de Comercio de Paysandú. con el Nº 47 del folio de setiembre de 1977.
22) N$ 116.00 10|pub. 18812 Set.28-v.oct.11.

LUIS A. DESIRELLO E HIJOS LTDA.

Contrato: 26 de julio de 1977.
Socios: Luis A. Desirello Piñeiro y Luis A. y Santiago Desirello Lombardi.
Razón social: Luis A. Desirello e hijos Limitada.
Objeto: Compra venta de calzados, baterías, artículos de cuero, plásticos y sintéticos en general, combustibles, lubricantes, repuestos, etc.; agencias y representaciones en general.
Domicilio: Avda. 18 de Julio e Independencia
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 30.000,00 habiéndose integrado el 50%.
Administración: Luis A. Desirello o éste con cualquiera de los otros socios.
Inscripción: Nº 44, Fº 151 al 157 del libro XLVIII, el 26 de agosto de 1977, Paysandú.
22) N$ 145.00 10|pub. 18810 Set.28-v.oct.11

MIURA LIMITADA

Contrato: 12 de agosto de 1977.
Registro: N.o 567. Folio 1982, Libro 1.
Socios: MIGUEL FERREIRO JULIO CESAR BESOZZI y DELIA IRENA LOPEZ.
Capital: N$ 24.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Estación de servicio y gomería, fabricación y distribución, venta importación y exportación artículos en general y representaciones, compra, venta y consignaciones de automotores.
Administración: Los tres socios Representación y uso de la firma social: dos cuales quiera conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 118.00 10|pub. 18831 Set 28-v.oct.11.

ACEP LTDA.

Fecha de Constitución: Contrato de 28 de Junio 1977.
Inscripción: En el Registro Público de Comercio de Tacuarembó, con el N 23, Folios 84 al 85, Libro de Contratos.
Socios: HECTOR MANUEL PIÑEYRO CORTES y ALBERTO ACEVEDO
Capital: NS 10.000.00 aportados por partes iguales.
Administración: Héctor Manuel Piñeyro Cortés.
Domicilio: Ciudad de Paso de los Toros, Departamento de Tacuarembó.
Plazo: Cinco años, prórroga automática por períodos de cinco años
Objeto: Transformación, industrialización, comercialización por mayor y/o menor de Productos Alimenticios, y Subproductos Frigoríficos.
Denominación: ACEP. Ltda.
22) N$ 145.00 10|pub. 18757 Set 27-v.oct 10.

QUIMET S.R.L.

Contrato del 14 de jun. de 1977, inscripto con el N o 486 al Folio 1700 del Libro 2.
Capital: N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil) aportados por: 2|3 Carlos Hinze y 1|3 Ricardo Zaffaroni.
Socios: CARLOS FEDERICO HINZE SCHROEDER y RICARDO ZAFFARONI MELERA.
Administración: Carlos Hinze
Objeto: Importaciones, Exportaciones, Representaciones y Comisiones.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 18748 Set 27-v oct 10.

JEAN'S HOUSE LTDA.

Por documento privado de 1º de mayo de 1977, inscripto en Registro de Comercio bajo Nº 695, folio 2327, libro 2, se modificó la razón social de "Jean's Ltda." por la de "Jean's House Ltda."
Demás estipulaciones contrato primitivo de Jean's Ltda. inscripto en Registro de Comercio bajo Nº 61, folio 209 libro 1 mantienen plena vigencia.
22) N$ 87.00 10|pub. 18598 Set.26-v oct.7.

ARMERIA DEL CAZADOR S. R. L.

Constitución: 12 setiembre de 1977
Socios: Carlos Mosquera y Carlos Momberg.
Capital: N$ 5.000,00.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Plazo: 5 años. prorrogable automáticamente
Domicilio: Montevideo.
Objeto: armería, ferretería, bazar, camping, artículos para el hogar
Inscripción: Nº 690, Fº 2311, libro 2.
22) N$ 58.00 10|pub 18595 Set.26-v.oct.7.

AMASADORAS Y SOBADORAS LTDA.

Contrato: 6 de setiembre de 1977.
Inscripción: Nº 671, folio 2253 libro 2.
Domicilio: Montevideo.
Socios: Miguel Barrios Marín y Delma Bónora Lettieri.
Capital: N$ 20.000,00 por partes iguales.
Plazo: 2 años.
Administración: indistinta.
Objeto: Reparación y ventas de máquinas.
22) N$ 58.00 10|pub. 18593 Set 26-v oct.7.

ANDRES LTDA

Contrato: 8 de noviembre de 1976.
Inscripción: Registro de Comercio de Canelones Nº 139, folios 433|436, libro: Contratos.
Socios: Juan, Mario y Sergio Andrés, Berta Morales y Raquel Scarzella
Objeto: Panadería
Capital: N$ 5.000,00.
Plazo: 40 años.
Administración: Juan y Mario Andrés.
Domicilio: Cuchilla Alta (Canelones)
22) NS 58.00 10|pub. 18578 Set 26-v.oct.7.

AREXPORT LIMITADA

Contrato: 29 de agosto de 1977, inscripto en el Registro Público de Colonia el 6 de setiembre de 1977.
Socios: Alcides Jacinto Landechea y Alfonso María Merif Rocos
Capital: N$ 5.000.00. aportado: N$ 3.000,00 el señor Alcides Landechea y N$ 2.000,00 el señor Alfonso Merif, ambos en efectivo.
Objeto: Importación y exportación
Administración: ambos socios conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Carmelo.
22) N$ 87.00 10|pub. 18581 Set.26-v oct.7.

HERBRA S. R. L.

Contrato: 15|9|1977.
Registro: N.o 699, folio 2340, libro 2.
Capital: N$ 2.000.00.
Socios: JUAN CARLOS BRAVO D'ATRI y JULIO HUGO HERNANDEZ HERNANDEZ.
Objeto: Distribución, venta productos lácteos, cremas heladas.
Administración: socios indistintamente.
Plazo: 7 meses desde 21|9|1977.
22) N$ 58.00 10|pub. 18646 Set.26-v.oct.7.

NORD POL L. T. D.
Contrato: 16 de junio de 1977.
Inscripto: N.o 511, folio 1776, libro 1.
Socios: ANGELA GONZALEZ PONTON, WALTER MARIO y HEBER ROBERTO RUFFA GONZALEZ.
Objeto: Fabricación comercialización y venta por mayor y menor de helados y otros derivados del mismo.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 20,000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Cualquiera de los socios, indistintamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 18647 Set.26-v oct.7.

TAUSA LTDA.
Contrato: setiembre 14 de 1977.
Inscripto: setiembre 16 de 1977, con el número 710, folio 2389 del libro 2 de Contratos.
Socios: ROBERTO JOSE FABREGAS HARO y ARMANDO OTERO GUICHON.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 30 años.
Objeto: a) Combustibles, fletes, comunicaciones, transportes, asesoramiento, instrucción y mantenimiento aeronáutico, propaganda, servicios técnicos, profesionales y admisistrativos: b) Transporte comercial marítimo aéreo y terrestre de pasajeros y carga; c) Importacio nes, exportaciones, operaciones de tránsito y reembarco; d) Representaciones y comisiones, etcétera.
Administración: ambos socios indistintamente
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.00 10 pub. 18622 Set.26-v oct.7.

CRESTA S. R. L.
Contrato: 30 abril 1974.
Socios: RAFAEL STAWSKY e ISRAEL CREIMER.
Capital: $ 100.00.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: 2 años, renovables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: N.o 221, folio 826, libro 2.
Objeto: Administrar bienes inmuebles comerciar e industrializar.
22) N$ 58.00 10|pub. 18623 Set.26-v.oct.7.

CORDE LTDA.
Contrato: 31|8|1977. Reg. Púb. Comercio número 662, folio 2220, libro 2.
Socios: EMILIO CORNACCHIONE y FRANCISCO DE PATTI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Instalaciones sanitarias, incendios, gas, equipos Calef., Vent.
Capital: N$ 2.000.00 por mitades.
Administración: conjunta o separadamente
Plazo: 20 años.
22) N$ 58.00 10|pub. 18624 Set.26-v oct.7.

AGROGANADERA URUGUAYA LTDA.
Contrato: 1.8|977.
Inscripto el 15|8|977, Nº 558, folio 1949, libro número 1.
Socios: Carlos Luis Bonifacio Lucero y Lilián Luisa Serra Barbera de Bonifacio.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías, arrendamiento de obras y servicios en ramo de alimentación, artículos para el hogar, etc
Domicilio: Montevideo.
Administración: Carlos Luis Bonifacio Lucero.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
22) N$ 87.00 10|pub. 18330 Set.22-v.oct 5.

VIÑA LIMITADA
Contrato: 12 agosto 1977. Inscripto: N.o 576, folio 2012, libro 1.
Socios: Heber Washington Viña y Norma Haydée Núñez Larrea.
Capital: N$ 1 000,00.
Objeto: Compra venta, distribución productos porcinos, quesos, dulces comestibles en general, importación, exportación.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Heber Washington Viña.
Plazo: dos años prorrogable.
22) N$ 58.00 10|pub. 18345 Set.22-v oct.5.

ESCAR LIMITADA
Modificación de contrato: fecha 19|8|77, inscripta el 13|9|77 con el Nº 681; folio 2281, libro 2.
Plazo: 30 años desde el 20|8|973.
Capital: N$ 15.000.00.
Administración: ambos socios, indistintamente
22) N$ 58.00 10|pub 18329 Set 22-v.oct.5.

RODRIGUEZ CASTRO PRODUCCIONES LIMITADA
Contrato: 1.o de junio de 1977.
Inscripto: N.o 368 al F.o 1303 L.o 2.
Socios: Juan Carlos Rodríguez Castro, Helena Rodríguez de Abraham y Daniel Rodríguez Maseda.
Capital: N$ 2.000.00 integrado por Juan Carlos Rodríguez Castro N$ 1.200.00; Helena Rodríguez de Abraham N$ 400.00; Daniel Rodríguez Maseda N$ 400.00.
Plazo: 10 años prorrogables.
Objeto: Publicidad en todas sus formas y tipos filmaciones, grabaciones, compra y venta de todo lo relacionado con propaganda escrita, oral y televisada dentro o fuera del país.
Administración: Juan Carlos Rodríguez Castro.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 145.00 10|pub. 18454 Set.23-v.oct.6

GALERIAS MAYO LIMITADA
Registro Comercio: N.o 640, folio 2246, libro 2 el 1.o setiembre 1977.
Socios: FELIPE ROZEMBLAT, MARIA ROZEMBLAT y SAMUEL POZIOMEK.
Objeto: Tienda.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable.
22) N$ 58.00 10|pub. 18556 Set.23-v.oct.6.

GARD HNOS. LTDA.
Contrato: 14 de setiembre de 1977.
Inscripción N.o 708 folio 2381 libro 2.
Socios: ALBA GRACIELA GARD CANESSA, MARISA CARMEN GARD CANESSA y DANILO CASTELLANO NOVELLINO.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Pedro Adolfo Jorge Gard Figoli.
Objeto: Fabricación y venta de cajas, envases, tubos de cartón, etc.
22) N$ 87.00 10|pub. 18493 Set.23-v.oct.6.

DEL NILO LTDA
Contrato privado: 20|5|1975.
Registro de Comercio: N.o 285, folio 1035, libro 2.
Domicilio: Avenida General Flores N.o 4302.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
Capital: N$ 800.00.
Socios y aportes: JUAN NORBERTO OLIVERA AGESTO N$ 400.00, DOMINGO LONGO de socio JOSE LUONGO GATTO y PABLO MODESTO MORALES MORALES y JUAN JOSE MACIAS MAIO N$ 100 00 cada uno.
Administración: Los socios José Luongo Gatto y Juan José Macías Maio, en forma conjunta o separada, indistintamente.
Objeto: Explotación de canteras, industrialización, transformación, compraventa por mayor y menor, exportación o importación en el ramo de marmolería, piedras y similares.
22) N$ 145.00 10|pub. 18487 Set.23-v oct6.

PANADERIA LA TABLADA S. R. L
Constituida por documento privado del 14 de junio de 1977.
Socios: Francisco Carlos Montero Molina y Angel Sergio Lucarelli Barreiro.
Objeto: Fabricación y venta de pan, industrialización y comercialización, importación y exportación.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales
Plazo: 5 años prorrogable.
Inscripción Registro de Comercio: número 398, al folio 1385 del libro 2 de Contratos, el 21 de junio de 1977.
22) N$ 116.00 10|pub. 18331 Set.22-v oct.5.

J D. LTDA.
Contrato: Inscripción Registro Público y General de Comercio N.o 685, Folio 2297 v. Libro 2.
Socios: JULIO RAFAEL DONAIRE SOTELO, IRMA TERESA ROSSI VIERA
Capital: N$ 4.000.00 por partes iguales.
Objeto: Comercialización, compra y venta, fabricación, importación y exportación, distribución, por sí o por terceros o por cuenta de terceros de todo lo referente al ramo de esmaltes y cerámica en general y sus anexos.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 18372 Set 22-v oct.5.

13/11 LIMITADA
Contrato: 20 julio 1977
Registro Comercio N o 608, Folio 2.120, Libro 2 Contratos.
Capital: N$ 10.000.00
Socios: DANIEL NACHAJON N$ 7.000.00, ROSA LEVI de NACHAJON N$ 500.00, ELISABETH SCHWARTZ EDER N$ 2.500.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Confecciones, Ventas, Exportaciones, importaciones.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Daniel Nachajón o Elisabeth Schwartz Eder.
22) N$ 87.00 10|pub 18429 Set.22-v oct.5

SALAMANCA LTDA.
Otorgamiento: agosto 15, 1977.
Registro Público y General de Comercio: agosto 29, 1977, N.o 631, Folio 2215, Libro 2.
Socios: JUAN CARLOS PEDRO RATTO, JUAN CARLOS PETRUCHELLI, VERA BERTA NUÑEZ, ELSA DIAZ.
Objeto: Comercialización de impresos.
Plazo: Dos años, prorrogable
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Juan C. Petruchelli, Vera B. Núñez, indistintamente.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 87.00 10|pub. 18445 Set.22-v.oct.5.

RIALCO LIMITADA
Cesión cuota: 1|8|1977.
Inscripción: N o 672, Folio 2255, Libro 2.
Martha Renée Mathon, cede a Segismundo Rabsten 21 cuotas y 1 cuota a Bernardo Brizouski.
22) N$ 58.00 10|pub. 18146 Set.20-v.oct.3.

DANIEL NEUMANN LIMITADA
Contrato: 31 de agosto de 1977.
Registro: 12 de setiembre de 1977, Libro 2, Folio 2264, N.o 675.
Socios: DANIEL NEUMANN y KETE o KAETE LASOWSKI
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 8.000.00 aportado en un 80 o|o por Daniel Neumann y 20 o|o Kete o Kaete Lasowski.
Administración: Daniel Neumann.
Objeto: Compra venta, importación, fabricación de productos químicos, bolsas, maderas, bienes muebles, inmuebles semovientes.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 116.00 10|pub. 18424 Set.22 v.oct.5.

DINFOOD S.R.L. (Argentina)
SUCURSAL MONTEVIDEO
Contrato: 16|2|976.
Inscripción N.o 666, Folio 2238, Libro 2.
Socios: JOAQUIN y JOSE ENRIQUE OLASO, SALVADOR y JUAN JOSE PI ROVERA y ENRIQUE HAROLDO MARIA DECKER CARRASCO.
Capital: N$ 5.000.00
Objeto: Importación exportación, representación, comercialización, asesoramiento, administración industrialización y explotación relativo a productos y materias primas
Plazo: 10 años a contar del 28 de setiembre de 1976.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Enrique Haroldo María Decker Carrasco.
22) N$ 116.00 10|pub. 18142 Set 20-v oct.3.

ESTUDIO FECHA S. R. L
Contrato: 1º de setiembre de 1977.
Inscripción: Nº 683, folio 2 289, libro 2.
Plazo: 5 años
Socios: Manuel Eirea y Susana Lillián Bensquet.
Capital: N$ 1.000,00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
Objeto: Ejercicio profesional en materia económica y administrativa, organización y afines de seminarios importación y exportación de material afín.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 18239 Set.21-v oct.4.

LIDANJOR S R. L.
Contrato: de 22|7 77, inscripción: 2|8|77 con Nº 560, folio 1 944 del libro 2.
Capital: N$ 5.000.00.
Socios: Omar Jorge Cañete Dorta y Lidia Elsa Stefano Gromandi.
Administración: indistinta
Objeto: Comercialización de toda clase de bienes, principalmente textiles y artículos para el hogar.
22) N$ 87.00 10|pub 18231 Set 21-v.oct.4.

SIENRA AZULAY ROBREDO LTDA.
Contrato: 26 de julio de 1977.
Registro: Nº 73, folio 256|258, tomo 16 (Maldonado)
Razón social: Sienra, Azulay, Robredo Limitada
Socios: Raúl Sienra, Jorge Azulay, Iván Robredo.
Domicilio: Punta del Este (edificio Santos Dumont, local 16).
Plazo: un año prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Capital: N$ 4.500.00 aportados por partes iguales por los socios.
Objeto: Dirección de obras de construcción de inmuebles proyectos de arquitectura, administración de obras de construcción
Administrador: Raúl Sienra.
22) N$ 116.00 10|pub. 18218 Set 21 v.oct.4

(INPO S.R.L.)
INDUSTRIA PESQUERA ORIENTAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: privado del 20 de mayo de 1977.
Socios JUAN BERETTA, BENJAMIN BINIA y RUBEN JULIAN SILVERA
Capital: N$ 18.000.00 aportados por partes iguales
Administración: Conjunta o indistinta.
Plazo: Tres años y prórrogas automáticas por tres años.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 660, Folio 2212, Libro 2.

Domicilio: Montevideo. Buenos Aires 484 Piso 3 Esc 12.
Objeto: Todas las actividades relacionadas con la pesca marítima y sus derivados
22) N$ 116.00 10|pub 18143 Set.20-v oct.3.

EL HORNERO LIMITADA

Contrato; 1.o setiembre 1977.
Inscripción. Registro Público de Comercio Paysandú, N.o 45 folios 158 a 162, libro 48.
Socios: MIGUEL OMAR CURBELO, JOSE ANTONIO OLIVERA de OLIVERA, DELMO BARRAN MARTIN OLMO BARRAN, FELIX MARQUEZ, PABLO LEONIDES MURIEDA y HECTOR SCARONE RODRIGUEZ.
Capital: N$ 7.000.00 por partes iguales.
país.
Objeto: Industrialización, distribución y venta productos de panadería, confitería, heladería industria del dulce y de la alimentación en general y comercialización frutos del
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente períodos 2 años.
Administración: Miguel Omar Curbelo en forma conjunta e indistinta con José Antonio Olivera y Delmo Barrán, operaciones garantidas hipoteca o prenda se requiere firma conjunta de los tres.
Domicilio: 25 de Agosto N.o 202, Guichón.
22) N$ 174.00 10|pub. 18252 Set.21-v.oct.4.

BRAL LTDA.

Contrato: 12|8|1977.
Socios: OTTO LUIS BRANDL y JULIO CESAR ALONSO.
Objeto: Promocionar ventas, integración de capitales, Administraciones; Exportaciones; Comisiones, etc
Capital: N$ 7.000.00
Administración: Julio César Alonso.
Domicilio: Carlos Roxlo N.o 1332.
Plazo: 2 años prorrogable.
Registro: N.o 677, Folio 2272, Libro 2.
22) N$ 58.00 10|pub. 18165 Set 20-v oct.3.

JUAL LTDA.

Contrato: 5 setiembre 1977.
Inscripción: N.o 631 Folio 2199 Libro 1.
Domicilio: Montevideo
Socios: ALBERTO RODRIGUEZ DAVILA y JULIAN DARIO PEREYRA NEGREIRA.
Capital: N$ 1.000.00 por partes iguales
Plazo 10 años
Administración: Indistinta.
Objeto: Construir, arrendar, fraccionar, administrar, operaciones sobre inmuebles por sí o por terceros, contratar préstamos, importación, exportación representaciones, comisiones compra y venta
22) N$ 87.00 10|pub. 18119 Set.20-v.oct.3.

ALFATEX SOC. DE RESP. LTDA.

Contrato de fecha 29|4|1977 inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 320 al Folio 1145, del Libro N.o 2 de Contratos
Socios: MARIO FRIEDMANN TURNER y ANTONIA ALVAREZ BARREIRO
Objeto: Fabricación y distribución de Tejeduría de punto y toda clase de operaciones comerciales por cuenta propia o de terceros.
Capital: N$ 4.000.00 aportado por partes iguales
Domicilio: Chayos 5214
Administración: Ambos socios conjuntamente
Plazo: 1 año prorrogable por iguales períodos
22) N$ 116.00 10|pub. 18040 Set.19-v.set.30.

INDUSTRIAS LITO-RAL LTDA.

Contrato: 22 agosto 1977
Inscripción: N.o 46, folios 163 a 166.
Socios: ORESTES DEMATTEIS y CARLOS LALIA.
Objeto: Fabricación productos de limpieza.
Capital: N$ 1 000 00, por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Cualquier socio.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 58.00 10|pub 18251 Set.21-v.oct.4.

CAPUTTO Y LATEGUI S.R.L.

Constitución: 3 agosto 1977
Socios: MARTIN HORACIO LATEGUI GARCIA y EDUARDO JORGE CAPUTTO FRISCUOLO.
Capital: N$ 10 000.00.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Plazo: 4 años, prorrogable automáticamente
Domicilio: Montevideo
Inscripción N o 642 Folio 225, Libro 2.
Objeto: Prestación de servicios.
22) N$ 58.00 10|pub. 18106 Set.19-v set.30.

LLANO HNOS. LTDA.

Contrato: 14|3|977
Registro de Comercio: 16|3|1977 — N.o 172, Folio 638, Libro 1
Socios: ENRIQUE RICARDO LLANO y CARLOS MANUEL LLANO
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 5.000.00
Objeto: Bazar artículos para el hogar, relojes
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10 pub. 18007 Set 19-v set 30.

MONZI LTDA.

Contrato: 18 de agosto de 1977.
Inscripción: 23 de agosto de 1977, N.o 589, Folio 2054, Libro 1.
Capital: N$ 1.000.00.
Socios y aportes: MARIA MICELI y SERAFIN PORCELLI, cada uno N$ 440.00; RAFAEL PORCELLI, PEDRO CORTINHAS y ANTONIO DO NASCIMENTO cada uno N$ 40.00.
Administración: María Miceli y Serafín Porcelli, indistintamente, o Rafael Porcelli, Cortinhas y Do Nascimento, conjuntamente con Miceli y Serafín Porcelli.
Plazo: 20 años.
Objeto: Encerados de pisos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 16848 Set.19-v.set.30.

REYMOPER LTDA

Contrato del 29 de agosto de 1977, inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 5 de setiembre de 1977 con el N o 622 al Folio 2168 del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: Señores ELBIO BARABINO, WASHINGTON MAXIMO MARROCHI GONZALEZ, RICARDO TECHERA BELLIDO y JOSE GERARDO MAURO ESPOSITO.
Plazo: Finaliza el 29 de agosto de 1979, prorrogable por períodos sucesivos de dos años.
Capital: N$ 24.000.00 (nuevos pesos veinticuatro mil) aportado por los socios en la siguiente forma: Señor Elbio Barabino nuevos pesos 12.000.00; señor Washington Máximo Marrochi González N$ 4.000.00; Señor Ricardo Techera Bellido N$ 4.000 00 y señor José Gerardo Mauro Espósito, N$ 4.000.00.
Administración: Estará a cargo de los socios actuando indistintamente
Domicilio: Montevideo, calle Miguelete 1445.
Giro. Venta de Repuestos, importación y Exportación
22) N$ 174.00 10|pub. 18042 Set.19-v.set 30.

TECNOCONSULTORA SOC. DE RESP. LTDA.

Contrato: 12 de agosto de 1977, inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 609 al Folio 2123, del Libro 1 de Contratos.
Socios: HOMERO PEREZ NOBLE, ARMANDO VAL, ABELARDO GENTINI, VICENTE AGRELO y RODOLFO CANABAL
Objeto: Estudios de viabilidad y factibilidad técnico económico financiero; Proyectos ejecutivos de Ingeniería, Arquitectura y otras disciplinas técnicas. Fiscalización. Asistencia técnica y supervisión de obras en todos los campos tecnológicos Consultorio y asesoramiento técnico.
Capital: N$ 1.000.00 aportado por partes iguales
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo pudiendo establecer sucursales.
Administración: 2 socios cualesquiera en forma conjunta.
22) N$ 145.00 10|pub. 18041 Set.19-v.set.30

FOTOGRABADOS S.R.L.

Contrato: 28 de julio de 1977.
Registro Público y General de Comercio: N o 563 Folio 1968 Libro 1 contratos.
Socios: ADEMAR OLMEDO, CARLOS ADHEMAR OLMEDO GARCIA y RITA EMILIA OLMEDO GARCIA
Capital: N$ 45.000.00 aportando Ademar Olmedo N$ 36.000.00 y Carlos Adhemar y Rita Emilia Olmedo García N$ 4.500.00 cada uno.
Plazo: 20 años prorrogable automáticamente por períodos de 2
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas y mercaderías en el ramo de Fotograbado e impresiones sobre metales, estampados, grabados, fundición, inyección sobre metales, serigrafía y metalúrgica liviana en general, etcétera.
Domicilio Montevideo.
Administración: Ademar Olmedo solo y|o Carlos Adhemar y Rita Emilia Olmedo García conjuntamente.
22) N$ 174.00 10|pub. 18069 Set.19-v.set.30

ANTONIO RIVERA S.R.L.

Cesión y modificación: 25|2|972. Registro Público y General de Comercio N o 548, Folio 1912. Libro N o 2 de Contratos.
Antonio Rivera Selas, su esposa María Isabel Seco Rodríguez y María Isabel Rivera Seco, cedieron todas sus cuotas sociales a Miguel Puenzo Detta y Antonio Mario Di Pietro Roncoroni, con retroactividad al 10 de febrero de 1972
Denominación: Di Pietro y Puenzo S.R.LTDA.
Administración: Ambos cesionarios, indistintamente.
22) N$ 116.00 10|pub 18065 Set 19-v set.30.

KESHET LIMITADA

Contrato del 7|9|977 inscrito en Registro Público de Comercio el 12 de setiembre de 1977, N.o 670 Folio 2247, Libro 2.
Socios: ISIAS y MOISES MELERAS.
Capital: N$ 20.000 00 partes iguales.
Administración: Conjunta.
Giro Trabajos a facon.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 58.00 10|pub 18067 Set.19-v.oct 30.

MARBEN'S LTDA. S. R. L.

Contrato de fecha 18 de agosto de 1975 inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 196 al F.o 676 del L.o 3 el 17|9|975.
Socios: MARCOS SHLAFROK, NELLY WINICKI, BENJAMIN SHLAFROK y JUDITH ETHEL NEUHAUSER.
Objeto: venta y distribución de toda clase de artículos de tienda, confección de prendas de vestir y toda clase de actividad relacionada con el objeto.
Capital: N$ 10.000.00, aportado N$ 5.000.00 por Marcos Shlafrok y Nelly Winicki, nuevos pesos 4.500.00 por Judith E. Neuhauser y nuevos pesos 500.00 por Benjamín Shlafrok.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales.
Plazo:5 años prorrogables por períodos de 3 años.
Administración: en forma conjunta por los socios.
22) N$ 174.00 10|pub. 18044 Set.19-v set.30.

EUROPA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 27|12|976.
Registro Comercio Montevideo N.o 51 folio 197 libro 3 el 28|12|976.
Socios y aportes: WERNER JUAN KLAUA WICKL N$ 18.000.; MONICA SILVIA MOTTEK PARNASS N$ 2.000.00.
Objeto: Imprenta, filatelia, alquiler y compraventa: libros figurines, juguetes y artículos escritorio en general.
Capital: N$ 20.000.00
Administración: ambos conjunta e indistinta.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 18060 Set.19-v set 30.

RIVERA Y VAZQUEZ S. R. L.

Cesión y Modificación: 29|6|971. Registro Público y Gral de Comercio N.o 547 F.o 1909 Libro N.o 2 de Contratos.
FRANCISCO VAZQUEZ FERNANDEZ cedió su participación a María Isabel Rivera Seco y Antonio Rivera Selas, con retroactividad al 31|3|971.
Denominación: Antonio Rivera S. R. L.
Administración: Antonio Rivera.
22) N$ 87.00 10|pub. 18059 Set 19-v set.30.

TRANS-INTER S.R.L.

Contrato privado de agosto 30 de 1977.
Registro de Comercio N.o 718, Folio 2416, Libro 2 de Contratos el 21 de setiembre de 1977.
Socios: RODOLFO FACCINI y WALTER GARGIULO.
Capital: N$ 2.000.00 por partes iguales.
Objeto: Representación, Exportación, Importación, Compraventa Mercaderías
Administración y uso de la firma: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 87.00 10|pub. 18949 Set.29-v.oct.1.o.

MADERCUER LIMITADA

Contrato: 15 agosto de 1977
Socios: CARLOS MARIA PIZZORNO SAMBERRO o SANSBERRO y CARLOS ALBERTO PIZZORNO PINTOS.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Compraventa materiales de construcción, carpintería, cueros y frutos, importar o exportar y fletes.
Inscripción: N.o 589, Folio 2.052, Libro 2.
22) N$ 87.00 10|pub. 18940 Set 29-v.oct 13.

ALVAREZ Y ABREU LTDA.

Contrato: 15 de agosto de 977.
Inscripción: 16 de agosto de 1977; N.o 579, Folio 2.019, Libro 2 de Contratos.
Socios: MARCELINO ALI ALVAREZ y JULIO ABREU.
Objeto: Carpintería y afines.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 15.000.00
Domicilio: Isidoro de María 1317, Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 18963 Set.29-v.oct.13.

HIJOS DE FERNANDEZ CRISTOVO Y CIA. LIMITADA

Contrato: 1.o de setiembre de 1977.
Inscripto: N o 715, Folio 2407, Libro 2.
Socios: JOSE MARIA ANTONIO ANSELMO y CARLOS RUBEN FERNANDEZ CARVALLA o CARBALLA, integrantes del grupo "A"; JOSE ELIAS BOBRE BEKER, RODOLFO KAMINIETZKY SADE y EVA KLEIN de BEKER, integrantes del grupo "B".
Capital: N$ 18.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Contratación de fletes y transporte de mercaderías y otros por cuenta propia y de terceros, importación y exportación, comercialización e industrialización en general, administración de bienes de toda clase, financiaciones, inversiones
Administración: Será ejercida por dos socios conjuntamente, debiendo ser siempre un in-

tegrante del grupo "A" con uno del grupo "B".
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 174.00 10 pub. 18997 Set 29-v.oct 13.

SUPRA T. V. S. R. L.
CESION DE CUOTA

Raúl Pisabarro Vega cede su cuota a la señora Elvira Matilde Sirok de Eskin, la que asciende a la suma de nuevos pesos dos mil quinientos. Inscripto: 15 de setiembre de 1977 con Nº 697, Fº 2 334, libro 2.
22) N$ 58.00 10 pub 18909 Set 29-v.oct.13.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 2.597. — Montevideo, 26 de setiembre de 1977 — Solicita Ruben Ariel Merlan Miguenz la marca



de la clase 31. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 116.00 10 pub. 18843 Set 28-v.Oct.10.

ACTAS Nros. 156.181 y 2.595 — Montevideo, setiembre 23 de 1977. — Erna Siegmund, por Compagnie Internationale Des Wagons-Lits Et Du Tourisme (Francia), solicita marca



clases 15, 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 130.50 10|pub 18845 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 156.153. — Montevideo, setiembre 20 de 1977. — Jones & Cía. S. A. Henkel Kommanditgesellschaft auf Aktien Rep. Federal de Alemania solicita la marca PELLASAN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 18516 Set 23-v.oct 6.

ACTA N.o 156.144. — Montevideo, setiembre 26 de 1977. — Linpata Limitada (Uruguay), solicita la marca REXFORT de la clase 6 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 18816 Set 28-v.oct.11.

ACTA N.o 156.171. — Montevideo, setiembre 22 1977. — Guzmán González Ruiz por Roberto Carrara Aladern (Montevideo), solicita marca PARA MIS AMIGUITOS clase 15. — Publíquese diez días consecutivos — Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 18867 Set.28-v.oct 11.

ACTA Nº 2.587. — Montevideo, setiembre 19 de 1977. — Jones & Cía. S. A., Ernesto Fco. Musetti (Montevideo), solicita la marca

Edward

clases 26, 28, 29, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10 pub. 18699 Set 27-v.oct.10.

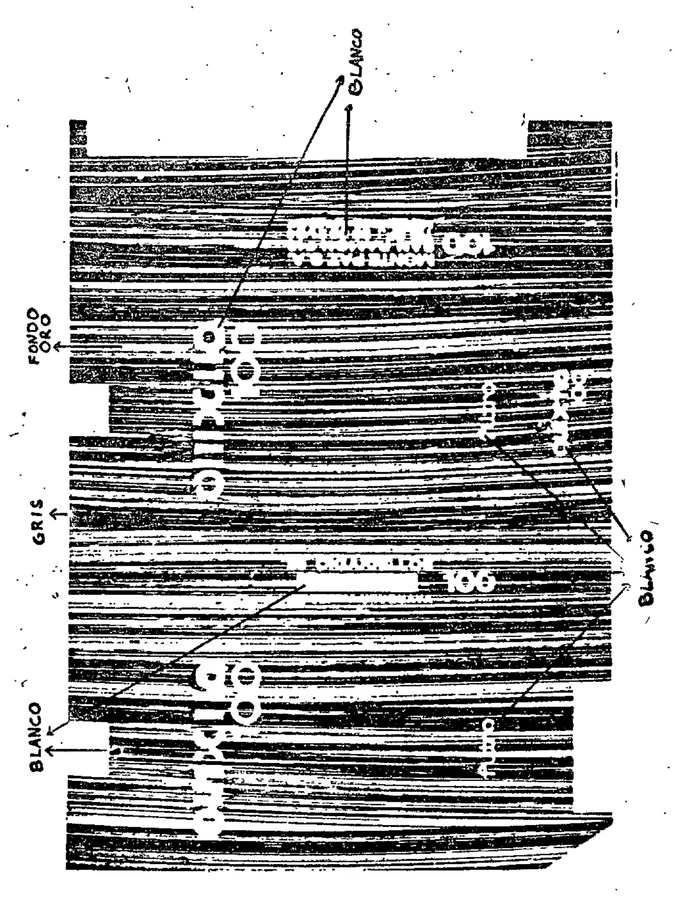
ACTA Nº 156.156 — Montevideo, setiembre 22 de 1977. — Jones & Cía. S. A. L Oreal (Francia), solicita la marca KERAPLASME, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 18700 Set.27-v.oct.10.

ACTA N.o 156.174. — Montevideo, setiembre 23 de 1977. — Billy Fox por Johnson & JOHNSON (USA), solicita marca FLUMOXAL clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 18925 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 156.188. — Montevideo, setiembre 26 de 1977. — Oscar Bacot por Laboratorios Fleming S. A. (Montevideo), solicita marca FLEMILACTONA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 18926 Set.29-v.oct 13.

ACTA N.o 156.185 — Montevideo, setiembre 26 de 1977. — Billy Fox por Warner-Lambert Company (USA), solicita marca PRO clase 4 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 18927 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 156.179. — Montevideo, setiembre 23 de 1977. — Oscar Bacot por Monte Paz Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca



clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 609.00 10|pub. 18934 Set 29-v oct.13.

ACTA N.o 156.175. — Montevideo, setiembre 23 de 1977. — Billy Fox por Cerámica Floor-Gres-Societá Per Azioni (Italia), solicita marca

CERAMICA FLOOR GRES S.p.A.

clase 8 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub 18933 Set.29-v.oct.13.

ACTAS Nos. 156.173 y 2.592. — Montevideo, setiembre 22 de 1977. — Gema Uruguaya Ltda. (Montevideo), solicita marca

clases 12 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 18980 Set.29-v.oct 13.

ACTA N.o 156.176. — Montevideo, setiembre 23 de 1977. — Billy Fox, por Twentieth Century-Fox Film Corporation (USA), solicita marca ARTOO-DETOO (R2_D2), clases 1, 4, 5, 9 14, 15 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 18928 Set.29-v.oct 13.

ACTA N.o 156.177. — Montevideo, setiembre 23 de 1977. — Billy Fox por Twentieth Century-Fox Film Corporation (USA) solicita marca SEE_TREEPIO (C-3PO) clases 1, 4, 5, 9, 14, 15 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub 18929 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 156.178. — Montevideo, setiembre 23 de 1977. — Billy Fox por Twentieth Century_Fox Film Corporation (USA), solicita marca CHEWBACCA clases 1, 4, 5, 9, 14, 15 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10'pub. 18930 Set 29-v.oct 13.

ACTA N.o 156.186. — Montevideo, setiembre 26 de 1977. — Billy Fox, por Twentieth Century_Fox Film Corporation (USA), solicita marca LORD DARTH VADER clases 1, 4, 5, 9, 14, 15 y 23 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 58.00 10|pub 18931 Set.29-v.oct.13

ACTA N.o 156.187. — Montevideo, 26 setiembre de 1977. — Oscar Bacot por Fiderías y Molinos del Uruguay S. A. Fimur (Montevideo), solicita marca FIMUR clases 1 y 9. detalle — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 18932 Set.29-v.oct 13.

ACTA Nº 156.189. — Montevideo, setiembre 26 de 1977. — Jones & Cía., Algas S. A., (República Argentina), solicita marca



clases 6 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 159.50 10|pub. 18903 Set.29-v.oct.13.

ACTA Nº 156.190. — Montevideo, setiembre 26 de 1977. — Jones & Cía. S. A., Antisonit S. A. (Montevideo), solicita marca BESSER, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 18904 Set.29-v.oct 13.

ACTA N.o 156.126. — Montevideo, setiembre 19 de 1977. — P. Dubourg, por Noeli Vignola Devoto (Paysandú) solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 130.50 10|pub. 18981 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 156.129. — Montevideo, setiembre 19 de 1977. — Erna Siegmund, por Gerardo Ramón & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca PEPTAX clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 18381 Set.22_v.oct.5.

ACTA N o 156.127. — Montevideo, setiembre 19 de 1977. — Erna Siegmund, por Interifa Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca EMTRYL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 18382 Set.22_v.oct.5.

ACTA N.o 156.034. — Montevideo, setiembre 12 de 1977 — Enrique Tato por Eneas Mario Granese (Montevideo), solicita marca MANDIOPA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 18387 Set.22-v.oct.5.

ACTA N.o 155 795. — Montevideo, agosto 23 de 1977. — Erna Siegmund, por Compañía Agropecuaria Comercial e Industrial Aznarez Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca



clase 1 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 174.00 10|pub. 18152 Set 22-v oct.5.

ACTAS N os 156.073 y 2.584. — Montevideo, setiembre 14, 1977. — Erna Siegmund, por Icotron S. A. (Brasil) solicita marca:

ICOTRON

clases 12, 21 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 169.65 10|pub. 18034 Set.22-v.oct.5.

ACTA N o 156.091. — Montevideo, setiembre 15 1977. — Erna Siegmund, por Daniel Castiglioni y Miguel Abdala (Uruguay), solicita marca

17

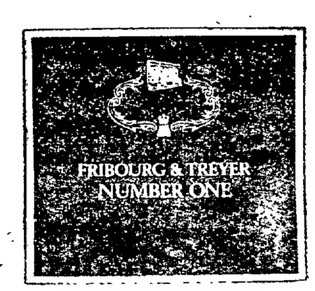
clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 18150 Set.22-v.oct 5.

ACTA N o 155.893. — Montevideo, setiembre 8 1977. — P. Dubourg por Roberto Devoto (Montevideo), solicita marca



clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
22) N$ 101.50 10|pub. 17766 Set 20-v.oct.10.

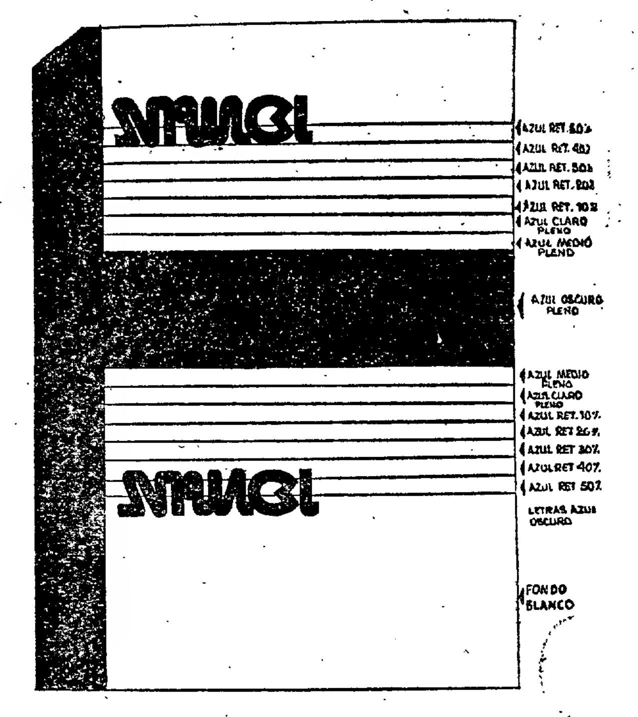
ACTA N.o 156 106. — Montevideo setiembre 16 de 1977 — Erna Siegmund por Imperial Group Limited (Inglaterra), solicita marca



clase 22 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 174.00 10|pub. 18304 Set.21_v.oct.4

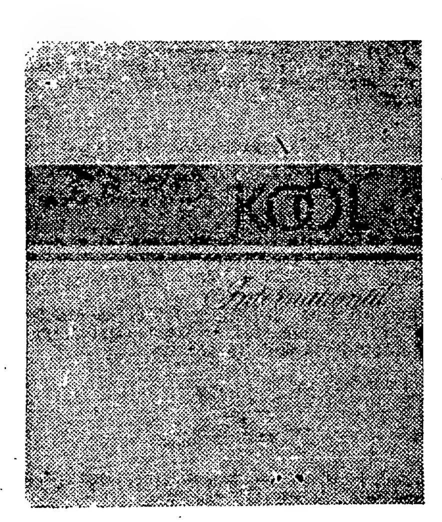
ACTA N.o 156.087 — Montevideo, setiembre 15 de 1977. — Billy Fox, por Control Data Corporation (USA) solicita marca PLATO clase 15 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub 18289 Set.21_v.oct 4.

ACTA N.o 156.104 — Montevideo, setiembre 16 de 1977. — Oscar Bacot por Monte Paz Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca



clase 22 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 638.00 10|pub. 18297 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 156.116 — Montevideo, setiembre 19 1977. — Billy Fox por Brown & Williamson Tobacco Corporation (Export) Limited (Inglaterra), solicita marca



clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 275.50 10|pub. 18531 Set.23_v.oct.6.

ACTA N o 155.958 — Montevideo, setiembre 6 1977 — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Bago S. A (Argentina) solicita marca BACTIURIL clase 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 17951 Set.16-v set 29

ACTA N.o 156.060. — Montevideo, setiembre 13 1977. — Automotora Proa S.R.L. (Montevideo) solicita marca AUTO-MOTORA PROA clase 11 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 18534 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 156.114. — Montevideo, setiembre 19 de 1977. — Oscar Bacot por La Republicana Sociedad Anónima (Montevideo) solicita marca AURINEGROS clase 22 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 18530 Set 23-v.oct.6.

ACTA N o 156.046. — Montevideo, setiembre 13 1977. — Billy Fox por The Wellcome Foundation Ltd. (Inglaterra), solicita marca TRIATOX clase 9 detalle — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 18?2? Set 23-v oct 6.

ACTA N o 156.183. — Montevideo, setiembre 23 de 1977. — Laboratorios Poligalen Ltda. (Uruguay), solicita la marca MH2 de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 18756 Set 27_v oct.10.

ACTA N.o 2.594. — Montevideo, setiembre 23 de 1977. — Ruben Ariel Merlan (Uruguay), solicita la marca BANISH de la clase 31 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 18722 Set 27-v oct.10.

ACTA N.o 156.134 — Montevideo. setiembre 20 de 1977. — Billy Fox por Montedison S.p.A. (Italia) solicita marca ERGOSTIM clase 9 — Publíquees diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 18527 Set 23-v.oct.6.

ACTA N.o 156.137. — Montevideo, setiembre 20 de 1977 — Oscar Bacot, por Colombia Ltda. (Montevideo), solicita marca COLOMBES clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 18528 Set 23-v oct.6.

ACTA N.o 156.029. — Montevideo setiembre 12 de 1977 — P Dubourg, por Gema Uruguaya Ltda. (Montevideo), solicita marca AMBASSADOR clase 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 18533 Set 23-v oct.6.

ACTA N.o 156.056. — Montevideo, setiembre 13, 1977. — Manfredo Cikato por Resyplast S. A. (Montevideo), solicita marca: LACTOSUIZA, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 18667 Set.26-v oct.7.

ACTA N.o 156.055. — Montevideo, setiembre 13, 1977. — Manfredo Cikato - Resyplast S. A. (Montevideo), solicita marca: NUEVA HELVECIA. clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29 00 10|pub. 18668 Set.26-v|oct.7.

ACTA N.o 156.105 — Montevideo, setiembre 16 de 1977. — Erna Siegmund, por Coast Catamarán Corp. (EUA), solicita marca HOBIE CAT clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 18306 Set 21-v.oct.4.

ACTA N o 156.088. — Montevideo, setiembre 15 1977 — Billy Fox por The Wellcome Foundation Ltd. (Inglaterra), solicita marca TRIATIX clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 18290 Set 21-v.oct.4.

ACTA N.o 2.581. — Montevideo, 12 setiembre 1977. — Fibra-Parts Ltda. (Uruguay), solicita la marca REAL de las clases 26 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 18887 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 156.103. — Montevideo, setiembre 16 1977 — Oscar Bacot por Monte Paz S. A. (Montevideo) solicita marca OLD BELT clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 18291 Set.21-v.oct 4.

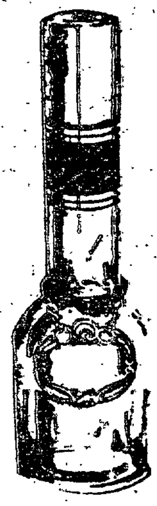
ACTA N.o 156.018 — Montevideo, setiembre 12 de 1977. — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca "Asympen" clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 17806 Se t.21-v.oct.4.

ACTA N.o 156.080. — Montevideo, setiembre 14, 1977. — Erna Siegmund, por Halex Ltda. (Uruguay), solicita marca:

NIC'S

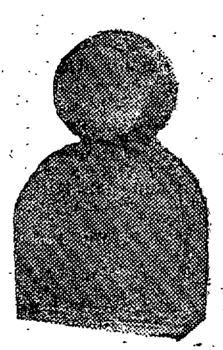
clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 18035 Set.19-v.set.30.

ACTA N.o 156.065. — Montevideo, setiembre 14 de 1977. — Billy Fox por Faberge, Incorporated (USA), solicita marca:



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 261.00 10|pub. 18024 Set.19-v.set.30.

ACTA N.o 156.066. — Montevideo, setiembre 14 de 1977. — Billy Fox por Faberge, Incorporated (USA), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 188.50 10|pub. 18022 Set.19-v.set.30.

ACTA N.o 156.075. — Montevideo, setiembre 13, 1977. — Erna Siegmund, por Scholl Inc. (EUA) solicita marca: SCHOLLITA, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 18036 Set.19-v.set.30.

ACTA N.o 156.074. — Montevideo, setiembre 14, 1977 — Erna Siegmund, por Scholl Inc. (EUA), solicita marca: CLOGY clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 18037 Set.19-v.set 30.

ACTA N.o 156.107. — Montevideo, setiembre 16 de 1977. — Erna Siegmund, por Laboratorios Armstrong S.A.C.I.F. (Argentina), solicita marca NUMENCIAL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 18305 Set.21-v.oct.4.

ACTAS Nos. 156.070 y 2.583. — Montevideo 14 de setiembre de 1977. — Jones y Cía. S. A. por Sociedad Editora Uruguaya S. A. Montevideo solicita la marca GUIA DEL AHORRISTA clases 15 y 32. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 18072 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 156.090. — Montevideo, setiembre 15 1977 — Erna Siegmund, por Admiral Sportswear (Inglaterra), solicita m...



clases 14 y 23. — Pub... días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 18333 Set 21-v.oct 4.

ACTA N.o 156.068 — Montevideo, setiembre 14 de 1977. — Jones & Cía S. A. Masliah Hnos (Montevideo), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 159.50 10|pub. 18122 Set.20-v oct 3.

ACTA N.o 156.128. — Montevideo, setiembre 19 de 1977. — Erna Siegmund, por Rodolfo Alberto Harter Herbstreit (Uruguay), solicita marca NOAS clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 18382 Set.22-v.oct.5.

ACTA N.o 155.904. — Montevideo, 2 de setiembre de 1977. — Jones y Cía. por Idala S. A. Montevideo solicita marca RELAURINO clase 1. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 18074 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 2.589. — Montevideo, setiembre 19 de 1977. — Erna Siegmund, por Julio César Golovchenko Pintos y Jorge Walter Miguez Guardia (Uruguay), solicita marca SWING clase 26. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub 18386 Set.22-v oct.5.

ACTA N.o 156.031. — Montevideo, 12 de setiembre de 1977. — Con esta fecha Jorge Guasco Silva (Uruguay) solicita marca BAZAR URUGUAY clase 6. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 18090 Set.20-v.oct.3.

ACTAS N.os 155.960 y 2.572. — Montevideo, 6 setiembre 1977. — Manfredo Cikato por Tecnos S. A. (Montevideo) solicita marca: PUMA clases 6, 12, 24, 28 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
22) N$ 58.00 10|pub. 18009 Set 15-v set.30.

ACTA N.o 156.146 — Montevideo, setiembre 21 de 1977. — Oscar Bacot por Agama Ltda. (Montevideo), solicita marca FOOTING clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 18742 Set.27-v oct 10.

ACTA N.o 156.161. — Montevideo, setiembre 22 1977. — Oscar Bacot por Gustavo Pedro Michelini Gercar (Montevideo), solicita marca HULA HOOP clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 18743 Set 27-v oct 10.

ACTA N.o 156.160. — Montevideo, setiembre 22 de 1977 — Oscar Bacot por Colombia Ltda. (Montevideo), solicita marca CONCERT clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 18744 Set 27-v.oct.10.

ACTA N.o 156.058. — Montevideo, 13 setiembre 1977. — Manfredo Cikato por Química Argentia Sacifi (Montevideo), solicita marca ETIOPAX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 18665 Set.26-v oct.7.

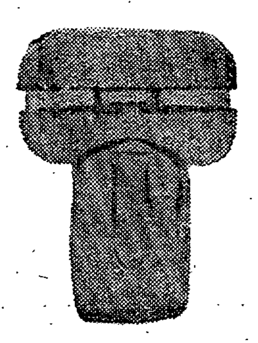
ACTA Nº 156.121 — Montevideo, setiembre 19 de 1977. — Guzmán González Ruiz, por Macchiavello y Cía. SAICI (Argentina) solicita marca ROSTOFF, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 18339 Set.22-v oct.5.

ACTAS Nos. 156.071 y 2.582. — Montevideo, 14 de setiembre de 1977. — Jones y Cía. S. A. por Sociedad Editora Uruguaya S. A. Montevideo solicita la marca GUIA DEL INVERSIONISTA clases 15 y 22. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 18073 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 156.120. — Montevideo, setiembre 19 de 1977. — Guzmán González Ruiz, por Macchiavello y Cía SAICI (Argentina) solicita marca RAPAZ, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 18338 Set.22-v.oct.5.

ACTA Nº 156.122 — Montevideo, setiembre 19 de 1977. — Guzmán González Ruiz, por Macchiavello y Cía. SAICI (Argentina) solicita marca BONATUN, clase 1 — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 18340 Set.22-v oct.5.

ACTA N.o 156.067. — Montevideo, setiembre 14 de 1977. — Billy Fox por Faberge, Incorporated (USA), solicita marca:



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 188.50 10|pub. 18023 Set.19-v.set.30.

ACTA Nº 156.061. — Montevideo, setiembre 13 de 1977. — Guzmán González Ruiz, por Fenac Cueros Limitada (Uruguay), solicita marca ZUEKIKO'S, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 18335 Set 22-v oct.5.

ACTA N o 2.585 — Montevideo, setiembre 15 1977. — Erna Siegmund, por Daniel Castiglioni y Miguel Abdala (Uruguay), solicita marca

17
DE PUNTA DEL ESTE

clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 116.00 10|pub. 18149 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 156.069. — Montevideo, 14 de setiembre de 1977. — Jones y Cía. S. A. Instituto Andrómaco S. A. Montevideo solicita la marca OCITOCINA ANDROMACO clase 9 sld. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 18071 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 156.132. — Montevideo, setiembre 20 de 1977. — Jones & Cía. S. A., Henkel Kommanditgesellschaft auf Aktien, Rep. Federal de Alemania, solicita la marca PELADOR clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 18517 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº 156.119. — Montevideo, setiembre 19 de 1977. — Guzmán González Ruiz por Macchiavello y Cía. SAICI (Argentina), solicita marca NADIR, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 18337 Set.22-v.oct.5.

ACTA N.o 156.145. — Montevideo, setiembre 20 de 1977. — Eduardo Seoane Novas (Uruguay), solicita la marca REGINA IMPRENTA clase 15 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 18401 Set.22-v.oct.5.

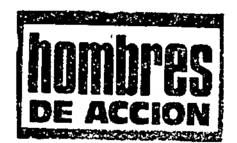
ACTA N.o 156.130. — Montevideo, setiembre 19 de 1977. — Erna Siegmund por Interifa Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca SUANOVIL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N $29.00 10|pub 18384 Set.22-v.oct.5.

ACTA N.o 2.598. — Montevideo, setiembre 26 de 1977. — Erna Siegmund, por Cantegril Country Club (Uruguay), solicita marca COUNTRY CLUB PUNTA DEL ESTE clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 18950 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 156.098. — Montevideo, 15 setiembre 1977. — Manfredo Cikato por Productos Farmacéuticos Dr. Gray Saci (Argentina), solicita marca GRAY clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 18996 Set 29-v.oct.13.

ACTA Nº 156.096. — Montevideo, setiembre 15 de 1977. — Enrique Tato por Maoma Ltda. (Montevideo), solicita marca MAGNUS, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 18916 Set.29-v.oct 13.

ACTA Nº 156.082 — Montevideo, setiembre 14 de 1977. — Enrique Tato por Ferroco Limitada (Montevideo), solicita marca



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub 18914 Set.29-v.oct 13.

ACTA N.o 156.131. — Montevideo, 19 setiembre 1977. — Manfredo Cikato por Selhby Yeru Roberto Ayala (Montevideo), solicita marca YERU, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 18985 Set.29-v set.13

ACTA Nº 156.081. — Montevideo, 14 de setiembre de 1977. — Gonzalo Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca KLEE, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 18915 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 2.591 — Montevideo, setiembre 22 de 1977. — Oscar Bacot por Banco de Londres & América Del Sud (Montevideo), solicita marca



clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 159.50 10|pub. 18745 Set.27-v.oct.10

ACTA Nº 156.063. — Montevideo, setiembre 14 de 1977. — Walter Jones, por Francisco J. Bonasso (Uruguay), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub 18597 Set.26-v.oct.7.

ACTA N.o 156.062 — Montevideo, setiembre 13 1977. — Guzmán González Ruiz por Cosme de los Santos Carvallido, comerciando como "Laboratorio Dérmico-Farmacéutico" (Uruguay) solicita marca DERIN C. C. clase 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 58.00 10|pub. 17954 Set 16-v set.29.

ACTA Nº 156.118. — Montevideo, setiembre 19 de 1977. — Guzmán González Ruiz, por Macchiavello y Cía. SAICI (Argentina) solicita marca MACCHIAVELLO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 18336 Set 22-v oct.5.

ACTA Nº 2.588. — Montevideo, setiembre 19 de 1977. — Guzmán González Ruiz, por Ernesto Mariñansky (Montevideo) solicita marca SILEX clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub 18341 Set 22-v.oct.5.

ACTA N.o 156.057. — Montevideo, setiembre 13. 1977. — Manfredo Cikato por Resyplast S. A. (Montevideo), solicita marca: LACTOSWISS, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 18666 Set.26-v.oct.7.

ACTA N.o 156.113. — Montevideo, setiembre 19 de 1977. — Oscar Bacot por La Republicana S. A. (Montevideo), solicita marca TRICOLOR clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 18529 Set.23-v.oct 6.

ACTA Nº 156.042. — Montevideo, setiembre 12 de 1977. — Guzmán González Ruiz por Opti Werk GmbH & Co. (Alemania) solicita marca

Opti

clases 4 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección
23) N$ 58.00 10|pub. 18342 Set.22-v oct.5.

ACTA Nº 2.590. — Montevideo, setiembre 19 1977. — Heri Heber Ottonello y Richard Geriboni (Uruguay), solicita la marca



de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 87.00 10 pub. 18334 Set 22-v oct.5.

ACTA N.o 155.976. — Montevideo, setiembre 7 de 1977. — Ruben Arrolli por PLASTIDUCTO S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 6 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 18386 Set 22-v.oct.5.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o U 321. — Montevideo, setiembre 20 de 1977. — Impala Ltda. (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad: "Cadena de eslabones de acero" — Y de acuerdo con la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 58.00 10|pub. 18815 Set.28-v.oct 11.

ACTA N.o U 312. — setiembre 7 1977 — González Ruiz por Walter Mottek Meyer (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Dispositivo de propaganda accionado eléctricamente". — Publíquese conforme ley 14.549. — Dirección
24) N$ 29.00 10|pub. 18866 Set.28-v.oct.11.

ACTA N o U 317. — Guzmán González Ruiz por Galpa S.R.L. (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Nuevo cierre estanco para artefactos luminicos". — Publíquese conforme ley 14.549. — Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 18864 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 20 498 — Setiembre 12 de 1977. — Arón Eisenberg (Montevideo), solicita patente invención: "Acoples y apoyos para armado de mesas, estanterías, etc" — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 18865 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 20.501. — Montevideo, setiembre 20 de 1977. — Oscar Bacot, por Roussel Uclaf (Francia), solicita patente de invención para "Procedimiento de preparación de nuevos esteres de ácidos Ciclopropano Carboxílicos que comprenden un sustituyente Polihalogenado". — Denunciando prioridad solicitudes francesas Nros 76-28279 y 77-22076, de fechas: setiembre 21 de 1976 y julio 19 de 1977, respectivamente. — De acuerdo a la ley N o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub 18746 Set.27v.oct.10.

ACTA N.o U 323. — Montevideo, setiembre 21 de 1977. — Julio T. Rodríguez y Néstor A. Raspino Rodríguez (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad: Entrenador de tenis" — Y de acuerdo con la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 18732 Set.27-v oct.10.

ACTA N.o U 322. — Montevideo, setiembre 21 de 1977. — Oscar Bacot por Eduardo Ponce De León y Umberto Mario Davrieux (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad sobre: "Nuevo pique o trama para alambrado o similar". — Reinvindicando prioridad de la solicitud de patente de invención, acta 20.435, de fecha 16 de mayo de 1977. — De acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 18747 Set.27-v oct 10.

ACTA N.o 20.499. — Montevideo, 14 de setiembre de 1977. — S.M.G. Limitada (Uruguay) solicita patente de invención para "Portaelectrodos para electrobisturí esterilizable en estufa o autoclave a más de 250 grados' y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 18089 Set.20-v oct.3.

ACTA N.o U 314 — Montevideo, setiembre 12 de 1977. — Juan C. Daiqui por Pablo J. Benia (Montevideo), solicita modelo de utilidad para: "Cofre de seguridad empotrado en pared y disimulado detrás de una plaqueta de toma corriente o interruptor de luz". — Y de acuerdo con la ley N o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 18267 Set.21-v oct.4.

ACTA N o 20.369. — Montevideo, enero 24 de 1977 — Oscar Bacot por F. Hoffmann La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención por: "Benzamidas", se reivindica prioridad de la solicitud austríaca N.o A 1070/976, presentada el 16 de febrero de 1976 — De acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 87.00 10|pub. 18293 Set 21-v oct.4.

ACTA N.o 20.497. — Montevideo, 12 de setiembre de 1977. — S.M.G. Limitada Uruguay solicita patente de invención para "Bomba de succión por sistema peristáltico para uso medicinal" y de acuerdo con la ley número 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10.pub. 18088 Set.20-v oct.3.

ACTA N o 1.123 — Montevideo, setiembre 9 de 1977. — María Teresa Dorelis (Uruguay), solicita patente de modelo industrial para "Soporte para alzas" - Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 18125 Set.20-v oct.3.

ACTA Nº 1.122. — Montevideo, setiembre 9 de 1977. — Sergio García (Uruguay), solicita patente de modelo industrial para: "Pinza para uso culinario" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección
24) N$ 29.00 10|pub 17970 Set.19-v set.30.

ACTA N.o 1.124. — Montevideo, setiembre 15 de 1977. — Eduardo Silvio Sciuto Chao (Uruguay), solicita patente de modelo industrial para "Jabonera". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 17994 Set.19-v set 30.

ACTA N.o 20.438. — Montevideo, mayo 20 de 1977. — Erna Siegmund, por Jorge Eugenio Pío Peralta Martínez y Pablo Renato Brosens (Argentina), solicita patente para "Dispositivo tensador de alambrados y similares" denunciando prioridad solicitud argentina de fecha julio 7 1976. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección
24) N$ 58.00 10|pub. 18385 Set 22-v oct.5.

ACTA N o 20.381 — Montevideo, febrero 11 de 1977. — Billy Fox, por F. Hoffmann La Roche & Co Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente "Penicilinas semisintéticas y procedimiento para su preparación". — Denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta 657810 de fecha 13 de febrero de 1976. — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 18294 Set 21-v oct.4.

ACTA N.o 20.394 — Montevideo, marzo 16 de 1977. — Oscar Bacot, por Apache S.A.I.C. (Argentina), solicita patente de invención para: "Mejoras en máquinas cortadoras de cañas". — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 18292 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 20.402. — Montevideo, marzo 25 1977. — Billy Fox por José Coelho Dos Santos (Brasil), solicita patente para: "Moldes, contramoldes y paletas o bandejas mejoradas para la fabricación de ladrillos o bloques para la construcción, con uniones del tipo macho-hembra". — Reivindicando prioridad solicitud brasilera N o PI 7601995 de fecha 1.o de abril de 1976. — De acuerdo a la ley número 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 87.00 10|pub. 18296 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 20.383. — Montevideo, febrero 17 de 1977. — Billy Fox por F. Hoffmann La Roche & Co Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención por: "Derivados de tiacina y procedimiento para su preparación". — Denunciando prioridad de la solicitud austriaca N.o A 1268 976 presentada el 23 de febrero de 1976, y suiza 23|977 del 5|1|977 — De acuerdo a la ley N o 10.089, se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 116.00 10|pub. 18295 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 1.126. — Montevideo, setiembre 15 de 1977. — Alberto Brignoni S. A. (Montevideo), solicita modelo industrial: "Baldosa de diseño ornamental". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub 18977 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o U 281. — Montevideo, julio 28 1977. — Aurelio D'Albenas, Juan García (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Asiento plegable". — Publíquese conforme ley número 14.549. — La Direción.
24) N$ 29.00 10|pub. 18979 Set.29_v.oct 13.

ACTA N.o 1.119 — Montevideo. setiembre 8 1977 — Alberto Brignoni S. A. (Montevideo), solicita modelo industrial: "Baldosa de diseño ornamental" — Publíquese conforme ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 18978 Set.29-v oct.13.

ACTA N.o 1.125. — Montevideo, setiembre 15 de 1977. — Alberto Brignoni S. A. (Montevideo), solicita modelo industrial "Baldosa de diseño ornamental" — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29 00 10|pub. 18976 Set.29-v.oct.13.

25-Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904 — Habiendo clausurado comercio "Venta Repuestos y Accesorios Autos", de Avda. 8 Octubre 4588 de Montevideo, y prometido vender a "Autorama Sociedad Anónima" mercaderías y muebles de ese comercio, los acreedores deberán presentarse dentro plazo legal, en el mismo local — CARLOS L. CODESAL MENDEZ.
25) N$ 116.00 20|pub 18830 Set.28-v.oct.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. — David Binsztok y cónyuge prometimos vender a Juan Enrique Serralta Gastelú salón quiesco sito Buenos Aires 596. Acreedores: Blandengues 1572.
25) N$ 58.00 20|pub. 18850 Set.28-v.oct 26.

Ley 1904. — Cedí derechos de promitente comprador de salón "Fortuna", 18 de Julio 1042 a Pedro Fernández Arante. — Acreedores en el mismo — OMAR OSCAR SOSA.
25) N$ 58.00 20|pub. 18799 Set.28-v.oct.26

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender comercio General Flores 3350 Acreedores al mismo. — BEATRIZ CRISTINA TRILLO. — LILLIAN SUSANA ROMEO. — JOSE MANUEL y GUSTAVO ERNESTO MELLA.
25) N$ 58.00 20|pub 18371 Set.27-v.oct 25.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos enajenar a Gitla Birendaum. comercio ramo "Tienda y Mercería", denominado "La Práctica" calle J. E. Rodó 341. Ciudad Canelones Acreedores en el mismo. — MOISES BIRENBAUM y CHAJA AJDELMAN.
25) N$ 116.00 20|pub. 18762 Set.27-v.oct.25

Ley de 26 de setiembre t..nciplegos-
Ley de 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Amabel Cabrera Díaz, la carnicería instalada en la calle Paysandú 1649 de Montevideo. Acreedores al mismo. — MANUEL LAGO — VISITACION PAREDES de LAGO.
25) N$ 116.00 20|pub. 18444 Set.22-v.oct.20.

Ley 26 setiembre 1904. — Comunicamos que Carmelo Capo devolvió a José Chamorro e hijo, el bar de Buenos Aires 301 Acreedores en Oficina Mussio, Carlos Roxlo 1337.
25) N$ 58.00 20|pub. 18370 Set 22-v.oct.20.

Ley 26 de octubre de 1904. — Prometí venta mitad parte negocio Hocquart 1801 a Alba Ceriani. — Montevideo, 14 julio 1977. Acreedores Alzáibar 1358. — EMMA MILANOVICH NAKOVICH. — ANTONIO SCALONE PERCIVALE.
25) N$ 58.00 20|pub. 18390 Set.22-v.oct.20.

Ley 26 de setiembre 1904. — Gabino Martínez prometió vender a Juan López y Consuelo Barros, Panadería en Martín García 2287. Acreedores en Martín García 2138 Ap. 3.
25) N$ 58.00 20|pub. 18400 Set.22-v.oct.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Amanda Brassetti Tudurí y Milton Cloriseo González Brassetti, comercio (Almacén y Bar) ubicado en Calcagno y Uruguay Shangrilá (Departamento Canelones). Acreedores en 18 de Julio 1235 (Pando). — JORGE LISITANO KARAM y ALBA CABALLO.
25) N$ 116.00 20|pub. 17180 Set 8-v.oct.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Juan Manuel García Domínguez, Tintorería del Sur, sita en Pérez Castellano N.o 1338 de Montevideo. Acreedores ocurrir al mismo. — JORGE BOIL NOSCHESI y ALBA IRIS CACERES.
25) N$ 116.00 20|pub. 16793 Set.5_v.set.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender negocio Camino Maldonado 7554 a Alexis Montes. — Montevideo, 10 julio 1977. Acreedores Alzáibar 1358. — OCTACILIO LOPEZ DA CUNHA. — SUSANA TERESITA OLIVIERI BACCINO.
25) N$ 116.00 20|pub. 18391 Set.22-v.oct.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Héctor Scorza Maurojorge comercio almacén ubicada en 19 de Junio 5708 Acreedores 19 de Junio 5708. — MARIA FELIX de MAYA.
25) N$ 58.00 20|pub. 18509 Set 23-v.oct.21.

Emir Lucas Rivero prometió vender a José Cía del Campo. "Barraca Lucas" en Melo, Cerro Largo. acreedores a la misma.
25) N$ 58.00 20|pub. 18520 Set.23-v.oct 21.

David Mendel Wilchinski prometió en venta el 50 o|o de la carnicería sito en Lázaro Gadea N.o 945 a Natel Perlsteyn Mirszbaum, el 16|8|977. Acreedores a Escribanía Tuzman, Juan Carlos Dighiero N.o 2478. Ley 26 de setiembre de 1904
25) N$ 116.00 20|pub. 18548 Set.23-v oct 21.

Cedí promesa panadería Fuerza del Destino, Canelones 1251. Acreedores. Cerrito 420, Esc. 304. — GUHARIK KOCHICHIAN.
25) N$ 58.00 20|pub 18550 Set.23-v oct.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Olga Borrat Mattos y Pablo Astiazarán prometieron en venta la farmacia Midú sita en Garibaldi N.o 2596 a Esther Nudelman de Boedo y Jorge Vila, el 6 de julio de 1977. Acreedores a Escribanía Tuzman, Juan C. Dighiero 2478.
25) N$ 116.00 20|pub. 18555 Set 23-v.oct.21.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Rescindimos cesión promesa del Café y Bar ubicado en Colón N.o 1355 con Mario Platón Romanos. y prometimos en venta el mismo a "Acropol S. R. Ltda" Acreedores en el mismo. — HUGO y OSCAR DANIEL GIORDANO.
25) N$ 116.00 20|pub. 18560 Set.23_v.oct.21.

Prometimos vender a Susana Morena, almacén de comestibles en Verdi 4394. Acreedores al mismo. — ELIO CUFRE. — OLGA FRANCO.
25) N$ 58.00 20|pub. 18368 Set.22-v.oct.20.

Prometí vender a José Freire, carnicería en Agraciada 4129 bis. Acreedores: Minas 2007. Ley setiembre 1904. — CELESTINO MISA.
25) N$ 58.00 20|pub. 18656 Set.26-v.oct.24.

Ley 26 de setiembre de 1904. — José Manuel Carrera Mouriño y María Isabel Leites prometieron vender a Artín Sinanian Keslan la carnicería ubicada en Salto 1050. Acreedores en la misma. — Montevideo, agosto 20 de 1977.
25) N$ 116.00 20|pub. 18153 Set.20-v.oct.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Idiosino Duarte y Teresa Panasco venden a Julio Fernández, comercio venta de productos granja, sito Avenida Agraciada 1518. Acreedores en el mismo.
25) N$ 58.00 20|pub. 18116 Set.20-v.oct.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender comercio General Flores 4996. Acreedores al mismo. — MICAELA IRAOLA LANDA. — HUMBERTO ALARIO. — 30 de abril de 1977.
25) N$ 58.00 20|pub. 18128 Set.20-v.oct.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Venta mitad indivisa a Luis Oroña, bar Rivera 3652. Acreedores en el mismo. — Setiembre 1.o 1977. — JOSE BEADE PAREJAS.
25) N$ 58.00 20|pub. 17947 Set.19-v.oct.17.

Cedí compromiso de compraventa Café y Bar en Avda. Italia 2945, a Oscar Arnoldo Ruiz Delgado. Acreedores: Avda. Gral. Flores 3363. — JOSE LASTRA BOUZO.
25) N$ 58.00 20|pub. 17835 Set.15-v.oct.13

Ley 26 setiembre 1904. Horacio Márquez Viera cedió cuota almacén comestibles Rivera 4403 a Isaac Liberman.
Acreedores: Agraciada 1684 Ap. 502. — H. MARQUEZ. — M. CYJON.
25) N$ 58.00 20|pub. 17595 Set.14-v.oct.11.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Esther o Ester Cattan de Buenavida, almacén y fiambrería de Av. Brasil 2544. Acreedores al mismo — DEL VALLE HNOS
25) N$ 58.00 20|pub. 17772 Set.15-v Oct.13.

Prometí vender a José Antonio Abate Pecorelli, el Comercio que gira en el ramo de Almacén, comestibles. bebidas fermentadas, frutas, verduras, pan y leche en Montevideo, Dr Estrázulas N.o 1552; Acreedores: Misiones 1371. Esc. 34. — DALILA GARCIA. — Ley 16 de setiembre de 1904
25) N$ 133.40 20|pub. 16410 Set.5_v set.30.

Ley 20 de setiembre de 1904. — ALVARO LOPEZ-SONIA BEZMERTNI, prometieron ceder compromiso de compraventa a Juan Carlos Montesdeoca. Café y Bar "Petit Paris" sito en 25 de Mayo y 18 de Julio. — Acreedores en Rodó N.o 508 — Esc Urtiaga
25) N$ 116.00 20|pub. 15964 Set 7-v oct.4.

Prometí vender a Juan Antonio Coitiño Pereira, mitad indivisa en Carnicería y sucursal ubicada en Minas de Corrales (Rivera). — Acreedores en las mismas. — MANUEL NEBIO COITIÑO VARGAS
25) N$ 116.00 20|pub. 16941 Set 7-v oct 4.

Prometí vender a Araminto Escobar Alonso el comercio sito en Agraciada 409 (Rivera). — Acreedores: en Atilio Paiva 965. — ADA GOMEZ de LISBOA.
25) N$ 58 00 20|pub 16942 Set.7 v oct.4.

Ley: 26|9|904. — Prometí en venta Despensa y Fiambrería de Soriano 1143 a Angel Ghini. — Acreedores: al mismo — LIDIA M. DIAZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 16925 Set.7_v oct.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a José Rafael Alegre Alvarez, parrillada y Bar "La Cueva" Pablo Zufriategui 214, Treinta y Tres. Acreedores Manuel Freire 533 — ROBERTO LAURO AGUIRRE y EMA COLOMBO
25) N$ 116.00 20|pub. 17149 Set.8-v oct.5.

Ley 26|9|904 Climsa S. A., prometió vender a Febre S. A., Establecimiento Comercial que gira en la ciudad de Melo. calle Juan Darío Silva 891 — Acreedores: presentarse en Montevideo. calle Paraguay 1321. Esc. 802.
25) N$ 116.00 20|pub. 17295 Set.12-v oct.7.

Prometimos vender a Ruben Héctor Kutyas Ciocca el comercio (zapatería) ubicado en Avda Artigas 874 (Pando-Canelones). Acreedores en 18 de Julio 1235. Pando — MANUEL KUTYAS y MARIA ELENA CIOCCA
25) N$ 116.00 20|pub. 17179 Set 8-v oct.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Alicia Renée Landa Pastoriza, "Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras, Leche y Bebidas Fermentadas Embotelladas", en Avda. Burgues N o 3499. Acreedores en el mismo. — PASCUAL ROMANO DI NUTO y MARIA ISABEL PINTADO
25) N$ 116.00 20|pub. 17126 Set 8-v oct.5.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometimos vender a la señora ... Elizabeth Arispe de Arellano el Almacén de Comestibles Frutas, Verduras y Fermentadas Embotelladas, ubicado en Avenida Agraciada 2505. — Acreedores presentarse en Rocha 2403. — CELSO TRONCOSO COUTO y MARIA TERESA BARROS de TRONCOSO.
25) N$ 116.00 20|pub. 16970 Set 7_v oct.4.

Prometimos vender a Francisco Petraglia el almacén de Juan Paullier 1801. Acreedores al mismo — LUIS ALBERTO PIRIZ y MARIA ILSA KARAM LOPEZ de PIRIZ
25) N$ 58 00 20|pub. 17412 Set 12-v oct.7.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Cedimos a "La Napolitana ... a comercio de Capuro 752 Acreedores al mismo. — MARIO GALLO — NORA PEREIRA — ALCIDES ESPINOSA y NORMA GALLO.
25) N$ 58.00 20|pub. 17409 Set.12-v.oct.7.

Prometimos vender Bar, Hocquart 2001, a Pedro Marín — Acreedores: Dr Molina, Plaza Independencia 838. — ISKANDAR HAGOPIAN. — BEATRIZ KEOSSEIAN, (ley 24 de setiembre de 1904).
25) N$ 58.00 20|pub 17284 Set.12_v oct.7.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Vitelio Sánchez Aguirre y Compañía, comercio de distribución de bebidas sin alcohol calle Dr. Elías Abdo N.o 162 (Tacuarembó). Acreedores en el mismo. — VITELIO HERMANOS SANCHEZ Y COMPAÑIA.
25) N$ 116.00 20|pub 16706 Set.5_v set.30.

Rescindimos compromiso compra-venta almacén de Domingo Aramburú 1750 Acreedores al mismo. — LAILAC SONIA VILLANUEVA de PESCE — ALDO PESCE PESCE — CARMEN AURELIA GARCIA de GUERRA y GERARDO GUERRA.
25) N$ 58.00 20|pub. 17411 Set.12-v.oct.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender comercio, calle Leonardo Da Vinci 2408. Acreedores: al mismo. HEROIDES COITIÑO ESTAPE y WALTER ARNOLDO VAGNER SANCRISTOBAL.
25) N$ 58.00 20|pub. 17363 Set.12-v.oct.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Ramón Hermida. Panadería de Martín C Martínez 1616. — Acreedores en Misiones 1361, Esc 37. — ABILLEIRA — REY. — MADRUGA.
25) N$ 58.00 20|pub 17219 Set.8-v.oct. 6.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Avelino Villaverde Pardo, Carnicería de Francisco Rodrigo 2909 bis — Acreedores en la misma. — MANUEL MOREIRA MIGUEZ
25) N$ 58.00 20|pub 18232 Set.21-v.oct 19.

27-Varios

MONTEVIDEO

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 14 de junio de 1977 RD 1428|977.

Dar por finalizada la contratación de los servicios del Peón del Servicio Lascano, señor JULIO NOE CARDOZO CAMPOS N.o 7106 a partir del 11 de mayo de 1977 en mérito a la renuncia presentada.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
27) (C. C.) 3|pub. 32769 Set.28-v.set.30.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior

El Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior, en fecha 16 de setiembre de 1977 (R.C. 78|21|977) (Exp. 10200|977) resolvió tener por renunciante en su cargo al funcionario JUAN ALBERTO GOMEZ VALDEZ.
27) (C. C.) 3|pub. 32783 Set.29-v.oct.3.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior

El Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior en sesión del 16 de setiembre de 1977, (R.C. 78|22|977) (Exp. 8367|974) resolvió tener por renunciante en su cargo a la Ayudante Adscripta MARTHA ELCARTE de AÑON.
27) (C. C.) 3|pub. 32785 Set.29-v.oct.3.

NOTIFICACION
Intendencia Municipal de Montevideo
Servicio de Personal

De acuerdo a lo dispuesto por resolución N.o 96.625 de fecha 31 de agosto de 1977, se notifica al funcionario Sr. Julio César Clemente, Padrón N.o 29.748, que se ha operado la renuncia tácita por abandono al cargo que desempeñaba en el Servicio de Mantenimiento de Obras Civiles, aceptándose la misma en consecuencia. — Montevideo, setiembre 27 de 1977
27) (C. C.) 5|pub. 32765 Set.27-v oct.3.

M.I.E.
INSTITUTO GEOLOGICO "ING. EDUARDO TERRA AROCENA"
Inspección General de Minas

De conformidad con lo establecido en el artículo 53 del decreto N.o 640|973 de 8 de agosto de 1973, se hace saber a los actuales propietarios del predio empadronado con el N.o 16.790 de la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado, que en expediente N.o 67|976 "Servidumbres de ocupación y de paso", tramitado ante la Inspección General de Minas con fecha 15 de octubre de 1976 se adoptó la siguiente resolución:

"Dése traslado a los propietarios del predio afectado por esta solicitud, por el término de veinte días, de acuerdo a lo establecido por el Art. 50 del Código de Minería". — (Fdo.): Inspector General de Minas Interino, Coronel Edmundo N. Mila.
27) N$ 52.20 3|pub. 18889 Set.28-v.set.30.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 53 del decreto 640|973, se hace saber que el Consejo Nacional de Subsistencias sancionó a las firmas en la fecha que a continuación se expresa, en la siguiente forma:

Jorge Tardáguila, N$ 150.00 13|XI|975.
Eva isto María Artigas, N$ 600.00 y 3 días clausura, 12|IV|977.
Julio César Montemurro, N$ 250.00, 16|V|977.
Heber Celer González Ambrosio N$ 75.00 y 3 días clausura, 28|VII|976.
Luis A. Díaz, N$ 350.00, 15|IV|977.
Raúl Venicio Figueredo, N$ 75.00 y 3 días clausura, 20|VII|976.
Heber González Ambrosio, N$ 60.00 y 3 días clausura, 11|VIII|976.
27) (C. C.) 3|pub. 32791 Set.29-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE ADUANA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana de Primer Turno, doctor Daniel Echeverría en autos: Ponce de León, Rodolfo (Por Bco. de la República O. del Uruguay) contra RODRIGUEZ STIPP MARIA "Juicio Ejecutivo" (Ficha 170|977) se cita, llama y emplaza a María Rodríguez Stipp por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, julio 28 de 1977. — Escribano Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
27) N$ 144.00 30|pub. 18032 Set.19-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: ANCAP contra DE CASTELLET, HARLEY "Daños y perjuicios" (Ficha C|82 977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Capitán Harley De Castellet para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 18 de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
27) N$ 144.00 30|pub. 17847 Set.15-v.oct.27.

NULIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: James T. o Theodoro Lappas c| DIARBEKIRIAN, SARKIS; PATRIC AGNACIAN; HRANT DEVLETIAN y otros, "Nulidad de enajenaciones, revocación de actos fraudulentos (acción paulatina); inoponibilidad y restitución (doblada) y pérdida de bienes gananciales; y daños y perjuicios (Ficha C 646|977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Patric Agnacian; Hrant Devletian; Tacvor Sirinian; Sergio Tahtagian; Manuc o Manuel Ohanes Diarbekirian; Juan Hovaghimian; Ernesto Manuel Teodoro Tahtagian; Vahe Tchinnosian; Andrés Hovaghimian. Garabed Diarbekirian y Manuc Shirinian o Schirinian para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 8 de setiembre de 1977. — Rafael Chario Olivera Actuario Adjunto.
27) N$ 252.00 30|pub. 18112 Set.22-v.nov.4.

PARTICION SUCESORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. dictada en autos: GOMEZ de ORTIZ, ESMERALDA y otros. "Partición sucesoria" (F. CB. 324|977) se cita y emplaza a Eudoxia Sosa de Gómez y Yolanda Blanca Cisneros para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 6 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
27) N$ 144.00 30|pub 17921 Set.16-v.oct.28.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictado en autos: GROSMAN, NAJMAN, "Herencia yacente" (Ficha A. 644|976). se cita, llama y emplaza a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan a estar a derecho en dichos autos con los justificativos de su parentesco — Montevideo, julio 27 de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
27) N$ 96.00 20|pub. 15113 Ag.16-v.ag.30. Set.23-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se cita a OVIDIO MATIAS MAIDANA y LILIAN DELBONO de MAIDANA, a la audiencia de consignación de la suma de N$ 657.00 para el día 13 de octubre de 1977 a las 15 horas bajo apercibimiento de consignar la misma ante el Banco de la República (Sección Retenciones Judiciales) y a la orden de estos autos. Asimismo se intima a los señores Ovidio Matías Maidana y Lilián Delbono de Maidana y emplaza por el término de treinta días a que otorguen la escritura de la casa de comercio denominada Fénix sita en Camino Maldonado 5536, de acuerdo al compromiso de compraventa celebrado el día 22 de marzo de 1966, y bajo apercibimiento de que dicha escritura sea realizada judicialmente (artículo 307 del CPC y artículo 3.o de la ley N.o 14.433). — Montevideo, setiembre 5 de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
27) N$ 96.00 10|pub. 18320 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno; dictada en autos: Horacio Pablo Verani Perelli contra HUGO JUAN VERANI PAGUAPE "Cesación de condominio" (Ficha C. 297|977), se cita y emplaza a Hugo Juan Verani Paguapé, por el término de noventa días, para que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibiento de designásele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 15 de 1977. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
27) N$ 180.00 30|pub. 18008 Set.19-v.Oct.31.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: Espósito S.A. c| ADRIAN L. BARRERE y otros "Escrituración de oficio" (Ficha B 257|977) con citación de los sucesores a título universal o personal del promitente vendedor Enrique Barrere Delhaya con plazo de noventa días decrétase la escrituración judicial solicitada. — Montevideo, 13 de setiembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
27) N$ 144.00 30|pub. 18460 Set.23-v.nov.7

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez del Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos. Oficina Baldovino S R.L. contra SUC. DORA NOVELIA CURTINA "Rescisión de contrato" (Ficha 569|977), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Dora Novella Curtina para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Montevideo, 15 de setiembre de 1977. — Esc. Zenaida Luján, Actuaria.
27) N$ 144.00 30|pub. 18535 Set 23-v.nov.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Juan Carlos Allo, dictada en los autos caratulados: HOCHMANN, RAQUEL VIVIAN contra SZYFER, LUIS WALTER, "Pérdida de la Patria Potestad" (C 259|977), se cita llama y emplaza a Luis Walter Szyfer, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley N.o 12.309 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, setiembre 15 de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 12.309) 30|pub. 32745 Set.26-v.nov.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Lacuesta, Juan y Rey Pais de Lacuesta Margarita contra NIEVES COSTA, MANUEL. Pérdida de la Patria Potestad" (C 243|977), se cita, llama y emplaza a Manuel Nieves Costa para que comparezca a estar a derecho, en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1977, número 12.309). — Montevideo, 1º de setiembre de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta
27) (ley 12.309) 30|pub. 32567 Set.12-v oct.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a CARLOS FLEITA para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Rey, Roberto Washington y Garzina de Rey, Beatriz Nelly contra FLEITA

CARLOS "Pérdida Patria Potestad" (Ficha B. N.o 440, año 1977) dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los siete días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y siete. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 32781 Set.29-v.oct.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctor Iglesias Anelmar Zelmar contra CASTRO de MUÑOZ, MARIA ESTHER y MUÑOZ HECTOR. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. Roberto Parga, dictada en los autos caratulados Caruso Gallo Blanca Luz v Villarino 234|977), se cita, llama y emplaza a María Esther Castro de Muñoz y a Héctor Muñoz, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, en el término de noventa días — (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963. N.o 12.309) — Montevideo, agosto 18 de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria Adjunta.

27) (Ley 12.309) 30|pub. 32477 Set 2-v oct.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a LUCIO BORDA y LUZ MARINA GONZALEZ para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Fernández, Alí Armengol y Pacheco Bulgarelli, Norma contra BORDA, LUCIO y GONZALEZ, LUZ MARINA. "Pérdida Patria Potestad" (Ficha B. N.o 482 año 1977), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13 209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario

Es fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los diez y nueve días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y siete. — Hugo Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 32779 Set.29-v.oct.13.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. María J. Pombo Muniz de Cantón, se cita, llama y emplaza a Nicolás Manuel Da Fonseca y Santamaría, Dolores, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: ZAPPITELLI, ADDOLARATO LUIGI y TADDEO de ZAPPITELLI, ANTONIETTA DOMENICA contra DA FONSECA, NICOLAS MANUEL y SANTAMARIA, DOLORES. "P.P.P." (Ficha B. N.o 441, Año 1977), dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. En fe de ello y de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veinte días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y siete. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario

27) (Ley 13.209) 10|pub. 32776 Set.29-v.oct.13.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Ana María Scopini y Soller Fagundez para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Oriente Temes Suárez v Graciela Bandeira contra ANA MARIA SCOPINI y SOLIER FAGUNDEZ. "P.P.P." (Ficha B. 448 Año 1977), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963

En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los doce días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y siete. — Hugo Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 32667 Set 19-v oct.31.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a ANTONIO DA GRAÇA para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Fernández, Ana María contra DA GRAÇA, ANTONIO, Pérdida Patria Potestad (Ficha B 270|977), dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. En fe de ello y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los diez días del mes de junio de mil novecientos setenta y siete. — Hugo Wallusche Actuario.

27) (R.20|4|55) 30|pub 32395 Ag.26-v.oct.6.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: HILDA MABEL y VICTOR MANUEL DEAMBROSIO "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha C. 296|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Hilda Constantina Lores, y a todos los que se consideren con derecho en los referidos autos, para que comparezcan, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, junio 28 de 1977. — María del Carmen Todeschini: Actuaria Adjunta

27) N$ 180.00 30|pub. 15540 Ag.19-v.set.30.

PERDIDA DE LA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a ROSARIO MANUEL GOMEZ y EDELMA CASARAVILLA para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Gagliardi, Luis y Echeverría, María c| GOMEZ ROSARIO MANUEL y CASARAVILLA, EDELMA. P.P.P." (Ficha B. 284| 977), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 31683 Set.16-v.oct 28.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dra. María Inés Varela de Motta se cita, llama y emplaza a David Encina y a Norma Castelnoble, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Bermúdez, Gabriel y Fogliani Teresa contra ENCINA, DAVID y CASTELNOBLE NORMA P.P.P." (B| 647|976) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello de mandato judicial, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, el veintiséis de abril de mil novecientos setenta y seis — Hugo Wallusche. Actuario.

27) (Ley 13.909) 30|pub. 32487 Set.5-v.oct.17.

OBLACION Y CONSIGNACION
Juzgado de Paz de la Segunda Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Montevideo, en autos: Sastre Benito contra SIMON LAZOVSKY y otra "Oblación y Consignación" (Ficha N o 641|977, se cita, y emplaza a Simón Lazovsky o Lazovski Seglovicz y Fanny Langsner o Langner por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo 27 de julio de 1977 — Esc Loreley Dell. Actuaria.

27) N$ 144.00 30|pub 15984 Ag.26-v.oct.6.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Quinta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Júez de Paz de la Quinta Sección de Montevideo, dictada en autos caratulados: "Norma y Ruben Magaña Misa contra MARIO SILVA y|o Sucesores. Escrituración judicial" (Ficha 918| 977), se cita y emplaza al promitente vendedor y|o a sus sucesores a cualquier título, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la correspondiente escritura — Montevideo agosto 4 de 1977. — Esc. Raquel Gatti, Actuaria.

27) N$ 144.00 30|pub. 18753 Set.27-v.nov.9.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. dictada en autos: Avila, Valentina contra Sucesión de EMA AVILA PEREYRA "Cesación de condominio (C|403| 976), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Valentina o Balentina Pereyra o Pereira de Avila o de de Avila, y a quienes se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en el plazo legal.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 10 de 1977. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.

27) N$ 180.00 30|pub. 16651 Set.2-v Oct.14.

CESION DE CUOTA

Según contrato 14|12|976 cedimos a Marcelino Pazos y Víctor Rodríguez derechos promitentes compradores comercio "Café Tin" Avenida Agraciada 1601. Acreedores presentarse en el mismo. — Ley 26 setiembre 1904. — DOMINGO GUILLIN. — MANUEL REGUEIRA.

27) N$ 116.00 20|pub. 17473 Set.16-v.oct.14.

MALDONADO

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Baubeta, María Teresa contra PADRON, Nº 7.764. Regulación de honorarios" (Ficha N.o 489|977). se cita al propietario del padrón N.o 7764, manzana 949 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307, C.P.C.). — Maldonado, 27 de julio de 1977. — A. Roberto Borges Actuario.

27) N$ 210.00 30|pub. 16688 Set.6-v oct.17.

RIVERA

MEDIDAS PREPARATORIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra DOMINGO ANACLETO GARGANO GONZALEZ. Medidas preparatorias", (C. 18|973), se hace saber que se trabó embargo sobre el siguiente inmueble: Padrón Nº 8885, ubicado en la Decimosegunda Sección de Paysandú, propiedad de Domingo Anacleto Gargano González — Rivera, 5 de setiembre de 1977. — Mabel Eguren, Actuaria

27) N$ 18.00 5|pub. 18694 Set.27-v oct.3.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto recaída en autos: GATTI SILDA ANGELICA en representación de su hija natural Adriana Andrea Silda Gatti con los presuntos herederos de Sosa Medina Eustaquio Jesús "Investigación de paternidad" (La. A Fa. 343|977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los presuntos herederos del señor EUSTAQUIO JESUS SOSA MEDINA para que comparezcan a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 8 de agosto de 1977. — Esc. Angel Malvasio Actuario Adjunto.

27) N$ 180:00 30|pub. 17603 Set.14-v.oct.26

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "De Giorgi, Atilio y Portillo de De Giorgi Teófila contra PALMIRA GARCIA de ACOSTA y JESUS ACOSTA. Pérdida de la Patria Potestad", (A. 172|977), se cita y emplaza por el término de noventa días a Palmira García de Acosta y a Jesús Acosta, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 16 de junio de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum Actuario

27) N$ 180.00 30|pub. 12090 Set.12-v oct.24.

SAN JOSE

BIEN DE FAMILIA
Juzgado. Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don Alfredo Melanio Del gado Borges y doña Petrona Bentancor Cabrera, solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad, padrón N o 917, situado en la manzana catastral número 30 de esta ciudad Primera Sección Judicial de San José. A los efectos de la ley N o 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. — San José, setiembre 15 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

27) (Ley 9.770) 30|pub. 32722 Set.23-v.oct.14.
Nov.14-v.dic.3.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 27 de setiembre de 1977.

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
		Mercado Comercial			
Rep. Fed Alemana	1	DM	N$ 2,1275	N$ 2,1450	U$S 0,4300
Austria	1	Chelines Austria	" 0,2975	" 0,3007	" 0,0602
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,1381	" 0,1393	" 0,0279
Canadá	1	Dólar Canadien.	" 4,6250	" 4,6625	" 0,9335
Dinamarca	1	Cor. Dinamarq.	" 0,8000	" 0,8100	" 0,1620
España	1	Peseta	" 0,0584	" 0,0595	" 0,0119
EE. UU.	1	Dólar U.S.A.	" 4,96	" 4,97	——
Francia	1	Franco Francés	" 1,0050	" 1,0150	" 0,2035
Holanda	1	Florín Holandés	" 2,0025	" 2,0225	" 0,4040
Inglaterra	1	Libra	" 8,6400	" 8,7150	" 1,7440
Italia	1	Lira	" 0,00560	" 0,00566	" 0,00113
Japón	1	Yen	" 0,0185	" 0,0188	" 0,00375
Noruega	1	Corona Noruega	" 0,8975	" 0,9075	" 0,1820
Portugal	1	Escudo Portugués	" 0,1214	" 0,1229	" 0,0246
Suecia	1	Corona Sueca	" 1,0200	" 1,0325	" 0,2065
Suiza	1	Franco Suizo	" 2,0950	" 2,1150	" 0,4235
		Otros Arbitrajes			
Argentina	1	Peso Ley	——	——	" 0,0021
Australia	1	Dólar Australiano	——	——	" 1,0950
Brasil	1	Cruzeiro	——	——	" 0,0670
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	——	——	" 0,9486
		Mercado Financiero			
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,01080	N$ 0,01085	——
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,2775	" 0,2780	——
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 5,0625	" 5,0675	——
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 5,0550	" 5,0600	——
		EURO - DOLAR Y ORO			
Londres (Libo)		Cierre — 6 meses	——	——	7 1/8
Londres - Oro		Onza troy (cierre)	——	U$S 152.90	——

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. Set.30-v.set.30.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ANTONIO VIGNOLI (S. 476|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19065 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALFONSO CAUNEGRE ANGLADA (V|670|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19086 Set.30-v.oct.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VICENZA D'ERI de VETUSCHI. (E. 1912|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de octubre de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 19057 Set.30-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GENOVEVA GORDON de GARDA (S|358|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19084 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTE MAZZA BADO (S|350|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19083 Set.30-v.oct.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA o JULIA VIRGINIA PRATO de ROMBOLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de setiembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19082 Set.30-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRISELDA o GRISELDA ESTHER PERAZA o PERAZZA RICOBALDI. (F. A. 390|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 14 de setiembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 19060 Set.30_v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICENTE CONTI o CONTE y CLAUDIA LOPEZ o CLAUDIA ALVORNOZ de CONTI o CONTE, (F. A. 442|977), citándose a herederos| acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 19063 Set.30-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS CODEVILA, (E. 2517|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19056 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA VALERI de CHIPITO, (E 3753|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 19061 Set.30-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO BELEN GARCIA (S|417|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de setiembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19085 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS TEOFILO CARREÑO (S|407|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mostevideo, 28 de setiembre de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19103 Set.30-v.oct.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LUMACA o LUMACA STELARDO (S|447|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Molejo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19094 Set.30-v.oct.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA IDIARTE de DAHETZE, (F. A. 421|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de setiembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 19059 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SARANDI GASTAÑAGA y GAMIO (F.A. 391|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de setiembre de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19087 Set.30-v.oct.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NELSON CONSTANTE MANZIONE INVERNIZZI (F.A. 431|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19088 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL AUGUSTO PACHECO (F.A. 415|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19098 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO FERMIN MORALES, (F. A. 357|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
1) N$ 108.00 30|pub 19081 Set.30-v.nv.14.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALBANA MEDINA (Ficha Civil V 199|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de setiembre de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19139 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO PEDRO FALERO (Ficha Civil V|214|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de setiembre de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19140 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA CARAVATTI de HERNANDEZ (191|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de agosto de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19141 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o LINA JUANA TECLA o TELA DE LOS CAMPOS LUC (Ficha Civil 801|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de junio de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19142 Set.30-v.oct.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SILVEIRA COSTA (Ficha V N.o 73|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de setiembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19129 Set.30-v.oct.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO CLOTILDE CURBELO, "Sucesión", (Ficha V. 255|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 8 de setiembre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19024 Set 30-v.oct 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER ABREU de CASAS, "Sucesión", (Ficha 259|V|977, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 13 de setiembre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 19025 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO FERULO, "Sucesión", (Ficha 282|V|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 22 de setiembre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19026 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANDRES SARANTES o SARANTE, "Sucesión", (Ficha 281|V 977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 22 de setiembre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19027 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ALDAO QUEIJO, "Sucesión", (Ficha 255|V|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 8 de setiembre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 19028 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA DE LEON RAMPOLDI DE VEGA "Sucesión" (Ficha 230|V|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 17 de agosto de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19029 Set.30_v.oct.14.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADALBERTO SILVEIRA SILVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de setiembre de 1977. — José Fernando Burgos Lucas. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19940 Set 30_v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN AMADEO ROLDAN (Ficha 364|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 15 de setiembre de 1977. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19041 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS PLACIDO MACHADO ECHAVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 17 de febrero de 1977. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19042 Set.30-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VENCE EVARISTO CASTRO RODRIGUEZ (Ficha 395|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de setiembre de 1977. — Aramís G. Buonomo. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19077 Set.30-v.oct.14.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AURISTELA LLEONAR de PISCIOTTANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 14 de setiembre de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19038 Set.30-v.oct.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOMINGA o DOMINGA SUAREZ QUIROS o QUIROGA de NUÑEZ (Ficha 328 C|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 11 de agosto de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19037 Set.30-v.oct.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de ADORACION o ADORACIO DE LOS REYES BENTANCOR de CALERO (Ficha C 84| año 1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 24 de agosto de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 19097 Set 30-v.oct.14

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO DE PALLEJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 15 de agosto de 1977. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 19122 Set 30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de BECHARA FELIX EL HELOU o BECHARA EL HELOU o BECHARA FARES EL HELOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 26 de setiembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 19116 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO CREMEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 11 de agosto de 1977 — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 19117 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL CHIAPPARA ALMADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de agosto de 1977. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19118 Set 30-v.oct.14.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR OLIVERI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de setiembre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19017 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO SILVA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de setiembre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19018 Set.30-v.oct.14.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA MARTA GARCIA (Ficha 372|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos aste este Juzgado. — Maldonado, 29 de agosto de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19021 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de las sucesiones de NICOLASA LEONCIA MORENO ARAUJO de CALABUIG y de RAMON HILARIO CALABUIG MORENO (Ficha 620|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de setiembre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 19032 Set.30-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de GUSTAVO MALCO FUNES GUESALAGA (Ficha 496|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de agosto de 1977. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 19030 Set.30-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de ARCANGER ODILIO u ODIBIO ARCANGEL u ODILIO ARCANGEL DIAZ ALVIRA (Ficha 678|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de setiembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 19031 Set.30-v.oct.14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO JACINTO o EUSEBIO JASINTO PADRON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de setiembre de 1977. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19047 Set.30-v.oct.14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AGAPITO VILLALBA o BILLALVA. (Ficha Nº 471, año 1977), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 17 de junio de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario Encargado.
1) N$ 36.00 10|pub. 19100 Set.30-v.oct.14.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL JUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Treinta y Tres, 7 de setiembre de 1977. Rocío Cuadrado de Rado Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19136 Set.30-v.oct.14.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

De acuerdo a la ley 9.899, habiendo transcurrido cuatro años sin abonarse las cuotas correspondientes, se previene a los señores Mario Dipólito y otros, como asimismo a sus representantes y|o sucesores a cualquier título, que transcurridos quince días de la última publicación habrán caducado su compromiso y|o promesa de compra venta y|o documentos relativos al solar empadronado con el número 55.951 ubicado en Cno. Mendoza 5417, Montevideo.
2) N$ 174.00 15|pub 19115 Set.30-v.oct.21.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA S. A.

De conformidad con el artículo 25 de los estatutos se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de octubre a las 18 horas en el local de la Oficina Central de la sociedad Entre Ríos 1060 piso 1.o. Orden del día:

1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora.

2.o) Tomar en consideración la memoria y el balance general al 30 de junio de 1977, la cuenta de pérdidas y ganascias y el informe de los Auditores.

3.o) Distribución de utilidades.

4.o) Elección de cinco titulares y nueve suplentes de directorio.

5.o) Designar dos de los señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la sociedad.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Oficina Central de la sociedad Entre Ríos 1060 presentando sus comprobantes correspondientes de lunes a viernes en el horario de 9 a 16 horas hasta el día 14 de octubre inclusive de acuerdo con las disposiciones del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943.

Nota: Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la asamblea ésta sesionará cualquiera sea el número de los presentes y el capital representado. — Montevideo, octubre de 1977. — El Directorio.
3) N$ 348.00 10|pub. 19068 Set.30-v.oct.14

ESTANCIAS CARRICART S. A.

Se cita a los señores accionistas de "Estancias Carricart S. A.", para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 14 de octubre a las 20 horas en la Avda. Luis P. Ponce 1296. Apto. 702, se tratará la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria del Directorio, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 1.o de julio de 1976 al 30 de junio de 1977; 2) Distribución de utilidades; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Art. 28. — Depósito de acciones con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea.
3) N$ 72.50 5|pub. 19162 Set 30-v.oct 6.

SOCIEDAD ESCOLAR ALEMANA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva de la Sociedad Escolar Alemana convoca a todos los socios a la asamblea general extraordinaria que se realizará el día martes 18 de octubre de 1977 a las 20.30 horas en el Salón de Actos del Colegio Alemán calle Gabriel Pereira 2784 para tratar la siguiente orden del día:

1) La Comisión Directiva da cuenta que se ha extendido y firmado el acta correspondiente a la última asamblea general ordinaria.

2) Autorización de la asamblea para realizar construcciones en los inmuebles de la Sociedad Escolar Alemana con frente a la calle Pereira.
3) Designación de dos socios para firmar el acta de la presente asamblea. — Montevideo, setiembre de 1977. — La Comisión Directiva.
3) N$ 52.20 3|pub. 19076 Set.30_v.oct.4.

A. CASAL VARELA S. A.

Cita a asamblea general extraordinaria a efectuarse el día 3 de octubre a las 19 horas en el local de la calle Paraguay 1321 Escritorio 802 Orden del día:
Aumento de capital.
3) N$ 5.80 1|pub. 19048 Set.30-v.set.30.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron Jorge Roberto y Rodolfo Héctor Dambrosis Martins; María Cristina, Antonio Eduardo y Horacio Carlos Vigil Gaián; Socorro Vigil Martins; María Mercedes y Ramón Esteban Vigil Umpiérrez; María Josefina Alejandra María Elida y María del Carmen Carrera Martins; María Lourdes Cristina, María Carlota Elida Tulia y María Rosario Lourdes Pérez Carrera; Horacio Martins Servetto y Roberto Horacio Bruno y Alberto Rafael Aleio Martins Cotelo solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro N.o 53 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era Antonio José Martins o Martino.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Esteban Xalambrí Mauriz, Subdirector interino.
4) N$ 60.90 3|pub. 19066 Set.30-v.oct.4.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ARIEL DA LUZ y ANA MARIA TERRA ALMEIDA. (Ficha V. 536|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1977. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 19093 Set.30-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN AURELIO SALABERRY o SALABERRI PASCUAL L ROSA JACINTA PENA AGUILAR, (Ficha D. 2535| 977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 19138 Set 30-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO GARCIA RODRIGUEZ y MARIA CRISTINA SEIGAL, (Ficha A. B. 391|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 19089 Set.30-v.oct.28.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos: TELLES ERMINIO contra BIBIANA FAGUNDEZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha V. Nº 328|977), se hace saber que se ha decretado la disolución, liquidación de la sociedad conyugal integrada por Erminio Telles y Bibiana Fagúndez, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, 13 de setiembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 19130 Set.30-v.oct.28.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos: GUADALUPE PEDRO SECADAS y ANTONIA YOLANDA OLAZAGUIRRE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (C. 599|977), se hace saber al público que con fecha 15 de setiembre de los corrientes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Guadalupe Pedro Secadas y Antonia Yolanda Olazaguirre y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 20 de setiembre de 1977. — Raquel Landoni de Rodríguez Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 19120 Set.30_v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: MARTIN CAL contra DELFINA PILAR AGUERO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. C. 582|976), se hace saber al público que con fecha 8 de octubre de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Martín Cal y Delfina Pilar Agüero, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley del 18 de setiembre de 1946. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 120.00 20|pub. 19123 Set.30-v.oct.28.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 4 de marzo de 1977 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JUAN JOSE ARTIGAS RIVAS GARCIA y MARIA ELENA CASTELLANOS GONZALEZ (Ficha N.o 121| 977) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 21 de marzo de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 19022 Set.30-v.oct.28

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Castillo, Blanca R. contra SILVA WASHINGTON, Divorcio por causal" (D 853|976) y en los de "auxiliatoria de pobreza (D|851|976), se cita, llama y emplaza a Washington Silva, a que comparezca en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Tramita con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, febrero 24 de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32762 Set.30_v.nov.14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "Curbelo Ortega, Julio Wilkie c. VICTORIA ABREU GONZALEZ Divorcio por causal", (Ficha C. Nº 580|977), se cita, llama y emplaza a Victoria Abreu González a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quién se seguirá el juicio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 23 de setiembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
7) N$ 144.00 30|pub. 19131 Set.30-v.nv.14.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Visto: que el funcionario señor RAUL DEL RUSSO, padrón 3133 credencial cívica SBA 12.470 desde el día 11|5|977 no concurre a desempeñar sus funciones en esta Administración
Atento: a lo preceptuado en el Art. 33 de la ley del 7|2|925 y por decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 15|10 929, se le emplaza para que comparezca dentro del tercer día de notificado del presente a reanudar sus tareas o aducir motivo fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
8) (C.C.) 3|pub. 32798 Set.30-v.oct.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

La Intendencia Municipal de Canelones, cita y emplaza al funcionario señor ROBERTO CARNEBIA RODRIGUEZ, para que en el término de tres (3) días a partir de la fecha de la presente publicación se reintegre a desempeñar sus funciones o aduzca razones fundadas para no hacerlo, bajo apercibimiento de declararlo cesante por abandono del cargo.
8) (C.C.) 1|pub 32801 Set.30-v.set.30.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que con fecha 3 de junio de 1977 se declaró en estado de incapacidad a GASTON RENEE HERNANDEZ designándose curadora definitiva a Tulia Renée Falero, quien tomó aceptación del cargo con fecha 5 de setiembre de 1977. — Montevideo, 8 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
10) N$ 36.00 10|pub 19119 Set 30-v oct.14.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: JUAN CARLOS FAYSSE SALGADO, constituyendo domicilio en Rincón 487 piso 11, al señor Juez digo: Que a efectos de obtener el título de matriculación como Corredor y Rematador Público, ofrezco el testimonio de Ignacio Rospide y José María de Cores sobre mi vida y costumbres. — Enrique Cadenas Boix, Abogado. — Juan Carlos Paysse.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de setiembre de 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto. — Martha Fernández Molejo, Actuaria.
11) N$ 60.00 10|pub 18821 Set.30-v.oct.14.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado GERVASIO NEY DELGADO BORDAGORRI (Ficha 340|977) solicitando la información de vida y costumbres a los efectos de cumplir con lo dispuesto con la ley 12.925 pidiendo se interrogue a las señoras María Esther Tomaz Fimerova y Ana Tomaz Fimerova. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 12 de setiembre de 1977. — Aramis G. Buonomo, Actuario.
11) N$ 60.00 10|pub. 18043 Set.30-v.oct.14

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.N.P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 1941

Concesión del servicio de cafetería y afines.
Apertura: 24 de octubre de 1977 hora 15.
En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 16.
El pliego de condiciones respectivo podrá adquirirse en Sección Licitaciones.
Rambla 25 de Agosto de 1925 N.o 160 tercer piso.
12) (C.C.) 3|pub. 32809 Set.30-v.oct.4.

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación N.o 047.
Pliego de condiciones A 7.
Estaño fideo para soldar y estaño de recuperación.
Apertura: el 25 de octubre de 1977 a la hora 15 y el segundo llamado a la hora 16.
Precio del ejemplar N$ 5.00.
Licitación N.o 048.
Pliego de condiciones A 8.
Contratación de los trabajos accesorios en la construcción de la nueva red telefónica terciaria en la Ciudad de Fray Bentos.
Apertura: el 1.o de noviembre de 1977 a la hora 15 y el segundo llamado a la hora 16.
Precio del ejemplar N$ 75.00.
Plano y planilla extra N$ 10.00.
Lugar: Sala de Licitaciones en el 5.o piso de la Sede Central Paraguay 2431.
Los pliegos respectivos podrán obtenerse en Adquisiciones (5.o piso) de 12.30 a 17.20 los días hábiles (Tel. 29.39.05). — Prensa y Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 3|pub. 32693 Set.30-v.oct.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública 8410
Primer y segundo llamado

Artículos: Servicio de teñido de 67.963 mts. (22.628 kgs. aprox.) de tela Lisatel según muestras.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio calle Guaraní 1599.
Apertura: Primer llamado día 26 de octubre de 1977 a las 9 horas.
En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 26 de octubre de 1977 a las 9.30 horas. — Montevideo, 27 de setiembre de 1977.
12) (C.C.) 3|pub. 32796 Set.30-v.oct.4.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 30 de setiembre de 1977

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

FRIELHELON DAU, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cisplatina 1244 Apto. 4 y URSULA CARMEN HELL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán 3221.

OFICINA N.o 2

ARMANDO GUMERCINDO BLANCO, 53 años, soltero, empleado, español, domiciliado Turquía 4166 Apto. 2 y MARIA del CARMEN LAPAZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Egipto 3885 bis apartamento 1.

EGAR BENTOS, 25 años, viudo, militar oriental, domiciliado Láncaster 4338 y TERESA de ABREU, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Láncaster 4338.

JUAN JOSE ESPIÑEIRA, 23 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Margariños Cervantes 1374 bis. y VICTORIA NER ISABELLA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 3163.

OSCAR DIONEL BRUZZONE, 35 años, soltero, agricultor, oriental domiciliado José Belloni 8091 bis y SELVA ESTHER MONTERO, soltera, oriental, domiciliada José Belloni 8091 bis.

MARTIN RINALDO ESPONDABURU, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Norte América 1874 e ILDA MABEL GONZALEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Bogotá 3154.

OFICINA N.o 3

RAUL FRANCISCO CROSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Serratosa 3838 B Apto. 6 y ANA MARIA CECILIA COLL, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Anzani 2008 bis

URUGUAY CARLOS CARDOZO, 24 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado 18 de Julio 2103 Apto 302 y MARIA LILIAN FARAL, 21 años soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 2103 Apto. 302.

ROBERTO MANUEL CASTILLOS, 24 años, soltero, instalador sanitario, oriental, domiciliado Oncativo 3152 y LEONOR VERNA, 27 años, soltera, docente oriental, domiciliada Pedro Cosio 2379.

FERNANDO BENIG- CONTRERAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1391 Apto. 101 y SILVIA MARGARITA ARESCHE, 21 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Gral. Aguilar 1 75.

NESTOR ORLANDO CABRERA, 26 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Vázquez 1414 y SYLVIA SUSANA GARMENDIA, 25 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada Sarmiento 2582.

OFICINA N.o 4

ENRIQUE WALDEMAR FERNANDEZ, 31 años, soltero, textil oriental, domiciliado Caserta 3671 y ELBA CORREA, 30 años, divorciada, peinadora, oriental, domiciliada Módena 3792.

LUIS AUGUSTO FRAPPOLA, 27 años, soltero, médico, oriental, domiciliado San Salvador 1721 Apto. 4 ANA MARIA DAMINI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Presidente Batlle 2587.

FRANCISCO DANIEL FAJARDO, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Capitán Lacoste 4527 y STELLA MARIS VIERA 20 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Pedro de Mendoza 5335.

OFICINA N.o 5

ERLAN VICENTE GHISO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Velsen 4468 bis y SOLEDAD del PILAR ALVES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje Osvaldo Giordano 4030.

PEDRO RAUL LUJAN HERNANDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bernardo Be. 3935 y NANCY ELIZABETH RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canope 3952.

HORACIO DIOGENES GAVA, 27 años divorciado, profesor, oriental, domiciliado Guayaquí 3085 Apto. 701 y ALICIA BEATRIZ SANTOS, 20 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3226 bis Apto. 221.

RAUL ANGEL GONZALEZ, 32 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Francisco Simón 2118 Apto. 7 y GRACIELA SCELZA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asilo 3322.

HECTOR JUVENAL CALEANO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Chimeneas 6293 y GRACIELA SUSANA DAMELE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emancipación 552

OFICINA N.o 6

CARLOS ALBERTO MARTORELL, 18 años, soltero, técnico TV, oriental, domiciliado Maldonado 1012 y VIVIANE LILY CROSA, 21 años, soltera, pedicura, oriental, domiciliada Serratosa 3038 B Apto. 6.

MARIO EDUARDO MARQUESI, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Itapebí 2173 Apto. 4 y MARY MABEL FLEITAS 2 años soltera oriental, domiciliada Atenas 3091.

OSVALDO JOSE MOIZO, 21 años, soltero, agricultor, oriental domiciliado Camino Melilla 8951 y SILVIA GRACIELA VISCA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Serr 2860.

JUAN ROBERTO MARIN, 43 años, años, soltero, industrial, chileno, domiciliado Conciliación 3917 y SABINA BENTA CECILIA ANSELMI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Conciliación 39..

ORLANDO JOSE RAMON MOLINO, 84 años, soltero jubilado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 2021 Apto. 15 y PIEDAD BALLESTERO 81 años, soltera, oriental domiciliada Nueva Palmira 2021 Apto. 15.

OFICINA N.o 7

ALBERTO PERDOMO, 27 años, soltero, empleado oriental, domiciliado 18 de Julio 1479 bis y ROMANA FRANCISCA IVONE MARLANTO, 35 años divorciada, empleada oriental, domiciliada 18 de Julio 1479 bis.

ROBERTO PEREZ, 23 años, soltero, mecánico, oriental domiciliado Cerro Largo 1485 Apto. 1 y SILVIA INES MUNIZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Libres 166.

CARLOS ALBERTO PERERA, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1259 Apto. 19 y ELIZABETH ELENA KURUCZ 21 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Canelones 1259 Apto. 20.

MARIO ARIEL PANIZZA, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Osvaldo Rodríguez 6427 y JUANA DORE MARICHAL, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Mendoza 6408.

MARIO DANIEL PATRITTI, 29 años soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Carlos Berg 2594 y SANTA ISABEL RODRIGUEZ, 29 años, soltera, odontólogo, oriental, domiciliada Bulevard España 2637.

OFICINA N.o 8

CARLOS ALBERTO ROBELLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4226 y MIRIAM NANETTE TOLEDANO 23 años, soltera, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 4075.

RAUL WASHINGTON RODRIGUEZ 24 años, soltero empleado, oriental domiciliado Felipe Sanguinetti 2306 y MENELVA ANDRADE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Florentino Castellanos 1178.

OFICINA N.o 9

IPOLITO MARTIN SILVA, 59 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Verdún 2048 y RAMONA ANTUNEZ, 56 años, soltera, oriental, domiciliada Verdún 248.

RICARDO SCARTACCINI, 27 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Ambrosio Velazco 1562 y LEVIA FRANCISCA BORLETTO, 27 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Ambrosio Velazco 1562.

CARLOS ALBERTO SELHAY, 28 años soltero, escribano, oriental, domiciliado Centenario 2845 y LUCILA ELIDA CLEMENCIA AICARDI, 31 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Galicia 1198 Apto. 3 B.

DANIEL ANSELMO SASTRE 24 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Sarandí 181 Apto. 5 y MYRIAM SHIRLEY REGUEIRO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Sarandí 181 Apto. 5.

OFICINA N.o 10

NESTOR VALETTI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulevard Artigas 2947 y LILIANA MARIA BERBEL, 20 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Colorado 2363 bis.

ANTONIO JORGE NION, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colorado 2191 y SUSANA MARTA LOPEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Flores 1789.

JOSE MARIA OUTERELO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Gaspar 2435 y SUSANA ECHEVARRIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomás Gómez 3732 Apto. 3.

NEWTON OLIVERA, 18 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Río Branco 1592 y MARIA YOLANDA MAGUNA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Latorre 5277.

WALTER HUGO UNDARZON, 33 años soltero, agricultor, oriental, domiciliado Luis B. Berres 5849 y MIRTA ISABEL JUANA MARTINEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres 5849.

14) N$ 5.00 2 pub. Set.4.

16—Prescripciones

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: GUTIERREZ de CERNANDEZ, CLARA y otros "Prescripción treintenaria" (Ficha 125 977) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Clara Rosa Gutiérrez Rivero de Cernandez, Miguel Arcángel Gutiérrez Rivero y Luis Angel Gutiérrez promoviendo acción de prescripción treintenaria adquisitiva respecto del inmueble padrón N.o 107 que según plano del Agrimensor Carlos Furtado está señalado como solar 2 y tiene una superficie de 3 Hás. 4779 ubicado en la primera sección del departamento de Maldonado.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y especialmente a los linderos señores Mauricio Warroquier, Antuña Perruña y Tabaré Alonso por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 22 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

16) N$ 378.00 30|pub. 19023 Set.30-v.nov.14

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Dora Noblia Costa, Graciela Teresita Márquez y Alejandro Luis Yaffé Ettinger solicitan la inscripción de las obras tituladas "Unidad I- La Patria (La parte)"; "Unidad II- La Patria 2.a parte - La Epopeya Independentista"; "Unidad II - Conocimiento de sí mismo y los valores morales" de la cual se declaran autores. — Montevideo, 28 de setiembre de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).

17) N$ 58.00 10|pub. 19143 Set.30-v.oct.14

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARIA ELISA SANSON ROSSO de VIÑOLY. "Rectificación de partida" (Ficha E. 1419|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Clara Sara Viñoly Sanson, en el sentido de que donde el apellido de su padre figura como Vignoly debe decir Viñoly por ser ello lo que corresponde — Montevideo, setiembre 5 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 90.00 15|pub. 19095 Set.30-v.oct.21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado, han comparecido Itza, Pedro y Pouse, Isabel, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de las siguientes partidas, de nacimiento de Pedro Itza, donde dice: N.o 42 Isla Pedro, debe decir: N.o 42 Itza Pedro, donde dice Ignacio Ysa, debe decir: Ignacio Itza, donde dice Pedro Iza, debe decir: Pedro Itza.

Partida de matrimonio de Pedro Itza e Isabel Pouse, donde dice: Pauce Isabel, debe decir: Pouse Isabel, donde dice Isabel Pouce debe decir: Isabel Pouse, donde dice Andres Pauce, debe decir: Andrés Pouse.

Partida de nacimiento de Myriam Nancy Itza Pouse, donde dice: Isabel Pauce, debe decir Isabel Pouse, donde dice Andrés Pouce, debe decir: Andrés Pouse, que es lo que corresponde. — Rosario, 1.o de setiembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

19) N$ 126.00 15|pub. 19124 Set.30-v.oct.21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, dictada en autos: HONORIBALDO VAZQUEZ Y ALAIDES BORDA. "Rectificación de Partidas y Auxiliatoria de Pobreza" (Fa 629|976), se hace saber que se presentaron Honoribaldo Vázquez y Alaides Borba, solicitando la rectificación de partidas de nacimiento de sus hijos Mary Agustina, Jabier, Belquis Yandira y María Gladys, en el sentido de que donde dice: Alaides Núñez, debe decir: Alaides Borba y donde dicen: Por línea materna de Eduardo Núñez, deben decir por línea materna de desconocido y en la partida de Mary Agustina en el margen donde dice Mry Margarita, deeb decir Mary Agustina que es lo correcto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Se hace constar que fue concedida la auxiliatoria de pobreza) — Melo, setiembre 16 de 1977. — Aramis Buonomo, Actuario.

19) (Ley 20|4|55) 15|pub. 32794 Set.30-v.oct.21

20—Remates

MONTEVIDEO

MAXIMO BUSTO
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Buena casa habitación en la calle Jaime Zudáñez 2568 (15.a Sección Judicial).

Base 236 U.R. 2645 unidades reajustables equivalentes a N$ 5.625.46.

13 de octubre de 1977. — 14 horas.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el próximo 13 de octubre de 1977 a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, el martillero Maximino Busto (Mat 103 - R.U.C. 210386050015) rematará en la 15.a Sección Judicial de Montevideo, solar con casa habitación, padrón 31.877, área 287 metros 7590 centímetros, con 10 metros 40 centímetros frente al N. a calle Jaime Zudáñez 2566-68 entre Luis de la Torre y Francisco Solano Antuña.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reglamentación 5365 N.o 7543|1 a a cargo de Miguel Angel Reiris Mazzeo.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, y el 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A. en efectivo y en el acto.

4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, impuestos, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude el día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5.o) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1977 es de N$ 23.81, por lo que el monto de unidades reajustables que constituyen la base de este remate equivale a N$ 5.625.46 en el mes indicado. En caso de abonarse el saldo de precio en el mes de octubre de 1977, se hará con el valor de la unidad reajustable que se anuncie en el acto del remate.

En caso contrario, dicho valor será el vigente al momento del o de los pagos a cuenta del saldo de precio.

6.o) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 580. — Montevideo, 26 de setiembre de 1977 — Alberto Romaniello, Gerente General

20) (C. C.) 5|pub 32804 Set.30-v.oct.6.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados:

Labruna Angel contra REPRESENTANTES LEGALES de INDAGRO S. A.. Intimación (Ficha C. 520/975), se hace saber que, el día 8 de noviembre de 1977 a las 15 horas, en el lugar de ubicación del bien, se procederá por el martillero Sr. Juan Enrique Gomensoro, asistido de la señora Alguacil de este Juzgado a la venta en remate público y con la base de los 2/3 de su tasación o sea nuevos pesos 50.086.00 el siguiente bien: El apartamento N.o 301, padrón individual N.o 132.901, 301, ubicado en el tercer piso del Edificio "Vistagolf", con una superficie de ochenta y nueve metros, sesenta y nueve decímetros, con frente a la calle Bulevar Artigas N.o 68, correspondiéndole a esta unidad la utilización de la terraza T "Tres" del Box número 31 ubicado en el subsuelo y del sitio número 15 para guardar automóvil en el subsuelo.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

II) Que serán de cargo del comprador los tributos nacionales o municipales que se adeudaren con relación al bien, gastos comunes que estuvieren pendientes de pago y todo otro rubro que lo grave, así como los certificados, gastos y honorarios de la escritura, los tributos nacionales o municipales que graven el remate y la enajenación y la comisión del rematador

III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, Piso 4.o y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 22 de setiembre de 1977. — Esc. Manuela Faliache, Actuaria Adjunta.

20) N$ 270.00 15/pub. 18822 Set.30-v.oct.21.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos Oggerino, Arnoldo contra MARIA ISABEL URSI de OGGERINO (Ficha A. 18/977), se rematará el día 3 de octubre en Luis A. de Herrera 4297 por el martillero Aquiles A. López a la hora 14, sobre las 2/3 partes de su tasación las existencias del bar allí ubicado

A efectos legales se hacen estas publicaciones, — Montevideo, setiembre 27 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) N$ 14.40 3/pub. 19096 Set.30-v.oct.4.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

PROVEDURIA MARITIMA LA PLATENSE
Contrato: 20 junio 1977.
Registro Comercio: N.o 446, Folio 1569, Libro 2, el 28 junio 1977
Capital: N$ 2.000.00.
Socios y Aportes: RUGGERO y ARIOSTO DE PALMA por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 20 años
Objeto: Importación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10/pub 18731 Set.30-v.oct.14.

REICUR
Contrato: 31 agosto 1977.
Inscripción: N.o 661, folio 2215, libro 2 de Contratos.
Objeto: 1) Compraventa, importación, exportación y fabricación de mercaderías por cuenta propia o de terceros; 2) Adquisición venta, construcción, permuta, arrendamiento e hipoteca de inmuebles; 3) Instalación de industrias, comercios y explotaciones agropecuarias.
Socios: ROBERTO OSVALDO GARCIA RODRIGUEZ; HECTOR OTERO ALVAREZ y GRACIELA RIVAS GRUGNOLA.
Capital: N$ 1.000.00.
Plazo: 20 años.
Administración; Dos cualesquiera conjuntamente
Domicilio Piedras 464, escritorio 202.
22) N$ 174.00 10/pub. 18488 Set 30-v.oct 14.

CENTENARIO LTDA.
Contrato privado del 1.o de setiembre de 1977.
Socios: ALBERTO TEIXEIRA PACOR y CARMEN GLADYS ESCANZANA MIRANDA.
Domicilio: Avda 18 de Julio N.o 1082, Esc. 1002. en esta ciudad.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Plazo: Cincuenta años.
Capital: N$ 5.000.00 aportados en partes iguales
Inscripción: en el Registro Público y General de Comercio: N.o 713, Folio 2399, Libro N.o 2 de Contratos. 16 de setiembre de 1977.
Administración: Indistinta.
22) N$ 116.00 10/pub 18820 Set.30-v.oct.14.

LOPEZ Y RUDELI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Cesión y modificación: 30 noviembre 1976. Registro Público y General de Comercio número 761 F.o 2569 L.o N.o 2 de Contratos.
Los esposos Walter Darío Rudeli Venturino y Beatriz Inés Navarro cedieron la totalidad de sus cuotas a María Mónica Sobrero Maza con efectos a dicha fecha.
Razón social: López Zamaroni y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada.
22) N$ 87.00 10/pub. 19075 Set.30-v.oct.14

EXCELSIOR LTDA.
Contrato; Junio 26 de 1977.
Inscripción: N.o 590 F.o 2057 Libro 2.
Socios Homero Ovidio y Elbio Antonio Bagnulo Lauria.
Objeto: Industrialización del cuero en todas sus formas; importación, exportación, representación, distribución, fabricación de mercaderías nacionales o extranjeras, adquirir, vender, arrendar; importar y exportar.; participar en negociaciones o en otras empresas; formar parte de sociedades o consorcios; construir o hacer construir; comprar o vender derechos reales, privilegios, invenciones, marcas.
Domicilio: Montevideo.
Administración y uso de la firma: Indistintamente cualquiera de los socios.
Plazo: Cinco años prorrogado por un año más en cada vencimiento salvo notificación en contrario.
Capital: N$ 50.000.00 aportados por partes iguales por ambos socios.
22) N$ 174.00 10/pub. 19073 Set.30-v.oct.14

NICAL URUGUAYA S.R.L.
Contrato: 31 agosto 1977.
Socios: José Nicolás Mancera y María del Rosario Calviño.
Objeto: Asesoramiento en programación y publicidad en televisión, radio y prensa escrita.
Domicilio; Montevideo.
Capital: N$ 500.00.
Aportes: Mancera 80 o/o; Calviño 20 o/o.
Administración: José Nicolás Mancera.
Plazo: Un año prorrogable.
Inscripción: N.o 638 F.o 2223 L.o 1.
22) N$ 87.00 10/pub. 19067 Set.30-v.oct.14

SEFERIAN HNOS. S.R.L.
Cesión y modificación: Seferian S.R.L.
Fecha: 20 mayo 1976.
Cedentes: Antranik Seferián y María Kardjian.
Cesionaria: Rosa Adjenian.
22) N$ 29.00 10/pub. 19062 Set.30-v.oct.14

LISBONA S.R.L.
Contrato; 15 agosto 1977.
Inscripto el 17 agosto 1977 con el N.o 595 al F.o 2074 L.o 2 Contratos.
Capital: N$ 6.000.00.
Socios: Hugo Gómez N$ 3.000.00; Adolfo Cordini y César Raúl Céspedes N$ 1.500.00 cada uno.
Objeto: Industrialización comercialización bazar y anexos.
Plazo: 20 años prorrogables.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10/pub. 19058 Set.30-v.oct.14

CAU REPUESTOS LTDA.
Contrato 1.o junio 1977
Inscripción: N.o 571, Folio 1992, Libro 2, el 9 agosto de 1977.
Capital y Aportes: N$ 2.100.00 por partes iguales
Socios: GUERINO GAROFALO DI LORENZO y ANGELINA GAROFALO GIMENEZ.
Administración: Indistinta.
Plazo: 20 años.
Objeto: Importación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10/pub 19091 Set.30-v.oct 14.

QUIMLAC S.R.L.
Contrato: 20/9/1977.
Inscripción: N.o 722 al Folio 2432 del Libro N.o 2.
Socios: BENJAMIN CESAR ANTONIO YANTORNO GALVEZ, MARIA TERESA YANTORNO VIAPIANA y BENJAMIN LUIS YANTORNO VIAPIANA.
Domicilio: Coronel Lorenzo Latorre 1261
Objeto: Fabricación, venta y distribución de Productos Químicos, etc.
Administración: Benjamín César A. Yantorno Galvez.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 1.000.00 aportado en un 50 o/o por Yantorno Galvez y 25 o/o c/u. por los señores Yantorno Viapiana.
22) N$ 116.00 10/pub 19090 Set.30-v.oct.14.

C.O.A. S.R.L
Contrato privado: 13 de abril de 1977.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 29/4/977, N.o 233, Folio 830, Libro 2 de Contratos
Socios: ELBIO HUGO MORALES y FELIX MARIA PEREZ.
Capital: N$ 3.000.00 por partes iguales.
Objeto: La intermediación de servicios odontológicos entre quienes individual o colectivamente lo demanden y los odontólogos que están dispuestos a prestar sus servicios.
Razón Social: C.O.A. S.R.L.. Consultorios Odontológicos Asociados Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 145.00 10/pub. 19101 Set.30-v.oct.14.

HECTOR NELSON SECCHI S.R.L.
Contrato: 14 de marzo de 1976.
Socios: HECTOR NELSON SECCHI MARTINEZ y FRANCISCO LUIS GATTO BACCINO.
Capital: N$ 12.000.00 Héctor Nelson Secchi Martínez, N$ 8.000 y Francisco Luis Gatto Baccino N$ 4.000.00.
Objeto: Elaboración, industrialización y comercializaciones de vinos.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Administración: Héctor Nelson Secchi Martínez
Domicilio: Colonia 2095, Apto. 405.
Inscripción: Registro General de Comercio N.o 228, al Folio 788, Libro 1. 8/4/1976.
Estudio: Asesores S.R.L.
22) N$ 116.00 10/pub. 19132 Set 30-v.oct.14.

FEBU LTDA.
Contrato: 6 de setiembre de 1977.
Socios: Abraham Goldberg Zaidman y Felix Glezer.
Plazo: un año prorrogable.
Capital: N$ 20.000,00 (nuevos pesos veinte mil).
Giro: Industrialización, comercialización en el ramo de madera, carpintería, mueblería tapicería.
Administración: Indistintamente.
Inscripción: Registro Público de Comercio 20 de setiembre de 1977, Nº 720, Fº 2424, libro número 2 de Contratos.
22) N$ 87.00 10/pub. 19034 Set.30-v.oct.14.

NOR - AN LTDA
Contrato: 2 de setiembre de 1977.
Socios: Andrés Luis Buffa y Norma Mabel García.
Plazo: un año prorrogable.
Capital: N$ 10.000,00 (nuevos pesos diez mil).
Giro: Industrialización. comercialización en el ramo de tienda, juguetería, bazar, artículos para el hogar, textiles.
Administración: Indistintamente.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 20 de setiembre de 1977 Nº 719 Fº 2420, libro Nº 2 de Contratos.
22) N$ 87.00 10/pub. 19033 Set.30-v.oct.14.

ALMADA E HIJOS. LTDA
Constituida: el 11 de julio de 1977.
Socios: Marcelo B Almada, María Miraglia de Almada, Claudia Almada, Daniel Almada y Ricardo Almada.
Objeto: Transporte de cosas y mercaderías en general.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: ciudad de Maldonado.
Capital: N$ 20.000,00, cada socio aportó nuevos pesos 4.000,00
Administración: Dos socios indistintamente actuando en forma conjunta.
Inscripción: Nº 63 del folio 213 al 219 del tomo 16 de Contratos del Registro del Comercio, llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado
Fecha: 25 de julio de 1977.
22) N$ 145.00 10/pub. 19019 Set.30-v.oct.14.

LA ESPIGA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 8 de agosto de 1977.
Socios: NESTOR MARIA GONZALEZ CASTRO y BLANCA YANE ROVERE CASTRO.
Capital: N$ 5.000.00 aportados por mitades.
Objeto: Panadería, Confitería y Despensa.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente
Administración: Indistinta
Domicilio: Canelones
Inscripción: Registro Público de Comercio N.o 123. Folio 347/349. 2/9/977.
Estudio: Asesores S.R.L.
22) N$ 87.00 10/pub. 19133 Set.30-v.oct.14.

DANDRES S.R.L
Contrato: 25 de julio de 1977
Socios: NESTOR MARIA GONZALEZ CASTRO y BLANCA YANE ROVERE CASTRO.
Capital: N$ 5.000.00 aportados por mitades.
Objeto: Despensa y Panadería.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Canelones
Inscripción: Registro General de Comercio N.o 124. Folios 347/349. 5/9/977.
Estudio: Asesores S.R.L..
22) N$ 87.00 10/pub 19134 Set.30-v.oct.14.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 156.209. — Montevideo, setiembre 23 de 1977. — Jones & Cía S. A., Wladimir Havranek (Montevideo), solicita marca PRE-VENCION, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19078 Set.30-v.oct.14.

ACTA Nº 156.208. — Montevideo, setiembre 27 de 1977. — Jones & Cía. S. A. Simón Wursel (Montevideo), solicita marca BOTIGUE, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19079 Set.30-v.oct.14.

ACTA Nº 156.207. — Montevideo, setiembre 21 de 1977. — Jones & Cía. S. A. Boston Whaler, Inc. (E. U. América), solicita la marca BOSTON WHALER, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 19080 Set.30-v.oct.14.

ACTA Nº 156.180. — Montevideo, setiembre 23 de 1977. — Luis Pamparato y María M. de Pamparato (Uruguay), solicita la marca CLINICA DENTAL 8 DE OCTUBRE, de la clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 19049 Set.30-v.oct.14.

ACTA Nº 156.117. — Montevideo, setiembre 19 de 1977. — Ruben Arrolli por Oliver S.R.L. (Montevideo), solicita marca ELVIS, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub Set.30-v.oct.14.

ACTA Nº 156.148. — Montevideo, setiembre 21 de 1977. — WAlter Jones por Paedia S.R.L. (Uruguay), solicita marca CONVER - LUX, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pb 19046 Set.30-v.oct.14.

ACTA Nº 2.593. — Montevideo, setiembre 23 de 1977. — Walter Jones; Joaquín Andrés Fernández (Uruguay), solicita marca LA MAÑANADA 1ª División, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19045 Set.30-v.oct.14.

ACTA Nº 156.154. — Montevideo, setiembre 22 de 1977. — Rómulo Marne Aurucci por José L. Rodríguez Berdía (Uruguay), solicita marca COFFEECER, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 19020 Set.30-v.oct.14.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U 320. — Montevideo, setiembre 26 de 1977. — Walter Jones por Nicolás Vicente Urta Celesia (Uruguay), solicitante patente modelo de utilidad sobre: "Linterna portátil de seguridad" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 19044 Set.30-v.oct.14.

ACTA N.o 20.372. — Enero 26 1977 — Guzmán González Ruiz por Antonio Rifón (Montevideo), solicita patente invención: "Dispositivo de presión y succión combinados". — Publíquese conforme ley 10.089. — Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub 19137 Set.30-v.oct.14.

25—Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender Bar "Indiana", sito Franklin Delano Roosevelt 746, de la ciudad de Mercedes, a Soler Hnos. S. A. — Acreedores presentarse en Artigas 314 de la ciudad de Mercedes, Departamento de Soriano. — MIGUEL GUIXE BOTTARO — HORACIO SOLER.
25) N$ 116.00 20|pub. 17321 Set 30-v.oct.28.

27—Varios

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

El Directorio de Ancap adoptó las siguientes resoluciones:

Promociones (Res. (D) N.o 1305|6|975).
Félix Duga. Cargo y Escala, Jefe de Turno, (Escala III, Nivel 7) Res. (D) N o 1223|8|977.
Raúl Ramos. Cargo y Escala, Técnico Proyectista, Escala I, Grado 17, Res. (D) N.o 1224|8|977.
Carlos Ardinghi. Cargo y Escala, Jefe del Sector Registro General y Despacho, Escala III, Nivel 9. Res (D) N.o 1225|8|977
Azucena Fernández. Cargo y Escala, Oficial 2da., Escala I, Grado 10. Res. (D) N.o 1226|8|977.
Héctor Hugo Lustó Cargo y Escala, Jefe de Planta Durazno, Escala III, Nivel 3. Res (D) N o 1237.8|977.
Juana Alzaibar de Di Giovanni. Cargo y Escala, Encargado de Unidad Reguladora, Trámite y Archivo, Escala III, Nivel 1. Res. (D) N.o 1241|8|977.
Claudio Castro. Cargo y Escala, Capataz Calderería, Escala I, Grado 15. Res. (D) N.o 1259|9|977.
Julio César Cerviño. Cargo y Escala, Capataz de Depósito 2.a, Escala I, Grado 12 Res. (D) N o 1260|9|977.
María Julia Fernández, Cargo y Escala, Escribano, Escala II, Grado 20. Res. (D) N.o 1301|9|977.
Esther Vitale de Diano Cargo y Escala, Oficial 2da., Escala I, Grado 10. Res. (D) número 1360|9|977.
Brenda Lecionel de Piñeyro. Cargo y Escala, Oficial 1ra. Escala I, Grado 11, Res. (D) N.o 1328|9|977.
Lino Fagúndez. Cargo y Escala, Idóneo Laboratorio Escala I, Grado 13. Res. (D) número 1329|9|977.
Boccardi Ricardo. Cargo y Escala, Procurador, Escala II, Grado 16. Res. (D) N.o 1326|9|977.
Omar Estable. Cargo y Escala, Cajero, Escala I, Grado 11. Res. (D) N.o 1372|9.977.
Nelly Mabel Cedréz Cargo y Escala, Auxiliar 1ra., Escala I, Grado 8. Res (D) número 1373|9|977.

Promociones

Ernesto Baltar. Cargo y Escala, Jefe Relaciones Públicas, Escala II, Nivel 10. Res. (D) N.o 1109|8|977

Incorporaciones

Emero Matens Marichal. Cargo y Escala, Mecánico. Medio Oficial, Escala I, Grado 10. Res. (D) N.o 1186|9|977.
Rutilo Fros Cargo y Escala, Operador Máquina Contabilidad, Escala I, Grado 10, 8 horas. Res. (D) N o 1187|9|977.
Edgardo Rumbo. Cargo y Escala, Operador Máquina Contabilidad, Escala I, Grado 10, 8 horas. Res. (D) N.o 1187|9|977.
Walter Gavilanes Cargo y Escala, Operador Máquina Contabilidad, Escala I, Grado 10, 8 horas. Res 1187|9|977.
Laura Reyes. Cargo y Escala, Técnico de Archivo Médico, Escala II, Grado 6. Res. (D) N.o 1299|9|977.
Alba Illescas. Cargo y Escala, Técnico de Archivo Médico, Escala II, Grado 4 Res (D) número 1299|9|977.
Adelina Gil. Cargo y Escala, Técnico de Archivo Médico, Escala I, Grado 4. Res. (D) N.o 1299|977.
Patricia Santoro Cargo y Escala, Técnico de Archivo Médico, Escala II, Grado 4. Res (D) N.o 1299|9|977.
27) (C. C.) 1|pub. 32802 Set.30 v.set.30.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
CENTRAL DE SERVICIOS MEDICOS

El Banco de Seguros del Estado llama a concurso interno de Oposición, Méritos y Trabajos para preseleccionar y luego proveer un cargo de Instrumentista Titular entre los funcionarios de la Central de Servicios Médicos y los integrantes de la lista de suplentes del cargo cuya provisión se concursa, que posean título habilitante expedido por la autoridad nacional competente o revalidado por ella, para desempeñar las respectivas funciones en dichos servicios correspondientes de la Central de Servicios Médicos.

Las bases para este llamado podrán retirarse en la Central de Servicios Médicos del Banco de Seguros del Estado (Administración) de lunes a viernes de 14 a 17 horas y las inscripciones se recibirán en el mismo lugar, días y horario hasta el día 21 de octubre de 1977 (inclusive). — La Gerencia.
27) (C. C.) 1|pub. 32797 Set.30-v.set.30

CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a YOLANDA LIGIA SANGURGO SANCHEZ DE DURAN, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 26 de setiembre 1977.
27) N$ 8.70 1|pub 19092 Set.30-v.set 30

COMUNICADO
SOCIEDAD PROTECTORA DE ANIMALES Y PLANTAS SAN FRANCISCO DE ASIS

En virtud de no haber finalizado los trámites legales vigentes en la materia se postergan las Elecciones reglamentarias del 30 de setiembre de 1977.

Oportunamente y de acuerdo a los plazos previstos por Estatutos se comunicará a los señores Asociados la fecha de celebración del acto Eleccionario. — Montevideo, setiembre de 1977. — Comisión Directiva.
27) N$ 8.70 1|pub. 19099 Set.30-v.set.30.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Repartido N.o 170-977
LLAMADOS A ASPIRANTES

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina Dr. Gonzalo Fernández, llámase a Aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo, a resolución de la designación respectiva y no más allá del 31 de diciembre de 1977, de los siguientes cargos:

Res. Dec. Interventor de fecha 16|9|977, Exp. s|n.
—Ayudante de Laboratorio de la Clínica Médica "1" (Inmunología y Alergia Clínica del Adulto, Interino y Honorario). (Segundo Llamado).
Res. Dec. Interventor de fecha 19|9|977, Exp. N.o 775858.
—Asistente Clínico de Clínica Médica "2" (N.o 126, Esc. 2, Grado 2, 24 horas).
Res. Dec. Intereventor de fecha 19|9|977, Exp. N.o 775409
—Profesor Agregado de Sección Radiodiagnóstico del Departamento Clínico de Radiología (N.o 1282, Escalafón 2, Grado 4, 24 horas).
Res. Dec. Interventor de fecha 21|9|977 Exp. sin número.
—Asistente del Departamento de Bioquímica (N.o 411, 20 horas, Escalafón 2, Grado 2)
—Asistente del Departamento de Parasitología (P. G., 10 horas, Grado 2. Escalafón 2).
—Ayudante del Departamento de Parasitología (P. G., Escalafón 2, Grado 1, 10 horas).
Plazo de inscripción: Hasta las diecisiete horas del día martes once de octubre de 1977. — Montevideo, 27 de setiembre de 1977
27) (C. C.) 1|pub. 32795 Set.30-v.set.30.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Repartido N.o 168 977
ANULACION DE LLAMADOS

Se pone en conocimiento de los interesados, que el señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, resolvió anular los siguientes llamados a Aspirantes para la provisión interina de los cargos que detallan a continuación:

Exp. N.o 775.691 — Asistente del Instituto de Clínica Pediátrica, (N.o 693, Escalafón 2, Grado 2, 24 horas).
Resolución N.o 12 de fecha 19 de setiembre de 1977 (Exp. N.o 775.420).
Exp. N.o 775.692 — Asistente de Clínica Urológica, (N.o 1742, Grado 2, Escalafón 2, 24 horas), (a partir del 27 de noviembre de 1977).
Resolución N o 11 de fecha 19 de setiembre de 1977 (Exp. N.o 775.374).
Exp. N.o 775.313 — Encargado de Curso de Neurología y Neurocirugía de la Escuela Universitaria de Enfermería (Segundo Llamado), (Grado 3, 3 horas, un trimestre).
Resolución N.o 8 de fecha 19 de setiembre de 1977 (Exp N.o 775.736). — Montevideo, 23 de setiembre de 1977.
27) (C. C.) 1|pub. 32793 Set.30-v.set.30.

ASOCACION RURAL DEL URUGUAY
DUPLICADO DE INSCRIPCION EN EL BOOCK URUGUAYO

Habiendo cumplido el señor Deal y Uriarte con las disposiciones contenidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos, (Art 57, Incisos A y B) que se refiere a la extensión de Duplicados de Pedigrée, se hace saber que se hará en el término de treinta días; nuevos certificados, siempre que no se presentare a esta Oficina alguna persona haciendo objeciones.
Raza: Criolla.
Sexo: Macho.
N.o inscripción: 18.771.
Nacido: 16|9|1969.
27) N$ 14.50 1|pub 19121 Set.30-v.set 30.

LEVADURA URUGUAYA S. A.

Advierte que ha sido extraviada una libreta de recibos de la Compañía, quedando por lo tanto anulados los recibos comprendidos entre los números 8868 al 8900 inclusive.
27) N$ 5.80 1|pub. 19069 Set.30-v.set.30.

C. O. T. SUR
COOPERATIVA OBRERA DE TRANSPORTE DEL SUR
PRIMERA CONVOCATORIA

Cita a asamblea general extraordinaria para el día 1º de octubre de 1977, a partir de la hora 23, en el local del Cine Maturana, sito en Avda. Agraciada 3178 casi Br. Artigas, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta; 2º) Dejar sin efecto la suspensión decretada por el Consejo Directivo de C.O.T.SUR a la señora Enilda Rivero, retractándose públicamente las acusaciones vertidas contra la referida socia; 3º) Se abone a

la señora Enilda Rivero los jornales que, como consecuencia de lo resuelto por el Consejo Directivo, hubiere dejado de percibir. 4º) Se restituya a la señora Enilda Rivero y a la Srta. Gabriela Martínez, a las tareas que cumplían en administración, dejándose sin efecto lo resuelto por el Consejo Directivo en sesión del día 8 de julio de 1977, con respecto a sus traslados

27) N$ 23.20 1 pub 19074 Set.30-v.set.30.

INVESTIGACION DE MATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se emplaza a los herederos, de Fermina Petrona Hackembruch o Hackembruch Loparoo de Garabagno o Petrona Alcambrun, para que comparezcan dentro de treinta días a estar a derecho en los autos iniciados por acción de filiación (investigación de maternidad), "Miguel Angel Hackembruch contra Suc. FERMINA P. HACKEMBRUCH", (Ficha S. 72|977). — Montevideo, 30 de mayo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.

27) N$ 48.00 10|pub. 19064 Set.30-v.oct.14.

COLONIA

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Duarte, Pedro Isidro contra Sucesores de ABEL, PEDRO y EMIRENE PUEBLAS FUENTES Cesación de condominio", (Ficha 392|977), se emplaza por el término de noventa días a Modesto Braulio Pueblas Fuentes; Manuela Etelvina Pueblas Fuentes; Esperanza Pueblas Fuentes; Justinver o Gustimber Hugo Pueblas Godoy; Cristóbal Alberro Pueblas; e Isidora Alberro Pueblas, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Colonia, setiembre 15 de 1977. — Mauro A. Cominotti. Actuario Adjunto.

27) N$ 180.00 30|pub 19039 Set.30_v.nv.14.

RIO NEGRO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: "Eduardo Gerónimo Andrzejuk y MARIA DEL CARMEN IGLESIAS de ANDRZEJUK. Pérdida de la Patria Potestad de la menor Mónica Zoraida Guiménez Andrzejuk". (Ficha M. Nº 79|977), se cita, llama y emplaza a Vanda Andrzejuk para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Fray Bentos, 29 de agosto de 1977. — Esc Carmelo M. Salaberry. Actuario.

27) N$ 144.00 30|pub. 18798 Set.30-v.oct.14.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

INDUCA S. A.

INDUSTRIA URUGUAYA DE COMPONENTES AUTOMOTORES S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó INDUCA S. A. solicitando la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben a continuación:

Acta de constitución

Los abajo firmantes, deciden constituir la sociedad anónima que se regirá por el siguiente

Estatuto:

Artículo 1.o Constitúyese INDUCA S. A. Industria Uruguaya de Componentes Automotores S. A. Su plazo es de 100 (cien) años a contar desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener agencias o sucursales dentro y fuera del país.

Art. 2.o La sociedad tiene por objeto: A) Fabricar toda clase de partes o piezas para vehículos automotores; B) Comercializar, importar, exportar, representar e industrializar toda clase de artículos repuestos, mercaderías y materias primas comprendidas en la rama automotriz, así como en las de metalúrgica, mecánica, química, transporte, electrotecnia, madera y comunicaciones; C) Comprar, vender, permutar, prometer en venta, enajenar, hipotecar, fraccionar, administrar. construir y explotar toda clase de bienes inmuebles con excepción de rurales, contratar préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay o con cualquier banco público o privado del país o del extranjero pudiendo recibir títulos y aceptar las condiciones que se exijan; D) Realizar operaciones de representaciones, mandato, consignaciones y comisiones, suscribir y participar en cualquier sociedad, nacional o extranjera siempre que su objeto se relacione con el propio. La sociedad podrá cumplir su objeto realizando todos los actos jurídicos que sean necesarios o convenientes para los fines sociales pudiendo actuar por cuenta propia o de terceros o en ambas formas a la vez, en el país o en el extranjero.

Art. 3.o El capital social será de nuevos pesos 100.000 (nuevos pesos cien mil) representado en acciones al portador de N$ 1.000 (nuevos pesos mil) cada una y dividido en dos series, de N$ 56.000 (nuevos pesos cincuenta y seis mil) y nuevos pesos 44.000 (nuevos pesos cuarenta y cuatro mil) y que se identificarán como Serie A y Serie B respectivamente. Se podrán emitir títulos múltiples.

Art. 4.o El directorio queda autorizado para emitir las acciones en las épocas y plazos que considere conveniente debiendo todas las emisiones guardar la proporción entre las Series A y B prevista en el artículo 3.o. Los accionistas siempre tendrán derecho preferencial para suscribir las nuevas acciones de su Serie que se emitan en proporción a sus respectivas tenencias.

Art. 5.o Las acciones llevarán la firma del Presidente y de uno de los directores.

Art. 6.o La sociedad será administrada por un directorio integrado por 5, 7 o 9 miembros titulares de los cuales 3, 4 o 5 según el respectivo caso serán elegidos por mayoría de votos de los accionistas de la Serie A y los restantes serán elegidos por mayoría de votos de los accionistas de la Serie B y de cuatro (4) miembros suplentes, elegidos dos (2) por mayoría de votos de los accionistas de la Serie A y dos (2) por mayoría de votos de los de la Serie B todos ellos con mandato por un (1) año pudiendo ser reelectos. Los suplentes remplazarán a cualquiera de los titulares de su misma Serie en caso de fallecimiento, renuncia, ausencia u otro impedimento de éstos, sin necesidad de resolución expresa u otro acto formal de incorporación, prolongándose en caso necesario su mandato hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria. Los directores pueden ser removidos antes de la expiración de su mandato por la asamblea con la conformidad en cada caso de la mayoría de las acciones de la serie que los eligió.

Art. 7.o Para formar parte del directorio cada Director deberá depositar en la Tesorería de la sociedad mientras dure el mandato la suma de N$ 100 en garantía del buen desempeño de sus funciones.

Art. 8.o En la primera reunión después de la asamblea ordinaria de accionistas nombrará el directorio anualmente de su seno a la persona que deberá desempeñar el cargo de Presidente.

Art. 9.o El directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o cuando uno de sus miembros lo solicite debiendo por lo menos tener cuatro reuniones al año. Formará quórum con la asistencia de más de la mitad de sus integrantes de los cuales por lo menos uno deberá pertenecer a la Serie B. La convocatoria será cursada por escrito a todos los miembros del directorio.

Art. 10. Las resoluciones requieren el acuerdo de más de la mitad de los miembros del directorio tomado en sesión con el quórum establecido en el artículo 9.o. A igualdad de votos el Presidente tiene el voto decisivo. Los acuerdos se anotarán en el Libro de Actas que firmarán todos los presentes.

Art. 11. El directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario y|o de otros institutos del Estado, de economía mixta o privada en moneda nacional o extranjera reajustables o no; C) Dar o tomar en usufructo uso y goce o con derechos reales y|o personales toda clase de bienes muebles o inmuebles; D) Dar poderes generales o especiales; E) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso en beneficio de terceros; F) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; G) Resolver la emisión de acciones y obligaciones reajustables o no, fijando las normas a que se sujetará dicha emisión pudiendo percibir en pago bienes o servicios; H) Fijar o cambiar la fecha del balance cumpliendo las normas legales o reglamentarias; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 12. El Presidente o el que haga sus veces conjuntamente con un Director tendrán la representación de la sociedad y en consecuencia la facultad para intervenir en todos los actos y contratos en que la sociedad sea parte, cualquiera sea su naturaleza sin perjuicio de la representación que el directorio hubiere acordado a otros directores o terceros en virtud de poderes generales o especiales.

Art. 13. La Sindicatura será desempeñada por un Síndico titular y un Síndico suplente quienes serán designados por la asamblea a propuesta de la mayoría de los accionistas de la Serie B.

Art. 14. El órgano principal de la sociedad será la asamblea. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a fin de cada ejercicio y considerará la memoria, balance y destino de los resultados. La asamblea extraordinaria será convocada por el directorio el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o (treinta por ciento) del capital integrado. Las asambleas serán presididas por el Presidente del directorio.

Art. 15. Todas las asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial", con una anticipación de por lo menos 15 (quince) días a la realización de la misma. En la fecha indicada, se abrirá el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjera. Los accionistas podrán ser

representados por simple carta poder; reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, dándose cumplimiento a las normas reglamentarias.

Art. 16. La asamblea sesionará con asistencia de accionistas que representen el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado como mínimo. No logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratara los temas incluidos en el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Corresponderá un voto a cada acción y las resoluciones se tomarán por mayoría de los votos presentes, con las siguientes excepciones: (A) La elección de Directores y su remoción y la elección de Síndicos, que se realizarán conforme a lo previsto en los artículos 6 y 13 respectivamente; (B) Las resoluciones previstas en el artículo 17 "in fine" en materia de destino de las utilidades, que se tomarán por una mayoría no menor del 60 o|o (sesenta por ciento) del capital integrado; y (C) Las resoluciones relativas a los temas descriptos a continuación, que se tomarán por la asamblea con una mayoría no menor del 75 o|o (setenta y cinco por ciento) del capital integrado: 1) La disolución anticipada o liquidación de la Sociedad; 2) Cualquier modificación del presente estatuto; 3) Toda decisión que importe u origine un cambio o ampliación del objeto específico al que la Sociedad se encuentre de hecho dedicada, aunque no requiere la modificación del estatuto; 4) El aumento, reducción o reintegro del capital social; 5) La fusión con otra empresa, la escisión o la transformación de la Sociedad; 6) La transferencia del fondo de comercio de la Sociedad, o de cualquiera de sus elementos esenciales, o la adquisición de otras empresas o fondos de comercio, o de cualquiera de sus elementos esenciales; 7) La emisión de bonos, debentures u otros títulos de crédito de características similares, sean o no convertibles en acciones; 8) El rescate, compra, rembolso o amortización de las propias acciones; 9) La aprobación de la memoria, balance o cualquier otro estado contable de la Sociedad, si hubiesen sido observados por la Sindicatura.

Art. 17. De las utilidades líquidas de cada ejercicio, se destinará un 5 o|o (cinco por ciento) a fondo de reserva hasta alcanzar el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital social y la asamblea podrá destinar hasta un 15 o|o (quince por ciento) para remunerar al Directorio y a los Síndicos. El saldo se distribuirá como dividendo a los accionistas, se capitalizará o destinará total o parcialmente a la Constitución de Fondos de Previsión, Reservas Facultativas, Gratificaciones al Personal, Honorarios al Directorio y|o Sindicatura en exceso del 15 o|o arriba estipulado, a otros fines específicos, todo ello según lo resuelva la asamblea por mayoría establecida en el artículo 16, inciso B).

Art. 18. Queda designado como primer Directorio el siguiente: Presidente: señor David Appel, acompañado por los señores Alberto Prado, Eduardo E. Salvala, José Mario Gago Da Ponte, Arturo E. Nicolet, Carlos F. Pfingsthorn y Enrique Fariña. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para modificarlo, de acuerdo a las observaciones que se formulen por las oficinas competentes, o inscribir la Sociedad, se autoriza indistintamente a los fundadores y a Carlos J. Pirán o Eduardo Rocca Coutore o Eduardo Olivera Piaggio. Los firmantes solicitan al Escribano Gerardo Rocca Couture, la certificación de sus firmas. Y para constancia, previa lectura y ratificación, se otorga y firma en la ciudad de Montevideo, capital de la República Oriental del Uruguay, el día trece de junio de mil novecientos setenta y siete. — David Appel Dancziger. — Juan Pera Rodríguez. — Julio Ponce de León.

Gerardo Rocca Coutore, Escribano certifico que: I) Las firmas que anteceden, son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento: David Appel Dancziger, ciudadano legal de origen húngaro, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad en Solano Antuña 2726, piso 6; Juan Pera Rodríguez, oriental, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad en Rancagua 4047 y Julio César Ponce de León, oriental, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad en Rincón 487, piso 11; II) Los firmantes solicitaron mi intervención notarial y se ratificaron en el acta constitutiva de INDUCA SOCIEDAD ANONIMA — INDUSTRIA URUGUAYA DE COMPONENTES AUTOMOTORES SOCIEDAD ANONIMA, que antecede, previa lectura que de la misma les dí. En fe de ello y a solicitud de los firmantes, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, capital de la República Oriental del Uruguay, el trece de junio de mil novecientos setenta y siete. — Gerardo Rocca Couture, Escribano.

Testimonio. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 21 de junio de 1977. — Señor Subdirector de División, Cr. Héctor Osimani: No existen observaciones que formular al proyecto de estatutos de INDUCA S. A. — INDUSTRIA URUGUAYA DE COMPONENTES AUTOMOTORES S. A., cumpliéndose con las normas legales y reglamentarias vigentes. Se adjuntan de Fs. 6 a 9 los recaudos que acreditan que la Sociedad peticionante, ha cubierto los mínimos de capital suscrito e integrado, exigidos por el artículo 207 de la ley 13.318, de 28 de diciembre de 1964 — Saluda al señor Subdirector, Arturo Cholaquidis. — Esc. Arturo Cholaquidis, Inspector.

Fiscalía Nacional de lo Civil. — Segundo Turno. — N.o 3.106. — Señor Juez: Puede Ud. aprobar los estatutos en vista y ordenar su inscripción. — Montevideo, julio 22 de 1977. — Federico Capurro Calamet, Fiscal Nacional de lo Civil.

N.o 6.561. — Montevideo, julio 28 de 1977. — Vistos: En mérito a los precedentes dictámenes, se resuelve: Aprobar los estatutos objeto de autos y autorizar el funcionamiento de la Sociedad, previa inscripción en el Registro y publicaciones legales. Expídase testimonio para la inscripción y agregados los estatutos inscriptos, expídanse los edictos. Justificadas las publicaciones, ofíciese a la Inspección General de Hacienda (artículo 405, C. Comercio) y liquidados y repuestos los tributos, honorarios fictos, N$ 600.00, archívese. — Jorge Marabotto. — Blanca Pereda de Ruiz.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor, que lucen a fojas once, once vuelta, doce y doce vuelta de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: INDUCA S. A. "Estatuto" (Ficha 423|77), haciéndose constar que la providencia número seis mil quinientos sesenta y uno, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el veintinueve de julio de mil novecientos setenta y siete. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo, en Montevideo, a primero de agosto de mil novecientos setenta y siete. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, ocho de agosto de mil novecientos setenta y siete, a las 16 y 20 horas e inscripta en este Registro con el N.o 287 al F.o 1.636 del L.o N.o 1 de estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.

N$ 763.50 — 18428 — 1 pub.

EMILIO FONTANA S. A.

Constituyente 1502

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó EMILIO FONTANA S. A., solicitando la aprobación e inscripción de la reforma de sus estatutos, lo que se transcribe a continuación.

TESTIMONIO

Acta N.o 22

En Montevideo a los 28 días del mes de julio de 1976, siendo la hora 19, en la sede social de la calle Constituyente 1502, se reúne en su primera convocatoria la Asamblea General extraordinaria de Accionistas de la sociedad EMILIO FONTANA S. A. que fue convocada mediante las publicaciones efectuadas de acuerdo con la disposición estatutaria. Preside la Asamblea el señor Presidente del Directorio don Adalberto Fontana y le acompañan los Directores señores Adelio Medici y Luis Medici Fontana, el Síndico contador Enrique López Castilla y el representante de la Inspección General de Hacienda, Inspector Esc. Arturo Cholaquidis. Asisten 21 accionistas que representen un Capital de N$ 64.154.00 v|n con derecho de 58 votos en total, según consta en el libro Inscripciones para Asambleas y cuyo detalle es el siguiente: Accionistas, Fontana Adalberto, capital N$ 31.000, 6 votos; Medici, Adelio, capital N$ 26.000, 6 votos; Medici, Luis, capital N$ 1.921.30, 6 votos; Capano, Antonio, capital N$ 1.265.90, 6 votos; Echamendi, Luis, capital N$ 742.40, 6 votos, Veirano, Ricardo, capital N$ 727.60, 6 votos; Medici Omar, capital N$ 489.70, 6 votos; Fontana Hernández, E., capital N$ 1.158.60, 6 votos; Pippi, Edison, capital 97.10, 1 voto; Nogueira, Mario, capital N$ 91.40, 1 voto; Marquez, Inocencio, capital N$ 22.70, 0 voto; Milano, Angel L., capital N$ 107.20, 2 votos; Maccioni, Ferdinando, capital N$ 134.00, 2 votos; Freire, Cr. Omar, capital N$ 159.70, 3 votos; Salesi, Sergio, capital N$ 31.90, 0 voto; Bellora, Edmundo, capital N$ 31.90, 0 voto; Blanc, Helmer, capital N$ 31.90, 0 voto; Fucko, Emilio, capital N$ 23.90, 0 voto; Cabrera, Juan, capital N$ 23.90, 0 voto; Aboy, Inocencio, capital N$ 15.90, 0 voto; Capano, Fran-

cisco, capital N$ 57.00, 1 voto; totales: N$ 64.154.00, 58 votos.

El señor Presidente don Adalberto Fontana inicia el acto, expresando que el Directorio en sesión de fecha 20 de julio resolvió citar a Asamblea General Extraordinaria para el día de hoy a efectos de tratar la Reforma de Estatutos, de acuerdo a los siguientes puntos del Orden del Día: 1.o) Reforma de Estatutos según proyecto elevado por el Directorio. El señor Presidente hace consideraciones sobre las distintas reformas que se introducen en los estatutos y especial referencia a aquellos de mayor importancia y para ampliar la información cede el uso de la palabra al Cr. don Omar R. Freire y al doctor Germán Vecino para que expliquen los motivos que dieron origen al Proyecto de Reforma de los Estatutos, que hoy vamos a considerar. Las mencionadas personas hacen un historial de los distintos artículos reformados y los motivos que llevaron al Directorio a modificarlos y haciendo todas las aclaraciones que le fueron solicitadas por los accionistas, todo lo que agradece el señor Presidente y expresa que a continuación la Mesa va a proceder a la lectura del texto de los artículos a modificar. Solicita la palabra el accionista señor Luis A. Echamendi, quien considera que escuchadas las precisas aclaraciones efectuadas por los distinguidos profesionales, y en conocimiento del contenido del articulado, mociona para que se suprima la lectura del texto de los artículos reformados y que se aprueben los mismos.

Puesta a consideración por el señor Presidente la doble moción del señor Echamendi, es aprobada por unanimidad. En virtud de lo aprobado, la nueva redacción de los artículos modificados es la siguiente:

Artículo 4.o Son objetos de la Sociedad: Principalmente, continuar todos los negocios que actualmente realiza la sociedad comercial EMILIO FONTANA S. C., con sede principal en la calle Constituyente 1502, el activo y pasivo de la cual será adquirido en las consideraciones que se pacten y su precio podrá ser pagado, con dinero o con entrega de acciones de la Sociedad que se constituye por este acto, la importación, exportación, fabricación, y venta de artículos sanitarios, para construcciones de barracas y ramos anexos; la importación, exportación, fabricación y venta de vehículos automotores y de otros artículos o productos aquí no mencionados; representaciones y comisiones en general; la adquisición de otros comercios o sociedades, y el aporte de capitales a empresas o sociedades ya existentes y que se constituyen para toda clase de negocios civiles, comerciales e industriales, ya sea en el país o en el extranjero; la financiación de la construcción de edificios de terceros, la administración de los mismos y la realización de préstamos de dinero, con interés y sin él; la adquisición, enajenación, gravámen y administración de bienes inmuebles y de toda otra clase así como la construcción de edificios y la realización de toda actividad comercial permitida por las leyes, que sea anexa, derivada o conexa de las antes expresadas.

Artículo 5.o El capital de la Sociedad se fija en la suma de N$ 500.000.00, pudiendo ser elevado por simple resolución del Directorio, en una o varias veces, hasta la suma de N$ 1:500.000, recabando en cada oportunidad la respectiva aprobación de la autoridad competente, así como cumpliendo los demás requisitos correspondientes. El capital social estará representado por acciones de N$ 100.00 cada una.

Artículo 6.o Las acciones serán emitidas al portador, en títulos representativos de una o más acciones, llevarán número de orden y serán firmadas por el Presidente y por otro Director. El Directorio queda asimismo facultado para canjear los títulos existentes por otros que expresen su valor en nuevos pesos y|o sean representativos de mayor número de acciones.

Artículo 7.o El Directorio resolverá la emisión de acciones, en una o varias partidas, estableciendo el monto, la medida, forma de integración y demás condiciones en que han de efectuarse. Dichas emisiones serán ofrecidas en primer término a los accionistas de la Sociedad, aprorrata del número de acciones de que cada uno de ellos sea dueño a la fecha de cada nueva emisión.

El Directorio resolverá la forma, proporción, especie y tiempo en que será integrado el capital suscrito en las distintas emisiones que se realicen. Asimismo el Directorio queda facultado para efectuar el rescate de acciones de la Sociedad en la oportunidad y condiciones que juzgue convenientes, dentro de las limitaciones que le imponga la ley y sólo en el caso de que los respectivos accionistas presten su consentimiento.

Artículo 12. La titularidad de acciones que representan el 1 o|o del capital integrado dará derecho a un voto.

Artículo 15. La Asamblea General Ordinaria deberá realizarse una vez al año, en el lugar, fecha y hora que fije el Directorio, dentro de los cinco meses siguientes al fin de cada ejercicio económico, a los efectos de: a) Aprobar o reformar la memoria, el balance, la cuenta de ganancias y pérdidas y resolver el destino a darse a las utilidades; b) Fijar el número de integrantes del Directorio y elegir sus miembros, el Síndico y su suplente en las épocas en que ello corresponda; c) Tomar en consideración cualquier otro asunto incluído en el Orden del Día por el Directorio, ya por iniciativa de éste o a pedido por escrito de accionistas que representen, cuando menos, un treinta por ciento del capital integrado, quienes deberán formular su solicitud hasta el día inmediato anterior al de la publicación de la convocatoria, esto sin perjuicio de lo establecido en el artículo 17.

Artículo 18. Las Asambleas Generales serán convocadas mediante aviso que se publicará en el "Diario Oficial" con una anticipación no menor de tres días, dando a conocer la Orden del Día, y el lugar, fecha y hora en que la Asamblea ha de reunirse.

Artículo 21. Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias quedarán válidamente constituídas, si a la primera convocatoria asiste un número de accionistas que represente, por lo menos, la mitad del capital integrado.

De no llenarse esta condición, se procederá a una nueva convocatoria dentro del plazo de treinta días en la forma y plazo que se indican en el artículo 18 y la Asamblea Ordinaria o Extraordinaria en su caso, quedará constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes y el capital que represente. Lo establecido en este artículo rige aún en el caso de tratarse de los asuntos a que se refiere la ley de 1o de julio de 1909. Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias podrán llevarse a cabo sin necesidad de publicar avisos de convocatoria, siempre que se encuentre representada en ellas la totalidad del capital integrado, debiéndose en este caso dar aviso a la autoridad administrativa correspondiente con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

Artículo 30. Para que el Directorio pueda sesionar, es necesario la presencia de la mayoría de sus miembros. Cuando el Directorio conste de tres miembros y sólo concurran a sesión dos de sus miembros, las resoluciones deben ser adoptadas por unanimidad.

Artículo 31. Cada Director antes de entrar al desempeño de su cargo, deberá depositar en la Sociedad acciones representativas de no menos del 2 o/o del capital integrado, para garantizar con ellas el cumplimiento de sus obligaciones como Director.

Artículo 39. El ejercicio social durará normalmente un año. El Directorio fijará la fecha de cierre, la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente en ese caso la fracción del año se tomará como ejercicio completo, estando obligado el Directorio a cumplir con las formalidades del caso, dando cuenta a las autoridades administrativas que corresponden. Al entrar a considerar el segundo punto del Orden del Día: 2.o) Designar dos asambleístas para suscribir el Acta de la Asamblea General Extraordinaria (artículo 22 del Estatuto). Solicita la palabra el Sr. Sergio Salesi y propone a los Sres. Omar Medici Fontana y Ferdinando Maccioni, para suscribir el Acta de esta Asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente. Puesta a consideración es aprobada por los accionistas presentes. Una vez tratados los puntos del Orden del Día, el Sr. Presidente dio por terminado el acto, levantándose la sesión a las 19 y 30 horas.

En esta Acta se deja constancia que se dispone de los siguientes certificados extendidos a estos efectos para la presente Asamblea Extraordinaria: Dirección General Impositiva, Oficina de Impuesto a la Renta, Certificado Unico expedido el 12 de mayo de 1976 N.o 586.089. Banco de Previsión Social (Sector Industria y Comercio) expedido el 21 de julio de 1976, Serie M N.o 527.416. Caja de Asignaciones Familiares N.o 2 (Comercio) expedido el 28 de julio de 1976, N.o 601.629. Banco de Previsión Social, Sector Rural y Pensiones a la Vejez, expedido el 7 de junio de 1976, N.o 010.591. — Adalberto Fontana — F. Maccioni — Omar Medici.

Concuerda con el documento privado del mismo tenor que he tenido a la vista, existente en el Libro de Actas de Asambleas de EMILIO FONTANA S. A. y con el cual he cotejado este testimonio. En fe de ello, a solicitud de EMILIO FONTANA S. A. y para su presentación ante el Poder Judicial, lo sello, signo y firmo en Montevideo el veintiocho de setiembre de mil novecientos setenta y seis. — Hay un signo notarial. — Charles E. Burwood. — Un sello que dice: Charles E. Burwood, Escribano

Testimonio. — Exp. 1.153/976. — Tomo 9.o — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 26 de noviembre de 1976. — Sr. Subdirector de División, Cr. Héctor Osimani: Las reformas de estatutos promovida por EMILIO FONTANA S. A. merece a la suscrita las siguientes consideraciones: I) El artículo 4.o donde dice: "...fabricación y ventas de vehículos automotores y de otros artículos o productos aquí no mencionados" y "la adquisición de otros comercios o sociedades", implicaría indeterminación del objeto social (artículo 395, inciso 4.o y

404 y 406 del Código de Comercio); III) Las operaciones comprendidas en el artículo referido en el numeral anterior en cuanto expresan "y el aporte de capitales a empresas o sociedades..." y "la realización de préstamos de dinero..." contraviene lo dispuesto por el artículo 16 de la ley 13.330, de fecha 30 de abril de 1965 y el decreto 119/969; III) Debe darse cumplimiento a lo establecido por el artículo 49 de la ley 14.407, de fecha 22 de julio de 1975 (ASSE); IV) Debe presentarse los justificativos de suscripción e integración de capital mínimo exigidos por el artículo 1.o del decreto 123/967, de fecha 23 de ebrero de 1967; V) Se advierte que la ley del 19 de julio de 1909 mencionada en la cláusula 21.a, ha sido derogada por el artículo 1(de la ley 14.548, de fecha 29 de julio de 1976. Saluda al Sr. Subdirector atte. — Norma B. Jordá. — Esc Norma B. Jordá, Inspector.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 2 de diciembre de 1976. — De acuerdo con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Héctor E. Osimani. — Cr. Héctor Osimani.

V.o B.o — El Inspector General de Hacienda, Alfredo Fernández — Cr. Alfredo Fernández.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. — Germán Vecino Sánchez, en representación de EMILIO FONTANA S. A., personería que se acredita mediante testimonio notarial del Acta de Asamblea Extrordinaria de esa Sociedad, en los autos caratulados EMILIO FONTANA S. A., Reforma de Estatutos, (Ficha 1.804|976), evacuando la vista conferida, a señor Juez, digo: 1) Que acepto como correctas las consideraciones formuladas por la Inspección de Hacienda a la reforma de Estatutos de la Sociedad, aprobada por su Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de julio de 1976; 2) Que en uso de las facultades que me confiriera la Asamblea Social, y a fin de subsanar las observaciones formuladas por dicha Inspección bajo los ítems I y II propongo el siguiente texto sustitutivo del artículo 4.o de los Estatutos, el que quedará redactado como sigue:

"Artículo 4.o Son objeto de la Sociedad: Principalmente, continuar todos los negocios que actualmente realiza la sociedad comercial EMILIO FONTANA S. C. con sede principal en la calle Constituyente 1502, el activo y pasivo de la cual será adquirido en las condiciones que se pacten y su precio podrá ser pagado, en dinero o con entrega de acciones de la Sociedad que se constituye por este acto: la importación, exportación, fabricación y venta de artículos sanitarios para construcciones, de barracas y ramos anexos; la importación. exportación. fabricación y venta de vehículos automotores y de otros artículos o productos en los ramos de la construcción, automotriz, ferretería, pinturería, papelería, bazar, artículos del hogar, objetos artísticos, amoblamiento, minería. metalurgia. materias primas en general, agropecuaria y otros conexos a los mismos; representaciones y comisiones en general: la construcción de edificios de terceros y la administración de los mismos, la adquisición, enajenación; gravamen y administración de bienes inmuebles y toda otra clase, así como la construcción de edificios y la realización de toda actividad comercial permitida por las leyes que sea anexa, derivada o conexa de las antes expresadas".

3) Que a los efectos de subsanar la observación formulada bajo el ítem V), también en uso de las facultades ya aludidas, propongo sustituir el artículo 21 de los estatutos. el que quedará redactado como sigue:

"Artículo 21. Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias quedarán válidamente constituidas, si a la primera convocatoria asiste un número de accionistas que represente por lo menos, la mitad del capital integrado. De no llenarse esta condición, se procederá a una nueva convocatoria dentro del plazo de treinta días en la forma y plazo que se indican en el artículo 18 y la Asamblea Ordinaria o Extraordinaria en su caso, quedará constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes y el capital que represente. Lo establecido en este artículo rige aún en el caso de tratarse de los asuntos a que se refiere la ley 14.548, de 29 de julio de 1976. Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias podrán llevarse a cabo sin necesidad de publicar avisos de convocatoria, siempre que se encuentre representada en ellas la totalidad del capital integrado, debiéndose en este caso dar aviso a la autoridad administrativa correspondiente con una anticipación no menor de 48 horas".

4) Subsanando las observacones formuladas bajo los ítems III y IV, se adjuntan: a) Certificado de A.S.S.E.; b) Certificado de Suscripción e Integración librado por la Inspección de Hacienda.

5) Que se tenga presente que asimismo se adjuntan los siguientes certificados: a) Dirección General Impositiva; b) Banco de Previsión Social, Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio; c) Banco de Previsión Social, Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez; d) Caja de Asignaciones Familiares. Sírvase el señor Juez tener por evacuada la vista conferida. — Germán Vecino. — Un sello que dice: Germán Vecino Sánchez, Abogado.

Exp. 682|977. — T.o 9.o. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 24 de junio de 1977. — Sr. Sub Director de División, Cr. Héctor Osimani: Habiéndose contemplado las objeciones oportunamente señaladas, y con la redacción dada a los artículos 4.o y 21 en fojas 121 agregada a este expediente, la suscripta no tiene observaciones que formular a la reforma de estatutos promovida por EMILIO FONTANA S. A., aprobada por los accionistas de la Empresa en Asamblea General Extraordinaria celebrada el 28 de julio de 1976, según surge del testimonio notarial glosado de fojas 1 a fojas 4. Del certificado adjunto a fojas 117 resulta que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1.o del decreto 123|967, de 23 de febrero de 1967, en cuanto a suscripción e integración de capital. — Saluda al señor Sub Director, Norma B. Jordá, Escribana. — Norma B. Jordá, Inspector.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 30 de junio de 1977. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. El Sub Director de División Sociedades Anónimas, Héctor E. Osimani. — V.o B.o. — El Sub Inspector General de Hacienda, Carlos Buono. — Cr. Carlos R. Buono.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Entrada, 2º de julio de 1977. — Salida, 5 de agosto de 1977. — Visto número 4.378. — Señor Juez: Esta Fiscalía comparte lo manifestado a Fs. 123 por la Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 4 de agosto de 1977. — Rafael Robatto Calcagno. — Un sello que dice: Rafael Robatto Calcagno, Fiscal Letrado.

7.834. — Montevideo, 16 de agosto de 1977. — Atento a lo que resulta de autos, de conformidad con el señor Fiscal y con la Inspección General de Hacienda, apruébase los Estatutos de la Sociedad, autorizando su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones y publicaciones pertinentes. Expídanse testimonio de lo actuado y remítanse el mismo así como los Estatutos al Registro Público de Comercio. Comuníquese a la Inspección General de Hacienda con la fecha de notificación a las partes del presente auto, háganse desgloses y archívese. — Almirati. — Raúl A. Avondet.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen a fojas 110 y vuelta, 111, 121, a 122, 123 y vuelta, 124 y 125 vuelta, de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: EMILIO FONTANA S. A. — Reforma de Estatutos (Ficha 1.804|976), haciéndose constar que la providencia N.o 7.834, de 16 de agosto de 1977, fue notificada a la parte interesada el 17 de agosto de 1977. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo, en Montevideo, a 19 de agosto de 1977. — Hay un signo notarial. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio, Montevideo, presentado hoy 12 de setiembre de 1977 a las 14 y 59 horas e inscripto en este Registro con el N.o 160 al F.o 935 del libro N.o 2 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a 15 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

N$ 3.284.76 — 18720 — 1 pub.

INDUSTRIA NACIONAL LAMINADORA S. A.

(INLASA)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado INDUSTRIA NACIONAL LAMINADORA S. A. (INLASA), solicitando la aprobación e inscripción de la reforma de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Acta N.o 36

En Montevideo, a los diecisiete días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y seis, se reúne la Asamblea General Extraordinari de INDUSTRIA NACIONAL LAMINADORA S. A. (INLASA), siendo la hora once y cuarenta y cinco minutos, en el local de la calle Barros Arana 5431, de conformidad

con el artículo 16 del Estatuto Social. De acuerdo con el artículo 17, literal C) del Decreto Reglamentario del 18 de diciembre de 1947, se deja constancia que no se halla presente ningún funcionario de la Inspección General de Hacienda. En virtud de lo dispuesto por el artículo 19 del Estatuto Social, la Asamblea General Extraordinaria es presidida por el señor David Appel en su carácter de President del Directorio de la Sociedad, actuando en Secretaría el señor Juan Carlos Rodríguez Piscìottano, por su condición de Secretario del mencionado órgano. El señor Presidente declara abierto el acto y se entra a considerar el siguiente orden del día:

1.o Designación de un accionista para comprobar el quórum, la proporción de votos, el capital representado en la Asamblea y practicar los escrutinios (artículo 19 del Estatuto Social). A tal efecto el señor Presidente designa al accionista señor Omar Medici Fontana, quien dando cumplimiento al cometido encomendado, procede a practicar las verificaciones pertinentes. Realizadas las mismas, hace entrega al señor Presidente del Libro Registro de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 4.543 el 22 de agosto de 1956 y a folios 141 a 144 al pie de la columna "Presentes", el señor accionista actuante firmó la siguiente constancia: "Montevideo, diciembre 17 de 1976. — Se realiza la Asamblea con el mismo quórum que actúa en la Asamblea Ordinaria (Capital: N$ 5:621.471,24 - Voto: 90). — (Fdo.) Omar Medici Fontana.

El señor Presidente da lectura a las comprobaciones efectuadas por el accionista actuante y declara legalmente constituida la Asamblea General Extraordinaria, de conformidad con el artículo 16 del Estatuto Social, manifestando que de conformidad con el artículo 1.o del decreto del 16 de julio de 1943, ninguno de los mandatarios son Directores, Administradores, Síndicos o empleados de la Sociedad, según se infiere de la pertinente documentación confrontada. Por tanto, y en mérito a lo expresado, la Asamblea General Extraordinaria puede adoptar decisiones legalmente válidas.

2.o Lectura acta anterior. Solicita la palabra el accionista, señor Germán Arias, para expresar que como dicho documento ha sido suscrito por los accionistas oportunamente designados al efecto y estando verificada por la Inspección General de Hacienda, formula moción para que suprima su lectura y se dé por aprobada. Puesta a consideración, es aprobada por unanimidad.

3.o Modificación de los artículos 5.o, 15, 21 y 22 del Estatuto Social. Al entrar a considerar este punto, el accionista Cr. Carlos Ma. Calvo propone que se apruebe el texto propuesto por el Directorio. Se ponen a consideración los mismos, los cuales literalmente expresan:

"Artículo 5.o El Capital Social de la Sociedad se fija en la suma de N$ 10:000.000 (nuevos pesos diez millones) moneda nacional, divididos en series de acciones al portador y de N$ 100,00 (nuevos pesos cien), valor nominal de cada acción. Este capital podrá ser elevado a N$ 15:000.000 (nuevos pesos quince millones), moneda nacional, por resolución del Directorio, dictada con el voto conforme de por lo menos dos tercios de sus componentes. En cada aumento de capital se procederá a la protocolización del acta y al pago de los derechos e impuestos pertinentes, debiendo ser sometidos en cada caso a la previa aprobación de los órganos estatales competentes. En caso de emisiones futuras, las acciones existentes en ese momento tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda, quedando el Directorio con las facultades de vender libremente el saldo de acciones, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 7.o.

Artículo 15. Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se considerarán constituidas legalmente con un número de accionistas que representen, como mínimo, la mitad del capital integrado y resolverán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Si a la primera citación no concurriera el número de accionistas requerido, se convocará nuevamente a la Asamblea por medio de avisos publicados en la forma que regula el artículo 13. Esta Asamblea resolverá con cualquier número de accionistas y bastará para sus resoluciones el voto favorable de la mayoría de votos presentes. El requisito de la publicación prescripta anteriormente, no será necesario, cuando asistan a la Asamblea accionistas que representen la totalidad del capital integrado, pero deberá darse cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 del decreto del 18 de diciembre de 1947. Lo que antecede es aplicable para las Asambleas Generales Ordinarias y para todas las Asambleas General Extraordinarias, traten o no, los casos recogidos por la ley del 19 de julio de 1909.

Artículo 21. La Sociedad será regida y administrada por un Directorio compuesto de no menos de siete y no más de quince miembros, nombrados por la Asamblea General. Los Directores durarán cinco años en sus funciones, pudiendo ser reelectos cualquier número de veces y permanecerán en el desempeño de sus funciones hasta la toma de posesión de los cargos por sus sucesores. En cualquier momento en que el Directorio estimase conveniente aumentar el número de Directores dentro del fijado, lo hará por resolución adoptada con los votos de las dos terceras partes de sus integrantes y con la aprobación de la próxima Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria. La Asamblea General designará también igual número de suplentes respectivos, a los que se les aplicará la disposición del inciso precedente, y los que respectivamente reemplazarán a los Directores titulares en caso de renuncia, fallecimiento o ausencia temporaria o definitiva y serán convocados por el Directorio. Este funcionará legalmente con la presencia de la mitad más uno de sus componentes. En general, las resoluciones serán tomadas por la mayoría de votos presentes, excepto para los casos de aumento de capital, política o programa de desarrollo industrial, adjudicación de ofertas o suministro de bienes de capital relativos a la ejecución de dichos programas, política de comercialización, de financiamiento de la gestión y de propuesta de distribución de utilidades de ejercicio, formación de las mismas, en los que se requerirá el voto conforme de los dos tercios de sus integrantes.

Artículo 22. Podrán ser miembros del Directorio, sociedades comerciales, las que deberán indicar por medio de sus autoridades competentes, el nombre y apellido de su o sus representantes. Todos los directores titulares electos depositarán en garantía de su mandato, la cantidad de diez acciones integradas de la Sociedad. Puestos a consideracion se aprueban por unanimidad, facultándose a los señores doctores Elbio Jiménez Rimoldi y|o Juan Pedro Labat, para efectúar los trámites pertinentes, conducentes a su aceptación tanto por las autoridades administrativas, como judiciales, pudiendo en consecuencia, allanarse a todas las observaciones que realicen las mismas."

4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea General Extraordinaria (artículo 20 del Estatuto Social). De conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo 20 del Estatuto Social, la Mesa designa a los accionistas Cont. Alberto Rodríguez Marghieri y señor Germán Arias para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la Asamblea. Y no siendo para más se levanta la sesión siendo la hora doce y treinta minutos. — A. Rodríguez. — Juan C. Rodríguez. — David Appel. — Germán Arias.

Lo que precede es copia fiel del Acta Original que luce agregada al folio ciento diez y ocho del Libro Actas de Asambleas, de INDUSTRIA NACIONAL LAMINADORA S. A. (INLASA), expido el presente que signo y firmo en Montevideo, el diecinueve de mayo de 1977. Haciendo constar: que el capital autorizado de la Sociedad, antes de la presente ampliación, ascendía a la suma de nuevos pesos ocho millones (N$ 8:000.000) moneda nacional. — César Blanco Demarco, Escribano.

Testimonio. — Montevideo, 24 de junio de 1977. — Señor Inspector General de la Inspección General de Hacienda Cr. Alfredo Fernández. Presente. Señor Inspector General: Elbio Jiménez Rimoldi, por INDUSTRIA NACIONAL LAMINADORA S. A. (INLASA), según personería acreditada en el expediente N.o 660|184 radicada ante esa Inspección con motivo de la reforma de sus estatutos expresa: que inadvertidamente se padeció error de cita de texto legal en el último inciso del artículo 15 propuesto: que en su virtud, ocurre por el presente a solicitar su sustitución por el que pasa a expresar: "Lo que antecede es aplicable para la Asamblea General Ordinaria y para todas las Asambleas Generales Extraordinarias, traten o no los casos recogidos por la ley 14.548, de 29 de julio de 1976. Sin otro particular, lo saluda muy atentamente por INDUSTRIA NACIONAL LAMINADORA S. A. (INLASA). — Elbio Jiménez Rimoldi, Abogado.

Exp. 660|977. — T. 17. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 24 de junio de 1977. — Con esta fecha se agrega un escrito de INDUSTRIA NACIONAL LAMINADORA S. A. (INLASA). Conste. — Arturo Cholaquidis. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 27 de junio de 1977. — Señor Sub Director de División Cr. Héctor Osimani: Los accionistas de INDUSTRIA NACIONAL LAMINADORA S. A. (INLASA), resolvieron en Asamblea realizada el 17 de diciembre de 1976, modificar el estatuto social, según surge del testimonio notarial adjunto a estos obrados (letra "C"). Teniendo en cuenta el escrito agregado (letra "L"), en el que se modifica el último inciso del artículo 15, no existen observaciones que formular a la presente gestión, cumpliéndose con las normas legales y reglamentarias vigentes. Se adjuntan a estas actuaciones, de letra "D" a letra "H", los certificados exigibles legalmente a estos efectos. Sa-

luda al señor Sub Director atte. Escribano Arturo Cholaquidis, Inspector.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 28 de junio de 1977. — De acuerdo con lo informado remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — V.o B.o — El Sub Inspector General de Hacienda. — Cr. Carlos R. Buono. — El Sub Director de División Sociedades Anónimas. — Cr. Héctor Osimani.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Primer Turno. — V.o 3.287. — Señor Juez: Nada tiene que observar esta Fiscalía a la reforma de estatutos proyectada, por lo que puede usted ordenar su inscripción. — José Luis Barbagelata García, Fiscal Nacional de lo Civil de Primer Turno.

6.447. — Montevideo, 27 de julio de 1977. — Vistos: En mérito a los precedentes dictámenes se resuelve: Aprobar la reforma estatutaria solicitada previa inscripción en el Registro y publicaciones legales. Expídase testimonio para la inscripción y agregados los estatutos inscriptos, expídanse edictos, Justificadas las publicaciones, ofíciese a la Inspección General de Hacienda (artículo 405, C. Com.), liquídense los tributos, honorarios fictos N$ 800.00.

Y satisfechos, devuélvanse recaudos y archívese. — Marabotto. — B. Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que obra en los autos radicados ante este Juzgado caratulados: INDUSTRIA NACIONAL LAMINADORA S. A., Reforma de Estatutos, (F. 325|977), de fojas "L", ciento veintidós, ciento veintitrés vuelto, ciento veinticuatro y ciento veinticuatro vuelto, dejando constancia que el auto número seis mil cuatrocientos cuarenta y siete, fue notificado a la parte interesada el veintinueve de julio de mil novecientos setenta y siete. En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el cinco de agosto de mil novecientos setenta y siete. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintiséis de agosto de mil novecientos setenta y siete, a las 15 y 30 horas e inscripta en este Registro con el N.o 164 al F.o 847 del libro N.o 2 de Estatutos.

Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de setiembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 11.787.12 — 18902 — 1 pub.

TATIK S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, doctor Carlos Rochón, se hace saber que TATIK S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese TATIK S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio: B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000,00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000,00 (nuevos pesos dos millones).

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio el Síndico o accionistas que representen el 5C o/o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o/o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o/o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o/o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o/o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a los Cres. Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman, a la Esc. Esther Reitzes de Lublinerman y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, mayo 27 de 1977. — Garabet Pilavdjian Sevachian — Serpuhi Malian — Sarkis Garabedian Aghazarian.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Garabet Pilavdjian Sevachian y Serpuhi Malian casados entre sí y Sarkis Garabedian Aghazarian, soltero, todos orientales, domiciliados en Michigán 1419, mayores de edad y de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de parte in-

teresada, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 27 de mayo de 1977. — Ana María Labanca, Escribana.

10.369. — Montevideo, 7 de agosto de 1977. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de TATIK S. A. y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de ley. Remítase al Registro Público y General de Comercio, háganse desgloses y archívese. Todo previa liquidación y pago de tributos. Honorarios fictos: N$ 5.000,00. — Rochón — Iglesias.

La resolución fue notificada con fecha 17 de agosto de 1977.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 1.o de setiembre de 1977 con el N.o 171 al folio 877 del Libro N.o 2 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director. — Montevideo, 20 de setiembre de 1977. — Gerardo G. Mariscal García, Actuario Adjunto.

N$ 189.44 — 19005 — 1 pub.

COMPAÑIA NAUX S. A.

(R. U. C. 210579300013)

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Balance general al 28 de febrero de 1977

Activo —

	U$S
Caja	93.00
Acciones S. A. Ley 11.073	7.400.00
Pérdidas y Ganancias	7.00
Accionistas	22.500.00
Acciones a Emitir	120.000.00
	150.000.00

Pasivo —

Capital Autorizado	120.000.00
Capital Suscrito	22.500.00
Capital Integrado	7.500.00
	150.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

	U$S
Saldo Anterior	6.00
Gastos	1.00
	7.00

Haber —

Pérdidas y Ganancias	7.00

Aprobados por la asamblea de accionistas celebrada el 30 de agosto de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 13 y 14 del libro Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 11 de setiembre de 1970 y anotado con el número 4.944 al F.o 258 del libro N.o 20.

N$ 86.40 — 17071 — 1 pub.

DIESEL ITATI FELICE HNOS. S. A.

(R. U. C. 210179840010)

Galicia 1346

Balance general al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	8.061.44
Cuentas a Cobrar	6.079.52
Mercaderías	101.358.18
Impuesto a la Renta	460.00
Gastos de Constitución	18.00
Inmuebles	2.666.39
Muebles y Utiles	968.40
	119.611.93

Pasivo —

Deudas con terceros	101.918.34
Capital	500.00
Pérdidas y Ganancias	15.995.16
Reservas	1 198.43
	119.611.93

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1976

Pérdidas —

	N$
Gastos de Administrac. y Ventas	13.604.47
Sueldos y Aportes Sociales	13.331.13
Impuestos y Gravámenes	2.995.07
Intereses y Descuentos	633.32
Amortizaciones	46.93
Ganancias	8.578.79
	39.189.71

Ganancias —

Mercaderías	39.189.71

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 26 de agosto de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 84 y 85 del Libro Inventario rubricado por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 120.00 — 17038 — 1 pub.

MARYSUR S. A.

(R. U. C. 210339100013)

Avda. Rondeau 1751

Balance general al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Banco Comercial	3.45
Alquileres a cobrar	15.000.00
Inmuebles	16 698.83
Impuestos adelantados	1.674.24
	33.376.52

Pasivo —

Capital Integrado	12.500.00
Res. Rev. Activo Fijo	6.412.11
Acreedores Varios	14.263.05
Pérdidas y Ganancias	201.36
	33.376.52

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	N$
Alquileres	19.500.00

Pérdidas —

Gastos Generales	10.004.66
Contribuciones e Impuestos	6.308.25
Banco Prev. Social	1.570.33
Amortizaciones	80.03
Seguros	1.178.90
Utilidad del Ejercicio	357.83
	19.500.00

Las utilidades pasan a integrar el Fondo de Reserva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 26 de agosto de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 34 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 17 de diciembre de 1968.

N$ 91.20 — 17073 — 1 pub.

F. PICCIOLI S. A.

RUC 210372870015

Estado de situación al 31 de octubre de 1975

Activo —

Caja	6.572.32
Banco UBUR	19.173.32
Deudores varios	46.276.83
Cuentas a cobrar	[illegible]52.60
Adelanto impuestos	4.991.74
Deudores especiales	7.328.23
OIR Impuesto Patrimonio	211.73
B. P. Social	702.70
Mercaderías	83.878.71
Instalaciones	122.77
Eq. transporte	733.25
M. y útiles	1.913.97
Acciones a emitir	150.00
	172.211.17

Pasivo —

Acreedores varios	39.921.65
Acreedores especiales	20.00
Cuentas a pagar	3.663.98
I. V. Agregado	2.034.35
F. N. de Viviendas	3.58
C. A. Familiares	151.07
B. P. Social 1975	172.42
Capital integrado	850.00
Capital autorizado	150.00
Amort. Acum.	544.53
Reservas generales	3.378.35
Res. Mont. C. Circ.	5.376.42
Utilid Acumul.	66.407.07
Utilidad del ejercicio	49.507.75
	172.211.17

Estado de resultados desde el 1.o de noviembre de 1974 al 31 octubre de 1975

Pérdidas —

T. y Sellados	1.349.11
Gastos generales	1.046.18
Gastos diversos	861.21
Sueldos	12.724.30
Locom. y Transp.	2.853.20
Impuestos	12.282.89
Leyes sociales	3.868.52
Costo de ventas	197.621.19
UTE y OSE	861.21
Papel y útiles	632.25
Alquileres	786.43
	234.025.28
Util. líquida del Ejerc.	49.507.75
	283.533.03

Ganancias —

Ventas	280.546.41
Bonif. S|impuestos	2.986.62
	283.533.03

Distribución de utilidades

Res. Mant. Cap. Circ.	7.882.74
Res. generales	21.625.01
Dividendos	20.000.00
	49.507.75

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 15 de agosto de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados a Fos. 59 y 60 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 8.655, al Fo. 84 del Libro 14 el 6 de noviembre de 1963.

N$ 175.20. — 17113. — 1 pub.

GINESA S. A.

(Inscripción N.o 24.811)

(R.U.C. 210341140015)

Rincón 467 (tercer piso)

Balance general al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Banco de Londres	6.48
National Westmister Bank	372.62
Sucursal Buenos Aires	7.178.15
Acciones	8.450.00
	16.007.25

Pasivo —

Acreedores varios	6.159.24
Aportes futuras Integr.	4.555.04
Capital integrado	1.664.00
Utilidades ejercicios anteriores.	3.828.97
Menos:	
Pérdidas ejercicio 1976	200.00
	16.007.25

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1976

	N$
Impuestos	27.13
Gastos administración	36.00
Gastos generales	136.87
	200.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 30 de abril de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 40 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 5699 al folio 448 del libro respectivo de fecha 28 de noviembre de 1951.

N$ 93.60 — 17104 — 1 pub.

KELUBE INTERNACIONAL S. A.

(Inscripción N.o 42.416)

Rincón 467, Tercer Piso

Balance general sintético al 30 de junio de 1976

Activo —

	N$
Caja	800.40
Deudores varios	3.934.57
Deudores especiales	2.824.88
Acciones y valores	700.00
	8.259.85

Pasivo —

Capital integrado	300.00
Utilidad ejercicios anteriores	1.964.86
Utilidades Ejerc. 1975|976	5.994.99
	8.259.85

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1976

	N$
Regalías	8.278.42
Gastos administración	1.325.00
Gastos generales	958.43
Utilidades que pasan a Cta. nueva	5.994.99

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 30 de setiembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 21 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 480 al Fo. 10 de fecha 24 de febrero de 1960.

N$ 88.80. — 17103. — 1 pub.

F. PICCIOLI S. A.

(Inscripción N.o 151.182)

(R.U.C. 210372870015)

Estado de situación al 31 de octubre de 1976

Activo —

Caja	27.025.62
Banco UBUR	27.107.77
Deudores varios	92.497.59
Deudores fiscales	12.372.39
Mercaderías	115.645.62
Instal. M. y útiles	2.772.99
Acciones a emitir	150.00
	277.571.98

Pasivo —

Acreedores varios	96.141.90
Acreedores especiales	20.00
Cuentas a pagar	8.051.83
Acreedores fiscales	537.06
Capital integrado	850.00
Capital autorizado	150.00
Amort. acumul.	544.53
Reservas generales	3.378.35
Res. Mant. C. Cir.	13.259.16
Utilidades acumuladas	108.032.08
Utilidades ejercicios	46.607.07
	277.571.98

Estado de resultados desde el 1.o de enero de 1975 al 31 de octubre de 1976

Ganancias —

Ventas	413.692.01
Bonif. s|impuestos	217.45
	413.909.46

Pérdidas —

Gastos generales	3.625.57
UTE Y OSE	1.545.01
Sueldos	20.197.14
Loc. y transporte	2.620.91
T. e impuestos	483.57
Alquileres	4.095.71
Pap. y útiles	824.31
Impuestos nacionales	17.038.24
Leyes sociales	5.190.68
Intereses	9.51
Costo de ventas	311.671.74
	367.302.39
Util. líquida ejercicio	46.607.07
	413.909.46

Destino de utilidades

Res. Mant. Cap. Circ.	11.564.76
Res. generales	15.042.51
Dividendos	20.000.00
	46.607.07

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 15 de agosto de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 63 y 64 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y

General de Comercio con el N.o 8655 al folio 84 del libro 14 el 6 de noviembre de 1963.

N$ 160.80 — 17114 — 1 pub.

LOVY SOCIEDAD ANONIMA

(R. U. C. 210386930015)

Blandengues 1778

Balance de situación al 31 de enero de 1977

Activo —

Caja y Bancos	31.626.66
Cuentas y Doc. a Cobrar	156.598.64
Existencias	477.838.52
Máquinas, Muebles, Utiles y Vehículos	397.862.90
Suscriptores de Acciones	2.141.87
Acciones a Emitir	9.998.13
	1:076.066.72

Pasivo —

Cuentas y Doc. a Pagar	867.827.17
Rev. Activo Fijo	85.512.68
Amortizaciones	18.954.86
Res. p. Reinversiones	16.152.67
Res. Mant. Cap. Circ.	28.219.19
Cap. Suscrito a Integrar	2.141.87
Capital Aut. a Suscribir	9.998.13
Capital Integrado	7.860.00
Result. Ej. Anterior (Saldo)	1.200.42
Resultado del Ejercicio	38.199.73
	1:076 066.72

Resultados

Debe —

Intereses y Descuentos	115.933.51
Gastos Generales y Legales	405.850.40
Salarios	366.264.26
	888.048.17
Utilidad Líquida	38.199.73
	926.247.90

Haber —

Utilidad Bruta s/Ventas	915.310.20
Otras Utilidades	10.937.70
	926.247.90

Destino de las Utilidades

Reserva Reinversiones	175.19
Res. Mant. Cap. Circulante	29.871.01
Reserva para Impuestos	43.80
Dividendos	8.000.00
Cuenta Nueva	109.73
	38.199.73

Aprobados por Asamblea del 18 de Agosto de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 15 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Publico y General de Comercio el 10 de mayo de 1972.

N$ 158.40 — 17115 — 1 pub.

CIA. INTER AMERICANA DE INVERSIONES COMERCIALES E INDUSTRIALES S. A.

(Inscripción N.o 11.073)

Balance general sintético al 31 de agosto de 1974

Activo —

	$
Caja	67.148.00
Caja Moneda Nacional	750.000.00
Acciones y Valores	2:000.000.00
Inmobiliaria Luz S. A.	976.560.00
Pérdidas y Ganancias	56.292.00
	3:850.000.00

Pasivo —

Capital Integrado	3:850.000.00
	3:850.000.00

Cuentas de pérdidas y ganancias sintéticas al 31 de agosto de 1974

	$
Diferencia de Cotzación	57.805.00
Menos:	
Impuestos	20.532.00
Gastos Administración	12.000.00
Util. del ejercicio que pasa acta nueva	25.273.00

Aún no aprobados por la Asamblea General Ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copados a fojas 15 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 5.448 del libro respectivo.

N$ 98.40 — 17105 — 1 pub.

JUBELIOBA S. A.

(R. U. C. 210263040011)

Yaguarón 1221

Estado de situación al 31 de diciembre de 1976

Activo —

Caja	291.96
Títulos y acciones	327.21
Inmuebles	243.75
Acciones a emitir	40.00
Bco. de Prev. Social	54.18
Deudores Varios	650.00
	1.607.10

Pasivo —

Res. Amort. Inmuebles	97.50
Reservas	429.31
Capital integrado	260.00
Capital autorizado	40.00
Acreedores	700.00
Utilidad ejercicio 1976	80.29
	1.607.10

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1976

Ganancias —

Arrendamientos	6.500.00

Pérdidas —

Impuestos	711.50
Gastos Generales	5.100.42
Imp. al patrimonio	607.79
Utilidad del ejercicio	80.29
	6.500.00

Las utilidades pasan a Reservas.

Aprobados en la asamblea ordinaria de accionistas realizada el 2 de agosto de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 68 a 70 del copiador Actas de Asamblea y Directorio certificado por el Registro Público de Comercio el 28 de mayo de 1962 y anotado con el N.o 3.650 al folio 47 del libro 12.

N$ 98.40 — 17116 — 1 pub.

CIA. INTER AMERICANA DE INVERSIONES COMERCIALES E INDUSTRIALES S. A.

Balance general sintético al 31 de agosto de 1975

Activo —

	N$
Caja	34.78
Caja Moneda Nacional	750.00
Acciones y Valores	2.000.00
Inmobiliaria Luz S. A.	976.56
Pérdidas y Ganancias	111.18
	3.872.52

Pasivo —

Impuestos a Pagar	22.52
Capital Integrado	3.850.00
	3.872.52

Cuentas de pérdidas y ganancias sintéticas al 31 de agosto de 1975

	N$
Impuestos	22.52
Gastos Administración	12.00
Gastos generales	20.37
Pérdidas del ejercicio	54.89

Aún no aprobados por la Asamblea General Ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 16 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 5.448 del libro respectivo.

N$ 96.00 — 17106 — 1 pub.